





INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 02

PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.”

CONSORCIO
CORDILLERA OCCIDENTAL

Interventoría

5 DE ENERO 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 4303 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ

Contrato de Interventoría No. 4312 DE 2024 **Interventoría:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INFORME MENSUAL No. 2 **MES O PERIODO:** 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		18
3.1	Información general del contrato		18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Items no previstos		48
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		49
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		54
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	ANEXO 1
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	ANEXO 2
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	ANEXO 3
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	ANEXO 4
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	ANEXO 5
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	ANEXO 6
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	ANEXO 7
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	ANEXO 8
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	ANEXO 8
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	ANEXO 9
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	ANEXO 10
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		56
5.1	Información general del contrato		56
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		57
5.3	Informes especialistas y profesionales		ANEXO 11
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		58
5.5	Informe matriz de riesgos.		60
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		64
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		64
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		65
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	ANEXO 12
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	ANEXO 13
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	ANEXO 14
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	ANEXO 15
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	ANEXO 16
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		65
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	65
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	65
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	ANEXO 17
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	66
7	**Conclusiones y recomendaciones**		67
8	**Anexos**		69
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		ANEXO 18
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		69
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		72
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		ANEXO 19

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Ing. Jannier Salas Quejada

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 5458 de fecha 19/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	NOMBRE	No. DE COPIAS
Supervisor del contrato de Interventoría – INVIAS Territorial Chocó.	Ing. Jannier Salas Quejada	1
Gestor Técnico del Proyecto - INVIAS	Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda	1

CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN
Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS GENERADOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Proyecto:	:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024 - INVIAS "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."
Título documento	:	INFORME No. 02_DICIEMBRE DE 2024.
Documento No.	:	02
Revisión No.	:	00

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

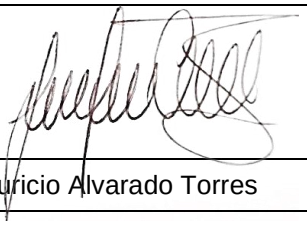
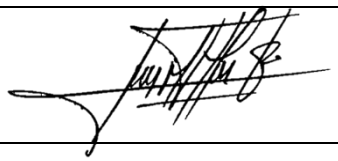
Responsable por la Elaboración	Nombre	Lina Marisel Alba Rubio
	Cargo	Ingeniera Auxiliar de Interventoría
	Firma	
Responsable por la Revisión	Nombre	Jersson Fernando Cepeda Barajas
	Cargo	Residente de Interventoría
	Firma	
Responsable Aprobación	Nombre	Luis Mauricio Alvarado Torres
	Cargo	Director de Interventoría
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 10
2.1. LOCALIZACIÓN 10
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 10
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 11
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 16

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 18
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 18
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 22
3.2.1. ÁREA TÉCNICA: 22
3.2.2. ÁREA AMBIENTAL: 34
3.2.3. ÁREA SOCIAL: 35
3.2.4. ÁREA PREDIAL: 48
3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS 48
3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 49
3.4.1. COMUNICACIONES ENVIADAS: 50

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 54
4.1. INFORMES SEMANALES. 54
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 54
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 54
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 54
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 54
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 54
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 54
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. 55
4.9. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 55
4.10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES. 55
4.11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 55
4.12. ACTAS DE REUNIÓN 55

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA. 56
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 56
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR. 57
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES. 58
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC 58
5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS. 60
5.6. INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA. 64

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD. 64

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 65

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 65
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 65
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 65
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 65
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 65
6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 65

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 67

8. ANEXOS 69

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO 69
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS 69
8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS. 72
8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 72

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín. ____ *10*
Figura 2. Estado inicial de la vía. ____ *14*
Figura 3. PR 76+265 Ruta 6002, Extendido de material granular. ____ *23*
Figura 4. PR 75+710 Ruta 6002, Compactación de material granular. ____ *24*
Figura 5. PR 77+095 Ruta 6002, Compactación de material granular. ____ *24*
Figura 6. PR 66+682 Ruta 6002, Escarificación de la calzada. ____ *24*
Figura 7. PR 61+845 RUTA 6002, Conformación de la calzada con adición de material granular. ____ *25*
Figura 8. PR 43+850 Ruta 6002, Talud superior inestable. ____ *25*
Figura 9. PR 43+850 Ruta 6002, Actividades preliminares para la disposición de maquinaria en la parte superior de la ladera. ____ *25*
Figura 10. PR 43+850 Ruta 6002, Actividades preliminares para la disposición de maquinaria en la parte superior de la ladera. ____ *26*
Figura 11. PR 37+800 Ruta 6002, Remoción de derrumbe. ____ *27*
Figura 12. PR 43+600 Ruta 6002, Talud Inestable. ____ *27*
Figura 13. PR 65+250 Ruta 6002, Atención de emergencia por deslizamiento. ____ *27*
Figura 14. PR 82+800 Ruta 6002, Atención de emergencia por deslizamiento. ____ *28*
Figura 15. PR95+100 Ruta 6002, Retiró de material de lodos provenientes del talud superior. ____ *28*
Figura 16. PR70+750 Ruta 6002, Pérdida de banca. ____ *29*
Figura 17. PR70+750 Ruta 6002, Instalación sacos de suelo cemento. ____ *29*
Figura 18. PR89+100 Ruta 6002, Demarcación Horizontal. ____ *30*
Figura 19. PR30+740 Ruta 6003, Demarcación Horizontal – Líneas laterales. ____ *30*
Figura 20. PR52+635 Ruta 6002, Tramos priorizados para mantenimiento vial. ____ *31*
Figura 21. PR68+350 Ruta 6002, Tramos priorizados para mantenimiento vial. ____ *31*
Figura 22. PR01+860 Ruta 6003, Fallo de losa. ____ *31*
Figura 23. PR70+750 Ruta 6002, Pérdida de banca. ____ *32*
Figura 24. PR43+565 Ruta 6002, Pérdida de banca. ____ *32*
Figura 25. PR42+500 Ruta 6002, Levantamiento Topográfico. ____ *32*
Figura 26. PR77+820 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en Hidráulica y Estructuras. ____ *33*
Figura 27. PR71+187 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en Hidráulica y Estructuras. ____ *33*
Figura 28. Registro fotográfico avance del proyecto. ____ *69*

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6002. _____ *11*
Tabla 2. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6003. _____ *12*
Tabla 3. Necesidad construcción de puentes, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 4. Pérdidas de banca, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 5. Obras de drenaje requeridas, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 6. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido. _____ *16*
Tabla 7. Cronograma Estudios y Diseños. _____ *22*
Tabla 8. Items No Previstos. _____ *49*

LISTA DE ANEXOS

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. ***VER ANEXO 1.*** _____ *54*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. ***VER ANEXO 2*** _____ *54*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. ***VER ANEXO 3*** _____ *54*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, seguimiento financiero y presupuestal del contrato de obra. ***VER ANEXO 4.*** _____ *54*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, del estado general del tiempo. ***VER ANEXO 5*** _____ *54*
Se diligencia el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-12****, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial.* ***VER ANEXO 6*** _____ *54*
Se diligencia el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-14****, seguimiento plan de calidad contrato de obra.* ***VER ANEXO 7*** _____ *55*
*Se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 presenta el seguimiento al programa de inversión****. VER ANEXO 8*** _____ *55*
Para el presente periodo se realizaron dos comités de obra los días 7 y 13 de diciembre de 2024. Se adjuntan formatos MEPI-MN1-IN-14-FR-1, debidamente diligenciados. ***VER ANEXO 9.*** _____ *55*
Para el presente periodo se realizó una reunión en el área social el día 11 de diciembre de 2024. Se adjuntan formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2, debidamente diligenciado. ***VER ANEXO 9.*** _____ *55*
Se presentan los informes de los especialistas. ***VER ANEXO 10.*** _____ *58*
Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, equipos y vehículos activos durante el presente periodo. ***VER ANEXO 11.*** _____ *65*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. ***VER VER ANEXO 12.*** _____ *65*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría para el presente periodo. ***VER ANEXO 13.*** _____ *65*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. ***VER ANEXO 14.*** _____ *65*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, seguimiento plan de calidad contrato de interventoría. ***VER ANEXO 15.*** _____ *65*
Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. ***VER ANEXO 16.*** _____ *66*
Se presenta la correspondencia enviada y recibida para el presente periodo. ***VER ANEXO 17.*** _____ *69*
Se adjunta copia escaneada de la bitácora de obra del presente periodo. ***VER ANEXO 18.*** _____ *72*

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, adelantó los procesos de concurso de mérito No. **CMA-DEO-SMCN-088-2024** y licitación pública No. **LP-DEO-SMCN-050-2024**, para llevar a cabo el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"**, en apuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y Colombia potencia mundial de la vida que tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. De esta manera, el Instituto Nacional de Vías ha orientado, esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacíficos Colombianos, por lo cual se prioriza el proyecto vías para el Chocó: Transversal Quibdó – Medellín, siendo este uno de los proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, que hace parte de las transformaciones de convergencia regional, este mejoramiento de la infraestructura vial permitirá la consolidación de la Red Vial Nacional, favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y económico.

Dentro de las funciones del Invias se encuentra la de brindar una infraestructura vial que satisfaga requerimientos mínimos de seguridad, comodidad y transitabilidad para los usuarios de las vías, contribuyendo así, al desarrollo sostenible y a la integración del país a través de una red vial eficiente, cómoda y segura. Dado lo anterior, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**", suscribiendo luego del proceso licitatorio **LP-DEO-SMCN-050-2024** el contrato de obra No. 4303 de 2024 al **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ** con una inversión de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA** y luego del proceso licitatorio **CMA-DEO-SMCN-088-2024** se suscribe el contrato de interventoría No. 4312 de 2024 al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL** con una inversión de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($14.800.000.000,00) IVA INCLUIDO,** estas inversiones son realizadas con el objeto de mejorar las condiciones actuales de las vías, fortaleciendo el desarrollo integral de las comunidades beneficiadas de la zona de influencia.

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

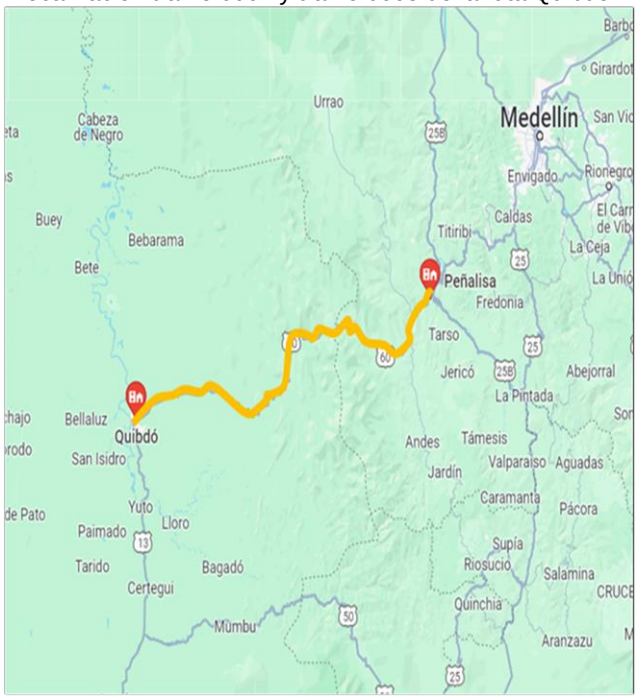
De acuerdo con las funciones de la interventoría, se presenta el siguiente documento que resume el avance de las actividades administrativas, técnicas, financieras, presupuestales, ambientales, jurídicas, prediales y sociales propias del contrato de obra No. 4303 de 2024 y desarrolló del contrato de interventoría No. 4312 de 2024, en el periodo comprendido entre el **01** al **31 de diciembre de 2024.**

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacifica, en el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.



2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Las obras que se desarrollarán están ubicadas a lo largo del corredor Medellín - Quibdó, en donde se encuentran los municipios de Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia

y por el departamento del Chocó se encuentran los municipios de El Carmen de Atrato, estos municipios en conjunto con las comunidades indígenas que se encuentran a lo largo del tramo se verán beneficiadas con la ejecución del proyecto.

El mejoramiento de las vías, además de garantizar transitabilidad, progreso y conectividad entre las regiones, genera calidad de vida para la población beneficiada, comunicando con los centros de producción ubicados en las principales ciudades y desarrollando su integración regional mediante el intercambio comercial, cultural y de servicios sobre la cual gira la economía de esta zona del país.

De esta manera, a través de las obras en el corredor Medellín - Quibdó, se pretende generar empleo y con su ejecución garantizar permanentemente condiciones de circulación satisfactorias, disminuir los costos de transporte, dinamizar la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y reducir los tiempos de desplazamiento a los centros poblados.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

Con la suscripción del acta de inicio del contrato de obra 4303 de 2024 y de interventoría 4312 de 2024, el 21 de noviembre de 2024, esta interventoría realiza un reconocimiento inicial de la ruta 6002 (PR 00+000 al PR 104+000), Sector Quibdó – La Mansa y ruta 6003 (PR 00+000 al PR 44+000), Sector La Mansa – Peñalisa, en los departamentos de Antioquia y Chocó, evidenciando que el corredor vial tiene geografía montañosa y escarpada, donde se encuentran taludes superiores e inferiores inestables con alto riesgo de deslizamiento, subtramos sin pavimentar, y en general afectaciones en algunos sectores a lo largo de la vía, como hundimientos, perdidas de banca, baches, grietas, fisuras, deformaciones, derrumbes, daños e insuficiencia de obras hidráulicas y otras afectaciones, siendo en épocas de invierno intransitable e insegura para los usuarios, con accesos difíciles, baches y empozamientos de agua, sin ningún tipo de mantenimiento y manejo de aguas superficiales, por lo que es necesaria su intervención. Dado lo anterior, se presenta el inventario y registro fotográfico de los puntos más representativos del estado inicial del corredor vial.

Tabla 1. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6002.

Ruta 6002 Sector Quibdó - La Mansa.				
Sitios por intervenir con mantenimiento.				
Tramo	**PR Inicial**	**PR Final**	**Longitud (m)**	**Zona**
Tramo 1	PR44+500	PR45+042	542	Toldas
Tramo 2	PR49+581	PR49+831	250	Caña Honda
Tramo 3	PR54+549	PR54+664	115	La Herradura
Tramo 4	PR55+860	PR56+037	177	El Barbudo
Tramo 5	PR58+934	PR59+245	311	El 12A

Tramo 6	PR60+432	PR61+062	630	El 12B
Tramo 7	PR61+845	PR62+422	577	El 12C
Tramo 8	PR66+062	PR66+682	620	El Piñon
Tramo 9	PR69+769	PR70+055	286	El 10
Tramo 10	PR70+114	PR70+177	63	El 10
Tramo 11	PR71+187	PR72+922	1735	El 10 El 9
Tramo 12	PR73+193	PR73+369	176	El 9
Tramo 13	PR74+561	PR74+923	362	Mirlas
Tramo 14	PR75+266	PR75+493	227	El Fiera
Tramo 15	PR76+291	PR76+471	181	El Fiera
Tramo 16	PR77+043	PR77+335	292	El Fiera
Tramo 17	PR77+800	PR77+943	143	Eborro
Tramo 18	PR78+572	PR78+765	193	La Torre
Tramo 19	PR79+415	PR79+564	149	
Tramo 20	PR94+937	PR95+152	215	
Tramo 21	PR95+896	PR96+492	596	
Tramo 22	PR98+735	PR98+835	100	
Tramo 23	PR99+070	PR99+449	379	
Tramo 24	PR100+762	PR101+053	291	
Tramo 25	PR103+660	PR103+810	150	
TOTAL	**8759**			

Tabla 2. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6003.

Ruta 6003 Sector La Mansa - Peñalisa				
Sitios por intervenir con mantenimiento.				
Tamo	**PR Inicial**	**PR Final**	**Longitud (m)**	**Observaciones**
Tramo 1	PR+0	PR2+000	2000	Fallo descole Obra de drenaje Ubicada en el PR2+000
Tramo 2	PR2+440	PR2+470	30	Hundimiento Pav rígido
Tramo 3	PR2+800	PR2+820	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 4	PR3+770	PR3+790	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 5	PR4+300	PR4+320	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 6	PR5+610	PR5+630	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 7	PR6+050	PR6+070	20	Talud Derecho Inestabilidad
Tramo 8	PR6+710	PR6+730	20	Daño Pavimento rígido
Tramo 9	PR9+520	PR9+540	20	Talud Derecho Inestabilidad
Tramo 10	PR19+100	PR19+120	20	Perdida de Banca Margen derecha
Tramo 11	PR34+200	PR34+220	20	Daño pavimento margen derecha
Tramo 12	PR37+400	PR37+400	-	Daño Pavimento Flexible
Tramo 13	PR39+100	PR39+100	-	Actividades de Parche Gobernación Antioquia
TOTAL	**2210**			

Tabla 3. Necesidad construcción de puentes, Ruta 6002.

PUENTES	
Nro	**PR**
1	PR79+490
2	PR77+893
3	PR77+178
4	PR74+723
5	PR71+188
6	PR70+158

Tabla 4. Pérdidas de banca, Ruta 6002.

PÉRDIDA DE BANCA		
Nro	**PR**	**Margen**
1	PR73+288	Derecho
2	PR73+248	Derecho
3	PR72+808	Derecho
4	PR72+748	Derecho
5	PR72+373	Derecho
6	PR66+273	Derecho
7	PR61+888	Derecho
8	PR49+798	Derecho
9	PR43+841	Derecho
10	PR95+176	Derecho
11	PR95+241	Derecho
12	PR98+101	Derecho
13	PR98+261	Derecho

Tabla 5. Obras de drenaje requeridas, Ruta 6002.

OBRAS DE DRENAJE REQUERIDAS		
Nro	**PR**	**Descripción**
1	64530	Realizar Limpieza Obra Existente
2	48270	Requiere construcción Obra de Drenaje

Figura 2. Estado inicial de la vía.

<table>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 42+000 RUTA 6002, TALUD INESTABLE.</td><td>INSPECCIÓN FALLAS DEL PAVIMENTO RÍGIDO EXISTENTE.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>   </td></tr>
<tr><td>PR 95+000 RUTA 6002, INSPECCIÓN SITIOS CRÍTICOS.</td><td>PR 92+000 RUTA 6002, SITIOS CRÍTICOS POR PÉRDIDA DE BANCA/FALLA EN MEDIA LUNA POR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 43+270 AL 43+810, RUTA 6002, TRAMO POR INTERVENIR.</td><td>PR00+340 AL PR02+180, SOCAVACIÓN/PÉRDIDA DE CONFINAMIENTO.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 43+279 AL PR 43+812 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIOS CRÍTICOS.</td><td>PR71+000, PÉRDIDA DE BANCA.</td></tr>
</table>



PR 43+650 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.



PR95+000 RUTA 6002, FALLA GEOLOGÍCA EN TALUD.



PR 43+600 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.



PR02+000 RUTA 6003, FALLA POR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES



PR 52+635 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.



PR60+265 RUTA 6002, SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.



PR 43+210 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.



PR68+350 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con las condiciones contractuales iniciales del proyecto, se realizará **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, mejoramiento de la vía con pavimento rígido de 10,173 km, en los siguientes tramos:

Tabla 6. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido.

RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
6002	K43+812	K43+270	542
	K47+544	K47+212	332
	K48+430	K48+127	250
	K52+810	K52+695	115
	K54+485	K54+310	175
	K57+869	K57+558	311
	K58+750	K58+680	70
	K59+380	K58+750	630
	K60+740	K60+163	577
	K60+920	K60+740	180
	K61+410	K61+290	120
	K63+947	K63+800	147
	K64+410	K64+286	124
	K65+000	K64+410	590
	K68+504	K68+153	351
	K71+302	K69+565	1737
	K71+432	K71+302	130
	K71+747	K71+570	177
	K73+441	K72+938	503
	K73+869	K73+643	226
	K74+848	K74+663	185
	K75+711	K75+419	292
	K76+275	K76+132	143
	K77+097	K76+904	193
	K78+157	K77+744	413
	K93+552	K93+337	215
	K95+522	K94+926	596
	K97+275	K97+175	100
	K97+889	K97+674	215
	K99+493	K99+202	291
	K102+250	K102+100	150
6003	K07+340	K07+247	93
TOTAL			**10173**

Atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 0. (Actualización con respecto a acta de inicio).

A continuación, se presenta el presupuesto presentado por el contratista de obra dentro de la oferta económica para la ejecución de las actividades.

Nº	ITEM DE PAGO	CÓDIGO DE AJUSTE ICOCIV	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES									
1	200.2	11601	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	4,00	$ 530.554,00	$ 2.122.216,00
2	210.2.1	11601	210 - 22		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	4.701,00	$ 61.916,00	$ 291.067.116,00
3	210.2.2	11601	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	138.412,00	$ 17.034,00	$ 2.357.710.008,00
4	220.1	11601	220 - 22		Terraplenes	m3	4.571,00	$ 22.139,00	$ 101.197.369,00
5	233.1	11601	233 - 22		Geomalla para estabilización de suelos de la subrasante	m2	10,00	$ 20.535,00	$ 205.350,00
Subtotal									**$ 2.752.302.059,00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS									
6	320.1.1	11602	320 - 22		Subbase Granular clase A	m3	6.073,00	$ 196.801,00	$ 1.195.172.473,00
7	330.1.1	11602	330 - 22		Base Granular clase A	m3	4.237,00	$ 225.835,00	$ 956.862.895,00
Subtotal									**$ 2.152.035.368,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
8	420.2	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	21.644,00	$ 4.818,00	$ 104.280.792,00
9	421.1	11603	421 - 22		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	32.766,00	$ 2.298,00	$ 75.296.268,00
10	450.1P.1	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	5,00	$ 1.306.545,00	$ 6.532.725,00
11	450.2P.1	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	711,00	$ 1.355.295,00	$ 963.614.745,00
Subtotal									**$ 1.149.724.530,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
12	500.1	11603	500 - 22		Pavimento de concreto hidráulico	m3	61.250,00	$ 934.000,00	$ 57.207.500.000,00
Subtotal									**$ 57.207.500.000,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
13	600.1.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	48.390,00	$ 52.433,00	$ 2.537.232.870,00
14	600.2.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias en roca en seco	m3	1.695,00	$ 86.720,00	$ 146.990.400,00
15	600.2.3	11604	600 - 22		Excavaciones varias en material común en seco	m3	3.886,00	$ 26.160,00	$ 101.657.760,00
16	610.1	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	7.406,00	$ 39.054,00	$ 289.233.924,00
17	610.2	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	6.606,00	$ 181.292,00	$ 1.197.614.952,00
18	610.3	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	m3	843,00	$ 204.068,00	$ 172.029.324,00
19	610.9	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con gravilla	m3	9.491,00	$ 250.000,00	$ 2.372.750.000,00
20	621.1P.1	11604		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 1.50 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	127,00	$ 3.121.132,00	$ 396.383.764,00
21	621.1P.2	14101		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 2.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	231,00	$ 4.939.881,00	$ 1.141.112.511,00
22	621.1P.3	11604		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 3.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	5,00	$ 10.942.319,00	$ 54.711.595,00
23	623.1	11604	623 - 22		Anclaje tipo activo con cinco (5) cables o torones de 1/2"	m	11.421,00	$ 483.389,00	$ 5.520.785.769,00
24	630.1.1	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 35 MPa para puentes	m3	204,00	$ 1.565.552,00	$ 319.372.608,00
25	630.3	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	1.736,00	$ 1.256.503,00	$ 2.181.289.208,00
26	630.3.1	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para zapatas, estribos y aletas	m3	978,00	$ 1.186.731,00	$ 1.160.622.918,00
27	630.3.4	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para losa de tablero	m3	457,00	$ 1.218.318,00	$ 556.771.326,00
28	630.3.6	11606	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para dados de anclaje	m3	245,00	$ 1.292.445,00	$ 316.649.025,00
29	630.4	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	6,00	$ 1.081.137,00	$ 6.486.822,00
30	630.4.1	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa para zanjas de coronación	m3	35,00	$ 970.637,00	$ 33.972.295,00
31	630.4P	11606		630.4P	Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado	m3	3.898,00	$ 1.191.226,00	$ 4.643.398.948,00
32	630.6	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 MPa	m3	846,00	$ 799.357,00	$ 676.256.022,00
33	640.1	11604	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	493.274,00	$ 8.025,00	$ 3.958.523.850,00
34	641.1	14103	641 - 22		Acero de preesfuerzo	tf-m	102.710,00	$ 2.185,00	$ 224.421.350,00
35	642.1	14103	642 - 22		Apoyo elastomérico	u	12,00	$ 1.185.774,00	$ 14.229.288,00
36	650.1P.1	14104		650.1P	Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructura metálica para barandas	kg	5.076,00	$ 22.385,00	$ 113.626.260,00
37	661.1	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 900 mm de diámetro interior	m	99,00	$ 940.534,00	$ 93.112.866,00
38	661.2	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1200 mm de diámetro interior	m	93,00	$ 1.238.648,00	$ 115.194.264,00

39	661.3	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1500 mm de diámetro interior	m	26,00	$ 1.537.648,00	$ 39.978.848,00
40	663.1	11604	663 - 22		Tubería PVC perforada de 4" de diámetro interior	m	8.901,00	$ 30.311,00	$ 269.798.211,00
41	663.2	11604	663 - 22		Tubería PVC norma 5055 de diámetro interior 400 mm	m	451,00	$ 330.611,00	$ 149.105.561,00
42	670.5P	11604		670.5P	Disipadores de energía en concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	237,00	$ 1.068.959,00	$ 253.343.283,00
43	671.1	11604	671 - 22		Cuneta de concreto vaciada 'in situ', no incluye la conformación del terreno	m3	408,00	$ 922.215,00	$ 376.263.720,00
44	673.1.1	11604	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 1800 N aproximadamente	m2	1.080,00	$ 10.550,00	$ 11.394.000,00
45	673.1.2	11604	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 2500 N aproximadamente	m2	31.982,00	$ 12.209,00	$ 390.468.238,00
46	673.1P	11604		673.1P	Geodrén planar H = 0.5 m	m	15.236,00	$ 46.855,00	$ 713.882.780,00
47	674.1	11604	674 - 22		Drén horizontal de longitud menor o igual a diez (10) metros	m	171,00	$ 144.750,00	$ 24.752.250,00
48	674.2	11604	674 - 22		Drén horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	18.234,00	$ 272.971,00	$ 4.977.353.214,00
49	683.2	11606	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 58 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	23.670,00	$ 30.019,00	$ 710.549.730,00
50	683.4	11606	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 200 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	59.036,00	$ 36.779,00	$ 2.171.285.044,00
Subtotal									**$ 38.432.604.798,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL									
51	700.1	11607	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	10.497,00	$ 3.004,00	$ 31.532.988,00
52	700.3	11607	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	52,00	$ 44.747,00	$ 2.326.844,00
53	701.1	11607	701 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	442,00	$ 10.292,00	$ 4.549.064,00
54	710.1.1	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	93,00	$ 734.584,00	$ 68.316.312,00
55	710.1.3	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 90 cm x 90 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	28,00	$ 848.204,00	$ 23.749.712,00
56	710.2.1	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal tipo SI elevada (SI-05 y/o SI-06) en lámina galvanizada y retrorreflectiva tipo IV	m2	59,00	$ 681.596,00	$ 40.214.164,00
57	730.1	11607	730 - 22		Defensa metálica	m	534,00	$ 292.546,00	$ 156.219.564,00
58	730.2	11607	730 - 22		Sección final	u	16,00	$ 79.481,00	$ 1.271.696,00
59	740.1	11607	740 - 22		Captafaros	u	177,00	$ 15.674,00	$ 2.774.298,00
Subtotal									**$ 330.954.642,00**
OBRAS VARIAS									
58	800.2	11607	800 - 22		Cerca de alambre de púas con postes de concreto	m	1.499,00	$ 38.337,00	$ 57.467.163,00
59	810.1	11606	810 - 22		Protección de taludes con bloques de césped	m2	74,00	$ 23.593,00	$ 1.745.882,00
60	810.2	11606	810 - 22		Protección de taludes con tierra orgánica	m2	27.489,00	$ 22.702,00	$ 624.055.278,00
61	810.3	11606	810 - 22		Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	121.300,00	$ 17.398,00	$ 2.110.377.400,00
62	811.1	11606	811 - 22		Protección de taludes con producto enrollado para control de erosión del tipo manto permanente	m2	27.489,00	$ 56.834,00	$ 1.562.309.826,00
63	812.3P	11606		812.3P	Protección de taludes con malla triple torsión recubierta con PVC	m2	1.299,00	$ 96.653,00	$ 125.552.247,00
63	840.1	11606	840 - 22		Zanja de coronaciónn con geomembrana, sección (B=1.2m, b=0.6m)	m	5.398,00	$ 96.243,00	$ 519.519.714,00
Subtotal									**$ 5.001.027.510,00**
TRANSPORTES									
64	900.2	11608	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	5.500.000,00	$ 1.700,00	$ 9.350.000.000,00
Subtotal									**$ 9.350.000.000,00**
								SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	**$ 116.376.148.907,00**
								IVA DE OBRAS (19% DE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS)	**$ 850.441.088,00**

	TOTAL DE OBRAS, INCLUYENDO IVA (A)			$ 117.226.589.995,00
	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, INCLUYENDO IVA (B)		NO MODIFICAR	$ 3.124.483.553,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA (C)		NO MODIFICAR	$ 11.635.999.121,00
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA (D)		NO MODIFICAR	$ 500.000.000,00
	VALOR TOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA) (O) = A + B + C + D			**$ 132.487.072.669,00**
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I) (E)		NO MODIFICAR	$ 5.042.016.807,00
	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (F)	19%	NO MODIFICAR	$ 957.983.193,00
Especificacion Particular	**TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G) = E + F**		NO MODIFICAR	**$ 6.000.000.000,00**

PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	NO MODIFICAR	**$ 2.000.000.000,00**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)	NO MODIFICAR	**$ 12.912.259.089,00**
VALOR TOTAL = O + G + K + L		**$ 153.399.331.758,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS: PESOS (M/CTE)	**CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ML**

NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: El control de tráfico temporal (controladores de trafico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	ADMINISTRACION	A=	20,00%
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	IMPREVISTO	I=	5,00%
NOTA 4: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5,00%
NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**30,00%**
NOTA 6: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme al numeral 1.15 del pliego de condiciones.			

DAVID ARISTIZÁBAL ZULUAGA
Representante Legal
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Fecha: 20 de Septiembre de 2024

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

3.2.1. ÁREA TÉCNICA:

- ✓ **Estudios y Diseños:** El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, una vez revisado el banco de estudios y diseños suministrados por la Entidad contratante, mediante el oficio O-171-QUI-002-24, manifiesta que NO se apropia de los estudios y diseños presentados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS –INVIAS y el CONSORCIO INTERDISEÑOS – INTEGRAL ya que se requiere actualizar, ajustar y/o unificar y/o complementar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato, por tanto el contratista de obra cuenta con 35 días, para remitir a la interventoría los estudios y diseños. Es importante resaltar, que la interventoría mediante el comunicado CCO_4312.24-2024 E054, relaciona los plazos establecidos en el anexo técnico 1, con respecto a la etapa de ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuar y/o adaptación de Estudios y Diseños, como se ilustra a continuación:

Tabla 7. Cronograma Estudios y Diseños.

60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN ORDEN DE INICIO				
Revisión de Estudios y Diseños	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***
10 días a Partir de la orden de inicio del contrato	**Entrega a Interventoría**	**Observaciones de la interventoría,**	**Subsanación del contratista**	**Entrega Definitiva**
Plazo: 1 de diciembre de 2024	35 días Posterior al vencimiento del plazo de Revisión	10 días de Recibido el Documento	5 días para atender las observaciones de la interventoría	Plazo: 22 de enero de 2024
Contratista Informe No Apropiación: O- 171-QUI-002-24 de fecha 1 de diciembre de 2024	Plazo: 6 de enero 2024	Plazo: 16 de enero de 2024	Plazo: 22 De enero de 2024	

- ✓ **Mantenimiento Preventivo:** Se realizó mantenimiento vial de la capa de rodadura en diferentes sectores priorizados, actividad que incluye escarificación parcial de la rasante existente, adición de material granular, conformación y compactación de la nueva capa de rodadura, labores ejecutadas en los siguientes tramos:

PR Inicial	PR Final	RUTA	DESCRIPCIÓN
76+125	76+265	6002	Escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.
75+425	75+710	6002	Escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.
76+905	77+095	6002	Escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.
71+550	71+730	6002	Escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.
69+565	71+420	6002	Escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.
72+945	73+345	6002	Escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.
68+153	68+580	6002	Escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.
77+800	77+943	6002	Escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.
66+062	66+682	6002	Escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.
61+845	66+422	6002	Escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.
60+125	60+760	6002	Escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.
74+670	74+855	6002	Escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.
58+675	59+390	6002	Escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.
57+315	57+620	6002	Escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.
42+270	43+813	6002	Escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.

Figura 3. PR 76+265 Ruta 6002, Extendido de material granular.



Figura 4. PR 75+710 Ruta 6002, Compactación de material granular.



Figura 5. PR 77+095 Ruta 6002, Compactación de material granular.



.

Figura 6. PR 66+682 Ruta 6002, Escarificación de la calzada.



Figura 7. PR 61+845 RUTA 6002, Conformación de la calzada con adición de material granular.



- ✓ **Estabilización Talud Superior – PR 42+500 Ruta 6002:** Actividades preliminares, para la disposición de maquinaria y equipos en la parte superior de la ladera, para iniciar las actividades de corte y explanación para la conformación de terrazas y estabilización del talud.

Figura 8. PR 43+850 Ruta 6002, Talud superior inestable.

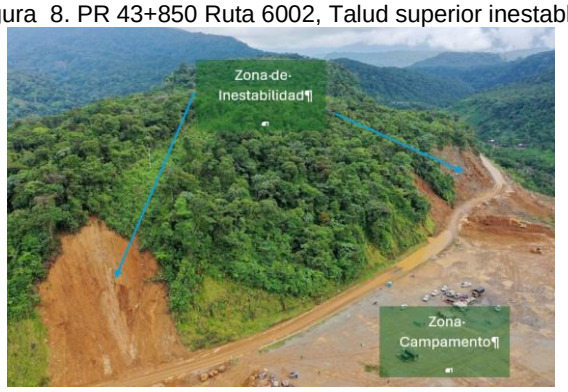


Figura 9. PR 43+850 Ruta 6002, Actividades preliminares para la disposición de maquinaria en la parte superior de la ladera.



Figura 10. PR 43+850 Ruta 6002, Actividades preliminares para la disposición de maquinaria en la parte superior de la ladera.



- ✓ **Atención de Emergencias - Remoción de derrumbes:** Se ha realizado la remoción de derrumbes a lo largo del corredor vial, según se requiera con el fin de dar transitabilidad. Entre estos sitios, se destaca:

  - PR60+750 RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR63+350 RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR63+800 RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR79+579 RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR94+800 AL PR95+100, RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR37+800 RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR 65+0250 RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR 82+0800 RUTA 6002, remoción y transporte.

Actividad realizada con los siguientes equipos:

- Retroexcavadora Komatsu 300.
- Volqueta Doble Troque: SZV020, SNQ162, TFQ308, SWL142, SNZ884 y INI141.

Es importante resaltar, que el día 26 de diciembre de 2024, la territorial Invias CHOCÓ reportó cierre total de la calzada por deslizamiento de la banca en las siguientes PRS:

PR 65+0250
PR 82+0800

El Consorcio conexión Medellín Quibdó, en cumplimiento de sus obligaciones y con el fin de garantizar la transitabilidad del corredor dispone de equipo para atender dicha emergencia y despejar la calzada.

Figura 11. PR 37+800 Ruta 6002, Remoción de derrumbe.



Figura 12. PR 43+600 Ruta 6002, Talud Inestable.



Figura 13. PR 65+250 Ruta 6002, Atención de emergencia por deslizamiento.



Figura 14. PR 82+800 Ruta 6002, Atención de emergencia por deslizamiento.



Figura 15. PR95+100 Ruta 6002, Retiró de material de lodos provenientes del talud superior.



Observaciones:

Debido a las intensas precipitaciones registradas el 26 de diciembre de 2024, y tras la verificación de los datos obtenidos en los puntos de monitoreo (pluviómetros), se recomienda al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ya la fuerza pública proceder con el cierre preventivo del corredor vial. Esta medida se justifica por la ocurrencia de dos deslizamientos en el corredor y la persistencia de las lluvias:
- Dichos cierres se realizaron siendo 11:16 am en los sectores (Tutunendo PR12) y en el sector el (Siete) PR90.

Dado que las condiciones climáticas mejoraron, se da apertura al corredor siendo las 5:11 pm.

Finalmente se incrementaron las fuertes precipitaciones generando deslizamientos en el sector del 1, por consiguiente, se recomienda nuevamente realizar cierre preventivo en el cual se efectuó a las 8:11 pm.

- El Consorcio Cordillera Occidental, Reporta el día 30 de diciembre de 2024, “cierre de vía por parte de la comunidad indígena del 21 ubicada en el Pr 24+400, el resto de la vía se encuentra en normal transitabilidad” siendo las 8:24 am.
- De igual forma esta interventoría reporta apertura del tránsito las 3:56 pm en el corredor Medellín- Quibdó.

✓ **Mitigación Talud Inferior PR 70+750 Ruta 6002:** Se realiza implementación de un trincho con maderos e instalación de sacos de suelo cemento en la margen derecha, como medida de mitigación provisional a la erosión presentada en el talud inferior.

Figura 16. PR70+750 Ruta 6002, Pérdida de banca.



Figura 17. PR70+750 Ruta 6002, Instalación sacos de suelo cemento.



✓ **Demarcación Horizontal:** El 20 de diciembre de 2024, se da inicio con la actividad de demarcación horizontal, con pintura en frío, en los siguientes tramos:

<u>Línea Eje Ruta 6002</u>

PR 88+360 - PR 92+260
PR 92+570 - PR 93+220
PR 93+585 - PR 94+670
PR 99+450 - PR 100+500

Longitud total 6500 metros de vía de doble línea amarilla en el Eje.

Líneas Laterales Ruta 6003

PR 30+0740 - PR 32+0825

Longitud total 2085 metros de vía de líneas laterales de límite de borde de calzada.

Figura 18. PR89+100 Ruta 6002, Demarcación Horizontal.



Figura 19. PR30+740 Ruta 6003, Demarcación Horizontal – Líneas laterales.



- ✓ **Inspección e Inventarios:** Se realizaron diferentes inventarios del estado del corredor vial a cargo, identificando los puntos y tramos con necesidades, los cuales se deben intervenir. A continuación, se describen los inventarios elaborados:

1. Inventarios de los sectores en los cuales se debe ejecutar el mantenimiento y rehabilitación de la demarcación horizontal, para el mantenimiento preservación de la seguridad vial, labores realizadas en las rutas 6002 y 6003.
2. Inventario y priorización de tramos para realizar mantenimiento vial.
3. Inventario de tramos sin pavimentar, los cuales requieren mantenimiento para garantizar la transitabilidad y seguridad del corredor.

4. Inventarios de sitios con pérdida de banca (Solicitando al Contratista de Obra instalar señalización en estos sitios).
5. Inventario de taludes inestables.
6. Inventario de puentes a construir.
7. Inventario de sitios de disposición.
8. Inventario de obras de drenaje requeridas.

Figura 20. PR52+635 Ruta 6002, Tramos priorizados para mantenimiento vial.



Figura 21. PR68+350 Ruta 6002, Tramos priorizados para mantenimiento vial.



Figura 22. PR01+860 Ruta 6003, Fallo de losa.



Figura 23. PR70+750 Ruta 6002, Pérdida de banca.

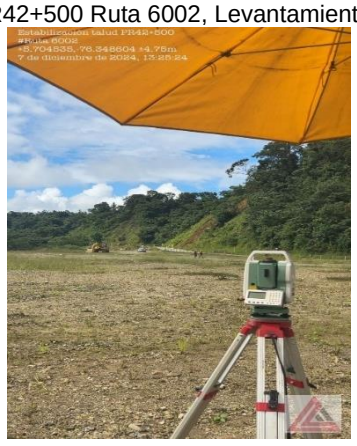


Figura 24. PR43+565 Ruta 6002, Pérdida de banca.



- ✓ **Levantamiento Topográfico:** Se adelantaron actividades de topografía en el PR42+500 Ruta 6002, para la localización y replanteo de las terrazas, de igual forma se realizaron actividades de rocería.

Figura 25. PR42+500 Ruta 6002, Levantamiento Topográfico.



- ✓ **Visitas Técnicas:** Visitas técnicas con los Especialistas en Hidráulica y Estructuras, para revisión de los puentes a construir en el corredor Medellín - Quibdó, en el marco

de la ejecución del contrato de obra 4303 de 2024. Dentro de la visita técnica se verificó el estado de los siguientes puentes a ejecutar:

PUENTES	
Nro	**PR**
1	PR79+490
2	PR77+893
3	PR77+178
4	PR74+723
5	PR71+188
6	PR70+158

Aspectos principales: Ajustar diseños geométricos para remitir a la interventoría y una vez avalados iniciar actividades de exploración.
Por parte del contratista, se requiere ampliar el detalle del levantamiento topográfico esto con el fin de establecer las condiciones hidráulicas.

Figura 26. PR77+820 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en Hidráulica y Estructuras.



Figura 27. PR71+187 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en Hidráulica y Estructuras.



3.2.2. ÁREA AMBIENTAL:

Durante el periodo de informe, se ha realizado un seguimiento exhaustivo a la Gestión Ambiental del contrato de obra No. 4303 de 2024. Se ha revisado de forma constante la documentación oficial, incluyendo los Términos de Referencia correspondientes a ambos contratos. Además, se han analizado y seguido de cerca los avances en la elaboración del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) entregado por el contratista.

El día 4 de diciembre de 2024, se llevó a cabo una reunión técnica en la Sede Territorial Chocó, en la que se discutieron los avances de los contratos y se trataron temas cruciales para el progreso de las obras. El 5 de diciembre de 2024, se realizó un recorrido por el Corredor Medellín - Quibdó, en compañía del Ingeniero Residente y del Profesional Social de la interventoría, desde el PR77+895 hasta el PR43+210. Durante esta visita, se identificaron sectores que requieren mantenimiento y priorización, tales como construcción de puentes, zonas de acopio existentes, pérdida de banca y obras de drenaje. El 12 de diciembre de 2024, se realizó otro recorrido en la Ruta 6003 Corredor La Mansa - Peñalisa, en el que se identificaron más sectores de mantenimiento y obras críticas que requieren atención inmediata, así como los trámites ambientales correspondientes. Adicionalmente, con frecuencia se realizan recorridos rutinarios y periódicos en los frentes de obra.

Se dio seguimiento puntual a varias comunicaciones emitidas a través de oficios, con el fin de solicitar la entrega de documentos y aclaraciones relacionadas con los aspectos ambientales de las obras. Entre las solicitudes más relevantes se encuentran:

- **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA):** El contratista entregó la versión 0.0 del documento PAGA el 18 de diciembre de 2024. Este documento está actualmente en revisión por las áreas correspondientes, habiéndose emitido algunas observaciones iniciales.

- **Fuentes de Materiales:** Se solicitó información detallada sobre las fuentes de materiales utilizados en las obras, a través del comunicado CCO_4312.24-2024.E017, y se hicieron observaciones a la documentación entregada por el contratista en este respecto. Aunque el contratista entregó los soportes correspondientes, aún no se ha recibido una respuesta satisfactoria.

- **Zonas de Acopio y Disposición de Materiales:** Se identificó la necesidad de contar con una adecuada documentación para la disposición de materiales provenientes de la remoción de derrumbes, la cual aún no ha sido entregada por el contratista.

- **Permisos Ambientales:** El contratista no ha entregado la documentación correspondiente a los permisos ambientales necesarios para la ejecución de las obras.

- **Aprovechamiento Forestal y Trámites Ambientales:** Se identificaron actividades de excavación en la zona del PR43+841 que podrían afectar la vegetación y los recursos forestales, por lo que se solicitó información sobre el aprovechamiento forestal y los trámites ambientales asociados.

Se participó en los comités de obra del contrato No. 4303 de 2024, abordando temas relacionados con los avances en los aspectos técnico, ambiental, social, predial y de seguridad. Asimismo, se asistió a una mesa de trabajo con el contratista para revisar el avance del PAGA y los documentos entregados a la fecha.

El contratista ha entregado de manera progresiva algunos documentos clave, como el PAGA (versión 0.0), las fuentes de materiales, y la información relacionada con los proveedores de materiales. Sin embargo, a pesar de los múltiples oficios emitidos y las observaciones realizadas, aún se encuentran pendientes aspectos clave como la documentación de los permisos ambientales y las zonas de disposición de los materiales. Durante el periodo de informe, se han realizado continuos recorridos y visitas a los frentes de obra, en los que se ha realizado un seguimiento cercano de las solicitudes ambientales y los trámites asociados a las obras.

3.2.3. ÁREA SOCIAL:

INFORME MENSUAL MES DE DICIEMBRE DE 2024				
FECHA	**LUGAR**	**POBLACION OBJETO**	**TEMAS TRATADOS**	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**
01/12/2024	Escuela Comunidad indígena Eborró	Comunidad indígena Eborró	Permiso para mantenimi	La reunión se lleva a cabo en las aulas educativas que funcionan como escuela de la comunidad, estando presentes el secretario de planeación de la Alcaldía del Carmen de Atrato el equipo interdisciplinario del Contratista conexión Medellín- Quibdó y de la Interventoría Consorcio Cordillera Occidental, el objetivo principal de la reunión es solicitar el permiso de intervención de la comunidad para realizar el mantenimiento en el PR 76+265 hasta 76+125 teniendo encuentra que la vía se encuentra en muy

			ento en el PR 76+265 hasta 76+125	mal estado, la comunidad indica que sí, se puede intervenir el área afectadas pero el contratista tiene el compromiso de revisar el estado predial de los señores José Antonio Cheche, Mari Luz Tequia, Mario Mamundia, estas tres personas argumentan que están pendientes de pago. El compromiso esta para socializarlo el día 6 de diciembre de 2024 en la comunidad, actividad que el contratista no realizó argumentando que no tiene los insumos físicos.
02/12/ 2024	Comunidad indígena Eborró	Comunidad indígena Eborró	Socialización de Levantamiento de actas de vecindad de inicio	Mediante reunión con los lideres y Gobernador de la Comunidad indígena Eborró El contratista Conexión Medellín – Quibdó y la Interventoría Consorcio Cordillera Occidental se les informa el objetivo de las actas de vecindad y la importancia de la elaboración. Se elaboran nueve (9) actas de vecindad conjunto entre el área social y técnica. El contratista Conexión Medellín- Quibdó indica que el día viernes 06 de diciembre 2024 se continuara con el proceso con las viviendas faltantes el cual se incumplió sin justificación alguna.
03/ 12 / 2024	Toldas (Sector Olaya)	ZOODME Olaya	Intervención para excavación mecánica para	Reunión virtual con el Predial de la interventoría Interdiseños integral del contrato Nº 1458 Luis Yacelga para mirar el estado de las fichas prediales de los señores José Antonio Cheche Tequia, Mari Luz Murri y Mario Mamundia, manifiesta el predial que con esas personas el proceso predial ya se surtió,

			explanación en el talud	está cerrado que no hay opción a reclamaciones. Teniendo en cuenta el predio del PR42+00: Indica que con el señor Alberto Olaya (propietario QEPD), se cerró todo acuerdo realizado con él, que si hay nuevas intervenciones se debe tramitar el permiso con los herederos, además compartió el levantamiento topográfico del are intervenida por el Contratista LATINO S.A con contrato Nº 1432 del 2017.
03/12/2024	Oficina principal de Interventoría	Mejorataria Estella Rueda Mazo	Solicitud de información sobre el PR 42 Sector denominado Olaya	Mediate reunión virtual con el predial Luis Yacelga Profesional Predial de la Interventoría Consorcio Interdiseños - Integral con contrato Nº 1458 del 2017 se solicita el estado predial del PR4+00 sector conocido como el Olaya suministrando una información sobre la ficha del levantamiento topográfico del área a intervenir y estado actual del mismo. Ya que el contratista cuenta con el permiso de intervención de la señora Luz Estella Rueda Mazo (heredera).
04/12/2924	Oficina principal de Interventoría	Oficina principal de Interventoría	Identificar actividades y programas del área social	. Se realiza la revisión del “Apéndice E” del área social para identificar cada uno de los programas y actividades contractual del proyecto.
05/12/2024				Recorridos para identificar los tramos a intervenir en el sector 1 vía Quibdó-Medellín hacia menores desde el PR 77+985 Comunidad indígena Eborró hasta 43+210 Comunidad indígena las Toldas los tramos a intervenir son (19) la idea principal es revisar el estado de cada una

	Ruta 6002 Medellín - Quibdó	Ruta 6002 Medellín - Quibdó	Recorridos para identificar los tramos a intervenir en el sector 1 vía Quibdó-Medellín hacia menores desde el PR 77+985 Comunidad indígena Eborró hasta 43+210.	de las reas Predial Social y Ambiental para el desarrollo de las actividades en dichos sectores. Reunión entre la interventoría Interdiseños – Integral con contrato Nº 1458 del 2017 y Consorcio Cordillera Occidental con contrato Nº 4312 del 2024 para identificar los tramos a intervenir desde el Tramo 00 la Platina hasta PR 104 la Mansa, donde el Consorcio Cordillera Occidental solicita los estudios y diseños aprobados por el INVIAS para iniciar los procesos pertinentes desde las diferentes áreas y poder intervenir sin traumatismos.
06/12/2024	Oficina principal de Interventoría	Oficina principal de Interventoría	Revisión de actividades contractuales del PAGA	Mediante reunión del área social del Contratista y la Interventoría se realiza la relación de las actividades contractuales del proyecto como - Reunión de inicio del Proyecto - Atención al usuario sala S.A.U - Comité de participación ciudadana - Elaboración de actas de vecindad - Fecha de entrega del PAGA entre otras. Se acordaron fechas de inicio para después de las fiestas que se realizan en el Municipio del Carmen de Atrato, con el objetivo de contar con una asistencia masiva de la población y comunidades aledañas.
06/12/2024	Oficina principal de Interventoría	Mejoratario Antonio María Taborda	Información sobre el estado	Mediante llamada telefónica solicitamos información al Técnico predial Mario Andrés Ciro sobre el estado del PR 95

			predial del PR 95 o seis (6)	conocido como el sector el seis (6.), emitiendo información sobre el expediente, el cual se encuentra abierta.
09/12/2024	Reunión con la Comunidad indígena Las Mirlas	Reunión con la Comunidad indígena Las Mirlas	Solicitud del permiso de intervención voluntaria para el mejoramiento de la vía desde el PR73+350 hasta el PR72+945	Se tenía previsto en las horas de la mañana una reunión con la Comunidad indígena El Fieras Consorcio Conexión Medellín- Quibdó con Contrato Nº4303 de 2024 y Consorcio Cordillera Occidental contrato Nº 4312 de 2024 para solicitar el permiso de intervención voluntaria para el mejoramiento de la vía desde el PR73+350 hasta el PR72+945 el contratista indica que la reunión se reprograma por que el área técnica del contratista estaba en un recorrido en el corredor. El mismo día en las horas de la tarde la Residente social del Contratista la Profesional Ana Marcela Espinosa realizó la reunión sin contar con la interventoría asumiendo unos compromisos con la comunidad como la entrega de • 2 volquetadas de material (arena) • 10 bultos de cemento. En reuniones anteriores se le informo al equipo interdisciplinario del contratista qué, si asumen compromiso sin la interventoría estar informadas serian asumidos por ellos, sin negociación de reembolso, además el contratista informó de la actividad un día después 10/12/2024 a las 9:36 am.
10/12/2024	Oficina principal Interventoría	Ruta 6002-Ruta 6003	Revisión de actividades	Según el cronograma emitido por la Residente Social Ana Espinosa para el día de hoy se realizará la Mesa de trabajo en el PAGA donde se revisará el avance que hasta la fecha cuenta el área socio predial

				del contratista, el antes mencionado cancela la reunión indicando que el director nos estará presente, la reprograma para el día 11/12/2024 cabe resaltar que la fecha de entrega del documento es el 15/ 12/2024. Mediante correo electrónico la Residente social Ana Espinosa emite una propuesta Campaña Cultural y Vial, actividades que se llevaran a cabo en el corredor vial. la instalación de pasa calles en puntos clave del corredor Desde área Socio-Ambiental se emite un oficio CCO_4312.24-2024E022 Aclaración de información relacionada con la Gestión y Social Ambiental, donde se le indica según los pliegos que la fecha de entrega de la Gua es 15 días después de iniciar el contrato. Se emite un oficio con radicado CCO_4312.24- 2024-E023 al contratista Consorcio Conexión Medellín- Quibdó donde solicita el levantamiento de las actas de vecindad de la comunidad indígena las Mirlas donde se está realizando el mantenimiento con maquinaria pesada y no se informó a la interventoría para tomar medidas que puedan mitigar los riesgos de afectaciones futuras, de igual manera se les informa que son responsables de las afectaciones que realice por las actividades en los sectores . Sector La Mansa PR 00+00 ruta 6003 - El Siete PR 88+00 ruta 6002 - PR 42+00 ruta 6002

				- El Once PR 62+00 ruta 6002 - Tutunendo PR 15+00 ruta 6002 El Dieciocho PR 05+00 ruta 6002 la cual se realizan unas observaciones para los ajustes pertinentes para aprobación de la interventoría.
11/12/2024	Casa de la Cultura del Carmen de Atrato	Comunidades asentadas en el corredor vial.	Evaluación de la matriz según actividades contractuales	El Contratista cancela la actividad que se iba a llevar a cabo en PR 42+00 El Olaya, ya que se va a socializar la Guía Ambiental y Social PAGA. Mesa de trabajo entre Contratista Consorcio Conexión Medellín - Quibdó e Interventoría Consorcio Cordillera Occidental para revisar el avance de la Gua PAGA. Mediante una mesa de trabajo entre la áreas Social y Ambiental del contratista e Interventoría se realiza la revisión de la matriz de caracterización la cual emite la calificación de 27% esta representa una complejidad, media baja esta matriz emite actividades contractuales del área social, el componente de la antes mencionada aplica para el área Técnica y Ambiental, pero el componente social está exento, La interventoría solicita a el contratista revisar el puntaje arrojado teniendo en cuenta las actividades que se realizan el corredor vial , se les reitera además que la fecha de entrega del PAGA es el día 15 de diciembre de 2024.
12/12/2024	Ruta 6002-Ruta 6003	Habitantes de las veredas asentadas en el corredor vial.	Identificación y reconocimiento de sectores a	Identificación de puntos de intervención en conjunto áreas Técnica, Ambiental y Social de la interventoría hacia mayores. desde el PR 90+ 400 hasta el PR 44+00 sector denominado Peñalisa, esta

			intervenir desde el área Socio -predial.	actividad se realiza teniendo en cuenta los estudios y diseños que presente el contratista Consorcio Conexión Medellín – Quibdó para mirar que nivel de afectación se puede ocasionar, las cuales pueden ser prediales y sociales.
13/12/2024	Oficina principal de Interventoría	Veedores / comité de participación comunitaria	Actividades a desarrollar en la ejecución del contrato 4303 de 2024.	Elaboración inicial del Programa Cívico Guarda vías a cargo del Contrato 4312 del 2024 cuyo objeto es: *INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERAJURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y ATENCION A LOS SITIOS CRITICOS GESTION PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDLLIN- QUIBDÒ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.*
14/12/2024	Oficina principal de Interventoría	Contratista Conexión Medellín – Quibdó	Observaciones a los informes Nº 1 y 2 correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2024.	Ajustes de informe mensual de Interventoría correspondiente al mes de diciembre de 2024
16/12/2024	Comunidad indígena la Montaña	Habitantes de la comunidad	Solicitar información sobre las compensaciones por las supuestas afectaciones por la ejecución	Se lleva a cabo reunión en la comunidad indígena la Montaña ubicada en el K 76 + 440. En la reunión estuvieron presentes área técnica y social del contratista e interventoría, de la comunidad el gobernador Jhon Arce y mujeres habitantes de la comunidad. La comunidad manifiesta que para el proceso constructivo que está pendiente

			del proyecto.	por pavimentar se debe llegar a unos acuerdos ya que con el resguardo las Fieras se realizaron que de lo contrario no dejan intervenir. El proyecto le informa qué no está capacitado para realizar acuerdos con las comunidades asentadas en el corredor, que los contratos anteriores ya surtieron el proceso Explanan, que si con los diseños y cortes se afectan los cultivos se pagan solamente las afectaciones realizadas, como indica el acta Nº 4 del 16 /12/ 2024
17/12/2024	Comunidad indígena Eborró	Habitantes de la comunidad	Elaboración de 13 acatas de vecindad pendientes.	El día 17 de diciembre el contratista Consorcio Conexión Medellín – Quibdó en compañía de la Interventoría Consorcio cordillera Occidental, continua con el levantamiento de las trece (13) actas de vecindad de inicio en la comunidad indígena Eborró, La Residente social Ana Espinosa, omitió dos (2) viviendas correspondientes a los mejoratarios **Matilde Cheche** y **el señor José Antonio Rivera** argumentando que en ese tramo no se realizar actividades constructivas. de la cancha ubicada en la comunidad tampoco realizó el acta de inicio teniendo en cuenta que la ingeniera Lina le justifico que se debía elaborar porque tena una placa de cimentación y estructura vertical, hizo caso omiso, Cabe mencionar que la interventoría no se hace responsable de afectaciones futuras sin tener un registro físico y fotográfico de esos predios. Acta de entorno de interventoría: 1. Valla informativa con el nombre de la comunidad

				2. Una escuela cuenta con tres (3) aulas de clases 3. Una placa polideportiva con malla eslabonada 4. Una H donde está ubicado el trasformador. 5. Seis (6) postes de energía. **Nota:** El contratista Conexión Medellín-Quibdó se hace responsable a daños ocasionados en las 2 viviendas por el proceso constructivo en el sector**.**
17/12/2024	Oficina principal Interventoría	Usuarios y comunidades asentadas en el corredor vial	Aprobación e instalación de pasacalles	Revisión de correo emitido por el contratista donde presenta los anexos de cotizaciones de volantes y pasacalles, donde se le indica qué debe presentar la información completa. 1- Propuesta ajustada con las observaciones emitida por la interventoría 2- Ajuste de los formatos 3- Anexar tres cotizaciones. Para darle un concepto favorable si no se presentan a justes de los mismos
17/12/2024	Oficina principal de interventoría	Ruta 6002-6003 Quibdó - Medellín	Actividades propias a desarrollar en el marco de ejecución del proyecto 4303 de 2024.	Mediante oficio CCO_4312.24- 2024-E041, emitida el 17 de diciembre de 2024 la interventoría solicita al contratista Consorcio Conexión Medellín – Antioquia. la entrega del PAGA.
				Vía WhatsApp la residente social Ana Espinosa emite el modelo de pendón que se ubicara en la sala S.A.U la cual se le

18/12/2024	Oficina principal Interventoría	Usuarios y comunidades asentadas en el corredor vial	Definir información clara y eficaz para los usuarios	realiza una serie de observaciones por el mismo medio como: 1. No poner ubicación en PR 2. Incluir el logo de la Interventoría 3. El Pr que en el pendón está ubicado en la comunidad indígena El Doce, debe ser un lugar asequible para los habitantes del corredor 4. Incluir los buzones satélites
19/12/2024	Oficina principal de Interventoría	Usuarios - comunidad en general	Actividades a desarrollar en el marco de ejecución del proyecto 4303 de 2024	Revisión de la Guía Ambiental y Social PAGA, teniendo en cuenta la Guía del 2022 del Instituto Nacional de Vías INVIAS
20/12/2024	Oficina principal de Interventoría	Usuarios - comunidad en general	Actividades a desarrollar en el marco de ejecución del proyecto 4303 de 2024	Revisión de la Guía Ambiental y Social PAGA, teniendo en cuenta la Guía del 2022 del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
21/12/2024	Oficina principal de Interventoría	Usuarios - comunidad en general	Actividades a desarrollar en el marco de ejecución del proyecto	Revisión de la Guía Ambiental y Social PAGA teniendo en cuenta la Guía del 2022 del Instituto Nacional de Vías INVIAS

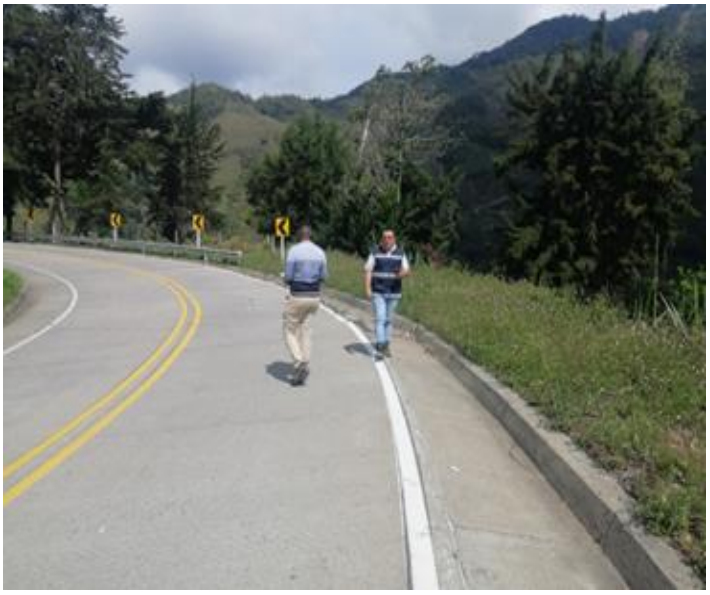
			4303 de 2024	
23/12/2024	Oficina principal de Interventoría	Usuarios - comunidad en general	Actividades a desarrollar en el marco de ejecución del proyecto 4303 de 2024	Observaciones a la Guía Ambiental y Social PAGA Revisión del informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2024, del contrato Nº 4303 de 2024 Matriz de cumplimiento Pre-acta social Balance social
24/12/2024	Oficina principal de Interventoría	Usuarios - comunidad en general	Actividades a desarrollar en el marco de ejecución del proyecto 4303 de 2024	Revisión de la Guía Ambiental y Social PAGA, la cual se continua con las observaciones.
27/12/2024	Oficina principal de Interventoría	Familiares, amigos y comunidades aledañas	Actividades a desarrollar en el marco de la conmemoración de del aniversario de las personas fallecidas en el PR 42 ZOODME Olaya.	Articulación con la señora Estella Mazo, quien es la persona encargada de la actividad que se llevara a cabo en memoria de las personas fallecidas en el PR 42 más conocido como el ZOODME Olaya.
30/12/2024	Oficina principal de Interventoría	Usuarios de la vía	Cierre en la comunidad indígena El	Mediante llamada telefónica se articula con el gobernador de la comunidad quien

			Veintiuno PR 23+00	suministra información para el proceso de habilitar la vía. Elaboración de cuadro de relación de paros en la vía Quibdó – Medellín.
31/12/2024	Oficina principal de Interventoría	Contratista / interventoría	Entrega de información solicitada.	Entrega de informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2024 Entrega de observaciones al PAGA Entrega de observaciones a los informes Nº 1 y 2 correspondientes al mes de noviembre y diciembre.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Actividad: Presentación de Matriz del PAGA
Lugar: Casa de la cultura del Carmen de Atrato
Fecha: 11 de diciembre de 2024



Actividad: Identificación de PR 90+ 400 hasta el PR 44+00 sector denominado Peñalisa intervenir
Lugar: final Ruta 6002- inicio y final de la Ruta 6003
Fecha: 12/12/2024



Actividad: Levantamiento de actas de vecindad de inicio
Lugar: Comunidad Indígena Eborró
Fecha: 2 diciembre de 2024



Actividad: Reunión con la comunidad indígena la Montaña
Lugar: PR 76+ 460
Fecha: 16 diciembre de 2024

3.2.4. ÁREA PREDIAL:

Socialización entre las áreas Sociales contratista e interventoría para acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios conocidos o identificados como:

1. Las Toldas.
2. La Herradura.
3. El Barbudo.
4. La Torre.

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS

Mediante el comunicado O- 171-QUI-30-24, el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, radico para revisión la documentación referente al trámite de los ítems no previstos No. 1. Una vez, verificada y revisada la documentación anexa, esta interventoría en cumplimiento al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, remite observaciones a través del comunicado CC0_4312.24-2024 E060 de 20 de diciembre de 2024.

Tabla 8. Items No Previstos.

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
201.7	11601	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3
201.15	11601	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m
201.16	11601	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m
211.1	11601	REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3
230.1	11602	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL ALUVIAL	m3
310.1	11602	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2
311.1	11602	AFIRMADO	m3
500.2	11603	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE FRAGUADO RÁPIDO (FAST TRACK)	m3
600.2.3.1P	11604	Excavación manual varias en material común en seco	m3
630.1.7	11604	CONCRETO CICLOPEO CON RESISTENCIA 17 MPA	m3
673.1.1P	11604	Geodren Triplanar H=2m	m2
673.2	11604	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3
681.1.1P	11604	Jarillon en Roca	m3
900.3.3	11608	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado por precio de mercado para m3 - Km)	m3 - km
900.1.2	11608	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS, ENTRE CIEN METROS (100 m) Y MIL METROS (1000 m) DE DISTANCIA	m3 - E
200.1.1P.	11601	Tala de arbol H < 12m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	UNIDAD
200.1.2P.	11601	Tala de arbol H > ó = 12 m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	UNIDAD
NP18	11606	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA MALLA DE ALAMBRE DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA DE 85 KN/m, CON ACCESORIOS	M2

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2024, se relaciona la siguiente gestión realizada por parte de la interventoría:

- ✓ De acuerdo con el programa de inversiones para el contrato de obra 4303 de 2024, presenta a corte del 31 de diciembre de 2024, un avance de obra programado acumulado de 1.99% y avance ejecutado acumulado de 2.23%, indicando que se está cumpliendo con lo programado con un adelanto de +0.24%.

- ✓ Gestión y seguimiento en la elaboración y actualización de los estudios y diseños que debe entregar el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín - Quibdó.

- ✓ Convocatoria y coordinación de reuniones entre las partes. }
- ✓ Revisión y evaluación de la documentación inicial del proyecto a presentar por parte del contratista de obra.
- ✓ Exigir al contratista de obra el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el programa de obra.
- ✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
- ✓ Realizar el comité de obra semanal, para el seguimiento al proyecto en las áreas: técnica, ambiental, social, predial, seguridad y salud en el trabajo, financiera, otros.

3.4.1. COMUNICACIONES ENVIADAS:

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2024-12-02	CCO_4312.24-2024.E009	Repuesta al comunicado O- 171-QUI-001-24 con asunto "Respuesta a comunicación CCO_4312.24-2024.E005 de fecha 25 de noviembre de 2024 y cuyo asunto es la Entrega de Documentación inicio de ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024"	RESPONDIDO	O-171-QUI-009-24	2024-12-06	El contratista envía el oficio O-171-QUI-009-24 en respuesta al oficio, adjunta las correcciones
INVIAS	2024-12-04	SIN OFICIO	PLAN DE CARGAS INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA 4312 DE 202	RESPONDIDO	SIN OFICIO	2024-12-12	Se adjunta el formato MEPI del plan de cargas con la firmas de los ingenieros Jannier y Hernando Prieto
INVIAS	2024-12-04	SIN OFICIO	ACTA DE COSTOS No. 1 - NOVIEMBRE 2024, CONTRATO INTERVENTORIA 4312 DE 2024	RESPONDIDO	SIN OFICIO	2024-12-09	Se enviaron las actas firmadas por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
INVIAS	2024-12-04	SIN OFICIO	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 2 - DICIEMBRE 2024 - CONTRATO 4312 DE 2024	RESPONDIDO	SIN OFICIO	2024-12-09	Se enviaron las actas firmadas por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
INVIAS	2024-12-05	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 2 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORMATIVO			
CONTRATISTA	2024-12-06	CCO_4312.24-2024.E016	Fuentes de Materiales para el Proyecto	PEND			
INVIAS	2024-12-06	CCO_4312.24-2024.E015	Aprobación hojas de vida personal Contrato de Obra No.4303 de 2024.	INFORMATIVO			Se envió al INVIAS el oficio con la aprobación de las hojas de vida del personal contratista
INVIAS	2024-12-06	SIN OFICIO	INFORME EJECUTIVO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	PEND			SIN RESPUESTA
INVIAS	2024-12-06	SIN OFICIO	FICHA MINFRA-FR- IMGTP. Cto 4303 de 2024. Noviembre 2024	PEND			SIN RESPUESTA
CONTRATISTA	2024-12-06	CCO_4312.24-2024.E017	Solicitud de documentos apéndice ambiental "Fuentes de Materiales"	RESPONDIDO	O-171-QUI-023-24	2024-12-14	El contratista envía la respectiva documentación de los sitios destinados como fuentes de materiales para su revisión por parte de la interventoría
INVIAS	2024-12-07	CCO_4312.24-2024.E018	Solicitud autorización ingreso personal Cto. 4312 de 2024	PEND			SIN RESPUESTA
INVIAS	2024-12-09	CCO_4312.24-2024.E019	Programa de Inversiones	RESPONDIDO	SIN OFICIO	2024-12-18	El ingeniero Víctor envía formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 "PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES" de fecha 2/11/24 (Inicial) con las firmas correspondientes
INVIAS	2024-12-09	SIN OFICIO	AFINCO-FR-12 - AFECTACIÓN PRESUPUESTAS DE OBLIGACIONES Y CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	RESPONDIDO	SIN OFICIO	2024-12-17	El ingeniero Jannier envía los documentos AFINCO FR-12 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL y Formato MEPI-MN1-IN-3FR-1 PLAN INVERSION ANTICIPO CONTRATO INTERENTORÍA debidamente firmados, queda pendiente la firma el ingeniero Gustavo Adolfo Bastidas en AFINCO FR-14 AUTORIZACIÓN DE PAGO, se descargan unicamente los documentos ya firmados por el ingeniero

CONTRATISTA	2024-12-10	CCO_4312.24-2024.E021	Contrato de Obra 4303 de 2024 – Seguridad Vial.	INFORMATIVO			Llamado de Atención al Contratista por la falta de cumplimiento en algunos aspectos inherentes a la Conservación y Mantenimiento de la Seguridad Vial
CONTRATISTA	2024-12-10	CCO_4312.24-2024.E022	Aclaración de información relacionada con la "Gestión Social y Ambiental".	RESPONDIDO	O- 171-QUI-020-24	2024-12-11	El contratista envía el comunicado en respuesta a la aclaración hecha por la interventoría mediante el comunicado CCO_4312.24-2024.E022
CONTRATISTA	2024-12-10	CCO_4312.24-2024.E023	Solicitud de Actas de vecindad inicio en el PR 73 + 350 hasta el PR 72+945	INFORMATIVO			Se solicitan los registyros de las actas de vecindad al contratista
CONTRATISTA	2024-12-11	CCO_4312.24-2024.E026	Observaciones al Plan de Manejo de Tránsito – PMT.	PEND			Se envian las observaciones realizadas por el especialista en Tránsito al contratista para su debida verificación y corección
INVIAS	2024-12-11	CCO_4312.24-2024.E028	Radicación Informe de Interventoría No. 1 del periodo 21 al 30 de noviembre de 2024.	RESPONDIDO	2024E-VUVRAZ-127235	2024-12-12	COMUNICADOCCO 4312.24 2024.E028 RADICACION INFORME MENSUAL No. 1DE INTERVENTORIA
CONTRATISTA	2024-12-11	CCO_4312.24-2024.E020	Asunto: Repuesta al comunicado O- 171-QUI-009-24 con asunto "Respuesta a comunicación CCO_4312.24-2024.E009 de fecha 29 de noviembre de 2024 y cuyo asunto es la Entrega de Documentación inicio de ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			
CONTRATISTA	2024-12-11	CCO_4312.24-2024.E024	Sistema de información y Georreferenciación.	INFORMATIVO			Recalcan al contratista que la información que se recopila y emite en desarrollo del presente proyecto, debe estar cumpliendo con todos los lineamientos exigidos por el Instituto Nacional de Vías y las Entidades de Control del Estado Colombiano.
CONTRATISTA	2024-12-11	CCO_4312.24-2024.E027	Solicitud de información "Manejo y Documentación de Zonas de Deposito".	INFORMATIVO			Se insta al contratista a realizar todas las gestiones necesarias para la obtención de los permisos requeridos para la autorización por parte de la interventoría
CONTRATISTA	2024-12-11	CCO_4312.24-2024.E025	Contrato de Obra 4303 de 2024 – K42+500_R6002 Obligaciones contractuales.	INFORMATIVO			Se hace un llamado de atención al contratista junto a observaciones dado que no cumple con requisitos mínimos para la intervención del tramo K42+500 (Se envía oficio 25 pero en el oficio enviado sale con consecutivo 24)
INVIAS	2024-12-12	SIN OFICIO	RESPUESTA Rad 2024E-VUVRAZ-122237 de 02/12/24. Solicitud seguimiento y control al contrato INVIAS licitación # LP-DEO-SMCN-050-2024	RESPONDIDO			Documento con aclaraciones y respuesta a los temas mencionados en este requerimiento, que competen al contrato de obra No. 4303 de 2024 y contrato de interventoría No. 4312 de 2024.
CONTRATISTA	2024-12-17	CCO_4312.24-2024.E042	Respuesta al comunicado con radicado No. O-171-QUI-023-24	PEND			Se solicita al contratista realizar un complemento de la información de los sitios que serán fuentes de materiales para el proyecto
CONTRATISTA	2024-12-17	CCO_4312.24-2024.E041	Seguimiento a solicitud de entrega del Plan de Adaptación de la Guia de Manejo Ambiental – PAGA.	RESPONDIDO	O-171-QUI-032-24	2024-12-18	El contratista mediante el eoficio hace la entrega de la versión cero del PAGA
CONTRATISTA	2024-12-17	CCO_4312.24-2024.E037	COMUNICADO CCO_4312.24-2024.E037_Solicitud Atención Emergencia	INFORMATIVO			Se solicita al contratista disponer el equipo y personal necesario para atender las emergencias que se presenten en el corredor

CONTRATISTA	2024-12-12	CCO_4312.24-2024.E029	Demarcación vial.	INFORMATIVO			Llamado de atención al contratista con respecto a la iniciación de la demarcación vial.
TÉCNICO	2024-12-12	SIN OFICIO	Informe semana No.3 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORMATIVO			Llamado de atención al contratista con respecto a la iniciación de la demarcación vial.
CONTRATISTA	2024-12-12	CCO_4312.24-2024.E030	COMUNICADO CCO_4312.24-2024.E030_PLAN DE TRABAJO Y ACCIÓN	INFORMATIVO			
CONTRATISTA	2024-12-14	CCO_4312.24-2024.E031	COMUNICADO CCO_4312.24-2024.E031_RTA O- 171-QUI-004-24_Ingreso personal Cto 4303	RESPONDIDO	O-171-QUI-004-24	2024-12-03	Se envia el oficio CCO_4312.24-2024.E031 como respuesta a la solicitud realizada por el contratista en el oficio O-171-QUI-
CONTRATISTA	2024-12-14	CCO_4312.24-2024.E032	COMUNICADO CCO_4312.24-2024.E032_RTA O- 171-QUI-005-24_Ingreso maquinaria y equipo Cto 4303	RESPONDIDO	O-171-QUI-005-24	2024-12-03	Se envia el oficio CCO_4312.24-2024.E032 como respuesta a la solicitud realizada por el contratista en el oficio O-171-QUI-005-25
CONTRATISTA	2024-12-14	CCO_4312.24-2024.E033	COMUNICADO CCO_4312.24-2024.E033_RTA O- 171-QUI-006-24_Ingreso personal Cto 4303	RESPONDIDO	O-171-QUI-006-25	2024-12-03	Se envia el oficio CCO_4312.24-2024.E033 como respuesta a la solicitud realizada por el contratista en el oficio O-171-QUI-006-26
CONTRATISTA	2024-12-14	SIN OFICIO	PROGRAMACIÓN SEMANAL DE OBRA 16 AL 22 DICIEMBRE	RESPONDIDO	SIN OFICIO	2024-12-15	El ingeniero Residente de obra Fernando Torres envía nuevamente la Programación de obra con las fechas
INVIAS	2024-12-16	CCO_4312.24-2024.E039	Solicitud desembolso anticipo del contrato de la referencia.	RESPONDIDO	SIN OFICIO	2024-12-17	El ingeniero Jannier envía los documentos AFINCO FR-12 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL y Formato MEPI-MN1-IN-3FR-1 PLAN INVERSION ANTICIPO CONTRATO INTERENTORÍA debidamente firmados, queda pendiente la firma el ingeniero Gustavo Adolfo Bastidas en AFINCO FR-14 AUTORIZACIÓN DE PAGO, se descargan
CONTRATISTA	2024-12-17	CCO_4312.24-2024.E034	Repuesta al comunicado O- 171-QUI-007-24 con asunto "Respuesta a comunicación CCO_4312.24-2024.E034 de fecha 05 de diciembre de 2024 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			Se envían las observaciones sobre personal y maquinaria de obra al contratista
CONTRATISTA	2024-12-17	CCO_4312.24-2024.E038	Repuesta al comunicado O- 171-QUI-007-24 con asunto "Respuesta a comunicación CCO_4312.24-2024.E034 de fecha 05 de diciembre de 2024 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			Se envían las observaciones sobre personal y maquinaria de obra al contratista
CONTRATISTA	2024-12-17	CCO_4312.24-2024.E040	Repuesta al comunicado O- 171-QUI-007-24 con asunto "Respuesta a comunicación CCO_4312.24-2024.E034 de fecha 05 de diciembre de 2024 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			Se envían las observaciones sobre personal y maquinaria de obra al contratista
CONTRATISTA	2024-12-17	CCO_4312.24-2024.E043	Aprobación Contrato Fiducia FID 3-1-9229 CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDÓ	INFORMATIVO			
CONTRATISTA	2024-12-17	CCO_4312.24-2024.E044	Certificado de Ingresos de obra.	INFORMATIVO			El oficio se radica al contratista, sin embargo va dirigido al Banco de Occidente donde el representante legal del CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTEAL recalca que los recursos que ingresarán a la cuenta del CONSORCIO CONECXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ no son correspondientes a anticipos
INVIAS	2024-12-18	CCO_4312.24-2024.E045	Tramos con garantías vigentes, tramos en intervención y Estudios y Diseños carretera Medellín – Quibdó.	INFORMATIVO			Se realiza por parte de la interventoría solicitudes y comentarios relacionados con los tramos con garantías vigentes, en intervención y además, estudios y diseños del corredor
CONTRATISTA	2024-12-19	CCO_4312.24-2024.E046	Repuesta al comunicado O- 171-QUI-029-24 con asunto "Solicitud de aprobación de ingreso de personal contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			La profesional SST hace envio de las observaciones registradas para la documentación del personal de obra
CONTRATISTA	2024-12-19	CCO_4312.24-2024.E047	Solicitud Planillas de Seguridad Social vigente correspondientes al mes de noviembre de 2024, las cuales deben ser pagadas en el mes de diciembre de 2024 personal ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			
CONTRATISTA	2024-12-19	CCO_4312.24-2024.E048	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente personal conductor volqueta empresa MARIA ALEJANDRA AGUDELO ARBOLEDA ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			
CONTRATISTA	2024-12-19	CCO_4312.24-2024.E049	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente personal CONSTRUTRASMIN ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			
CONTRATISTA	2024-12-19	CCO_4312.24-2024.E050	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente personal operadores de maquinaria empresa LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			
CONTRATISTA	2024-12-19	CCO_4312.24-2024.E051	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente personal contratista EXPLANAN ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			
CONTRATISTA	2024-12-19	CCO_4312.24-2024.E052	Solicitud documentos completos de ingreso personal operativo contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			
CONTRATISTA	2024-12-19	CCO_4312.24-2024.E053	Solicitud Requerimientos SST ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024.	PEND			
CONTRATISTA	2024-12-19	CCO_4312.24-2024.E054	Entrega Cronograma de entrega de estudios y Diseños Fase III, Corredor Medellín - Quibdó	PEND			
CONTRATISTA	2024-12-19	CCO_4312.24-2024.E055	Entrega de garantías contractuales del contrato de obra 4303 de 2024, de acuerdo con orden de inicio.	PEND			
INVIAS	2024-12-20	CCO_4312.24-2024.E056	Radicación de Pólizas Inicio Contrato	INFORMATIVO			

INVIAS	2024-12-20	CCO_4312.24-2024.E057	Radicación de Pólizas Inicio Contrato	INFORMATIVO			
CONTRATISTA	2024-12-21	CCO_4312.24-2024.E060	COMUNICADO CCO_4312.24-2024.E060_Rta. O-171-QUI-30-24 - Revisión Paquete 1 Ítem No previstos	PEND			
CONTRATISTA	2024-12-21	CCO_4312.24-2024.E035	Solicitud de presencia de la Profesional Ambiental	PEND			
CONTRATISTA	2024-12-21	CCO_4312.24-2024.E036	Solicitud de información "Aprovechamiento forestal y tramites ambientales PR34+841"	PEND			
CONTRATISTA	2024-12-21	CCO_4312.24-2024.E058	Repuesta al comunicado O- 171-QUI-034-24 con asunto "Solicitud de aprobación de ingreso de personal y Vehículo.".	PEND			
CONTRATISTA	2024-12-21	CCO_4312.24-2024.E059	Solicitud informe Accidente en la vía Quibdó - Medellín km 42+800 "Sector Las Toldas" contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			
INVIAS	2024-12-26	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 5 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	PEND			
INVIAS	2024-12-30	CCO_4312.24-2024.E064	Respuesta radicado 20245-VBOG-099764 del 30 de diciembre de 2024, cuyo Asunto es: Comunicado 20240040140736800O de 24-12-24 DEFENSORÍA DEL PUEBLO Solicitud de espacio de dialogo con trasportadores de carga y pasajeros del choco - 4312-2024	PEND			
CONTRATISTA	2024-12-30	CCO_4312.24-2024.E061	Solicitud informe Accidente en la vía Quibdó - Medellín "Sector La Mansa" contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			
CONTRATISTA	2024-12-30	CCO_4312.24-2024.E062	Solicitud pendientes y corrección de hallazgos evidenciados insumos noviembre 2024" contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			
CONTRATISTA	2024-12-30	CCO_4312.24-2024.E063	Solicitud pendientes y corrección de hallazgos evidenciados insumos Diciembre 2024" contrato de obra No. 4303 de 2024".	PEND			

Finalmente, elaboración de informes semanales, mensuales y ejecutivos.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con las actividades ejecutadas durante el mes de diciembre de 2024, se presentan los formatos que a continuación se describen:

4.1. INFORMES SEMANALES.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. **VER ANEXO 1.**

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. **VER ANEXO 2**

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. **VER ANEXO 3**

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, seguimiento financiero y presupuestal del contrato de obra. **VER ANEXO 4.**

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, del estado general del tiempo. **VER ANEXO 5**

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

No se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, debido que para este periodo no se realizaron ensayos.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12**, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. **VER ANEXO 6**

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14**, seguimiento plan de calidad contrato de obra. **VER ANEXO 7**

4.9. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

No se diligencian los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2 seguimiento a la inversión del anticipo, debido que a la fecha no se ha tramitado.

4.10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 presenta el seguimiento al programa de inversión**. VER ANEXO 8**

4.11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Para el presente periodo se realizaron dos comités de obra los días 7 y 13 de diciembre de 2024. Se adjuntan formatos MEPI-MN1-IN-14-FR-1, debidamente diligenciados. **VER ANEXO 9.**

4.12. ACTAS DE REUNIÓN

Para el presente periodo se realizó una reunión en el área social el día 11 de diciembre de 2024. Se adjuntan formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2, debidamente diligenciado. **VER ANEXO 10.**

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se describen las condiciones generales del contrato de interventoría:

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 1 (Actualización con respecto a acta de inicio).

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2024, la Interventoría adelantó las siguientes labores:

- ✓ Revisión documentación inicial entregada por el contratista de obra, entre los que se destaca: Hojas de vida del personal profesional, programa de reintegración y reincorporación, relación de equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta e ítems no previstos, programa de obra, programa de inversiones, flujo de caja, instalaciones provisionales y plan de manejo de tránsito (PMT), remitiendo las respectivas observaciones para subsanación.

- ✓ Seguimiento y acompañamiento en campo de las actividades de obra como: Remoción de derrumbes, mantenimiento vial, demarcación horizontal, mitigación de puntos críticos y visitas técnicas con especialistas.

- ✓ Se realizaron diferentes inventarios del estado del corredor vial a cargo, identificando los puntos y tramos con necesidades, los cuales se deben intervenir. A continuación, se describen los inventarios elaborados:

- Inventarios de los sectores en los cuales se debe ejecutar el mantenimiento y rehabilitación de la demarcación horizontal, para el mantenimiento preservación de la seguridad vial, labores realizadas en las rutas 6002 y 6003.
- Inventario y priorización de tramos para realizar mantenimiento vial.
- Inventario de tramos sin pavimentar, los cuales requieren mantenimiento para garantizar la transitabilidad y seguridad del corredor.
- Inventarios de sitios con pérdida de banca (Solicitando al Contratista de Obra instalar señalización en estos sitios).
- Inventario de taludes inestables.
- Inventario de puentes a construir.
- Inventario de sitios de disposición.
- Inventario de obras de drenaje requeridas.

- ✓ Control de correspondencia enviada y recibida.

- ✓ Registro fotográfico del proyecto.

- ✓ Atención a todas las consultas y requerimientos hechos tanto por el contratista como por la Entidad contratante.

- ✓ Elaboración de informes semanales, mensuales y ejecutivos.

- ✓ Revisión de planillas de pago de afiliación a seguridad social del personal vinculado laboralmente en el proyecto.

- ✓ Remisión de comunicados en temas técnicos y administrativos tanto al contratista de obra como al Invias.

- ✓ Convocar a comités de obra, con el fin de tratar temas del estado del proyecto, como avance de las obras, documentación pendiente que debe entregar el contratista de obra, temas técnicos, administrativos, financieros, ambientales, prediales y sociales.

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

Se presentan los informes de los especialistas. **VER ANEXO 11.**

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

- ✓ **Contrato de obra No. 4303 de 2024:** Con base en el CDP No. 67524 de fecha 15-04-2024, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

  - Distribución CDP 67524

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	$ 600.000.000,00
	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Propios	21	$ 2.000.000.000,00
TOTAL				**$ 2.600.000.000,00**

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjmendiet	JOSE LIBORIO MENDIETA REGALADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	14/11/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 67524 de fecha 2024-04-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1125924	**Fecha Registro:**	2024-11-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.600.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.600.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	2.600.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901887085	**Razón Social:**	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	408916245	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	**Nombre:**	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	4303/2024	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2024-11-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF		600.000.000,00	0,00		
					Total:	600.000.000,00	0,00	600.000.000,00	600.000.000,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	21	CSF		2.000.000.000,00	0,00		
					Total:	2.000.000.000,00	0,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00

Objeto:	GSCP CON 4303/2024 PLZ 31/0/2026 VBOG-086638 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DPTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-30	600.000.000,00	600.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO

- ✓ **Contrato de interventoría No. 4312 de 2024:** Con base en el CDP No. 66524 de fecha 12-04-2024, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

  - Distribución CDP 66524

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	$ 800.000.000,00
TOTAL				**$ 800.000.000,00**

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHagiraldo	ALVARO GIRALDO MALDONADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-14-6:19 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 66524 de fecha 2024-04-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1129124	**Fecha Registro:**	2024-11-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	800.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	800.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	800.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901885474	**Razón Social:**	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	510847874	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	**Nombre:**	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	4312/2024	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2024-11-13

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF		800.000.000,00	0,00		
					Total:	800.000.000,00	0,00	800.000.000,00	800.000.000,00

Objeto:	SMCN CON 4312/2024 R:2024I-VBOG-087105 P:31/07/2026 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-20	200.000.000,00	200.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-28	600.000.000,00	600.000.000,00	NINGUNO

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

Se ha realizado el monitoreo y seguimiento diario, semanal y mensual, de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra, para cada una de las etapas de ejecución del proyecto.

Se adjunta el seguimiento en la matriz de riesgo en las columnas, seguimiento en el periodo y medidas de prevención y recomendaciones.

MATRIZ DE RIESGOS

CMA-DEO-SMCN-088-2024

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejcución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.

6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA**, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	ND	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra.** Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afectan las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	ND	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales**, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	ND	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente

16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciónes 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	2	1	3	Riesgo Bajo		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	1	1	2	Riesgo bajo	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros [anticipos], facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA.

Según las obligaciones contractuales adquiridas por la Interventoría, se encuentra el diligenciamiento del reporte semanal de las actividades desarrolladas en el proyecto en ejecución en el aplicativo CIFRA, información que a la fecha se encuentra actualizada.

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

Aún no se encuentra el proyecto en esta etapa, por tal motivo no hay información por adjuntar para el presente mes.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el seguimiento y las actividades ejecutadas durante el presente mes, se relacionan los formatos que a continuación se describen:

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, equipos y vehículos activos durante el presente periodo. **VER ANEXO 12.**

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. **VER VER ANEXO 13.**

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría para el presente periodo. **VER ANEXO 14.**

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. **VER ANEXO 15.**

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, seguimiento plan de calidad contrato de interventoría. **VER ANEXO 16.**

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

- Seguimiento a la inversión del anticipo.

No se diligencia el formato MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2, debido que a la fecha no se ha realizado anticipo.

- Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. **VER ANEXO 17.**

- Seguimiento al plan de cargas.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-3.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el presente periodo se realizó una serie de actividades administrativas encaminadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizando las respectivas solicitudes referentes a la documentación inicial contractual requerida por los términos de referencia, y posteriormente remitiendo las observaciones para subsanaciones por parte del contratista de obra.

El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, una vez revisado el banco de estudios y diseños suministrados por la Entidad contratante, manifiesta que NO se apropia de los estudios y diseños presentados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS –INVIAS y el CONSORCIO INTERDISEÑOS – INTEGRAL ya que se requiere actualizar, ajustar y/o unificar y/o complementar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato, por tanto, y de acuerdo con el plazo establecido en el anexo técnico de 60 días contados a partir de la suscripción orden de inicio, el contratista de obra deberá remitir a la interventoría los estudios y diseños definitivos con las respectivas subsanaciones a más tardar el 22 de enero de 2024.

De acuerdo con el programa de inversiones para el contrato de obra 4303 de 2024, presenta a corte del 31 de diciembre de 2024, un avance de obra programado acumulado de **$ 2.320.521.000,00** que equivale a **1.99%** y avance ejecutado acumulado de **$ 2.596.701.600,31** que equivale a **2.23%**, indicando que se está cumpliendo con lo programado con un adelanto de **+0.24%**.

La interventoría seguirá haciendo un estricto seguimiento, verificación y control de todas las actividades que ejecute el contratista de obra, hasta finalizar el plazo contractual del contrato de obra, en cumplimiento con la normatividad aplicable vigente, términos de referencia y los requerimientos del Instituto Nacional de Vías.

En lo referente al área predial, el proyecto se encuentra en etapa de socialización entre las áreas sociales contratista e interventoría para acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios conocidos o identificados como, Las Toldas, La Herradura, El Barbudo y La Torre.

En el área social, se realizó el levantamiento de actas de vecindad en la comunidad Indígena Eborró y en general se tuvieron acercamientos con las comunidades indígenas asentadas a lo largo del corredor vial.

En el área ambiental, aunque se han realizado diversas solicitudes de información y documentos relacionados con los permisos, las fuentes de materiales y la disposición de materiales provenientes de la remoción de derrumbes, el contratista ha demorado en proporcionar la documentación completa y actualizada. Esta situación se puede interpretar como una falta de cumplimiento con los requisitos ambientales establecidos.

A pesar de que el contratista entregó la versión inicial del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), este documento debe ser ajustado, atendiendo las observaciones presentadas por el contratista. Es crucial que el contratista atienda rápidamente las observaciones emitidas y continúe con la mejora en la gestión ambiental para garantizar el cumplimiento de las normativas y las buenas prácticas ambientales durante la ejecución de la obra.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

Se presenta la correspondencia enviada y recibida para el presente periodo. **VER ANEXO 18.**

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Se presenta el registró fotográfico de las actividades realizadas en el presente período.

Figura 28. Registro fotográfico avance del proyecto.

	
REUNIÓN COMUNIDAD DE EBORRÓ.	PR 76+905 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE LA CALZADA CON ADICIÓN DE MATERIAL GRANULAR.
	
PR 77+095 RUTA 6002, COMPACTACIÓN DE MATERIAL GRANULAR.	PR 73+860 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE LA CALZADA CON ADICIÓN DE MATERIAL GRANULAR.

	
PR 42+500 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.	PR 42+500 RUTA 6002, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.
	
PR 73+070 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, CON ADICIÓN DE MATERIAL GRANULAR.	PR 66+682 RUTA 6002, ESCARIFICACIÓN DE LA CALZADA.
	
PR 71+420 RUTA 6002, COMPACTACIÓN DE MATERIAL GRANULAR.	PR 77+820 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA ESPECIALISTAS EN HIDRÁULICA Y ESTRUCTURAS.



PR 76+290 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE LA CALZADA CON ADICIÓN DE MATERIAL GRANULAR.



PR 70+750 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE SACOS DE SUELO CEMENTO.



PR 95+150 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 89+300 RUTA 6002, LIMPIEZA DE LA CALZADA.



PR 88+270 RUTA 6002, DEMARCACIÓN HORIZONTAL.



PR 89+100 RUTA 6002, DEMARCACIÓN HORIZONTAL.

	
PR 43+270 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, CON ADICIÓN DE MATERIAL GRANULAR.	PR 43+800 RUTA 6002, COMPACTACIÓN DE MATERIAL GRANULAR.

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.

	
MESA DE TRABAJO PARA REVISIÓN DEL PAGA.	PR 77+894 RUTA 6002, REUNIÓN COMUNIDAD INDÍGENA LA MONTAÑA.

8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Se adjunta copia escaneada de la bitácora de obra del presente periodo. **VER ANEXO 19.**

ANEXOS

ANEXO 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/12/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 3 del 6/12/2024 al 12/12/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
INTEGRANTES: EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).
CONTRATO No. 4303 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
INTEGRANTES: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)
CONTRATO No. 4312 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 994.028.349,00		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.605.971.651,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 72.328.643,00		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 727.671.357,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.466.707.000,00	1,26%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.320.369.042,15	1,13%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (146.337.957,85)	-0,13%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.466.707.000,00	1,26%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.320.369.042,15	1,13%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (146.337.957,85)	-0,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 426.907.000,00	0,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 440.123.014,05	0,38%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 994.028.348,96

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 200.400.273,59	1,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 200.400.273,59	1,35%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.800.091,20	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 66.800.091,20	0,45%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 318.929.034,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 1,26% — Avance o Atraso Físico % -0,13%
Meta Física Ejecutada % 1,13%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
EXPLANACIONES	KM	10,173			Prog	0,658				6,5%
					Ejec					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	KM	10,173			Prog	4,42				43,4%
					Ejec	3,54				34,8%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	KM	147,5			Prog	20				13,6%
					Ejec					
OBRAS VARIAS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	1
Cargador	1	
Retroexcavadora sobre llantas	2	
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	2
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	
Equipo de perforación	1	
Volquetas 6 m3	3	6
Cortadora de pavimento manual	1	
Motobomba 3"	1	
Buldozer	1	
TOTAL	**29**	**10**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ..... NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ..... NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ..... NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ..... NO	

OBSERVACIONES: El Contratista de obra no ha entregado la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales, junto con permisos y licencias ambientales.

El contratista no ha hecho entrega de la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes.
Mediante el oficio ***CCO_4312.24-2024.E017***, se solicita información correspondiente a las Fuentes de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO ..X..	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO ..X..	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO ..X..	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO ..X..	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO ..X..	N/A	
EMISIONES:	SI	NO ..X..	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: El Contratista de obra no ha hecho entrega de la documentación referente a los permisos.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Pendiente entrega por parte del contratista de obra.

OBSERVACIONES: Mediante el comunicado CCO_4312.24-2024.E008 – Plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA). Mediante el oficio CCO_4312.24-2024.E022 se aclara información relacionada con la "Gestión Social y Ambiental". Específicamente, con la participación de la interventoría en las reuniones y gestiones con la comunidad y el plazo de entrega, y aprobación del Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	52	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	30	25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	9	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 77

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .....
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .....
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES: Pendiente fecha y coordinación de socialización inicial del proyecto, junto a la dirección oficial de servicio y atención al usuario.

Se han adelantado levantamientos de actas de vecindad en Pr75+425 Ruta 6002, Comunidad Eborró donde se van a realizar trabajos de mantenimiento en la calzada.

Se realizó levantamiento de actas de entorno, previo a labores de estabilización del talud ubicado en el K 42+000.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.
Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, pre dios a adquirir y fichas prediales.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Lluvias intensas y moderadas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

El 05 de diciembre de 2024, se realiza verificación de los tramos a lo largo de la ruta 6002, que se encuentran sin pavimentar, los cuales requieren mantenimiento para garantizar la transitabilidad y seguridad del corredor, dentro de lo sectores identificados, a continuación se relacionan los siguientes:

Ki	kF
77+895	77+745
77+095	76+905
76+265	76+125
75+710	75+425
74+855	74+670
74+640	73+860
73+350	72+945
71+745	71+575
71+420	69+565
68+555	68+500
68+440	68+155
64+995	64+370
60+770	60+160
59+390	58+675
57+620	57+315
54+420	54+250
52+745	52+635
48+360	48+055
43+760	43+210

De igual forma se identifican los puntos donde se presenta perdidá de banca relacionados a continuación.

Abscisa	**Margen**
71+665	Derecho
71+625	Derecho
71+185	Derecho
71+125	Derecho
70+750	Derecho
64+650	Derecho
60+265	Derecho
48+175	Derecho

PR77+095 al PR76+905 Se realiza mantenimiento mediante la conformación de la calzada existente, se adiciona material granular.
PR76+265 al PR76+125 Se realiza mantenimiento mediante la conformación de la calzada existente, se adiciona material granular.

Se realizó recorrido técnico para verificación de sectores a intervenir mediante la conformación de la calzada y adición de material granular, además se identificaron sitios de pérdida de banca en la ruta 6002, solicitando al contratista de obra instalar señalización en lestos sitios.
El 06 de diciembre de 2024: PR77+0710 y PR76+0905 a PR77+0095 en la Ruta 6002: Supervisión de los trabajos de mantenimiento de la capa de rodadura con actividades de escarificación, adición de material granular, conformación y compactación.
El 07 de diciembre de 2024: Se realizó comite de obra No. 2, de seguimiento a la ejecución del contrato 4303 de 2024, y se trataron los siguientes temas: Compromisos acta anterior, Avance Estudios y Diseños, Gestión social, Gestión ambiental, mantenimiento con adición de material granular.
PR71+560 al PR71+730: Se realizó el mantenimiento mediante de conformación de la calzada con adición de material granular.
El Consorcio contratista traslada equipos al PR42+500 para iniciar la estabilización del talud superior.
PR42+500 de la ruta 6002: Se inicia la actividades de localización y replanteo de las terrazas y zanjas de coronación para estabilización del talud superior.

El 9 de diciembre de 2024, se realiza inspección y seguimiento a las actividades de mantenimiento preventivo de la capa de rodadura en el sector K69+565 a K71+420 R6002, que incluye escarificación parcial de la rasante existente, adición de material granular, conformación y compactación de la nueva capa de rodadura. Volquetas double truck: SZV020, SNQ162, TFQ308, SWL142, SNZ884. Se han instalado 23 viajes de nuevo material en una longitud aproximada de 400 metros lineales. Personal: un Inspector de obras, 7 conductores, dos ayudantes, dos controladoras de tráfico. En la mañana se presentan algunas lloviznas aisladas de diversa intensidad. En la tarde ocurren lloviznas de mediana intensidad que se extienden hasta horas de la noche. Maquinaria: vibrocompactador DYNAPAC CA30, motoniveladora CAT 140, vibrocompactador Ingersoll Rand R07.

El 10 de diciembre de 2024, se realiza verificación de los puntos en los cuales se presenta perdidá de banca en el tramo comprendido entre el PR88 al PR43 ruta 6002, para lo cual el consorcio contratista plantea las posibles alternativas de mitigación parcial, teniendo en cuenta esta época del año, a continuación se relacionan los puntos revisados:

Abscisa	**Margen**
71+665	Derecho
71+625	Derecho
71+185	Derecho
71+125	Derecho
70+750	Derecho
64+650	Derecho
60+265	Derecho
48+175	Derecho

Se realiza el mantenimiento mediante la conformación de la calzada existente con adición de material granular en el tramo comprendido entre las abscisas k73+345 al k72+945
Se realiza el mantenimiento mediante la conformación de la calzada existente con adición de material granular en el tramo comprendido entre las abscisas k71+580 al k71+550
Se realiza la excavación mecánica de la explanación para construcción de terrazas en el talud derecho ubicado en la abscisa k42+500 margen izquierda.
Se continua con la actividad de localización y replanteo de las terrazas del talud ubicado en el k42+500 margen derecha.

OBSERVACIONES:
1. Se solicita al contratista, implementar señalización preventiva y temporal para la ejecución de las actividades de mantenimiento.
2. Se solicita al contratista que se debe corregir el cuneteo de los sectores donde se esta ejecutando la actividad del mantenimiento, para garantizar la conducción de la escorrentía superficial y la aguas provenientes de los taludes superiores.
3. Se solicita al consorcio contratista previo iniciar actividades constructivas en sectores en los cuales se va a intervenir con mantenimiento, realizar las actas de vecindad de las viviendas existentes en la zona de fluencia de la intervención.
4. Se solicita al consorcio contratista presentar un plan de trabajo para revisión y aprobación de la interventoría de las actividades que se van a ejecutar para la estabilización del talud ubicado en el k42+500 margen izquierda.
5. Se solicita al contratista instalar señalización en los sitios donde se presenta pérdida de banca.
6. Nuevamente se ha llamado la atención al Contratista con respecto a la falta de señalización temporal preventiva en el frente del K42+500 y en el frente del mantenimiento preventivo de la capa de rodadura.

El 11 de diciembre de 2024, se realiza inspección y supervisión de los trabajos, actividades y labores ejecutadas por el Contratista para el mantenimiento preventivo de la capa de rodadura en sectores en que no se ha construido la estructura del pavimento programada y presentan notable deterioro de las condiciones de seguridad, comodidad y de estabilidad, lo cual genera notoria inseguridad vial e incomodidad para los usuarios. Se ha terminado la intervención en el sector denominado Mirlas en K72+935 a K73+100 R6002. Se ha realizado la conformación de la calzada existente, capa de rodadura, en el sector K73+860 a K74+640 en R6002. En K42+500 se ha ejecutado la limpieza y despeje de la calzada, afectada por un derrumbe que se ha ocasionado desde la ladera izquierda, debido a las lluvias y al inicio por parte del Contratista desde el lunes 09/11/2024 a la ejecución de unos cortes para la conformación de un talud que permita generar la estabilidad requerida mediante la instalación de dispositivos de anclaje, entre otros.

GESTIÓN AMBIENTAL:
Se continúa realizando la revisión documental de la información oficial (Términos de referencia) correspondiente a los contratos, de obra No. 4303 de 2024 y de interventoría No. 4312 de 2024.
El día 5 de diciembre de 2024, se realizó un recorrido por el Corredor Medellín - Quibdó, en compañía del Ingeniero Residente y del Profesional Social de la interventoría, desde el PR77+895 hasta el PR43+210. Durante este recorrido, se identificaron las obras necesarias para su priorización (sectores de mantenimiento, construcción de puentes, zonas de acopio existentes, pérdida de banca, obras de drenaje) y, en consecuencia, los posibles trámites ambientales que se requieren.
El 7 de diciembre de 2024, se participó en el comité de obra del contrato No. 4303 de 2024, con el fin de realizar un seguimiento al estado del proyecto y al avance en las áreas técnica, ambiental, social, SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) y predial. Donde específicamente se abordaron temas relacionados con:

- Avances con la entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).
- Solicitud de documentación de las fuentes de materiales que se están utilizando en el proyecto.
- Solicitud de documentación de las zonas de depósito a utilizar en el proyecto.
- Solicitud de mejora en la señalización temporal en los puntos críticos y los frentes de obra.
- Presencia de la Profesional Ambiental propuesta a la interventoría.

Se remitió el oficio con radicado No. CCO_4312.24-2024.E017, donde solicita información correspondiente a las Fuentes de materiales, la cual debe ser entregada por el contratista de obra.
Se remitió el oficio con radicado No. CCO_4312.24-2024 E023, donde se aclara información relacionada con la "Gestión Social y Ambiental". Específicamente, con la participación de la interventoría en las reuniones y gestiones con la comunidad y el plazo de entrega, y aprobación del Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA).
Se realizaron recorridos y visita de campo, en algunos tramos del Corredor Medellín – Quibdó.
Participación de mesa de trabajo con el contratista de obra, para revisar avances del Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA).

GESTIÓN SOCIAL:
1. 05/12/2024, Recorridos para identificar los tramos a intervenir en el sector 1 vía Quibdó- Medellín hacia menores desde el PR 77+985 Comunidad indígena Eborró hasta 43+210 Comunidad indígena las Toldas los tramos a intervenir son (19) la idea principal es revisar el estado de cada una de las reas Predial Social y Ambiental para el desarrollo de las actividades en dichos sectores.
Reunión entre la interventoría Interdiseños – Integral con contrato Nº 1458 del 2017 y Consorcio Cordillera Occidental con contrato Nº 4303 del 2024 para identificar los tramos a intervenir desde el Tramo 00 la Platina hasta PR 104 la Mansa, donde el Consorcio Cordillera Occidental solicita los estudios y diseños aprobados por el INVIAS para iniciar los procesos pertinentes desde las diferentes áreas y poder intervenir sin traumatismos.
2. 06/12/2024, Mediante reunión del área social del Contratista y la Interventoría se realiza la relación de las actividades contractuales del proyecto como:
- Reunión de inicio del Proyecto
- Atención al usuario sala S.A.U
- Comité de participación ciudadana
- Elaboración de actas de vecindad
- Fecha de entrega del PAGA entre otras.
Se acordaron fechas de inicio para después de las fiestas que se realizan en el Municipio del Carmen de Atrato, con el objetivo de contar con una asistencia masiva de la población y comunidades aledañas.
3. 09/12/2024, Reunión con la Comunidad indígena Las Mirlas
Se tenía previsto en las horas de la mañana una reunión con la Comunidad indígena El Fieras Consorcio Conexión Medellín- Quibdó con Contrato Nº4303 de 2024 y Consorcio Cordillera Occidental contrato Nº 4312 de 2024 para solicitar el permiso de intervención voluntaria para el mejoramiento de la vía desde el PR73+350 hasta el PR72+945 el contratista indica que la reunión se reprograma por que el área técnica del contratista estaba en un recorrido en el corredor.
El mismo día en las horas de la tarde la Residente social del Contratista la Profesional Ana Marcela Espinosa realizó la reunión sin contar con la interventoría asumiendo unos compromisos con la comunidad como la entrega de 2 volquetadas de material (arena) y 10 bultos de cemento.
En reuniones anteriores se le informo al equipo interdisciplinario del contratista qué, si asumen compromiso sin la interventoría estar informadas serian asumidos por ellos, sin negociación de reembolso, además el contratista informó de la actividad un día después 10/12/2024 a las 9:36 am.
4. 10/12/2024, Según el cronograma emitido por la Residente Social Ana Espinosa para el día de hoy se realizará la Mesa de trabajo en el PAGA donde se revisará el avance que hasta la fecha cuenta el área socio predial del contratista, el antes mencionado cancela la reunión indicando que el director nos estará presente, la reprograma para el día 11/12/2024 cabe resaltar que la fecha de entrega del documento es el 15/ 12/2024.
Mediante correo electrónico la Residente social Ana Espinosa emite una propuesta Campaña Cultural y Vial, actividades que se llevaran a cabo en el corredor vial, con este se llevara a cabo la instalación de pasa calles en puntos clave del corredor vial.
Desde área Socio-Ambiental se emite un oficio CCO_4312.24-2024E022 Aclaración de información relacionada con la Gestión y Social Ambiental, donde se le indica según los pliegos que la fecha de entrega de la Gua es 15 días después de iniciar el contrato.
Se emite un oficio con radicado CCO_4312.24- 2024-E023 al contratista Consorcio Conexión Medellín- Quibdó donde solicita el levantamiento de las actas de vecindad de la comunidad indígena las Mirlas donde se está realizando el mantenimiento con maquinaria pesada y no se informó a la interventoría para tomara medidas que puedan mitigar los riesgos de afectaciones futuras, de igual manera se les informa que son responsables de las afectaciones que realice por las actividades en los sectores
. Sector La Mansa PR 00+00 ruta 6003
- El Siete PR 88+00 ruta 6002
- PR 42+00 ruta 6002
- El Once PR 62+00 ruta 6002
- Tutunendo PR 15+00 ruta 6002
El Dieciocho PR 05+00 ruta 6002 la cual se realizan unas observaciones para los ajustes pertinentes para aprobación de la interventoría.
5. 11/12/2024, El Contratista cancela la actividad que se iba a llevar a cabo en PR 42+00 El Olaya, ya que se va a socializar la Guía Ambiental y Social PAGA.
Mesa de trabajo entre Contratista Consorcio Conexión Medellín - Quibdó e Interventoría Consorcio Cordillera Occidental para revisar el avance de la Gua PAGA.
Mediante una mesa de trabajo entre la áreas Social y Ambiental del contratista e Interventoría se realiza la revisión de la matriz de caracterización la cual emite la calificación de 27% esta representa una complejidad, media baja esta matriz emite actividades contractuales del área social, el componente de la antes mencionada aplica para el área Técnica y Ambiental, pero el componente social está exento, La interventoría solicita a el contratista revisar el puntaje arrojado teniendo en cuenta las actividades que se realizan el corredor vial , se les reitera además que la fecha de entrega de el PAGA es el día 15 de diciembre de 2024.

OBSERVACIONES:
1. La Interventoría Consorcio Cordillera Occidental solicita al Residente social del Contratista Consorcio Conexión Medellín - Quibdó que las actividades plasmadas en el cronograma de actividades se cumplan en más del 80%
2. El Contratista está en la obligación de informar a la Interventoría todas las actividades previas al proceso de intervención
3. Los acercamientos con las diferentes comunidades se deben realizar cuando el área técnica tenga claro las actividades y los equipos que se necesitan el área.
4. Para realizar las intervenciones del área Técnica se debe tener liberado el área Social, Ambiental y Predial

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):
Según información emitida por el Contratista consorcio Conexión Medellín- Quibdó con contrato Nº 4303 de 2024 desde al área SST indicando en el correo: con Asunto: O- 171-QUI-006-24-Solicitud de aprobación de ingreso de personal relacionando (8) ocho personas para el desarrollo de las actividades contractuales del Proyecto antes mencionado, el contrato, suministra información digital de ARL, Caja de compensación, Pensión y Salud. Cuatro (4) cumplen con fecha de vinculación después del acta de otros cuatro están vinculados antes de fecha del acta de inicio del contrato Nº 4312 del 2017,
Se relaciona personal que no coincide con el acta de inicio del contrato Nº 4312 del 2024.

NOMBRES	IDENTIFICACION	FECHA DE EX. DOCMENTAL
Kevin Alberto Ayala	1077198793	10 de abril del 2024
Bladimir Cárdenas Chaverra	107863662	12 de abril del año 2024.
Claudia Patricia Monroy	25.281.205,15	15 de noviembre de 2024
Carlos Andrés Vera Alcaraz	1.078.637.154, 21	el 21 de agosto del 2024.

GESTIÓN PREDIAL:
1. 03/12/2024, Mediate reunión virtual con el predial Luis Yacelga Profesional Predial de la Interventoría Consorcio Interdiseños Integral con contrato Nº 1458 del 2017 se solicita el estado predial del PR4+000 sector conocido como el Olaya suministrando una información sobre la ficha del levantamiento topográfico del área a intervenir y estado actual del mismo, ya que el contratista cuenta con el permiso de intervención de la señora Luz Estella Rueda Mazo (heredera).
2. 06/12/2024, Mediante llamada telefónica solicitamos información al Técnico predial Mario Andrés Ciro sobre el estado del PR 95+000 conocido como el sector el seis (6.), emitiendo información sobre el expediente, el cual se encuentra abierto.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:
1. Continuar con la revisiòn de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Revisiòn de los Estudios y Diseños existentes.
3. Disponibilidad para la atenciòn de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Continuar actividades de mantenimiento vial con adición de materiales, en los diferentes tramos priorizados.
5. Continuar actividades de explanación de talud para construcción de anclajes K42+442 al K43+100 del tramo 6002.
6. Se continuará con el levantamiento de actas de vecindad.
7. Realizar demarcación vial.

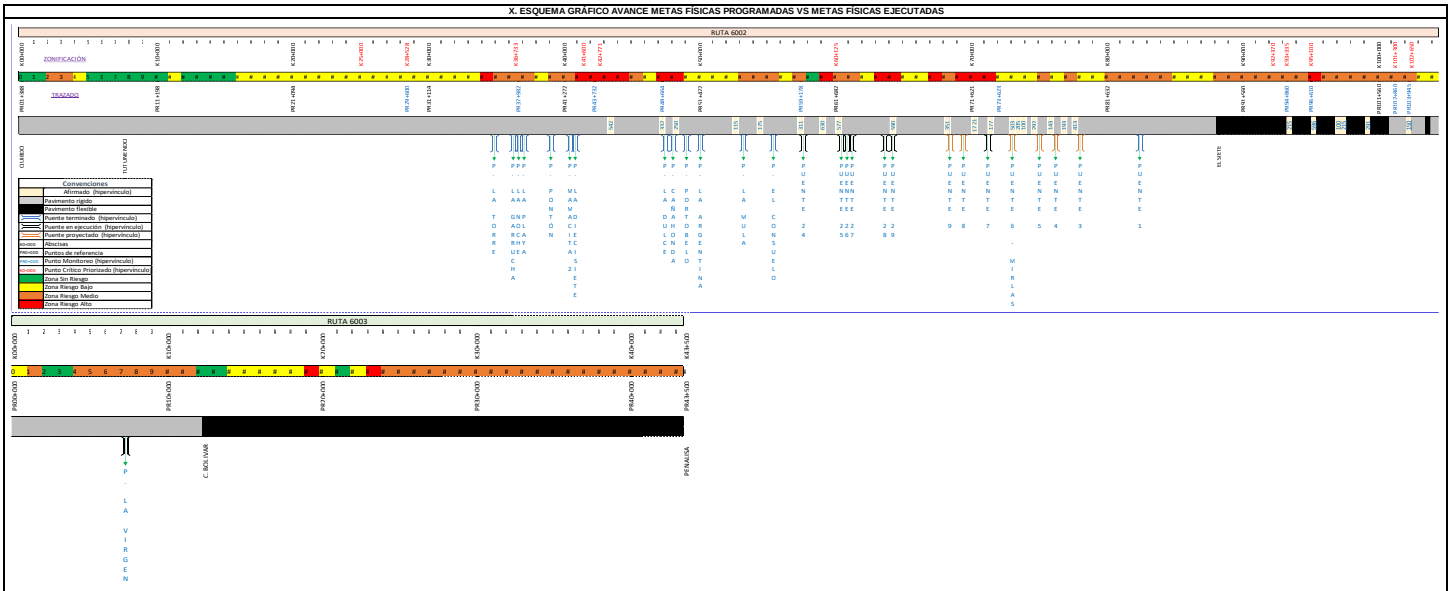
GESTIÓN AMBIENTAL:
1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita a los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.

GESTIÓN SOCIAL:
1. Elaboración de actas de vecindad de inicio en las comunidades indígenas Mirlas y Eborró.
2. Revisión de la propuesta de campaña vial ajustada.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):
1. Revisión de documentación inicial referente al personal vinculado al proyecto, y maquinaria y equipos.

GESTIÓN PREDIAL:
1. Solicitar los tramos a intervenir por área Técnica, para solicitar los permisos de intervención voluntaria y revisar el estado socio predial.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K76+905 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE LA CALZADA CON ADICIÓN DE MATERIAL GRANULAR.



K77+095 RUTA 6002, COMPACTACIÓN DE MATERIAL GRANULAR.



K71+560 RUTA 6002, ESCARIFICACIÓN DE LA CALZADA.



MESA DE TRABAJO PARA REVISIÓN DEL PAGA



K 71+420 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE LA CALZADA CON ADICIÓN DE MATERIAL GRANULAR.



PR73+860 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE LA CALZADA CON ADICIÓN DE MATERIAL GRANULAR.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos y técnicos, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024.
2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana.
3. Se le informó al contratista de obra, que se debe señalizar los sitios de perdida de banca.
4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra.
5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Matrícula Profesional No.: 2620250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/12/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÒ

SEMANA No.: 4 del 13/12/2024 al 19/12/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).		
CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
INTEGRANTES:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 994.028.349,00		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.605.971.651,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 72.328.643,00		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 727.671.357,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.893.614.000,00	1,63%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.760.492.056,20	1,51%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (133.121.943,80)	-0,11%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.893.614.000,00	1,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.760.492.056,20	1,51%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (133.121.943,80)	-0,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 426.907.000,00	0,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 440.123.014,05	0,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 994.028.348,96

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 267.200.364,78	1,81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 267.200.364,78	1,81%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.800.091,20	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 66.800.091,20	0,45%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 72.328.643,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 1,63% Avance o Atraso Físico % -0,11%
Meta Física Ejecutada % 1,51%

5869

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
EXPLANACIONES	KM	10,173			Prog	0,658				6,5%
					Ejec					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	KM	10,173			Prog	5,87				57,7%
					Ejec	7,15				70,3%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	KM	147,5			Prog	43				29,2%
					Ejec					
OBRAS VARIAS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	1
Cargador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	2	
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	
Equipo de perforación	1	
Volquetas 6 m3	3	3
Cortadora de pavimento manual	1	
Motobomba 3"	1	
Buldozer	1	1
TOTAL	**29**	**9**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales, al que se le hicieron algunas observaciones.
El contratista no ha hecho entrega de la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes.
Mediante el oficio CCO_4312.24-2024 E042, se da respuesta con algunas observaciones al comunicado con radicado No. O-171-QUI-023-24, fechado el 14 de diciembre de 2024, en el cual se remiten los soportes correspondientes a los proveedores y/o fuentes de materiales que serán utilizados en el proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se da la entrega por parte del contratista de obra, de la versión 0.0 del documento PAGA, por medio del oficio No. O- 171-QUI-032-24 co fecha del 18 de diciembre de 2024, el cual entra a revisión.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se da la entrega por parte del contratista de obra, de la versión 0.0 del documento PAGA, por medio del oficio No. O- 171-QUI-032-24 con fecha del 18 de diciembre de 2024. El cual entra a revisión.

OBSERVACIONES: N/A.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	45	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	45	25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	17	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 70

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES: Pendiente fecha y coordinación de socialización inicial del proyecto, junto a la dirección oficial de servicio y atención al usuario.

Se han adelantado levantamientos de actas de vecindad en Pr75+425 Ruta 6002, Comunidad Eborró donde se van a realizar trabajos de mantenimiento en la calzada.

Se realizó levantamiento de actas de entorno, previo a labores de estabilización del talud ubicado en el K 42+500.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.
Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Lluvias intensas y moderadas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

Clima: Seco.
El 12 diciembre de 2024, se inspección, seguimiento y control a labores de mantenimiento de la capa de rodadura existente en sectores en que aún no se ha construido la estructura del pavimento: Pr 69+565 a Pr 71+420_Ruta 6002 se concluye la intervención en el sector. Se inicia implementación de un trincho con maderos y sacos de suelo cemento en ladera derecha de Pr70, buscando restituir el soporte y confinamiento parcial de la banca de la carretera; mitigando evidentes riesgos de Seguridad Vial para los vehículos usuarios. Se ejecuta mantenimiento de la capa de rodadura en Pr68+153/580_R6002. En el frente de K42+500_Ruta 6002 sigue en reparación la retroexcavadora KOMATSU. No se ejecuta ninguna labor de construcción.
Observaciones: Nuevamente se alerta y se llama la atención al Contratista con respecto a la total falta de implementacion en campo de los respectivos PMT en cada uno de los frentes de obra. Se solicita al Contratista programar la ejecución de trabajos, actividades y labores que permitan corregir / arreglar algunas deficiencias que se presentan en algunas áreas de los sectores en que se ha ejecutado el mantenimiento preventivo de la capa de rodadura, debido principalmente a la saturacion y pérdida de estabilidad del material granular "crudo" instalado.

Se realizó recorrido con el fin de establecer los sitios que requieren atención en las ruta 6002 desde el PR 88+000 al PR 104+000 y en la ruta 6003 del PR 00+000 al PR 44+000. Mediante este recorrido se identificaron los siguientes sectores en afirmado en la ruta 6002 del PR 88+000 al PR 104+000:

PR Inicial	PR Final
PR94+937	PR95+152
PR95+896	PR96+492
PR98+735	PR98+835
PR99+070	PR99+449
PR100+762	PR101+053
PR103+660	PR103+810

De igual forma se identificaron las siguientes pérdidas de banca de la Ruta 6002:

PR 95+176
PR 95+241
PR 98+101
PR 98+261
Ruta 6003_ La Mansa - Peñalisa

PR Inicial	PR Final	Observaciones
PR 00+00	PR2+000	Fallo descole Obra de drenaje Ubicado en el PR2+000
PR 2+440	PR2+470	Hundimiento Pav rigido
PR 2+800	PR2+820	Hundimiento Pav rigido
PR 3+770	PR3+790	Hundimiento Pav rigido
PR 4+300	PR4+320	Hundimiento Pav rigido
PR 5+610	PR5+630	Hundimiento Pav rigido
PR 6+050	PR6+070	Talud Derecho Inestabilidad
PR 6+710	PR6+730	Daño Pavimento rigido
PR 9+520	PR9+540	Talud Derecho Inestabilidad
PR 19+100	PR19+120	Perdida de Banca Margen derecha
PR 34+200	PR34+220	Daño pavimento margen derecha
PR 37+400	PR37+400	Daño Pavimento Flexible
PR 39+100	PR39+100	Actividades de Parcheo Gobernación Antioquia

Observaciones: Se le solicita al contratista implementar señalización temporal como fija para mejorar la seguridad vial del corredor, principalmente en lo sitios críticos.
- Se solicita al consorcio contratista iniciar la demarcación del corredor, en cumplimiento a los compromisos pactados

El 13 de diciembre de 2024, se realiza visita de especialistas de Hidráulica y Estructura, para revisión de los puentes a construir del corredor Medellín - Quibdó, en el marco de la ejecución del contrato de obra 4303 de 2024. Dentro de la visita técnica se verificó el estado de los siguientes puentes a ejecutar:

PUENTES

Nro	PR
1	PR79+490
2	PR77+893
3	PR77+178
4	PR74+723
5	PR71+188
6	PR70+158

Aspectos principales:
- Ajustar diseños geométricos para remitir a la interventoría y una vez avalados iniciar actividades de exploración.
Por parte del contratista se requiere ampliar el detalle del levantamiento topográfico esto con el fin de establecer las condiciones hidráulicos.
Adicional, se continua con el mantenimiento mediante actividades de conformación de la calzada existente con adición de material granular en el tramo comprendido entre los PR 77+800 a PR 77+943.
En el PR 44+120 se adelantan actividades de topografía para la localización de las terrazas, de igual forma se realizan actividades de rocería.

Observaciones: Se solicita al contratista, instalar la señalización requerida para garantizar la seguridad vial del corredor, principalmente en el PR 44+120 donde actualmente es deficiente.

El 15 de diciembre de 2024, en PR37+0800 R6002 el Contratista ha retirado el derrumbe que obstruía el carril izquierdo. En K59+600 R6002 el Contratista ha instalado unos maletines plásticos para los usuarios acerca de la obstrucción parcial del carril izquierdo por causa de materiales caídos desde la ladera izquierda.

El 16 de diciembre de 2024, se realizó reunión preliminar con la comunidad la montaña ubicada aproximadamente en el PR 77+894, donde se trataron temas de la ejecución del sector no pavimentado PR 76+904 al PR77+097.
- Se continua con la instalación de sacos de suelo cemento PR70+750 margen derecha, como medida de mitigación provisional a la erosión presentada en el talud inferior
- Mantenimiento mediante la conformación de la calzada existente con adición de material en los siguientes tramos: PR66+062 al PR66+682 y PR61+845 al PR62+422.
- Se identificó desprendimiento de material en el PR79+540, el cual la cooperativa encargada de mantenimiento rutinario realizó el retiro manual, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la vía.

Observaciones: Se solicita al contratista iniciar con la demarcación del corredor, priorizando el PR88+000 al PR104+000 tramo en pavimento asfaltico.

El 17 de diciembre de 2024, se realiza mantenimiento de la capa de rodadura en PR60+125/760 y PR74+670/855 de la Ruta 60 Tramo 02. En PR42+500 R6002 se sigue en el proceso de implementar un camino para que la máquina retroexcavadora CAT360 pueda llegar y acceder a la parte alta de la ladera izquierda e iniciar los trabajos de corte para conformar las terrazas programadas para este lugar, en la intervención de la ladera izquierda para su estabilización.

Observaciones: Nuevamente se alerta y se llama la atención al Contratista con respecto a la falta de un PMT adecuado en los frentes de mantenimiento preventivo de la capa de rodadura y la intervención sobre la ladera izquierda en el K42+500 R6002, respectivamente.

El 18 de diciembre de 2024, se adelantan los trabajos, actividades y labores para ejecutar el mantenimiento de la capa de rodadura con escarificación del material granular existente, conformación y compactación en PR 58+675 a PR 59+390 y PR 57+315/620. Frente de K42+500: se ha concluido de subir la máquina retroexcavadora sobre orugas a la parte alta de la ladera izquierda. No se ejecuta ninguna otra labor. PR70+750: se trabaja en la construcción de trinchos utilizando madera y sacos de suelo-cemento para proporcionar / restituir parcialmente el confinamiento para la banca de la carretera en la ladera derecha.
Además, se realizó recorrido vial técnico en la Ruta 6003 Sector La Mansa - Peñalisa, con el Supervisor territorial Antioquía Jaime Agustín, Director Territorial Invías Chocó, Administración Vial Ruta 6003, Director y residente de obra y Director y residente de interventoria, con el fin de identificar los sitios que requieren atención por pérdida de banca, daño placas de concreto y demarcación, para garantizar la transitabilidad en esta ruta y la seguridad de los usuarios de la misma. El Consorcio Conexión Medellín - Quibdó se compromete a realizar la actividad de tapa huecos desde el PR 40+000 hacia menores con el fin de mejorar las condiciones de la vía.

Observaciones: Nuevamente se alerta al Contratista con respecto a la falta de un PMT en cada frente de trabajo, de tal manera que prevenga e informe a los usuarios acerca de las condiciones bajo las cuales está operando la carretera en el sector en intervención.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Constantemente se revisa y consulta la información oficial (Términos de referencia) correspondiente a los contratos, de obra No. 4303 de 2024 y de interventoría No. 4312 de 2024.
El día 12 de diciembre de 2024, se realizó un recorrido por el Corredor Medellín - Quibdó, en compañía del Ingeniero Residente y del Profesional Social de la interventoría, en la Ruta 6003 Corredor La Mansa - Peñalisa. Durante este recorrido, se identificaron las obras necesarias para su priorización (sectores de mantenimiento, construcción de puentes, zonas de acopio existentes, pérdida de banca, obras de drenaje) y, en consecuencia, los posibles trámites ambientales que se requieren.
Se remitió el oficio con radicado No. CCO_4312.24-2024.E027, donde se solicita el adecuado “Manejo y Documentación de Zonas de Deposito” en las actividades de excavación, mecánica de la explanación para conformación de terrazas en el PR43+732. Donde el contratista viene realizando la disposición de los materiales provenientes de la excavación de la explanación y remoción de derrumbes de manera definitiva y/o temporal en el sitio ubicado en el K43+800.
Se proyectó el oficio No. CCO_4312.24-2024.E035, donde se manifiesta y solicita la presencia de la Profesional Ambiental Yaritza Moreno Figueroa, quien fue presentada mediante el oficio No. O-171-QUI-001-24, con fecha del 26 de noviembre de 2024, y aprobada por la interventoría a través del oficio No. CCO_4312.24-2024.E009, del 2 de diciembre del año en curso.
Se radicó el comunicado CCO_4312.24-2024.E036, se solicita información del “Aprovechamiento forestal y tramites ambientales PR43+841”, donde se están realizando actividades de excavación mecánica para la explanación y conformación de terrazas, y de identifica que el desarrollo de estas actividades podría afectar considerablemente individuos forestales y el desarrollo de actividades silviculturales en el área de influencia directa.
Se hizo seguimiento a solicitud de entrega del Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental – PAGA, por medio del oficio No. CCO_4312.24-2024.E041.
Mediante el oficio CCO_4312.24-2024 E042, se da respuesta con algunas observaciones al comunicado con radicado No. O-171-QUI-023-24, fechado el 14 de diciembre de 2024, en el cual se remiten los soportes correspondientes a los proveedores y/o fuentes de materiales que serán utilizados en el proyecto.
Se realizaron recorridos y visita de campo, en algunos tramos del Corredor Medellín – Quibdó.
Se comenzó con la revisión da le versión 0.0 del Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA) entregado.

GESTIÓN SOCIAL:

12/12/2024: Identificación de puntos de intervención en conjunto áreas Técnica, Ambiental y Social de la interventoría hacia mayores. desde el PR 90+ 400 hasta el PR 44+00 sector denominado Peñalisa, esta actividad se realiza teniendo en cuenta los estudios y diseños que presente el contratista Consorcio Conexión Medellín – Quibdó para mirar que nivel de afectación se puede ocasionar, las cuales pueden ser prediales y sociales.
13/12/2024: Elaboración inicial del Programa Cívico Guarda vías a cargo del Contrato 4312 del 2024 cuyo objeto es:
14/12/2024: Ajustes de informe mensual de Interventoría correspondiente al mes de diciembre de 2024
16/12/2024: Se lleva a cabo reunión en la comunidad indígena la Montaña ubicada en el K76 +440, en la reunión estuvieron presentes área técnica y social del contratista e interventoría, de la comunidad el gobernador Jhon Arce y mujeres habitantes de la comunidad. La comunidad manifiesta que para el proceso constructivo que está pendiente por pavimentar se debe llegar a unos acuerdos ya que con el resguardo las Fieras se realizaron que de lo contrario no dejan intervenir. El proyecto le informa qué no está capacitado para realizar acuerdos con las comunidades asentadas en el corredor, que los contratos anteriores ya surtieron el proceso Explanan, que si con los diseños y cortes se afectan los cultivos se pagan solamente las afectaciones realizadas, como indica el acta Nº 4 del 16/12/ 2024.
17/12/2024: El día 17 de diciembre el contratista Consorcio Conexión Medellín – Quibdó en compañía de la Interventoría Consorcio cordillera Occidental, continua con el levantamiento de las trece (13) actas de vecindad de inicio en la comunidad indígena Eborró, la Residente social Ana Espinosa, omitió dos (2) viviendas correspondientes a los mejoratarios Matilde Cheche y el señor José Antonio Rivera argumentando que en ese tramo no se realizara actividades constructivas. De la cancha ubicada en la comunidad tampoco se realizó el acta de inicio teniendo en cuenta que la Ingeniera Lina le justificó que se debía elaborar porque tenía una placa de cimentación y estructura vertical, hizo caso omiso, cabe mencionar que la interventoría no se hace responsable de afectaciones futuras sin tener un registro físico y fotográfico de esos predios.
Acta de entorno de interventoría:
1. Valla informativa con el nombre de la comunidad
2. Una escuela cuenta con tres (3) aulas de clases
3. Una placa polideportiva con malla eslabonada
4. Una H donde está ubicado el trasformador.
5. Seis (6) postes de energía.
El contratista Conexión Medellín- Quibdó se hace responsable a daños ocasionados por el proceso constructivo en el sector.

17/12/2024: Revisión de correo emitido por el contratista donde presenta los anexos de cotizaciones de volantes y pasacalles, donde se le indica qué debe presentar la información completa.
1. Propuesta ajustada con las observaciones emitida por la interventoría
2. Ajuste de los formatos
3. Anexar tres cotizaciones.
Para darle un concepto favorable si no se presentan a justes de los mismos.
17/12/2024: Mediante oficio CCO_4312.24- 2024-E041, emitida el 17 de diciembre de 2024 la interventoría solicita al contratista Consorcio Conexión Medellín – Antioquia. la entrega del PAGA.
18/12/2024: Vía WhatsApp la residente social Ana Espinosa emite el modelo de pendón que se ubicará en la sala S.A.U la cual se le realiza una serie de observaciones por el mismo medio como:
1. No poner ubicación en PR
2. Incluir el logo de la Interventoría
3. El Pr que en el pendón está ubicado en la comunidad indígena El Doce, debe ser un lugar asequible para los habitantes del corredor
4. Incluir los buzones satélites.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

Revisión documental de ingreso de personal al proyecto mediante respuesta a oficios los cuales fueron relacionados en la plataforma de numero de consecutivos: CCO_4312.24-2024 E031, CCO_4312.24-2024 E032, CCO_4312.24-2024 E033, CCO_4312.24-2024 E034, CCO_4312.24-2024 E038, CCO_4312.24-2024 E040, CCO_4312.24-2024 E046, CCO_4312.24-2024 E047, CCO_4312.24-2024 E048, CCO_4312.24-2024 E049, CCO_4312.24-2024 E050, CCO_4312.24-2024 E051.
Verificación de demarcación de puntos criticos en diferentes tramos del proyecto.
Verificación en campo de maquinaria y volquetas de acuerdo a los documentos recibidos por el contratista.
Validación personal en obra.

GESTIÓN PREDIAL:

18/12/2024: Socialización entre las área Sociales contratista e interventoría para acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios conocidos o identificados como:
1. Las Toldas
2. La Herradura
3. El Barbudo
4. La Torre

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Revisión de los Estudios y Diseños existentes.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Continuar actividades de mantenimiento vial con adición de materiales, en los diferentes tramos priorizados.
5. Continuar actividades de explanación de talud para construcción de anclajes K42+442 al K43+100 del tramo 6002.
6. Se continuará con el levantamiento de actas de vecindad.
7. Realizar demarcación vial.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita a los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.

GESTIÓN SOCIAL:

1. Acercamiento con los mejoratarios para solicitar los permisos de intervenciones en los sectores de las Toldas, la Herradura, El Barbudo, La Torre etc.
2. Revisión de informe mensual correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2024.

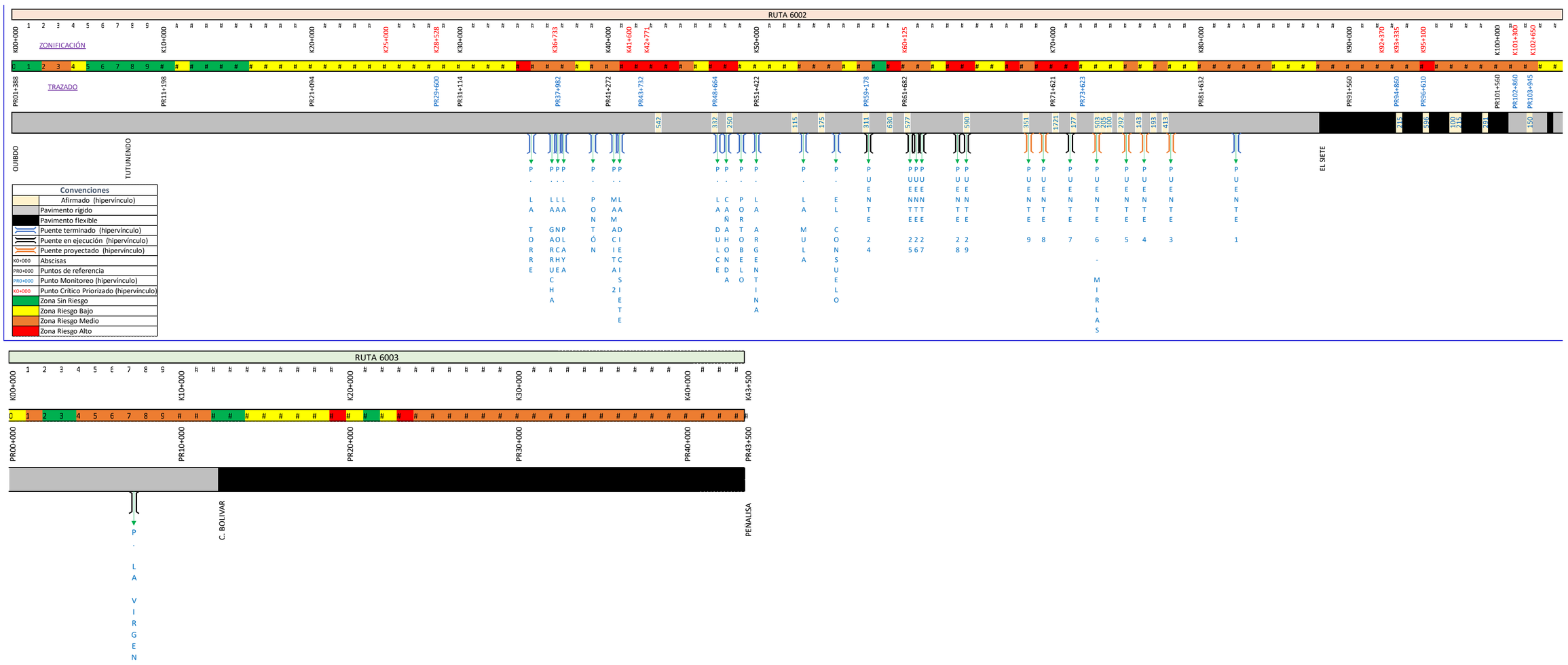
GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Actividades administrativas: Revisión de documentación del personal, maquinaria y volquetas que ingrese por parte del contratista.
2. Verificación en campo de señalización puntos criticos por parte del contratista.
3. Verificación de kit de emergencias en los diferentes puntos de obra.
4. Validación de implementación señalización vertical y en tripode de acuerdo al manual de señalización vial y PMT del contratista.
5. Validación uso de EPP en campo.
6. Verificación diligenciamiento de preoperacionales maquinaria, vehiculos y equipos en el proyecto.
7. Acompañamiento en campo de acuerdo a cronograma semanal del proyecto.
8. Verificación formato MEPI del contratista de obra.
9. Verificar la aplicación del SG-SST, en campo de acuerdo al plan de trabajo.
10. Registro fotografico de actividades SST.
11. Atención Primaria en salud (Primeros Auxilios).
12. Condición de salud (morbilidad sentida y perfil sociodemográfico).
13. Seguimiento capacitaciones y charlas SST.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



PR 61+845 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE LA CALZADA CON ADICIÓN DE MATERIAL GRANULAR.



PR 76+125 RUTA 6002, LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD.



PR 71+420 RUTA 6002, COMPACTACIÓN DE MATERIAL GRANULAR.

PR 92+420 RUTA 6002, PÉRDIDA DE BANCA.



PR 66+682 RUTA 6002, ESCARIFICACIÓN DE LA CALZADA.



PR 70+750 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE SACOS DE SUELO CEMENTO.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos y técnicos, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Se le informó al contratista de obra, que se debe señalizar los sitios de pérdida de banca. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo.	NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/12/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÒ

SEMANA No.: 5 del 20/12/2024 al 26/12/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).		
CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
INTEGRANTES:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 994.028.349,00		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.605.971.651,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 72.328.643,00		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 727.671.357,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.320.521.000,00	1,99%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.200.615.070,24	1,89%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (119.905.929,76)	-0,10%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.320.521.000,00	1,99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.200.615.070,24	1,89%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (119.905.929,76)	-0,10%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 426.907.000,00	0,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 440.123.014,05	0,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 994.028.348,96

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 334.000.455,98	2,26%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 334.000.455,98	2,26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.800.091,20	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 66.800.091,20	0,45%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 72.328.643,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 1,99%
Meta Física Ejecutada % 1,89%
Avance o Atraso Físico % -0,10%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
EXPLANACIONES	KM	10,173			Prog	0,658				6,5%
					Ejec					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	KM	10,173			Prog	5,87				57,7%
					Ejec	8,69				85,4%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	KM	147,5			Prog	43				29,2%
					Ejec	1,83				1,2%
OBRAS VARIAS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	1
Cargador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	2	
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	
Equipo de perforación	1	
Volquetas 6 m3	3	2
Cortadora de pavimento manual	1	
Motobomba 3"	1	
Buldozer	1	1
TOTAL	**29**	**8**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Pero el contratista no ha dado respuesta.
El contratista no ha hecho entrega de la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes.
Mediante el oficio CCO_4312.24-2024 E042, se da respuesta con algunas observaciones al comunicado con radicado No. O-171-QUI-023-24, fechado el 14 de diciembre de 2024, en el cual se remiten los soportes correspondientes a los proveedores y/o fuentes de materiales que serán utilizados en el proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El Contratista de obra no ha hecho entrega de la documentación referente a los permisos.
Se da la entrega por parte del contratista de obra, de la versión 0.0 del documento PAGA, por medio del oficio No. O- 171-QUI-032-24 con fecha del 18 de diciembre de 2024. El cual continúa en revisión por parte de las áreas correspondientes.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se da la entrega por parte del contratista de obra, de la versión 0.0 del documento PAGA, por medio del oficio No. O- 171-QUI-032-24 con fecha del 18 de diciembre de 2024. El cual entra a revisión.

OBSERVACIONES: N/A.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	45	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	45	25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	17	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 70

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES: Pendiente fecha y coordinación de socialización inicial del proyecto, junto a la dirección oficial de servicio y atención al usuario.

Se han adelantado levantamientos de actas de vecindad en Pr75+425 Ruta 6002, Comunidad Eborró donde se van a realizar trabajos de mantenimiento en la calzada.

Se realizó levantamiento de actas de entorno, previo a labores de estabilización del talud ubicado en el K 42+500.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.
Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Lluvias intensas y moderadas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

El 19 de diciembre de 2024, se inicia el mantenimiento con adición de material granular de 3" estabilizada en el PR 42+270 al PR 43+813 de la Ruta 6002.
Personal en obra: 4 operadores, 3 controladoras, 1 encargado, 1 obrero.

El 19 de diciembre de 2024, en el PR 89+300 al PR 90+600 de la Ruta 6002: se realiza limpieza de la calzada con hidrolavadora, como actividad previa a la aplicación de la pintura de demarcación.
Utilizando una retroexcavadora CAT - 324B y dos volquetas, se realiza remoción de derrumbe, retirando cuatro viajes de double truck del lodo alojado en el canal en tierra delimitado por un jarillón en el mismo material, que impide que el material caído desde la ladera izquierda llegue hasta la calzada e interrumpa la operación normal de la carretera.

Observaciones: Nuevamente se ha llamado la atención y se ha alertado al Contratista con respecto a la ejecución de trabajos y actividades sobre la calzada de la carretera sin tener un PMT acorde con las condiciones que se presentan en cada lugar para cada una de las intervenciones: no se tienen controladores de tráfico, ni tampoco señalización temporal preventiva de obra.

El 20 de diciembre de 2024, se realiza mantenimiento con adición de material granular 3" estabilizada en el PR 43+270 al PR43+813.
Se presentó un accidente de tránsito alrededor de las 06:00 en el Pr 44+050 al parecer por exceso de velocidad, se encontraban 5 ocupantes en el vehículo, según testigos no presentaron mayor afectación.
PR 43+270 al PR 43+813 se realizó mantenimiento con adición de material granular 3" estabilizada.

PR 95+150 Ruta 6002: cargue y retiro de lodos depositados en un canal en tierra sobre margen izquierda de la calzada, provenientes de la ladera izquierda aquejada por un serio deterioro e inestabilidad por erosión. Equipo utilizado: dos volquetas y una retroexcavadora CAT 324D.
El 20 de diciembre de 2024, se da inicio con la actividad de demarcación horizontal de las dos líneas amarillas del eje de la calzada en el PR 88+270 al PR 90+100 de la Ruta 6002.

Observaciones: Nuevamente se alerta y se llama la atención al Contratista con respecto a la falta de un PMT adaptado y ajustado a las condiciones de operación de la carretera en cada uno de los frentes de trabajo.

El 26 de diciembre de 2024, se presentaron dos emergencias a causa de dos deslizamientos en el PR 82+800 y PR 65+250 de la Ruta 6002, que causaron el cierre total de la vía, evento atendido con equipos y maquinaria del contratista de obra Consorcio Conexión Medellín - Quibdó.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Constantemente se revisa y consulta la información oficial (Términos de referencia) correspondiente a los contratos, de obra No. 4303 de 2024 y de interventoría No. 4312 de 2024.
Durante la semana de reporte, se realizaron diferentes recorridos y visitas a los frentes de obra en el Corredor Medellín - Quibdó, en compañía de los Ingeniero Residentes de la interventoría.
Se realizó seguimiento a las comunicaciones emitidas por esta interventoría, donde se han realizado diferentes solicitudes de tipo ambiental.
Se continúa con la revisión da le versión 0.0 del Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA) entregado por el contratista, mediante el oficio No. O- 171-QUI-032-24.

GESTIÓN SOCIAL:

19/12/2024: Revisión de la Guía Ambiental y Social PAGA
20/12/2024: Revisión de la Guía Ambiental y Social PAGA
21/12/2024: Revisión de la Guía Ambiental y Social PAGA
23/12/2024: Observaciones a la Guía Ambiental y Social PAGA
Revisión del informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2024, del contrato Nº 4303 de 2024
Matriz de cumplimiento
Pre-acta social
Balance social

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

Revisión documental de ingreso de personal al proyecto mediante respuesta a oficios los cuales fueron relacionados en la plataforma de numero de consecutivos: CCO_4312.24-2024 E058 (Personal P&C PINTURAS)
Verificación de demarcación de puntos criticos en diferentes tramos del proyecto.
Verificación documento plan de emergencias y contingencias del contratista de obra
Validación personal en obra (base de datos).

GESTIÓN PREDIAL:

Socialización entre las área Sociales contratista e interventoría para acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios conocidos o identificados como:
1. Las Toldas
2. La Herradura
3. El Barbudo
4. La Torre

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Revisión de los Estudios y Diseños existentes.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Continuar actividades de mantenimiento vial con adición de materiales, en los diferentes tramos priorizados.
5. Continuar actividades de explanación de talud para construcción de anclajes K42+442 al K43+100 del tramo 6002.
6. Se continuará con el levantamiento de actas de vecindad.
7. Realizar demarcación vial.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita a los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Se sigue con la revisión y remisión de las observaciones al PAGA.

GESTIÓN SOCIAL:

Revisión de los ajustes del PAGA
Revisión de los ajustes del informe mensual del mes de diciembre
Matriz de cumplimiento
Pre-acta social
Balance social
Articulación con los lideres comunitarios para revisar resolución de adjudicación de resguardos y veredas.

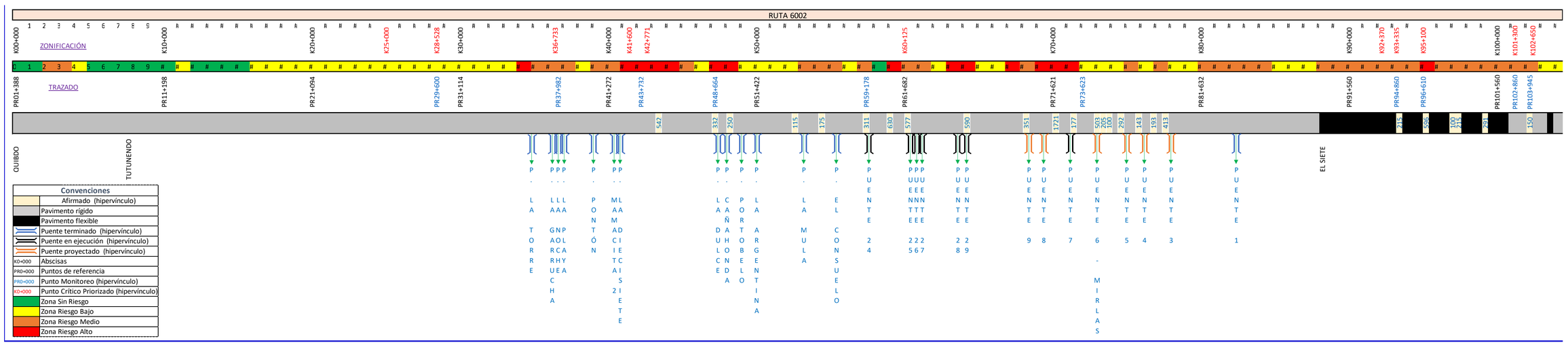
GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

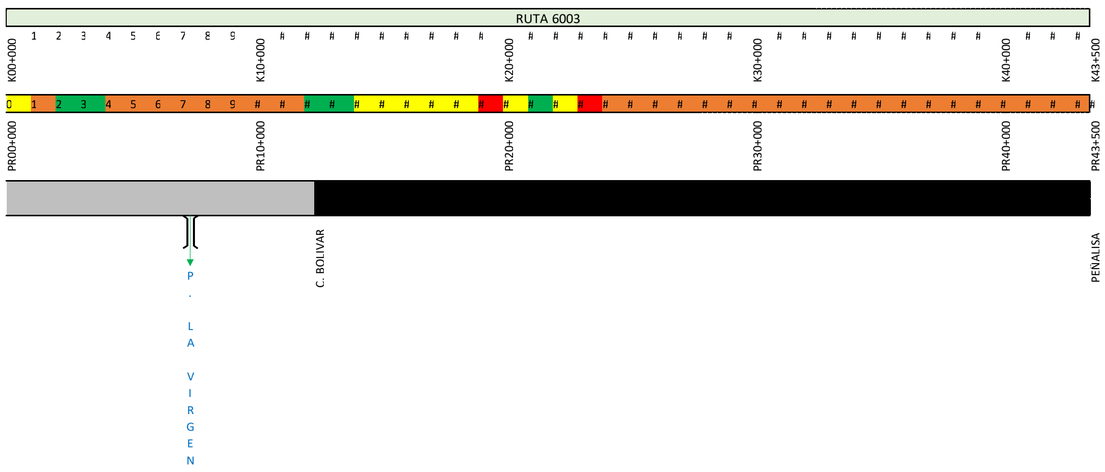
1. Actividades administrativas: revisión con las observaciones del plan de emergencias y contingencias del contrato de obra.
2. Verificación insumos mensuales entregados por el contratista.
3. Validación insumos semanales en formatos de señalizacion puntos criticos, base datos maquinaria y equipos.
4. Verificación formato MEPI del contratista de obra.
5. Verificar la aplicación del SG-SST, en campo de acuerdo al plan de trabajo.
6. Validación documentos ingreso de personal, maquinaria y equipos por parte del contratista
7. Registro fotografico de actividades SST

GESTIÓN PREDIAL:

1. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



PR 43+270 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE LA CALZADA CON ADICIÓN DE MATERIAL GRANULAR.



PR 89+300 RUTA 6002, LIMPIEZA DE LA CALZADA.



PR 95+150 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 95+150 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 88+270 RUTA 6002, DEMARCACIÓN HORIZONTAL.



PR 89+100 RUTA 6002, DEMARCACIÓN HORIZONTAL.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos y técnicos, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Se le informó al contratista de obra, que se debe señalizar los sitios de pérdida de banca. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo.	NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/01/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÒ — SEMANA No.: 6 del 27/12/2024 al 2/01/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).		
CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
INTEGRANTES:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.672.109.400,00	2,30%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.596.701.600,31	2,23%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (75.407.799,69)	-0,06%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.672.109.400,00	2,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.596.701.600,31	2,23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (75.407.799,69)	-0,06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 351.588.400,00	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 440.123.014,05	0,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 1.602.673.251,35

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 391.257.677,00	2,64%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 391.257.677,00	2,64%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.800.091,20	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 66.800.091,20	0,45%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2024
VALOR FACTURA: $ 318.929.034,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 2,30% — Avance o Atraso Físico % -0,06%
Meta Física Ejecutada % 2,23%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
EXPLANACIONES	KM	10,173			Prog	0,658				6,5%
					Ejec					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	KM	10,173			Prog	5,87				57,7%
					Ejec	8,69				85,4%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	KM	147,5			Prog	43				29,2%
					Ejec	8,59				5,8%
OBRAS VARIAS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	2
Cargador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	2	
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	
Equipo de perforación	1	
Volquetas 6 m3	3	2
Cortadora de pavimento manual	1	
Motobomba 3"	1	
Buldozer	1	1
Equipo de demarcación vial		1
TOTAL	**29**	**9**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Pero el contratista no ha dado respuesta.
El contratista no ha hecho entrega de la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes.
Mediante el oficio CCO_4312.24-2024 E042, se da respuesta con algunas observaciones al comunicado con radicado No. O-171-QUI-023-24, fechado el 14 de diciembre de 2024, en el cual se remiten los soportes correspondientes a los proveedores y/o fuentes de materiales que serán utilizados en el proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El Contratista de obra no ha hecho entrega de la documentación referente a los permisos.
Se da la entrega por parte del contratista de obra, de la versión 0.0 del documento PAGA, por medio del oficio No. O- 171-QUI-032-24 con fecha del 18 de diciembre de 2024. El cual continúa en revisión por parte de las áreas correspondientes.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se da la entrega por parte del contratista de obra, de la versión 0.0 del documento PAGA, por medio del oficio No. O- 171-QUI-032-24 con fecha del 18 de diciembre de 2024. El cual entra a revisión.

OBSERVACIONES: N/A.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	45	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	45	25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	17	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 70

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES: Pendiente fecha y coordinación de socialización inicial del proyecto, junto a la dirección oficial de servicio y atención al usuario.

Se han adelantado levantamientos de actas de vecindad en Pr75+425 Ruta 6002, Comunidad Eborró donde se van a realizar trabajos de mantenimiento en la calzada.

Se realizó levantamiento de actas de entorno, previo a labores de estabilización del talud ubicado en el K 42+500.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.
Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Lluvias intensas y moderadas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

El día 26 de diciembre de 2024, la territorial Invias CHOCÓ reportó cierre total de la calzada por deslizamiento de la banca en las siguientes PRS:

PR 65+0250
PR 82+0800

El Consorcio conexión Medellín Quibdó, en cumplimiento de sus obligaciones y con el fin de garantizar la transitabilidad del corredor dispone de equipo para atender dicha emergencia en los siguientes PRS.

PR 65+0250
PR 82+0800

Se realiza la remoción de material proveniente del talud superior en el PR 95 ruta 6002.

Línea de demarcación con pintura en frio

Es este periodo se realizó la demarcación horizontal con pintura en frio en los siguientes tramos:

Eje Ruta 6002
PR 88+360 - PR 92+260
PR 92+570 - PR 93+220
PR 93+585 - PR 94+670
PR 99+450 - PR 100+500

Longitud total 6500 metros de vía de doble línea amarilla en el Eje.

Líneas Laterales Ruta 6003
PR 30+0740 - PR 32+0825

Longitud total 2085 metros de vía de líneas laterales de límite de borde de calzada.

Observaciones:

- Debido a las intensas precipitaciones registradas el 26 de diciembre de 2024, y tras la verificación de los datos obtenidos en los puntos de monitoreo (pluviómetros), se recomienda al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ya la fuerza pública proceder con el cierre preventivo del corredor vial. Esta medida se justifica por la ocurrencia de dos deslizamientos en el corredor y la persistencia de las lluvias:
- Dichos cierres se realizaron siendo 11:16 am en los sectores (Tutunento PR12) y en el sector el (Siete) PR90.

Dado que las condiciones climáticas mejoraron, se da apertura al corredor siendo las 5:11 pm.
Finalmente se incrementaron las fuertes precipitaciones generando deslizamientos en el sector del 1, por consiguiente, se recomienda nuevamente realizar cierre preventivo en el cual se efectuó a las 8:11 pm.

- El Consorcio Cordillera Occidental, Reporta el día 30 de diciembre de 2024, “cierre de vía por parte de la comunidad indígena del 21 ubicada en el Pr 24+400, el resto de la vía se encuentra en normal transitabilidad” siendo las 8:24 am.
- De igual forma esta interventoría reporta apertura del transito las 3:56 pm en el corredor Medellín- Quibdó.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Se realizó seguimiento a las comunicaciones emitidas por esta interventoría, donde se han realizado diferentes solicitudes de tipo ambiental.
Se continúa con la revisión da le versión 0.0 del Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA) entregado por el contratista, mediante el oficio No. O- 171-QUI-032-24.

GESTIÓN SOCIAL:

27/12/2024: Articulación con la señora Estella Mazo, quien es la persona encargada de la actividad que se llevara a cabo en memoria de las personas fallecidas en el PR 42 mas conocido como el ZOODME Olaya.
30/12/2024: Elaboración informe para conmemoración de las personas fallecidas en el ZOODME Olaya.
Articulación con proveedores para servicio de transporte, alimentación, logística etc.
31/12/2024: Entrega de informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2024.

Observaciones a los informes del contrato Nº 4303 de 2024, contratista conexión Medellín- Quibdó, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año.
Cotización de implementos para la conmemoración del PR42
Socialización de propuesta con la señora Estella Mazo sobre organización de actividades, como lugar fecha y hora.
Revisión de la Guía Ambiental y Social PAGA

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

Actividades de oficina (respuesta a insumos entregables semanales y mensuales).
Elaboración informe mensual correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2024.
Elaboración de oficio con la solicitud de informe Accidente de Transito ocurrido en el sector La Mansa CCO_4312.24-2024.E061.
Se envía oficio con la solicitud al contratista con los pendientes y corrección de hallazgos evidenciados insumos noviembre 2024” contrato de obra No. 4303 de 2024 CCO_4312.24-2024.E062.
Se envía oficio con la solicitud al contratista con los pendientes y corrección de hallazgos evidenciados insumos diciembre 2024” contrato de obra No. 4303 de 2024 CCO_4312.24-2024.E063.
Actividades administrativas revisión documento PAGA recibido por el contratista de obra, donde se realizará un consolidado por los tres componentes (Ambiental, Social y SST).
Verificación respuesta oficios enviados por el contratista respecto a temas de subsanacion documentos pendientes de personal que ha ingresado al proyecto.

GESTIÓN PREDIAL:

Socialización entre las área Sociales contratista e interventoría para acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios conocidos o identificados como:

1. Las Toldas.
2. La Herradura.
3. El Barbudo.
4. La Torre.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Continuar actividades de mantenimiento vial con adición de materiales, en los diferentes tramos priorizados.
5. Continuar actividades de explanación de talud para construcción de anclajes K42+442 al K43+100 del tramo 6002.
6. Se continuará con el levantamiento de actas de vecindad.
7. Continuar actividades de demarcación vial.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita a los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Se sigue con la revisión y remisión de las observaciones al PAGA.

GESTIÓN SOCIAL:

1. Revisión de los ajustes del PAGA
2. Respuesta a oficio O- 171-QUI-041-24 radicación del informe de nov- dic 2024.
3. Seguimiento a logística de aniversario de las personas fallecidas en el PR 42 - ZOODME Olaya.

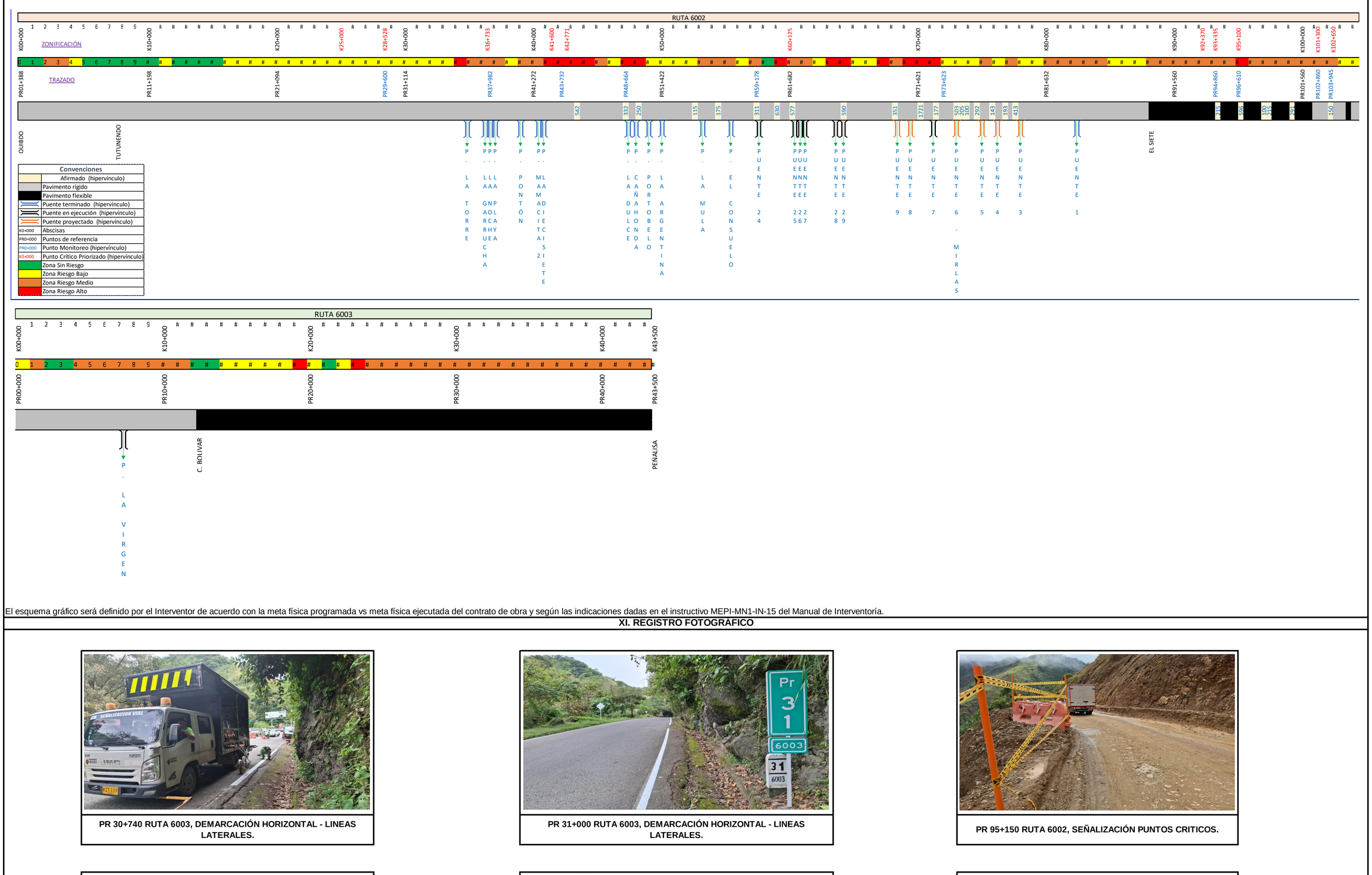
GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Actividades administrativas: revisión con las observaciones del plan de emergencias y contingencias del contrato de obra.
2. Verificación insumos mensuales entregados por el contratista.
3. Validación insumos semanales en formatos de señalizacion puntos criticos, base datos maquinaria y equipos.
4. Verificación formato MEPI del contratista de obra.
5. Verificar la aplicación del SG-SST, en campo de acuerdo al plan de trabajo.
6. Validación documentos ingreso de personal, maquinaria y equipos por parte del contratista.
7. Registro fotografico de actividades SST.
8. Acompañamiento en campo.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

PR 30+740 RUTA 6003, DEMARCACIÓN HORIZONTAL - LINEAS LATERALES.

PR 31+000 RUTA 6003, DEMARCACIÓN HORIZONTAL - LINEAS LATERALES.

PR 95+150 RUTA 6002, SEÑALIZACIÓN PUNTOS CRITICOS.



PR 82+800 RUTA 6002, ATENCIÓN DE EMERGENCIA - CIERRE TOTAL POR DESLIZAMIENTO.



PR 65+250 RUTA 6002, ATENCIÓN DE EMERGENCIA - CIERRE TOTAL POR DESLIZAMIENTO.



PR 95+150 RUTA 6002, RETIRÓ DE MATERIAL DE LODOS PROVENIENTES DEL TALUD SUPERIOR.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos y técnicos, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Se le informó al contratista de obra, que se debe señalizar los sitios de pérdida de banca. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo.	NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Diciembre de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO No. 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vibrocompactador	Ingersoll Rand SD77 2005		PR84+420-PR44+000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Retroexcavadora	Komatsu PC300LC-7L 2004		PR43+720	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Cargador Frontal	Jhon Deere WL56 2015		PR84+420	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Bulldozer	Caterpillar D6T 2011		PR84+420	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Vibrocompactador	Dynapac CA30 2021		PR84+420-PR44+000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motoniveladora	Caterpillar 140K 2014		PR84+420-PR44+000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque TFQ308	International 2012		PR84+420-PR44+000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque SNZ884	Internacional Workstar 2015		PR84+420-PR44+000	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camion Mediano	JMC- 2022		PR0+000 - PR104+000																				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																							9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
TOTAL ACTIVO																							9	9	9	9	9	9	9	9	9	8	9	9
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	9	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:JOSE FERNANDO TORRES LAGOS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:01197-0456 CPITVC

Firma
Nombre: JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01113 - 10673 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSION	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 996/2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACHOCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Diego Aristizábal Zuluaga	71.632.951	Dirección oficina central		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan		Bolivar	v	Sura	9477851556	$ 1.162.600	Colpensiones	9477851556	$ 1.488.100	$ 743.000	$ 371.000	$ 420.000	
2	Fernando Torres Lagos	79.686.517	Ing. Residente		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 5.500.000	Bolivar	v	Sura			Colpensiones						Ingreso
3	Juan Carlos Solarte Basante	98.394.812	Ing. Residente		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 5.500.000	Bolivar	v	Sanitas			Colpensiones						Ingreso
4	Ana Marcela Espinosa	26.429.777	Profesional social		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.446.000	Bolivar	v	Salud Total	9477851556	$ 137.000	porvenir	9477851556	$ 385.000	$ 137.000			
5	Juan Pablo Diaz	1.098.616.081	Administrador de obra		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.739.276	Bolivar	v	Sura	9477851556	$ 124.000	Colpensiones	9477851556	$ 498.700	$ 124.000			
6	Julio Cesar Bentacourt	12.990.999	Director de Obra		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 13.000.000	Bolivar	v	Sura	9477512796	$ 1.354.200	Colpensiones	9477512796	$ 1.733.400	$ 520.000	$ 2.149.000	$ 390.000	
7	Jose Luis Aguilar	1,143,860,653	Ayudante de obra		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps			Porvenir						Ingreso
8	Miguel Angel Alvarez Cano	71.530.381	Encargado obra		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.300.000	Bolivar	v	Sura eps			Porvenir						Ingreso
9	Yessica Alexandra Hernandez Yanduim	1.124.861.333	Residente SST		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.300.000	Bolivar	v	Sanitas			Porvenir						Ingreso
10	Laura Camila Mayorga Rivera	1.004.147.231	Controlador vial					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps			Proteccion						Ingreso
11	Javier Cubillos Andrade	7.684.937	Laboratorista				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.700.000	Bolivar	v	Sanitas			Colpensiones						Ingreso
12	Yudy Lorena Betancur Agudelo	1,078,639,400	Controlador vial					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps			Proteccion						Ingreso
13	Viviana Maria Herrera Taborda	1.033.654.326	Controlador vial					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps			Porvenir						Ingreso
14	Jose Ignacio Tamayo Pineda	71,576,526	Encargado obra					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.950.000	Bolivar	v	Sura eps	9477851556	$ 118.000	Colpensiones	9477851556	$ 472.100	$ 118.000			
15	Luis Fernando Maya Cano	1,078,636,404	Rondero					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.362.468	Bolivar	v	Nueva eps	9477851556	$ 94.500	Colpensiones	9477851556	$ 378.000	$ 94.500			
16	Carlos Andres Vera Alcaraz	1,078,637,154	Ayudante obra					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.508.424	Bolivar	v	Nueva eps	9477851556	$ 60.400	Porvenir	9477851556	$ 241.400	$ 60.400			
17	Wilmar de Jesus Moreno Taborda	1.033.649.586	Rondero					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.409.748	Bolivar	v	Coosalud	9477851556	$ 96.400	Porvenir	9477851556	$ 385.600	$ 96.400			
18	Sebastian Montoya Garcia	1,020,332,094	Ayudante obra					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.587.102	Bolivar	v	Savia Salud	9477851556	$ 63.500	Porvenir	9477851556	$ 254.000	$ 63.500			
19	Claudia Patricia Monroy Montoya	25,281,205	Controlador vial					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps			Porvenir						Ingreso
20	Bladimir Cardenas Chaverra	1,078,636,621	Rondero					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.260.813	Bolivar	v	Nueva eps	9477851556	$ 90.500	Proteccion	9477851556	$ 361.800	$ 90.500			
21	Kevin Alberto Ayala Barguen	1,077,138,793	Rondero					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.427.326	Bolivar	v	Nueva eps	9477851556	$ 97.100	Porvenir	9477851556	$ 388.400	$ 97.100			
22	Salvador Velasquez Ladino	17,235,048	Operador					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													TINCO	$ 2.256.000	Bolivar	v	Nueva eps	74349547	$ 103.300	Colpensiones	74349547	$ 413.100	$ 103.300			
23	Edward Toro Ramirez	16,760,633	Operador					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													TINCO	$ 3.385.000				Nueva eps	74349547	$ 156.000	Colpensiones	74349547	$ 623.700	$ 156.000			
24	Adolfo Cantillo Cantillo	1,082,045,851	Operador						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.069.736	Bolivar	v	Coosalud	9477851556	$ 78.600	Porvenir	9477851556	$ 313.600	$ 78.600			
25	Luis Vargas Suarez	16,189,988	Operador						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.069.736	Bolivar	v	Sanitas	9477851556	$ 82.000	Porvenir	9477851556	$ 331.200	$ 82.000			
26	Francisco Agudelo Jaramillo	1,013,556,610	Operador						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.069.736	Bolivar	v	Sanitas	9477851556	$ 82.000	Porvenir	9477851556	$ 331.200	$ 82.000			
27	Tarcilo Mosquera Ruiz	1,193,532,972	Operador						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.801.106	Bolivar	v	Nueva eps	9477851556	$ 72.100	Porvenir	9477851556	$ 288.200	$ 72.100			
28	Nelson Dario Montoya	98.473.114	Conductor						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													Maria Agudelo	$ 1.300.000	Sura	IV	Sura	7952387647	$ 52.000	Colpensiones	7952387647	$ 208.000	$ 52.000			
29	Hector Arbeitez Pulgarin	70055002	Conductor						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													Maria Agudelo	$ 1.300.000	Sura	IV	Sura	7952387647	$ 52.000	0	7952387647	$ -	$ 52.000			
30	Yeiner_Aguirre Hernandez	12,822,334	Conductor						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													Maria Agudelo	$ 1.300.000	Sura	IV	Savia Salud			Porvenir						Ingreso
31	Sergio Diaz Santos	13,855,563	Conductor						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													Maria Agudelo	$ 1.300.000	Sura	IV	Savia Salud			Porvenir						Ingreso
32	Carlos Betancour Montoya	1,067,888,481	Conductor						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													Maria Agudelo	$ 1.300.000	Sura	IV	Nueva eps			Proteccion						Ingreso
33	Juan Gabriel Bedoya Restrepo	1,078,637,587	Conductor						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													J&A Logistica	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	1067544166	$ 52.000	Colfondos	1067544166	$ 208.000	$ 52.000			
34	Carlos Betancour Montoya	1,067,888,481	Conductor						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													J&A Logistica	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	1067544166	$ 52.000	colpensiones	1067544166	$ 208.000	$ 52.000			
35	Mirna Lorena Gonzalez Gallego	32,297,819	Topografa							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													Explanan	$ 1.300.000			Sura			Proteccion						Ingreso
36	Pérez Mejía Daniela	1,078,638,641	Almacenista							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													Explanan	$ 1.300.000			Nueva eps			Proteccion						Ingreso
37	Alcides Velasquez Tanugama	1,078,637,767	Ayudante													x	x	x	x	x	x	x	x											Construtrasmin	$ 1.300.000			Nueva eps			Proteccion						Ingreso
38	Andrea Ballesteros	1,001,575,736	Aux SST													x	x	x	x	x	x	x	x											Construtrasmin	$ 1.300.000			Coosalud	74368677	$ 52.000	Proteccion	74368677	$ 208.000	$ 52.000			
39	Silvio Cortes Dosavia	1,078,638,090	Ayudante													x	x	x	x	x	x	x	x											Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			Porvenir						Ingreso
40	Arley De Jesus Galeano Galeano	1,033,647,951	Ayudante													x	x	x	x	x	x	x	x											Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	74368677	$ 52.000	Colpensiones	74368677	$ 208.000	$ 52.000			
41	Carlos Galeano Vargas	1,078,636,144	Ayudante													x	x	x	x	x	x	x	x											Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	74368677	$ 52.000	Colpensiones	74368677	$ 208.000	$ 52.000			
42	Carlos Mario Galeano	70,420,691	Ayudante													x	x	x	x	x	x	x	x											Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	74368677	$ 52.000	Porvenir	74368677	$ 208.000	$ 52.000			
43	Cristian Camilo Oquendo	1,039,625,408	Encargado													x	x	x	x	x	x	x	x											Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	74368677	$ 68.000	Colpensiones	74368677	$ 272.000	$ 68.000			
44	Estiben Eduardo Galeano Vargas	1,070,464,725	Ayudante													x	x	x	x	x	x	x	x											Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			Porvenir						Ingreso
45	Fabio Manuel Mallanes	6,142,528	Ayudante													x	x	x	x	x	x	x	x											Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps			Porvenir						Ingreso
46	Francisco Barrios Calderon	3,101,988	Ayudante													x	x	x	x	x	x	x	x											Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Nueva eps	74368677	$ 68.000	Colpensiones	74368677	$ 272.000	$ 68.000			
47	Luis Alvero Morales	5,110,415	Ayudante													x	x	x	x	x	x	x	x											Construtrasmin	$ 1.300.000	Sura	v	Savia Salud			Porvenir	74368677					Ingreso
48	Gregorio Guaurabe Echirua	1078636113	Ayudante													x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Construtrasmin	$ 1.300.000	Bolivar	v	Savia Salud			Proteccion						Ingreso
49	Jhon Alexander Holguin Sabas	12,020,993	Conductor													x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.300.000	Bolivar	v	Nueva eps			Porvenir						Ingreso

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 30 de noviembre a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:Julio Cesar Betancourt
Director de Obra
Contratista: Consorcio Corredores Viales
Matricula No.:5220253894

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de interventoria
Interventoria
Matricula No.:

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 2

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN ANTIOQUIA - CHOCÓ

MES INFORME MENSUAL: noviembre - 2024 **PROYECTO:** TRANSVERSAL QUIBDÓ - MEDELLÍN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Compromisos	Valor Expirado	Valor Restituido	Valor Total cto actual	Saldo del Acta Anterior
	67524 del 15 de abril del 2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	11	NACION		$ 600,000,000.00			$ 600,000,000.00	$ -
	67524 del 15 de abril del 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	21	PROPIOS		$ 2,000,000,000.00			$ 2,000,000,000.00	$ -
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	
					TOTAL	**$ 2,600,000,000.00**	**$ -**	**$ -**	**$ 2,600,000,000.00**	**$ -**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 925,958,332.95** **VR EXPIRADO:** **$ -**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Item	Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	Radicación Cuentas por Pagar INVIAS		Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones		
														No.	Fecha	SI	NO	FACT	CTO	OTRO
	1	OBRA	nov-24	$ 986,816,994.00	$ 7,211,354.96	$ 994,028,348.96	$ 994,028,348.96				67524 del 15 de abril del 2024	$ 1,605,971,651.04	$ 152,473,373,425.05			x				
	2	OBRA	dic-24	$ 1,591,046,374.00	$ 11,626,877.35	$ 1,602,673,251.35	$ 2,596,701,600.31				67524 del 15 de abril del 2024	$ 3,298,399.69	$ 149,876,671,824.74							
TOTALES				**$ 2,577,863,368.00**	**$ 18,838,232.31**	**$ 2,596,701,600.31**	**$ 2,596,701,600.31**						**$ 149,876,671,824.74**							

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL OBRAS	$ 2,577,863,368.00	$ 18,838,232.31	$ 2,596,701,600.31
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORAMIENTO DE VÍA	$ -	$ -	$ -
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACION DE TALUDES	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -
COMPLEMENTACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 2,577,863,368.00**	**$ 18,838,232.31**	**$ 2,596,701,600.31**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: ING. Julio Cesar Betancourt Luna
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 5220253894 Nariño

Firma:
Nombre:ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Interventor
Matrícula Profesional No.:MP: 011910073 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

ANEXO 5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	12	12	12	16	16	12	18	14	12	16	14	24	16	16	16	12	16	18	14	10	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	428
Lluvias moderadas	12	12	12		8	12	6	10	12	8				8		12	8	6	6	14	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	278
Lluvias intensas				8							10		8		8				4													38
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JOSE FERNANDO TORRES LAGOS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No. 01197-0456 CPITVC

Firma
Nombre: JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01113 - 10673 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4 (Día) 12 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21/11/2024

PLAZO INICIAL: 20,30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00

VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.339.933.176,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.800.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 44.306.322.273,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100247569

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21/11/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.669.966.588,00	13	11	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100060264 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.339.933.176,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.800.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 44.306.322.273,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100247569

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.669.966.588,00	13	11	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100060264 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 21 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI --X--- NO --------- APROBADO: SI ------- NO ---X-- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **19/12/2024**

OBSERVACIONES:

EL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA ES RADICADO A LA INTERVENTORIA PARA REVISIÓN MEDIANTE EL COMUNICADO O-171-QUI-033-24

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ----------X-- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------X--

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO AUDITORIAS EN LO TRANSCURRIDO DEL MES DE DICIEMBRE 2024

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI --X--- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _0 _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO ------- X

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 NO SEHAN EJECUTADO OBRAS QUE INVOLUCREN NINGUN TIPO DE MATERIAL POR ESTA RAZÓN NO SE HAN REALIZADO ENSAYOS. EL PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO ES PRESENTADO A LA INTERVENTORIA PARA REVISIÓN MEDIANTE EL COMUNICADO O-171-QUI-033-24

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

DURANTE EL MES DE DICIEMBRE NO SE PRESENTAN REPORTES DE NO CONFORMIDAD DURANTE EL INICIO DEL CONTRATO DE OBRA 21/11/2024

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 NO SE PRESENTAN QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2024
(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

PARA EL MES DE DICIEMBRE NO SE PRESENTAN LOS INDICADORES DE CALIDAD

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre:JULIO CESAR BETANCOURT LUNA
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:522053894 -NRÑ

Firma
Nombre:JUAN CARLOS ARISTIZABAL RAMIREZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202-29024ANT

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-50890CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA 21 (Día) 11 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 4303-2024

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): TRAMO VIAL 6002 Y 6003). (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

PLAZO INICIAL: VEINTIUN (21) MESES (En meses según contrato principal) **PLAZO ACUMULADO:** VEINTIUN (21) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRA' 21/11/2024 (Indique día/mes/año) **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31/07/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) **FECHA DE REANUDACIÓN:** _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) $ 153,399,331,758.00 (Según contrato principal) **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ -

VALOR ACUMULADO (inclu $ 153,399,331,758.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
				% Programado																					
				$ Valor programado																					
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
				% Ejecutado																					
GPP1 EXPLANACIONES	$ 2,752,302.059	2.37%	0.00%	% P	0.08%	0.22%	0.23%	0.22%	0.23%	0.23%	0.25%	0.20%	0.27%	0.23%	0.21%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ 2,752,302.059	2.37%	$0	$ P	$91,220	$254,309	$265,366	$254,309	$262,602	$269,731	$294,573	$238,039	$309,451	$270,769	$241,931	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
GPP2 BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2,152,035.368	1.85%	0.00%	% P	0.03%	0.09%	0.10%	0.09%	0.10%	0.09%	0.10%	0.08%	0.11%	0.09%	0.10%	0.59%	0.26%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ 2,152,035.368	1.85%	$0	$ P	$39,205	$109,300	$114,052	$109,300	$112,864	$109,300	$117,616	$95,044	$123,557	$108,112	$118,804	$688,684	$306,196	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
GPP3 PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 1,149,724.530	0.99%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.39%	0.60%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ 1,149,724.530	0.99%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$451,104	$698,621	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
GPP3 PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 57,207,500.000	49.16%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.07%	3.34%	2.70%	3.50%	3.07%	3.37%	3.37%	2.80%	3.10%	3.20%	3.10%	3.23%	3.10%	3.07%	2.96%	2.19%
	$ 57,207,500.000	49.16%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$3,568,117	$3,881,797	$3,136,806	$4,077,848	$3,568,117	$3,921,008	$3,921,008	$3,254,436	$3,607,327	$3,724,957	$3,607,327	$3,764,167	$3,607,327	$3,568,117	$3,450,487	$2,545,655
				$ E																					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
GPP4 ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 38,432,604.798	33.02%	0.00%	% P	0.21%	0.60%	0.62%	0.60%	0.62%	0.60%	2.41%	2.14%	2.79%	2.44%	2.68%	2.68%	2.23%	2.47%	2.55%	2.47%	2.57%	2.36%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ 38,432,604.798	33.02%	$0	$ P	$248,874	$693,830	$723,996	$693,830	$716,455	$693,830	$2,805,071	$2,496,158	$3,245,005	$2,839,380	$3,120,198	$3,120,198	$2,589,764	$2,870,582	$2,964,188	$2,870,582	$2,995,390	$2,745,275	$0	$0	$0
				$ E																					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
GPP5 SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 330,954.642	0.28%	0.00%	% P	0.01%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.26%
	$ 330,954.642	0.28%	$0	$ P	$8,600	$22,933	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$299,422
				$ E																					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
GPP6 OBRAS VARIAS	$ 5,001,027.510	4.30%	0.00%	% P	0.03%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.25%	0.23%	0.30%	0.26%	0.29%	0.29%	0.24%	0.27%	0.27%	0.27%	0.28%	0.23%	0.21%	0.20%	0.22%
	$ 5,001,027.510	4.30%	$0	$ P	$37,994	$105,922	$110,527	$105,922	$109,376	$105,922	$384,065	$268,357	$346,864	$305,256	$335,446	$335,446	$278,429	$308,611	$318,674	$308,611	$322,028	$265,338	$243,631	$235,599	$257,018
				$ E																					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
GPP7 TRANSPORTES	$ 9,350,000.000	8.03%	0.00%	% P	0.16%	0.45%	0.47%	0.45%	0.46%	0.45%	0.48%	0.39%	0.51%	0.44%	0.49%	0.49%	0.40%	0.45%	0.46%	0.45%	0.47%	0.45%	0.13%	0.00%	0.00%
	$ 9,350,000.000	8.03%	$0	$ P	$187,000	$521,333	$544,000	$521,333	$538,333	$521,333	$561,000	$453,333	$589,333	$515,667	$566,667	$566,667	$470,333	$521,333	$538,333	$521,333	$544,000	$521,333	$147,333	$0	$0
				$ E																					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 116,376,148.907	100.00%																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 116,376,148.907	100.00%																							

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.53%	1.47%	1.51%	1.45%	1.49%	4.53%	6.83%	5.75%	7.47%	6.54%	7.14%	7.42%	6.32%	6.88%	6.48%	6.28%	6.55%	6.13%	3.40%	3.17%	2.67%
	VALOR (Miles de Pesos)	$612,893	$1,707,628	$1,757,942	$1,684,695	$1,739,630	$5,268,233	$7,954,124	$6,687,737	$8,694,058	$7,607,301	$8,304,054	$8,632,002	$7,350,254	$8,006,473	$7,546,152	$7,307,853	$7,625,585	$7,139,273	$3,959,081	$3,686,086	$3,105,094
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.53%	1.99%	3.50%	4.95%	6.45%	10.97%	17.81%	23.56%	31.03%	37.56%	44.70%	52.12%	58.43%	65.31%	71.80%	78.08%	84.63%	90.76%	94.16%	97.33%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$612,893	$2,320,520	$4,078,463	$5,763,157	$7,502,788	$12,771,021	$20,725,144	$27,412,881	$36,106,940	$43,714,241	$52,018,294	$60,650,297	$68,000,551	$76,007,024	$83,553,176	$90,861,029	$98,486,614	$105,625,887	$109,584,969	$113,271,055	$116,376,149
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, INCLUYENDO IVA (B)	$ 3,124,483.553		
	$ 3,124,483.553		
PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA (C)	$ 11,635,999.121		
	$ 11,635,999.121		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA (D)	$ 500,000.000		
	$ 500,000.000		
VALOR TOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA) (O) = A + B + C + D	$ 131,636,631.581		
	$ 131,636,631.581		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 850,441.088		
	$ 850,441.088		
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 132,487,072.669		
	$ 132,487,072.669		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. (I) (E)	$ 6,000,000.00		
	$ 6,000,000.00		
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)	$ 12,912,259.09		
	$ 12,912,259.09		
PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	$ 2,000,000.00		
	$ 2,000,000.00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 153,399,331.758		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 153,399,331.758		

NOTAS:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Aprueba Firma: Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: MP: 011910073 CPITVC

Revisó Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Titular Gerencia: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 25202 - 103081

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:25202 - 103081

Revisó Firma: Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Revisó Firma: Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Revisó Firma: Nombre: VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 17202-124682 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 9

FECHA: 7/12/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se da inicio al comité de obra No. 2 el día 7 de diciembre del año 2024, se revisa el cumplimiento de los compromisos pactados en el Comité de Obra No.1 realizado el día 29 de noviembre de 2024, los compromisos fueron:

1. Comunicación de no apropiación de estudios y diseños por parte del contratista: Se hace el comunicado de No apropiación de estudios y diseños.
2. Oficio al Invias solicitando información sobre los tramos y/o obras que tienen garantía por otros contratos de obra: Se encuentra pendiente por parte de la interventoría, se realizón una reunión el ingeniero Luis Ramos, el cual, expresa que ya está realizando el listado de los tramos con garantía.
3. Programa semanal de actividades: El contratista envió el 29 de noviembre la programación de actividades para la semana del 2 al 8 de diciembre.
4. Remisión observaciones de los APUS: Mediante el oficio CCO_4312.24-2024.E009 la interventoría comunicó las observaciones realizadas a los APUS.
5. Entrega Plan de calidad, plan de generación de empleo - control de laboratorio: Se encuentra pendiente por parte del contratista.
6. Entrega PAGA: Se encuentra pendiente por parte del contratista de obra dado que aún no se cumple la fecha establecida.
7. Comunicado solicitando el directorio y/o canales de comunicación del contratista de obra: La interventoría elaboró el oficio CCO_4312.24-2024.E007 con la solicitud del directorio para la ejecución del contrato de obra 4303 de 2024.
8. Visitas levantamientos Actas de Vecindad de los puntos a intervenir: La interventoría y el contratista de obra se dirigieron a la comunidad Eborró y realizaron las actas de vecindad, sin embargo, el compromiso se cumplió parcialmente, se encuentra en proceso.
9. Compromisos pendientes con comunidades indígenas: El contratista realizó una reunión con el ingeniero Germán que entregó información sobre los compromisos que están pendientes con las comunidades, aclarando que para la comunidad Las Mirlas está pendiente la entrega de 73 millones aprox en ganado y para la comunidad El Fiera se encuentra pendiente la entrega de 500 millones dado que aún no han decidido cuál será la inversión de ese dinero, en relación a los documentos que verifiquen la información se encuentra el acuerdo realizado con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y las actas de acuerdo, para la parte predial aún no hay documentos oficiales.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. ESTADO Y PROCESO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
2. ASPECTOS TÉCNICOS
3. AVANCES EN EL ASPECTO SOCIAL
4. AVANCES EN EL ASPECTO AMBIENTAL
5. AVANCES SISO

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

El ingeniero Mauricio Alvarado - Director de Interventoría, informa que sostuvo una reunión con el ingeniero Víctor _ Apoyo a la supervisión, donde se estableció el compromiso de hacer entrega el día viernes 13 de diciembre de los estudios y diseños del PR42, el ingeniero Julio Betacourt - Director de obra, expresa que los estudios y diseños del PR42 ya se encuentran en la carpeta que fue enviada para la revisión del ingeniero Mauricio. El ingeniero Mauricio expresa que al ser los diseños definitivos que se van a realizar serán enviados al ingeniero Juan para su revisión y que se encuentran pendientes las modificaciones que serán realizadas por el contratista, el ingeniero Julio concretó enviarle un link donde se encuentra consolidada información como estabilización, diseño geométrico, pavimentos, volúmenes de los tramos que se deben intervenir.

El ingeniero Mauricio expresa que para los sitios críticos hay 16 diseños en fase lll y 19 diseños en fase ll según la información otorgada por el ingeniero Luis Ramos y que por ende, él hizo la solicitud al INVIAS para que se presente un cronograma.

El ingeniero Julio expresa que ya envió a su especialista en pavimentos Walter Mejía el diseño geométrico, tránsito y estudio de pavimentos para su revisión y que por ende le va a entregar al ingeniero Mauricio un cronograma para realizar seguimiento a los estudios y diseños. El ingeniero Mauricio pregunta si cada tramo a intervenir tiene su diseño geométrico para lo cual e ingeniero Julio le responde que si y que esa información se encuentra en la carpeta compartida y que tambien se encuentra en proceso de ajuste.

El ingeniero Mauricio pregunta cuándo se empezará a pavimentar los tramos a lo cual el ingeniero Julio responde que probablemente sea en el mes de Febrero del año 2025, sin embargo resalta que se necesita la aprobación del ajuste a los estudios y diseños. El ingeniero Julio comenta que en el PR68 hay unas pérdidas de banca y que se encuentra propuesto en el transcurso de la siguiente semana realizar trabajo de mitigación que puede ser hacer un ciclope, gaviones o una pantalla para evitar que se siga socavando la calzada y para mantener la transitabilidad. El ingeniero Julio expresa que para el PR94 hay una pérdida de banca en la vía ya construida y que no tiene claridad de cuál contratista debe encargarse de solucionar eso, sin embargo, recalca que en caso de ser él debe realizarse un estudio más profundo, sugiere que el día lunes se haga un recorrido por el sector para concretar qué se hará a manera de mitigación, el ingeniero Mauricio recalca que hay que hacer la evaluación de algunos sitios dado que en la semana anterior se registró la colocación de señalización y bultos de tierra para evitar el que el agua se filtre, y que hay que revisar cómo se van a intervenir esos lugares dado que hay que garantizar la estabilidad de la banca, sugiere hacer un inventario de esos sitios para revisar qué soluciones se les pueden dar a los mismos.

Se aclara que se debe trabajar unicamente con PR's para no generar confusiones y que se solicitará al ingeniero Luis Ramos .- Interventor del contrato 1456 entregar la tabla de los PR y hasta donde están instalados.

El ingeniero Juan José Álvarez - Residente de interventoria recalca la necesidad de delimitar los sector del PR43 dado que se encuentra dividido en tres tramos, el ingeniero Mauricio recalcó la necesidad de materializar las fronteras de cada tramo con el fin de que no hayan intervenciones por parte del otro contrato.

2. ASPECTOS TÉCNICOS:

El ingeniero Juan José hizo la solicitud al ingeniero Julio de realizar la señalización preventiva de los frentes de obra, además realizar una capacitación a los trabajadores con el fin de realizar eficientemente el trabajo dado que existen algunas ineficiencias en la ejecución de los trabajos a lo cual el ingeniero Julio resalta que ya tiene en su disposición señalización para ubicar en los tramos que se requiere y que está de acuerdo en hacer llamados de atención al personal para que se mejoren las actividades en la obra.

El ingeniero Mauricio le comenta al ingeniero Julio que existen problemas con el crudo dado que el material no está siendo seleccionado a lo cual el ingeniero Julio resalta que va a realizar mejoras en la ejecución con ese material para no dejar sobretamaños

El ingeniero Julio le comenta al ingeniero Mauricio que en la parte contractual existen materiales de base y subbase, no había afirmado y que por ende se asumió que ese era el material que se emplearía para garantizar la transitabilidad.

El ingeniero Juan José recalca que se necesita de mayor cantidad de personal y maquinaria para un mayor rendimiento de obra en la vía y sugiere averiguar si existe un diseño de demarcación de parte del contrato anterior para adoptarlo y conocer los sitios donde se debe realizar la demarcación horizontal. El ingeniero Mauricio resalta que es de vital importancia empezar con la demarcación del sector "El Siete" hacía La Mansa dado que es la parte más crítica y además, que se tengan varios frentes en la obra para mayor rendimiento, con lo cual el ingeniero Julio está de acuerdo y le recalca a la profesional SST del contratista que debe quedar un registro fotográfico.

El ingeniero Mauricio recalca la importancia en la señalización de las marcas de agua para lo cual el Ingeniero Fernando - Residente de Obra propone realizar un recorrido. Por otra parte se discute sobre la realización de la demarcación en Ciudad Bolívar.

El ingeniero Julio recomienda mantener informada a la interventoría sobre los hallazgos que se realicen durante las jornadas (derrumbes, entre otros.)

Con respecto a la intervención en el PR42 el ingeniero Julio establece que ya se empezaron las intervenciones con la corrección de los chaflanes dichas correcciones fueron enviadas al Ingeniero Juan Carlos, la limpieza para llevar la maquinaria y que lapróxima semana se van a tramitar los permisos de intervención voluntaria, tambien manifiesta que se dirigió al PR103 para hablar con el propietario y averiguar si daba el permiso de intervención, tambien resaltó que el día 8 de diciembre se dirigian al PR73 para realizar la respectiva topografía del tramo.

3. AVANCES EN EL ASPECTO SOCIAL:

Ana Espinosa - Profesional social de la parte contratista comenta que se dialogó con la comunidad de la montaña debido a que habían bloqueado la vía y por ende, no era posible realizar intervención. Con respecto a la comunidad de Eborró, la profesional comentó que se dialogó con ellos y se concluyó que los asuntos que tienen pendientes con la otra interventoría se irán solucionado de manera gradual.. Con respecto a la comunidad de Las Mirlas aclara que la comunidad tiene la intención de solicitar algún beneficio a cambio de permitir elmantenimiento de la vía, sin embargo, como se ha dado respuesta negativa a su petición, la profesional comenta que en caso de que no se permita el mantenimiento se elaborará un informe dirigido al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS donde quede aclarado que la responsabilidad de algún suceso ocurido debido a la falta de mantenimiento recae direvtamente en la comunidad.

Tambien comenta quw paea el PR42 se realizó la comunicación por medio de la personeria con los hijos de la propietaria del lugar y el apoderado sobre el predio que en ese caso es una hija adoptiva cuyo nombre es Estella, el Ingeniero Juan José - Residente de interventoría resalta que la señora Estella hizo una petición la cual es realizar una limpieza para hacer un acto conmemorativo, para lo cual, la profesional social Ana resalta que la construcción de una losa de 2x4 se encuentra como compromiso para realizar, dao que será una ceremonia para los dolientes de la tragedia ocurrida, la señora Estella le recalcó a la profesional social Ana que la losa debe quedar lista en el mes de diciembre dado que en Enero es cuando se realizará el acto conmemorativo, además, la profesional Social Ana, comenta que la señora Estella estableció que la parte contratista debe participar en una de las novenas la cual se realizará el día 18 de diciembre del presente año y que deben entregar los refrigerios para los participantes, el ingeniero Julio comenta que esa actividad ya se encuentra aprobada por parte de la personeria y de los propietarios del lugar.

El ingeniero Julio comenta que es necesario conocer los sectores que cuentan con permisos de intervención voluntaria.

La profesional social Ana comenta que se encuentra pendiente coordinar la socialización de inicio, para esto se plantea reunir a una o dos personas por comunidad y se les hace la invitación para que hagan parte del comité de participación y comité de veeduría para que tengan conocimiento del proyecto y lo que se plantea realizar.

Las profesionales sociales plantean que a partir del 16 de diciembre se realicen las invitaciones en cada comunidad. Sin embargo, el ingeniero Mauricio

cuestiona si es adecuado el proceso que se plantea llevar, para lo cual, la profesional social responde que la idea es que lleguen las personas que se encuentren directamente relacionadas con el proyecto, lo que quiere decir, que se encuentren en la zona de intervención. Se plantea el 20 de diciembre realizar la conformación del comité, la profesional expresa que la demora en dicha conformación se debe a todo el proceso que conlleva llegar hasta la socialización del proyecto.
Laa profesionales sociales plantean establecer la oficina de atención al usuario en Carmen de Atrato y además establecer dos satélites que sean buzones cercanos a zonas urbanas aledañas al proyecto. El ingeniero Mauricio recomienda que los buzones pueden ser ubicados en el Siete, ciudad Bolívar y Tutunendo, estos buzones tendrán apertura cada 15 días. Queda pendiente la continuación del levantamiento de Actas de Vecindad en la comunidad de Eborró y Las Toldas.

4. AVANCES EN EL ASPECTO AMBIENTAL:
La profesional ambiental comenta que ya se encuentra en elaboración el PAGA, la profesional social Ana aclara que en el transcurso de los primeros 15 días se debe entregar el nivel de complejidad y el plazo de 45 días que se encuentra establecido es para entregar el documento final dado que es un tema muy extenso y complejo dado que involucra a todas las áreas. El ingeniero Julio comenta que su equipo de profesionales ya se encuentran trabajando en la matriz de la guía, por ende, comenta que la siguiente semana se realizará una reunión con la parte interventora para socializar la matriz para que se encuentren de acuerdo las dos partes con respecto a la categorización del proyecto, además, comenta que la reunión podría realizarse el día martes 10 de diciembre. El ingeniero Mauricio aclara que son 45 días a partir del acta de inicio. El profesional Hamser - Profesional ambiental de interventoría le recomienda a la profesional ambiental y social ir avanzando en las fichas y programas del PAGA que aplican para caulquier tipo de complejidad del proyecto. El ingeniero Mauricio solicitas que el contratista vaya entregando documentación relacionada con fuentes de materiales, permisos ambientales, etc.
El ingeniero Julio comenta que realizará el envío de un oficio donde comunique la modificación del profesional social dado que la profesional social aprobada desistió de participar en el contrato. El ingeniero Mauricio comenta que si ya se pagó un aprovechamiento forestal y que no se ha hecho debe hacerse la consulta si aún se encuentra vigente.
La profesional ambiental comenta que las actividades que realizó en el transcurso de la semana consistieron en encontrar los sitios de disposición final , en el PR42 consiguió dos sitios en donde se encuentra realizando el proceso de documentación con el propietario del lugar, además, comenta que ya se asigno la topografía para el levantamiento topográfico, con respecto a los sitios de disposición mencionados comenta que uno queda en el PR45 saliendo de la comunidad de Toldas a mano derecha y el otro en el PR42+500. La profesional comenta que con respecto a Chocó hay una etapa proyectada para una visita técnica para hacer en un recorrido en conjunto con la interventoría en los sitios que se van a intervenir y verificar cuáles permisos se requieren, además hizo la solicitud de estudios y diseños hidráulicos para ir adelantando la solicitud de ocupación del cauce de las cuencas.

5. AVANCES SISO:
La profesional SST del contratista, Yessica Hernández, comenta que ha estado enviando oficios a la interventoría con la documentación del personal y la maquinaria de ingreso, comenta que se han enviado una (1) excavadora, dos (2) vibrocompactador, un (1) bulldozer, una (1) motoniveladora y dos (2) volquetas, comenta que se encuentran a la espera de la llegada de una (1) excavadora que llegaría la próxima semana. Además, comenta que el personal operativo ya se encuentra activo dado que se ha trasladado de un contrato a otro y que por consiguiente, en la documentación enviada se encuentran las afiliaciones correspondientes, seguridad social y hoja de vida, comenta que tiene pendiente enviar la documentación de 6 volquetas. En cuanto a la señalización comenta que se va a realizar un avance de señalización en la vía desde el día miércoles 11 de diciembre. El ingeniero Mauricio resalta que hay deficiencias en las dotaciones del personal a lo que la profesional SST comenta que debido a la epoca se han presentado retrasos en la entrega de la dotación.

6. OTROS:
El ingeniero Mauricio comenta el tema de las vallas informativas, a lo cual, el ingeniero Julio responde que estuvo en conversaciones con el Ingeniero Víctor y que le recomendó apegarse a la resolución, por ende, el ingeniero Julio comenta que ya se encuentra en proceso de entregar los datos para la valla. El ingeniero Mauricio y el ingeniero Julio acuerdan no colocar el valor del contrato en la valla, el ingeniero Mauricio le recalca al ingeniero Julio el mantenimiento de las vallas informativas.
El ingeniero Mauricio le recomienda revisar al ingeniero Julio cuáles son los informes que se le deben entregar a la interventoría dado que no se ha hecho entrega de ninguno hasta el momento, a lo cual, el ingeniero Julio le comenta que los informes que debe entregar son de los profesionales ambiental, social y SST, además del informe mensual, pero recalca que su entrega está para el 25 del mes actual.

FECHA: 7/12/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega Cronograma	viernes, 13 de diciembre de 2024	Contratista de Obra
Recorrido para definición sitios a intervenir	lunes, 9 de diciembre de 2024	Contratista e Interventoría
Limpiezas en la vía e inicio de demarcación	miércoles, 11 de diciembre de 2024	Contratista de Obra
Reunión socialización PAGA	miércoles, 11 de diciembre de 2024	Contratista e Interventoría
Entrega Plan de Calidad, Generación de empleo y control de laboratorio	miércoles, 11 de diciembre de 2024	Contratista de Obra
Entrega PAGA	sábado, 14 de diciembre de 2024	Contrtista de obra
Entrega semanal de programación de actividades de obra	Viernes de cada semana	Contratista de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 13/12/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA Nº 02.	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	4 de 4

FECHA 07 / 12 / 2024 (Día / Mes / Año)

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Glanny Molivera R	R. Ambiental	CCMQ	
JUAN C. BETANCOURT	DIRECTOR OBRA	CONSORCIO C.S.C	
Ana Marcela Espinosa	R. Social	Consorcio CMQ	
Jessica Hernandez	R. SST.	Consorcio CMQ	
Hamzer Aspilla Sánchez	Prof. Ambiental	Interventoría CCO	
Jerson F. Cepeda B.	Residente.	Interventoria CCO	
Juan J. Alvarez O.	Residente	Interventoría.	JJALVAREZO.
FERNANDO TORRES	RESIDENTE OBRA	Conexion Med-Gub.	
Juan Sebastián B.	Residente Obra	Consorcio CMQ	
Mauricio Alvarado T.	Dir. Interventoria	C. Cordillera Occid.	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

FECHA: 13/12/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. VISITA TECNICA ESPECIALISTAS EN ESTRUCTURAS E HIDRAULICA.
2. MANTENIMIENTO CORREDOR MEDELLÍN - QUIBDÓ
3. ATENCIÓN PREVENTIVA PERDIDAS DE BANCA
4. DEMARCACIÓN
5. APUS E ITEMS NO PREVISTOS.
6. PLAN DE CONTINGENCIA, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
7. PAGA.
8. OTROS

FECHA	13/12/2024

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se realiza presentación de asistentes al comité de obra y se da inicio al mismo:

1. VISITA TECNICA ESPECIALISTAS EN ESTRUCTURAS E HIDRAULICA.
Se realizo visita tecnica de los especialistas de esttructuras y hidraulica perteneciente al CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDO, a los puntos donde requiere la construcción y/o Reemplazo de los puentes identificados en este corredor y se van a ejecutar con el contrato de obra 4303 de 2024, los puentes identificados estas ubicadosn en los siguientes PR´s:

Puentes		
Nro	k	PR
1 (3)	k77+820	PR79+490
2 (4)	k76+225	PR77+893
3 (5)	k75+555	PR77+178
4	k74+830	PR76+453
5 (6)	k73+100	PR74+723
6	k71+380	PR73+003
7 (8)	k69+565	PR71+188
8(9)	k68+535	PR70+158

Como parte del alcance de la ejecución del contrato 4303 de 2024, se iniciará la elaboración de estudios y diseños en la fase III. Para ello, se establece que es necesario entregar el diseño geométrico, el cual debe contar con el concepto de no objeción por parte de la interventoría antes de dar inicio a las exploraciones geotécnicas.

Los puentes a intervenir son: Nro (3) Ubicado en el K77+820 (PR79+490), Nro (4) Ubicado en el K76+225 (PR77+893), Nro 5 ubicado en el K75+555 (PR77+178), Nro. 6 Ubicado en el k73+100 (PR74+723), Nro8 Ubicado en el k69+565 (PR71+188), Nro 8 Ubicado en el K68+535 (PR70+158).

2. . MANTENIMIENTO CORREDOR MEDELLÍN - QUIBDÓ:
La interventoria indica que a la fecha se han atendido mediante la conformación de la calzada 8 tramos, faltando 11 sectores indetificados, por conseguiente se solicita al contratitsa incrementar frente de obra con el fin de completar este mantenimiento en la presenta vigencias, con el fin fde garantizar la transitabilidad del corredor.

3. ATENCIÓN PREVENTIVA PERDIDAS DE BANCA:
Mediante recorridos en campo, se identificaron sitios donde se está perdiendo la banca en el talud inferior debido a la erosión generada por las condiciones climáticas del sector. Por lo anterior, se solicita de manera atenta implementar actividades de mitigación y reducción del efecto de las aguas de escorrentía superficial y las provenientes de los taludes superiores, asegurando su conducción hacia las estructuras de drenaje existentes.

4. DEMARCACIÓN
De acuerdo con los compromisos pactados en el acta de la reunión de seguimiento semanal realizada el 7 de diciembre de 2024, el Consorcio Conexión Medellín-Quibdó adquirió el compromiso de iniciar la demarcación del corredor Medellín-Quibdó en los sectores previamente identificados. El consorcio contratista manifestó que actualmente se encuentra gestionando los insumos necesarios (pintura) para ejecutar la actividad, por lo cual informó que dará inicio a las labores el miércoles 18 de diciembre de 2024.

5. APUS E ITEMS NO PREVISTOS: El Ingeniero Mauricio Alvarado - Director de Interventoría, indica que se esta realizando la revisión de los precios unitarios y una vez se termine se remitirán las observaciones a que haya lugar, e indica que el contratista de obra puede ir avanzando en los items no previstos, los cuales la documentación definitiva se hará entrega el día Martes 17 de diciembre de 2024.

6. PLAN DE CONTINGENCIA: El Ingeniero Mauricio Alvarado - Director de Interventoría, solicita de manera respetuosa al Consorcio contratista, la entrega de un plan de contingencia para atención de emergencias durante lo que resta del mes de diciembre de 2024 y el mes de enero de 2025, con el fin de estar atentos a cualquier situación presentada y asi garantizar la transitabilidada y seguridad viasl de corredor. Para lo cual el ing Julio Betancourt indica que dicho plan ya esta elaborado y que en transcurso del día 17 de doiciuenbre de 2024, radicara a la interventoira para revisión, el ing julio manifietsa que se tendra disponoble el siguiente equipo para la atención de la sposibles emergencias y de smas situaciones que se presentesn en el corredor: 1. Pajarita Ubicada en el k88_R6002; 1. Cargador Frontal Ubicado en el k52_R6002; 1 Retroexcavadorta sobre orugas UIbicada en el k42 _ R6002; Camabaja para transporte de equipo Ubicación k52; 1 Camión NPR Ubicado en el k52 _ R6002; 1 Motoniveladora ubicada en el k52, 1. Compactador Ubicado en el K52_ R6002 y 1 Pajarita Ubicada en el k11 Ciudada Bolivar R_6003.

7. PAGA: Del cual se destacó que este está dividido en tres partes, social, ambiental y sostenibilidad. El Ingeniero Julio Betancourt - Director de Obra, aclaró que el PAGA es dinámico y que para el día 14 de diciembre del presente año, se entrega la versión 0 del PAGA aclarando, que se debe entregar con la nueva versión de la guía ambiental, la cual caracteriza los proyectos, el Ingeniero Julio Betancourt - Director de Obra, también señaló que a partir de la guía se establecen la complejidad del proyecto y sucesivamente salen los programas y presupuestos. El Coinsorcio Contratitsa no cumplio con este compromiso y en el presente comite indica que lo va a presentar el día miercoles 18 de Diciembre de 2024.

FECHA: 13/12/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio de demarcación de al abscisa k88 al k104	Miercoles 18 de Diciembre de 2024	Consorcio Conexión Medellín- Quibdó
Plan de Adpatación de la Guia Ambiental (PAGA)	Miercoles 18 de Diciembre de 2024	Consorcio Conexión Medellín- Quibdó
Plan de contingencia para atención de emergencias	Miercoles 18 de Diciembre de 2024	Consorcio Conexión Medellín- Quibdó
Item No Previstos	Martes 17 de Diciembre de 2024	Consorcio Conexión Medellín- Quibdó

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 20/12/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Mauricio Alvarado Torres	Director de Interventoria	C. Cordillera Occidental	
Jersson Fernando Cepeda Barajas	Residente de Interventoria	C. Cordillera Occidental	
Juan Jose Alvares Ruiz	Residente de Interbentoria	C. Cordillera Occidental	
Julio Cesar Betancourt Luna	Director de Obra	C. Conexión Medellín - Quibdo	
Jose Fernando Torres Lagos	Residente de Obra	C. Conexión Medellín - Quibdo	
Juan Carlos Solarte Basante	Residente de Obra	C. Conexión Medellín - Quibdo	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 10

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 11 12 24
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 01.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SIMCN. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Chocó

CONTRATO DE OBRA No. 4303-24
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Conexión Medellín-Quibdó

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL, SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN-QUIBDÓ EN LOS DPTOS DE CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312-24.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Cordillera Occidental.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Revisión del estado de la Guía Ambiental y social PAGS.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Nivel de complejidad del ~~PAGA~~.
- Fecha de entrega de la Guía Ambiental y social PAGA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:15 a.m., en las instalaciones de la casa de la cultura, mediante una mesa de trabajo entre el área social y ambiental del contrato N° 4312 de 2024 y 4303 de 2024, se lleva a cabo la presentación de la matriz de caracterización por parte del contratista, los cuales para identificar la aplicación de la ficha por la complejidad del proyecto, se pudo evidenciar que se tomo:

- Atención a emergencias
- Mantenimiento, teniendo en cuenta el área técnica y ambiental dejando por fuera el área social, la calificación arrojada fue: 27% estando en el rango de media baja.
- La interventoría indica que se debe revisar el concepto de rehabilitación y las actividades específicas del proyecto
- se debe tener información del PBOT en adelante sobre prospección y manejo arqueológico.
- Se debe incluir la adquisición predial en las construcciones de obras ya existentes.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Validar la información de la matriz con el área técnica.		Contratista
Entrega de la GAD PAGA en VD.	15/12/24.	Contratista.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ana Marcela Arenas	P. Social	consorcio M a	Ana Marcela Arenas
Glanny Mosquera R	R. Ambiental	@ @ M @	
Hamcer Aspilla Sánchez.	Prof. Ambiental.	Interventoria CCO.	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 11

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2024

JPV-682-1517A-24

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

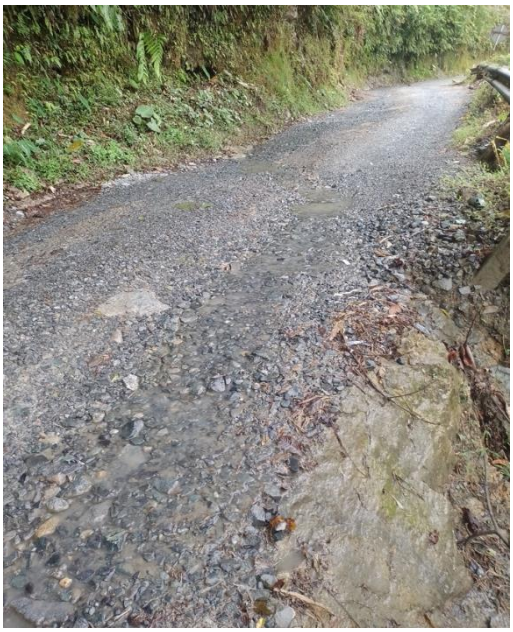
Asunto: Visita técnica noviembre 28 de 2024, Componente de Geotecnia y Pavimentos

Respetado Ingeniero ALVARADO:

En las instancias iniciales del proyecto de la referencia y como es de su conocimiento, se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2024 una visita de reconocimiento a la zona del proyecto con el fin de identificar los sectores priorizados y que revisten mayor importancia en cuanto a su intervención.

Es importante como antecedente tener en cuenta que, esta vía es objeto de un contrato en el cual participó uno de los consorciados del actual proyecto de obra, en ese sentido, y en el marco de dicho contrato se han generado las priorizaciones de los tramos y se han llevado a cabo una serie de estudios y diseños de dichos sitios, se entiende que durante el desarrollo del contrato en mención han sido aprobados los estudios y diseños, de modo que, Esta Asesoría llevará a cabo una revisión general de dichos volúmenes con el fin de realizar los comentarios pertinentes sin generar la aprobación de los mismos ya que esta aprobación está a cargo de la Interventoría del proyecto anterior. A continuación, se relacionan los diferentes sitios dando preferencia a los que se encuentran priorizados. Es de mencionar que los PR, que se relacionan en el presente documento no son exactos, ya que no se han terminado de establecer las condiciones de empalme, en la medida que se entreguen los documentos de diseño se referirá a ellos con los PR definitivos.

En términos generales la vía discurre sobre materiales geológicos de alta competencia, de hecho, en algunos de los tramos como en el caso del broche del PR42+270 al PR43+812, se observa la presencia de roca en todo el ancho de la vía como queda de manifiesto en la imagen que acompaña este párrafo.



Fotografía No 1, Afloramiento rocoso a nivel de vía, PR42+270 a PR43+812, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

PR43+720 A PR44+380 (PR43+672 A PR44+406)

En enero de 2025 se cumplirá un año de la tragedia generada por el deslizamiento ocurrido en este sector que cobró la vida de 40 personas, la zona corresponde a un sitio puntual con un talud con una altura aproximada de 18m en el cual se generó un deslizamiento de tipo rotacional que movilizó una cantidad importante de materiales altamente saturados entre ellos, bloques y piedras de gran tamaño que cubrieron los vehículos y las personas que se encontraban represadas en la vía.

Los estudios y diseños de este sitio han sido ya entregados y se ha dividido en tres sectores tal y como se muestra en las fotografías a continuación







Fotografías Nos 2, 3 y 4 . Panorámica general de las condiciones actuales del PR43+720 A PR44+380 (PR43+672 A PR44+406) vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

En cuanto a la estructura del pavimento el proyecto se encuentra desarrollado en pavimento rígido y se va a mantener esta alternativa a lo largo del corredor.

Debe destarcase en este sector y de manera significativa la abundancia de agua no solo que discurre a nivel superficial sino que se puede apreciar en los elementos de drenaje profundo, en la imagen que acompaña este párrafo se aprecia el flujo generado por un drenaje existente de aprimadamente una pulgada y contínuo.



Fotografía No 5, Drenaje existente en el PR43+720 a PR44+380 (PR43+672 a PR44+406) vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

PR42+270 a PR43+812

En este sector se encuentra una ventana cuyo ancho de banca es bastante reducido en virtud de la elevada pendiente del talud interno tal y como se observa en la fotografía a continuación.



Fotografía No 6, panorámica PR42+270 a PR43+812, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

Las obras que se encuentran planteadas en este sector se desarrollan como una ampliación exclusivamente hacia el talud interno mediante excavaciones predominantemente en materiales rocosos como se pueden ver aflorar en todo el sector, con base en la información preliminar dada se prevé un corte con altura máxima de 80m y un volumen de material excavado del orden de 190.000 m³.

Como se puede apreciar en algunos sectores el ancho de la vía el ancho se reduce a un poco menos de 4m, el talud externo tiene una pendiente extremadamente elevada que implicaría que al ampliarse hacia este talud debería hacerse estructuras de contención de alturas considerables, representativas de estas condiciones son las imágenes que acompañan este párrafo.



Fotografías Nos 7, 8 y 9 . Reducción de calzada y condición de los taludes en el PR42+270 a PR43+812, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

Esta Asesoría no descarta la posibilidad de generar una ampliación hacia el talud externo generando medias calzadas en voladizo que son factibles desde el punto de vista tanto técnico como constructivo.

En primera instancia y con base en los resultados de la visita, Esta Asesoría considera que, si bien es cierto con la alternativa de realizar la ampliación hacia el talud interno, es técnicamente viable, preocupan los siguientes aspectos:

- El talud interno actualmente se encuentra estable y debidamente revegetalizado.
- Las excavaciones deberán llevarse a cabo sobre materiales rocosos de alta competencia los cuales hoy se encuentran expuestos.
- Se considera que implicará llevar a cabo cortes muy elevados como ya fue mencionado según la información suministrada alcanzando los 80m de altura.
- El uso de explosivos al parecer por temas sociales implicaría una afectación a la comunidad indígena que se encuentra en la margen opuesta del rio Atrato.

Bajo estas circunstancias Esta Asesoría considera que, es técnicamente viable generar la ampliación de la vía hacia el talud externo mediante una calzada en voladizo con apoyos dispuestos mediante caisson que se prolongarían a columnas, esto evitaría los cortes en el talud interno. En algunos sectores puntuales incluso la ampliación podría llevarse a cabo mediante estructuras de contención, es de anotar que, en gran parte del tramo aflora la roca en la totalidad del ancho de la vía.

PR60+300 (PR61+062 a PR61+682)

En este sector se presenta nuevamente un angostamiento importante del ancho de la vía, es de mencionar que este sector cuenta con diseños que han desarrollado en el marco del contrato anterior, el cual plantea una ampliación hacia el talud interno, no obstante, las condiciones del talud externo muestran claramente la posibilidad de construir sin mayor dificultad un muro de contención que eventualmente podrá estar cimentado sobre caisson, pero muy probablemente se logre cimentación directa por la presencia de afloramientos rocosos en el talud interno, Esta Asesoría considera que, la alternativa de realizar la ampliación hacia el talud interno resulta con cortes extremadamente altos. En las fotografías a continuación se presenta el panorama general del sector en mención.




Fotografías Nos 10 y 11 . panorámica general del PR60+300 (PR61+062 a PR61+682), vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

Se recomienda que en el sector puntual donde se presenta ya la pérdida de la banca, a manera de solución urgente disponer de un concreto ciclópeo o un confinamiento en gaviones para evitar que el proceso avance y se pierda la totalidad de la banca, intervención que se puede hacer de manera inmediata sin necesidad de involucrar un diseño, en la fotografía a continuación se muestra el sitio en mención.



Fotografía No 12 . Pérdida parcial de la banca sector PR60+300 (PR61+062 a PR61+682), vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

PR68+400

Este sector si bien es cierto no se encuentra priorizado, están previstos los estudios y diseños a nivel fase II, los cuales a la fecha no han sido culminados, este sector presenta una longitud aproximada de 200m en el que se observa el afloramiento de dos materiales, unos materiales rocosos altamente diaclasados de buenas características y un depósito superficial de suelo con alta susceptibilidad a la acción de las aguas.

Los materiales rocosos generan caídas de bloques y cantos cuyo tamaño máximo alcanza los 0,40m, Esta Asesoría considera que la intervención en el talud puede estar conformada por unos pernos de fijación y mallas triple torsión en la zona de rocas para evitar la caída de bloques y un concreto lanzado, y anclajes activos en la zona donde se presentan los suelos.

En la fotografía a continuación se muestra el sector en mención.



Fotografía No 13 . Panorámica general del sector PR68+400 vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

PR68+050

En este sector se observa una falla de tipo puntual que ha comprometido parcialmente la banca hacia el talud externo, es un sector con una longitud muy corta que probablemente sea de fácil solución mediante una pantalla apoyada sobre caisson, sin embargo, y teniendo en cuenta el importante volumen de agua de escorrentía superficial se recomienda de manera inmediata hacer un sardinel de contorno de la corona para evitar que las aguas ingresen a la masa inestable y protegerla con un plástico, con esto se logrará que no se presente una ampliación del movimiento, en la fotografía a continuación se muestra el sector en mención.



Fotografía No 14 . Panorámica general del sector PR68+050 vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

PR73+700

En este sitio existe un talud el cual anteriormente estaba conformado mediante terrazas en los materiales compuestos por rocas graníticas altamente alteradas, estas rocas son susceptibles a la acción del agua y en ellas el uso de terrazas resulta desfavorable como se puede ver por la pérdida de las mismas.





Fotografías Nos 15 y 16. Panorámica general del sector PR73+700 vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Según lo informado ya se encuentran los diseños concluidos los cuales van a ser remitidos, de antemano, se manifiesta que, no es recomendable en este tipo de materiales dejar terrazas, sino que es preferible utilizar monotaludes, esto con el fin de evitar que las terrazas se conviertan en puntos de degradación de las condiciones del talud. Es importante mencionar que este es uno de los sitios que se encuentra instrumentado.

PR105 – SECTOR 6

En este sector se observa un fenómeno de remoción en masa de gran escala generado por una combinación entre procesos erosivos e la parte inferior de la margen derecha del rio la Mansa y de la degradación progresiva de toda la cuenca, han quedado expuestos materiales de diferentes características, pero incluso, quedan también expuestos materiales rocosos donde se aprecian plegamientos importantes. Es de mencionar también que este es uno de ellos sectores que reviste mayor complejidad a lo largo del corredor.



Fotografías No 17. Panorámica general del sector PR105 – Sector 6, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Existe en el sector las condiciones típicas que evidencian la presencia de una falla geológica como son los materiales altamente brechados como se observan en la siguiente imagen, características marcadamente diferentes entre dos materiales con un contacto bien definido y el hecho de que el contacto coincida con un cuerpo de agua, estas tres características se presentan en la zona y da fe de la presencia de un lineamiento de una falla geológica la cual genera unos niveles de alteración extremadamente alta de los materiales, que de por sí los hacen proclives a la generación de condiciones de inestabilidad.



Fotografía No 18. Brechas y pliegues en el del sector PR105 – Sector 6, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Las características del movimiento han sido tal que incluso, ha llegado a represar el rio como se puede evidenciar en la parte inferior, como se aprecia en la siguiente imagen. El represamiento sucedido en el rio producto de los materiales deslizados generaron una

represa la cual fue erosionada por la misma acción de las aguas evitando la ruptura de la misma y que se ocasionara una catástrofe de grandes proporciones.



Fotografía No 19. Movimientos y represamientos sucedidos en la parte del río en el del sector PR105 – Sector 6, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Este sector se encuentra en proceso de diseño a nivel de fase III, sin embargo, estos diseños no han sido aun entregados y se desconoce el lineamiento que el Consultor esté dando a la solución.

Según la información suministrada el fenómeno inicia en el año 2019, antes de lo cual las características no se veían de un nivel de deterioro elevado. Es importante mencionar también que este sitio se encuentra instrumentado.

Si efectivamente existe el lineamiento de una falla geológica el nivel de alteración de los suelos es extremadamente elevado, es probable que con las inestabilidades ocurridas en el año 2019, las aguas perdieran su curso y se encuentran hoy discurriendo de manera errática tanto superficial como subsuperficial, en ese sentido, la solución definitiva debe tener una componente muy importante del manejo de agua central el cual debe abarcar toda la zona inestable, es probable que exista la necesidad de cimentar este canal de manera profunda para evitar que se rompa por la acción de los movimientos asociados a la falla, es muy importante también establecer los movimientos que han marcado la instrumentación que se ha dispuesto.

En un reconocimiento detallado por la parte superior del talud deja de manifiesto aspectos de suma importancia, como primera medida la existencia de materiales correspondientes a

suelos residuales arcillosos y la presencia de nuevos escarpes principales de disposición prácticamente vertical que dejan ver un elevado potencial de retrogresión del movimiento. En las fotografías a continuación se muestra la condición de la parte alta del talud.









Fotografías Nos 20, 21 y 22. Escarpes importantes en la parte alta del talud PR105 – Sector 6, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Es factible apreciar que el espesor de suelo puede estar alrededor de 20m o 30m los cuales sobreyacen a las rocas altamente alteradas, probablemente los materiales de deslizamiento corresponden en un elevado porcentaje a estos materiales que migran altamente saturados, en la parte alta se aprecia lo que al parecer sería un bosque de galería que llevaba un cuerpo de agua el cual desaparece de manera abrupta, de modo que las aguas que por el discurrían se pierden por el talud, efectivamente en la parte alta, se alcanza a escuchar un flujo de agua importante la cual discurre de manera errática sobre la masa inestable.

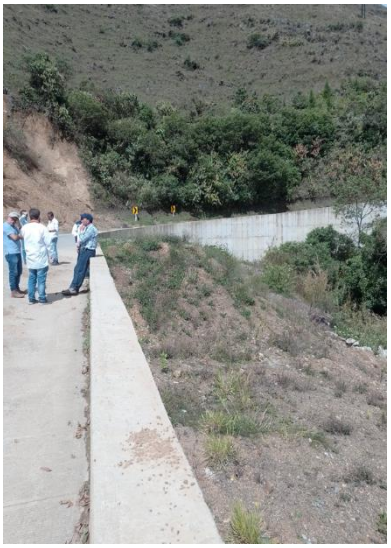


Fotografía No 23 y 24. Bosque galería en la parte alta del talud PR105 – Sector 6, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Si bien es cierto, los materiales rocosos de la parte inferior se encuentran altamente alterados el deslizamiento se genera por procesos erosivos de los materiales del estrato superior correspondiente a suelos residuales compuestos principalmente por arcillas por las que transitan aguas tanto superficiales como subsuperficiales, se considera que, la clave de la estabilización del sector se encuentra en la reconformación de los materiales arcillosos de la parte superior y la generación de dos canales principales debidamente cimentados si es necesario sobre elementos profundos construidos a mano, y la implementación de barreras de protección en forma de espina de pescado que conduzcan todas las aguas a estos canales principales junto con la recuperación de la cobertura vegetal.

SECTOR PR111+300 (K101+355)

En este sector se encuentra construido un muro apoyado sobre pilas de 12m de profundidad, sin embargo, existen evidencias en las juntas del muro y en la estructura de pavimento de la existencia de un movimiento remanente en el muro, el talud interno también muestra una condición importante de inestabilidad, tal y como se aprecia en las siguientes fotografías.



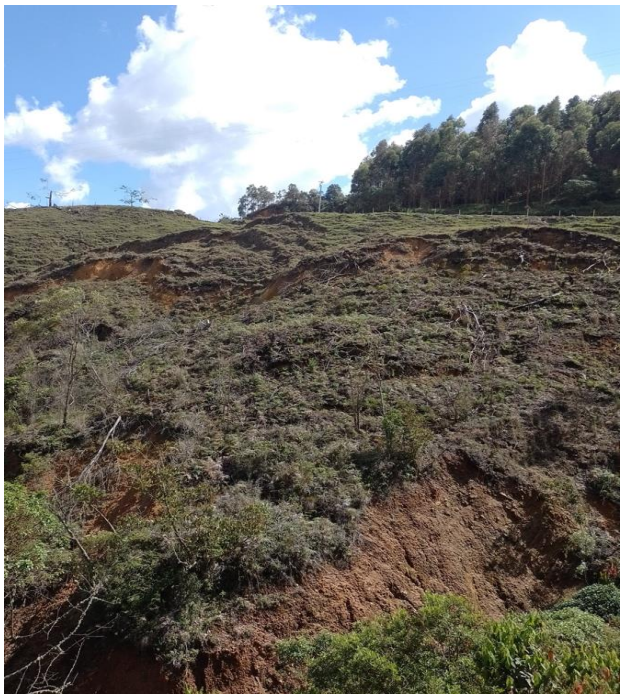



Fotografías Nos 25, 26, 27 y 28. Panorámica general y condiciones particulares del sector PR111+300 vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Los diseños de este sector han sido ya terminados, sin embargo a la fecha no han sido allegados a Esta Asesoría, se esperará el resultado de estos diseños con el fin de analizar la propuesta de solución que sin lugar a duda tendrá la necesidad de realizar alguna complementación al muro existente y al talud interno, sin embargo, el hecho de ser una obra existente relativamente reciente, tiene unas implicaciones de responsabilidad que es necesario analizar, probablemente en el marco del presente contrato no sea adecuado realizar intervenciones ya que, la estructura debe estar aún en garantía.

PR113+400 (K102+400)

En este sector se aprecia una inestabilidad hacia el talud externo remontante desde la quebrada que ha generado un hundimiento significativo de la banca cercano a 2m, la inestabilidad compromete tanto al talud interno como al talud externo, este talud tiene un sistema de instrumentación consistente en un piezómetro, un inclinómetro y un pluviómetro, en las siguientes fotografías se aprecia el carácter remontante de la inestabilidad cuya génesis se encuentra asociada a los niveles de socavación generados por la quebrada que discurre en la parte inferior.



Fotografía No 29. Condición de inestabilidad, sector PR113+400, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024





Fotografía No 30 y 31 Sistema de Instrumentación y monitoreo, sector PR113+400, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Hará parte fundamental de las soluciones en este sector, la protección de la parte inferior de los procesos de socavación generados por la quebrada, esto se puede garantizar mediante la construcción de un canal que restrinja los procesos de erosión.

Con base en información suministrada por el personal profesional de obra que ha acompañado el proyecto en contratos anteriores, se ha presentado un descenso de la banca, lo cual implica que necesariamente ha habido una superficie de falla que haya pasado por debajo de la misma, en ese sentido, se recomienda complementar la acción en la quebrada y en el talud con la implementación de una criba de micropilotes en la parte superior que restrinja una posible superficie de falla más profunda.

PR0+340 – SECTOR LA MANSA

Este abscisado corresponde al sector del lado del departamento de Antioquia**,** en este sector se presenta una serie de fallas puntuales en las losas que parecerían estar interconectadas ya que se aprecian fallas con patrones muy grandes de compresión, sirva de ejemplo el levantamiento de la base de la cuneta como se aprecia en la siguiente fotografía.



Fotografía No 32 Levantamiento de las estructuras en concreto, sector PR0+340, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Adicionalmente, se pueden apreciar separaciones importantes alrededor de 15cm entre las losas y la cuneta y la generación de la ruptura de la losa en ese tramo, tal y como se observa en las imágenes a continuación.





Fotografía No 33 y 34. Ruptura de las losas de concreto, sector PR0+340, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Con base en las características del suelo y la evidencia de los fenómenos de compresión elevados que no solo se presentan en el punto anterior, sino en un sector localizado a mas o menos a 60m donde se observa no solo la falla de las losas, sino también escalonamientos importantes y nuevas manifestaciones de compresión como se ve el levantamiento del sardinel que coincide con el trazado de la fisura principal.



Fotografía No 35. Manifestaciones del fenómeno de compresión, sector PR0+340, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Los estudios y diseños de este sector ya fueron entregados por el Consultor en los cuales ha abordado los sitios de manera independiente. Esta Asesoría revisará los documentos que han sido aprobados ya por parte de la Interventoría para algún eventual comentario de nuestra parte.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud que se presente al respecto del contenido del presente documento técnico. Sin otro particular suscribimos.

Cordialmente,

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones MSc en Geotecnia
T.P. 25202-37165 CND

MARTHA AURORA GONZALEZ CELIS
Especialista en Pavimentos
T.P 25202-38539 CND

INFORME No. 1

ESPECIALISTA AMBIENTAL

ING. HERNANDO ALFREDO VILLAMIZAR ÁVILA
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO 2
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3
2.1. Localización 3
2.2. Resumen de actividades a realizar 4
3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 5
3.1. Contrato de obra 5
3.2. Contrato de interventoría 6
4. ACTIVIDADES REALIZADAS 7
5. OBSERVACIONES 7
6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 7
6.1. Recomendaciones 7
6.2. Conclusiones 8
7. FIRMA Y APROBACIÓN 8

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento corresponde al **informe No. 1** del **especialista ambiental**, correspondiente al periodo del 1 al 31 de diciembre de 2024, en el que se detalla la revisión de los términos de referencia ambientales, en el marco de la ejecución del **contrato No. 4303 de 2024**, cuyo objeto es el **"Mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín-Quibdó en los departamentos de Chocó y Antioquia"**.

De igual forma, se presenta información general sobre el contrato ya mencionado, así como las observaciones para adaptación de la **guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura del subsector vial del Instituto Nacional de Vías (Invías)** y el **plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA)**, propuesto por el contratista de obra.

Por otra parte, se sugieren acciones y medidas a implementar por el contratista durante la ejecución de las obras en la vía, conforme a los programas de manejo ambiental establecidos en la versión inicial del **PAGA**.

Lo anterior se enmarca dentro de los **términos de referencia** y los **lineamientos socioambientales** requeridos para este tipo de contratos, los cuales buscan garantizar una adecuada gestión, así como la prevención, mitigación, control, corrección y/o compensación de los impactos ambientales y sociales que pudieran generarse durante el desarrollo del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización

El corredor Quibdó – Medellín (primavera) tiene una longitud de 207,63 km, dicho eje vial está ubicado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. Ambos sectores cuentan con diversidad de flora y fauna; en el departamento del Chocó se encuentran las selvas del Darién y las cuencas de los ríos Atrato y San Juan y en el departamento de Antioquia se encuentran numerosos páramos, estos departamentos cruzan las cordilleras central y occidental, su relieve es uno de los más escarpados del mundo. La topografía de la región es de tipo montañosa y escarpada, características propias de zona de cordillera.

El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos al geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Se presenta una zonificación de los materiales de corte identificados en los taludes a lo largo del recorrido. Es así como esta sectorización destaca la presencia de rocas sedimentarias de granulometrías finas, macizos rocosos de origen volcánico, afectados por diferentes grados de meteorización y depósitos de vertiente presentes en diferentes sitios del corredor vial, el cual está conformado por laderas de pendientes fuertes y prolongadas: unas son macizos rocosos fracturados, otras son depósitos coluviales y las últimas son suelos naturales. Al realizar los cortes para la vía en estas laderas pendientes se tiene que excavar la ladera en franjas con alturas de más de 50 metros en algunos casos, para conformar terrazas y bermas que permitan ajustar el relieve y ampliar la vía al ancho que se específica en el diseño geométrico.[1]

[1] CMA-DEO-SMCN-088-2024 ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA)

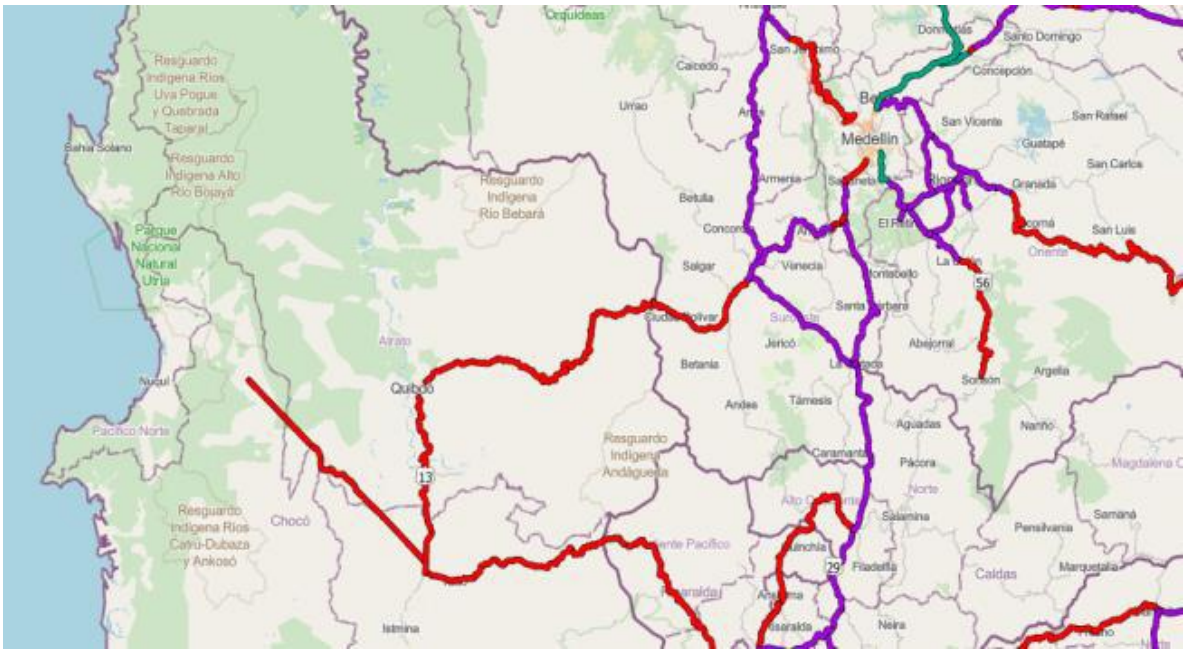


Ilustración 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó- Medellín.

2.2. Resumen de actividades a realizar

Con los recursos disponibles se pretenden realizar el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín-Quibdó en los departamentos del Chocó y Antioquia, con el consiguiente bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad de desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias en los sectores descritos. Las principales actividades para desarrollar por parte del contratista de obra dentro del proyecto, con la vigilancia y control de la Interventoría, son las siguientes, las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- Atención de emergencias, estabilización de taludes y sitios críticos de la carretera Quibdó - Medellín, (tramo vial 6002 y 6003).
- Mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín, (Tramo vial 6002 y 6003).
- Instrumentación a taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento.

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Contrato de obra

En la siguiente tabla se describe la información sobre el contrato de obra en referencia.

<table>
<tr><td colspan="3">NÚMERO:</td><td colspan="4">4303 de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="3">FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</td><td colspan="4">21 - 11 - 2024</td></tr>
<tr><td colspan="7">OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTRATANTE:</td><td colspan="5">Instituto Nacional de Vías (INVIAS)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATISTA</td><td>NOMBRE:</td><td colspan="5">Consorcio Conexión Medellín – Quibdó</td></tr>
<tr><td>NIT:</td><td colspan="5">901 887 085-0</td></tr>
<tr><td rowspan="5">VALOR [$]:</td><td colspan="2">INICIAL:</td><td colspan="4">CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ADICIONES</td><td>No.</td><td colspan="2">VALOR ADICIONADO</td><td colspan="2">% DE ADICION</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL:</td><td colspan="4">CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">PLAZO:</td><td colspan="2" rowspan="3">INICIAL</td><td colspan="4">21 meses y 10 días, desde el acta de inicio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO</td><td colspan="2">FECHA DE TERMINACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">21 - 11 - 2024</td><td colspan="2">31 – 07 - 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRORROGAS</td><td>No.</td><td colspan="2">TIEMPO PRORROGADO</td><td colspan="2">NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
</table>

3.2. Contrato de interventoría

En la siguiente tabla se describe la información sobre el contrato de interventoría, para el contrato de obra en referencia.

<table>
<tr><td colspan="4">NÚMERO:</td><td colspan="3">4312 de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="4">FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</td><td colspan="3">21 - 11 - 2024</td></tr>
<tr><td colspan="7">OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONTRATANTE:</td><td colspan="4">Instituto Nacional de Vías (INVIAS)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATISTA</td><td colspan="2">NOMBRE:</td><td colspan="4">Consorcio Cordillera Occidental</td></tr>
<tr><td colspan="2">NIT:</td><td colspan="4">901 885 474-3</td></tr>
<tr><td rowspan="4">VALOR [$]:</td><td colspan="2">INICIAL:</td><td colspan="4">CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($14.800.000.000) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ADICIONES</td><td>No.</td><td colspan="2">VALOR ADICIONADO</td><td colspan="2">% DE ADICION</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL:</td><td colspan="4">CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($14.800.000.000) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">PLAZO:</td><td colspan="2" rowspan="3">INICIAL</td><td colspan="4">21 meses y 10 días, desde el acta de inicio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO</td><td colspan="2">FECHA DE TERMINACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">21 - 11 - 2024</td><td colspan="2">31 – 07 - 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRORROGAS</td><td>No.</td><td colspan="2">TIEMPO PRORROGADO</td><td colspan="2">NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
</table>

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo de informe, se ha llevado a cabo un seguimiento exhaustivo a la gestión ambiental del contrato de obra No. 4303 de 2024. A continuación, se presentan los resultados de las actividades realizadas, así como las recomendaciones y conclusiones obtenidas:

- Se analizó la documentación oficial del contrato, incluyendo los Términos de Referencia y las comunicaciones emitidas.
- Se dio seguimiento a los avances en la elaboración del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) inicial, entregado por el contratista, entregado en su versión 0.0 el día 18 de diciembre de 2024.
- Se sostuvo comunicación con el Profesional Ambiental (Residente de Interventoría), con el propósito de identificar las obras críticas y el requerimiento de trámites ambientales aplicables.
- Se acompañó la solicitud de documentación relacionada con:
    - Zonas de Acopio y Disposición de Materiales
    - Permisos Ocupación de Cauces
    - Aprovechamiento Forestal
- Con el equipo de interventoría se abordaron temas relacionados con avances en aspectos técnicos, ambientales, sociales, prediales y de salud y seguridad en el trabajo.

5. OBSERVACIONES

- Aunque se ha recibido la versión inicial del PAGA y algunos soportes relacionados con las fuentes de materiales, hace falta documentación para su análisis.
- La falta de entrega de los permisos ambientales y los documentos de disposición de materiales representa un incumplimiento de los requisitos ambientales.
- El contratista ha mostrado demoras en la atención a las observaciones y en la entrega de información relacionada con el componente ambiental.

6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

6.1. Recomendaciones

- Acelerar la atención a las observaciones emitidas sobre el PAGA y garantizar su ajuste conforme a los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental de INVIAS.
- Entregar de manera inmediata los documentos pendientes relacionados con permisos ambientales, fuentes de materiales y disposición de materiales.
- Establecer un cronograma claro para la revisión y aprobación del PAGA.
- Incrementar la frecuencia de inspecciones en frentes de obra con actividades críticas, priorizando zonas con afectaciones ambientales detectadas.
- Implementar controles para garantizar que las actividades constructivas cumplan con la normativa ambiental vigente.

6.2. Conclusiones

- Aunque se han registrado avances, la gestión documental y ambiental del contratista presenta falencias que deben corregirse de forma inmediata para garantizar el cumplimiento de los requerimientos contractuales y legales.
- La demora en la entrega de permisos y documentos clave podría generar sanciones y afectar el cumplimiento del cronograma del proyecto.
- Es esencial que la interventoría mantenga una supervisión rigurosa para garantizar que el contratista adopte medidas correctivas y cumpla con las obligaciones ambientales establecidas en el contrato.

7. FIRMA Y APROBACIÓN

(Firma)
(Nombre)
Especialista Ambiental de Interventoría

(Firma)
(Nombre)
Director de Interventoría

INFORME COMPONENTE DE DISEÑO GEOMÉTRICO

MES: DICIEMBRE DE 2024

Análisis y revisión de los términos y condiciones del contrato con objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA".

El alcance del contrato es el siguiente:

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA Quibdó MEDELLÍN, (TRAMO VIAL 6002 Y 6003).

1. Estabilización en sitios críticos ubicado en de los sectores del tramo vial 6002 y 6003 los cuales deben estar en concordancia con la priorización por parte del Instituto e interventoría.

2. Estabilización de taludes ubicado en de los sectores del tramo vial 6002 y 6003 los cuales deben estar en concordancia con la priorización por parte del Instituto e interventoría.

3. Atención de emergencias en de los sectores del tramo vial 6002 y 6003 los cuales deben estar en concordancia con la priorización por parte del Instituto e interventoría.

4. Reconstrucción de base, subbase y/o capa de rodadura de la carpeta asfáltica y puentes en los sitios identificados que se hallan generado por la pérdida de la banca cuales deben estar en concordancia con la priorización por parte del Instituto e interventoría.

5. Construcción de obras para garantizar la transitabilidad de infraestructura vial, en concordancia con los productos de la etapa de REVISIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES.

6. instalación de señalización, seguridad vial y pintura sobre los sectores del sitio crítico.

7. Y las demás que puedan generarse producto de las obras a cumplir dentro del alcance contractual a realizar interventoría.

MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRETERA QUIBDO MEDELLÍN, (TRAMO VIAL 6002 Y 6003).

1. Mejoramiento mediante la instalación de la carpeta asfáltica en los sitios identificados del tramo 6002 Y 6003.

2. Mejoramiento del corredor en los sectores mediante la instalación de pavimento rígido del tramo 6002 Y 6003 los cuales deben estar en concordancia con la priorización por parte del Instituto e interventoría.

3. construcción de cunetas, bordillos entre otros, para el correcto funcionamiento del tránsito vehicular en la vía.

4. Cálculo de la estructura del pavimento y/o obras requeridas para garantizar la infraestructura vial, en concordancia con los productos de la etapa de REVISIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES.

5. instalación de señalización, seguridad vial y pintura sobre el tramo vial 6002 Y 6003.

6. Y las demás que puedan generarse producto de las obras a cumplir dentro del alcance contractual a realizar interventoría.

Los tramos a intervenir son los siguientes:

RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
6002	K43+812	K43+270	542
	K47+544	K47+212	332
	K48+430	K48+127	250
	K52+810	K52+695	115
	K54+485	K54+310	175
	K57+869	K57+558	311
	K58+750	K58+680	70
	K59+380	K58+750	630
	K60+740	K60+163	577
	K60+920	K60+740	180
	K61+410	K61+290	120
	K63+947	K63+800	147
	K64+410	K64+286	124
	K65+000	K64+410	590
	K68+504	K68+153	351
	K71+302	K69+565	1737
	K71+432	K71+302	130
	K71+747	K71+570	177
	K73+441	K72+938	503
	K73+869	K73+643	226
	K74+848	K74+663	185
	K75+711	K75+419	292
	K76+275	K76+132	143
	K77+097	K76+904	193
	K78+157	K77+744	413
	K93+552	K93+337	215
	K95+522	K94+926	596
	K97+275	K97+175	100
	K97+889	K97+674	215
	K99+493	K99+202	291

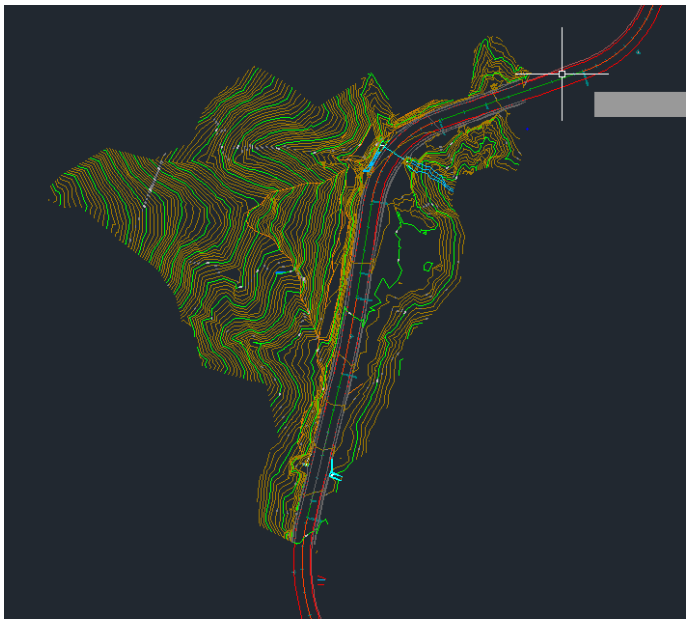
RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
	K102+250	K102+100	150
6003	K07+340	K07+247	93
TOTAL			**10173**

Con respecto a la geometría de las vías, en los estudios se puede inferir lo siguiente:

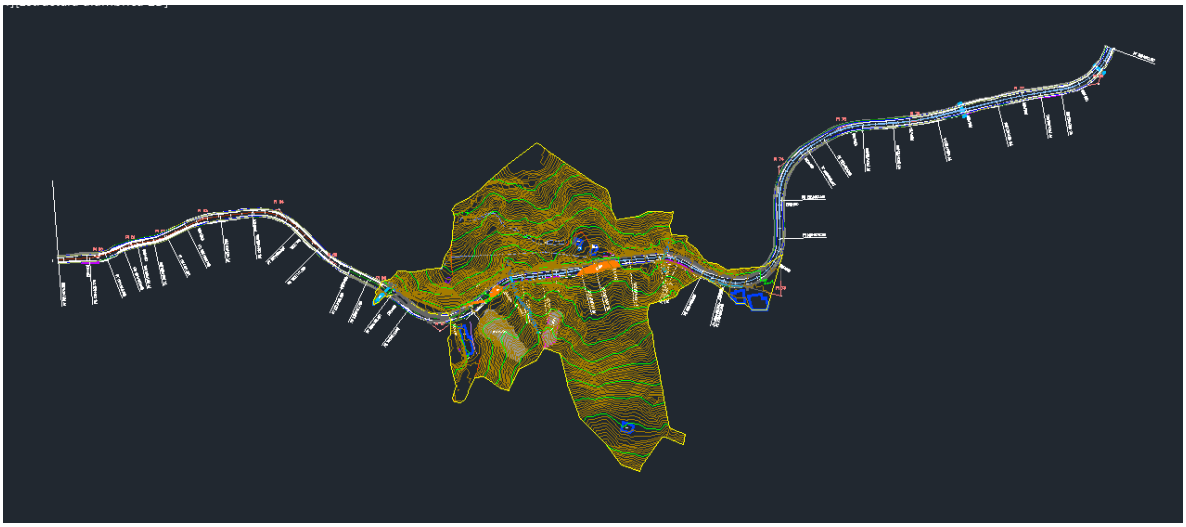
- PR43+672 a PR44+406. Se revisa el trabajo de topografía, en el que se implanta un eje, pero se desconocen los parámetros utilizados para el diseño de la geometría en planta. No se presenta diseño en perfil ni la representación de las secciones transversales.



- PR73+525 a PR73+655. Se revisa el trabajo de topografía, en el que se implanta un eje, pero se desconocen los parámetros utilizados para el diseño de la geometría en planta. No se presenta diseño en perfil ni la representación de las secciones transversales.



- PR93+850 a PR94+010. Se revisa el trabajo de topografía, en el que se implanta un eje, pero se desconocen los parámetros utilizados para el diseño de la geometría en planta. No se presenta diseño en perfil ni la representación de las secciones transversales.



- PR94+720 a PR95+137. Se revisa el trabajo de topografía, en el que se implanta un eje, pero se desconocen los parámetros utilizados para el diseño de la geometría en planta. No se presenta diseño en perfil ni la representación de las secciones transversales.



- PR94+720 a PR95+137. Se revisa el trabajo de topografía, en el que se implanta un eje, pero se desconocen los parámetros utilizados para el diseño de la geometría en planta. No se presenta diseño en perfil ni la representación de las secciones transversales.



Los diseños presentados carecen de planos en perfil, secciones transversales y calculo de cantidades, fundamentales como base para el diseño de las demás especialidades y la determinación de los presupuestos de los sitios críticos presentados.



Mónica Andrea Prieto Sánchez
Especialista en Diseño Geométrico

Bogotá D.C., diciembre 20 de 2024

JPV-724-1517A-2024

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Visita técnica noviembre 28 de 2024, Componente de Pavimentos

Respetado Ingeniero **ALVARADO**:

Como es de su conocimiento, se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2024 una visita de reconocimiento a la zona del proyecto con el fin de identificar los sectores priorizados y que revisten mayor importancia en cuanto a su intervención.

Es importante como antecedente tener en cuenta que, esta vía es objeto de un contrato en el cual participó uno de los consorciados del actual proyecto de obra, en ese sentido, y en el marco de dicho contrato se han generado las priorizaciones de los tramos y se han llevado a cabo una serie de estudios y diseños de dichos sitios, se entiende que durante el desarrollo del contrato en mención han sido aprobados los estudios y diseños, de modo que, Esta Asesoría llevará a cabo una revisión general de dichos volúmenes con el fin de realizar los comentarios pertinentes sin generar la aprobación de los mismos ya que esta aprobación está a cargo de la Interventoría del proyecto anterior. A continuación, se relacionan los diferentes sitios dando preferencia a los que se encuentran priorizados. Es de mencionar que los PR, que se relacionan en el presente documento no son exactos, ya que no se han terminado de establecer las condiciones de empalme, en la medida que se entreguen los documentos de diseño se referirá a ellos con los PR definitivos.

En términos generales la vía discurre sobre materiales geológicos de alta competencia, de hecho, en algunos de los tramos como en el caso del broche del PR42+270 al PR43+812, se observa la presencia de roca en todo el ancho de la vía como queda de manifiesto en la imagen que acompaña este párrafo.

En cuanto a la estructura del pavimento el proyecto se encuentra desarrollado en pavimento rígido y se va a mantener esta alternativa a lo largo del corredor.

Fotografía 1. Afloramiento rocoso a nivel de vía, PR42+270 a PR43+812, vía Quibdó – Medellín Visita noviembre 28 de 2024



Fuente: Elaboración propia (Diseños Geotécnicos 2024)

- **PR43+720 A PR44+380 (PR43+672 A PR44+406)**

Debe destarcase en este sector y de manera significativa la abundancia de agua no solo que discurre a nivel superficial sino que se puede apreciar en los elementos de drenaje profundo, en la imagen que acompaña este párrafo se aprecia el flujo generado por un drenaje existente de aprimadamente una pulgada y contínuo.

Fotografía No 2, Drenaje existente en el PR43+720 a PR44+380 (PR43+672 a PR44+406) vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024



Fuente: Elaboración propia (Diseños Geotécnicos 2024)

- **SECTOR PR111+300 (K101+355)**

En este sector se encuentra construido un muro apoyado sobre pilas de 12m de profundidad, sin embargo, existen evidencias en las juntas del muro y en la estructura de pavimento de la existencia de un movimiento remanente en el muro, el talud interno también muestra una condición importante de inestabilidad, tal y como se aprecia en las siguientes fotografías.

Fotografías Nos 3, 4, 5 y 6. Panorámica general y condiciones particulares del sector PR111+300 vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024





Fuente: Elaboración propia (Diseños Geotécnicos 2024)

Los diseños de este sector han sido ya terminados, sin embargo a la fecha no han sido allegados a Esta Asesoría, se esperará el resultado de estos diseños con el fin de analizar la propuesta de solución que sin lugar a duda tendrá la necesidad de realizar alguna complementación al muro existente y al talud interno, sin embargo, el hecho de ser una obra existente relativamente reciente, tiene unas implicaciones de responsabilidad que es necesario analizar, probablemente en el marco del presente contrato no sea adecuado realizar intervenciones ya que, la estructura debe estar aún en garantía.

- **PR0+340 – SECTOR LA MANSA**

Este abscisado corresponde al sector del lado del departamento de Antioquia**,** en este sector se presenta una serie de fallas puntuales en las losas que parecerían estar interconectadas ya que se aprecian fallas con patrones muy grandes de compresión, sirva de ejemplo el levantamiento de la base de la cuneta como se aprecia en la siguiente fotografía.

Fotografía No 7 Levantamiento de las estructuras en concreto, sector PR0+340, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024



Fuente: Elaboración propia (Diseños Geotécnicos 2024)

Adicionalmente, se pueden apreciar separaciones importantes alrededor de 15cm entre las losas y la cuneta y la generación de la ruptura de la losa en ese tramo, tal y como se observa en las imágenes a continuación.

Fotografía No 8 y 9. Ruptura de las losas de concreto, sector PR0+340, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024



Fuente: Elaboración propia (Diseños Geotécnicos 2024)

Con base en las características del suelo y la evidencia de los fenómenos de compresión elevados que no solo se presentan en el punto anterior, sino en un sector localizado a más o menos a 60m donde se observa no solo la falla de las losas, sino también escalonamientos importantes y nuevas manifestaciones de compresión como se ve el levantamiento del sardinel que coincide con el trazado de la fisura principal.

Fotografía No 10. Manifestaciones del fenómeno de compresión, sector PR0+340, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024



Fuente: Elaboración propia (Diseños Geotécnicos 2024)

Los estudios y diseños de este sector ya fueron entregados por el Consultor en los cuales ha abordado los sitios de manera independiente. Esta Asesoría revisará los documentos que han sido aprobados ya por parte de la Interventoría para algún eventual comentario de nuestra parte.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud que se presente al respecto del contenido del presente documento técnico. Sin otro particular suscribimos.

Cordialmente,

MARTHA A. GONZÁLEZ CELIS
Ingeniera Civil
Especialista en Pavimentos

Informe Mensual – Seguimiento de Interventoría
Diciembre de 2024

Contrato: "Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Medellín-Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia"

Introducción

En cumplimiento con las funciones de interventoría asignadas al contrato mencionado, se presenta el seguimiento realizado durante el mes de diciembre de 2024, con respecto a los avances en la fase de prefactibilidad de los estudios y diseños del proyecto.

Avances y Situación Actual

Durante este periodo, se ha observado que el proceso se encuentra en la fase de prefactibilidad. En este sentido, se continúa a la espera de la presentación del documento de sostenibilidad del proyecto por parte del contratista de obra.

El documento de sostenibilidad es de vital importancia, ya que debe cumplir con los criterios establecidos en la metodología AIKA (INVIAS 2022), los cuales incluyen:

- **Inversión presupuestal**
- **Plan de trabajo con cronograma definido**

Requerimientos Pendientes

Además de la entrega del documento mencionado, se solicita la presentación y diligenciamiento de los siguientes formatos para su debida evaluación y seguimiento:

- Formato de **Seguimiento y Evaluación de Sostenibilidad** y **Balance Final**
- **Plan de Inversión de la Sostenibilidad No. 1**
- **Registro de Datos en el Aplicativo SUKUBUN**
- **Cálculo de Emisiones**
- **Cálculo de Consumo de Energía**
- **Informe de Inclusión Social**

Criterios para la Elaboración del Documento de Sostenibilidad

La elaboración del documento de sostenibilidad deberá tener en cuenta los siguientes criterios, fundamentales para la viabilidad y éxito del proyecto:

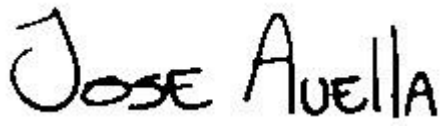
1. **Criterios de Dimensión Técnica**: Se deben definir los aspectos técnicos esenciales que aseguren la ejecución eficiente y segura de la obra.

2. **Criterios de Dimensión Ambiental**: Se deberá garantizar la implementación de medidas para mitigar impactos ambientales negativos durante la ejecución del proyecto.
3. **Criterios de Dimensión Social**: Deberá incluir acciones para promover la inclusión social y el bienestar de las comunidades afectadas.
4. **Criterios de Dimensión Económica y Financiera**: Se deben detallar los aspectos económicos que aseguren la viabilidad financiera del proyecto a largo plazo.
5. **Criterios de Dimensión de Gobernanza**: Se requiere la implementación de mecanismos de gobernanza que promuevan la transparencia y la eficiencia en la gestión del proyecto.

Conclusión

Se continuará dando seguimiento a la presentación y revisión de los documentos solicitados. El cumplimiento de los requisitos establecidos en la metodología AIKA es fundamental para el avance del proyecto y para asegurar su sostenibilidad a lo largo del tiempo. Se espera que el contratista de obra entregue la información requerida en el plazo estipulado para proceder con las siguientes etapas del proceso.

Atentamente,



Jose Orlando Avella

Especialista de sostenibilidad

ANEXO 12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FPW529	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FYW908	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 13

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 de 2024 **INTERVENTOR: BR** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 31 de Diciembre de 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No.: 4303 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

NOMBRE ARL: COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACHOCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Luis Mauricio Alvarado Torres	6.776.054	Director de Interventoria	$ 8,500,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100													
2	Jersson Fernando Cepeda Barajas	1.049.605.68 6	Residente de Interventoria	$ 6,800,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100													
3	Juan Jose Alvarez Ochoa	6.772.803	Residente de Interventoria	$ 6,800,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100													
4	Lina Marisel Alba Rubio	1.002.436.175	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 1	$ 4,726,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100													
5	Ivonne Dayana Camacho Herrera	1.049.655.803	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 2	$ 4,726,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100													
6	Hamser Asprilla Sánchez	1.077.430.870	Profesional ambiental	$ 5,420,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100													
7	Melisa Mosquera	35.891.057	Profesional Social	$ 4,920,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100													
8	Claudia Patricia Galindo Suarez	40.046.322	Profesional Sostenibilidad	$ 4,920,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100													
9			Profesional SST	$ 4,920,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50													
10			Profesional SIG	$ 2,460,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50													
11	Nelson Javier Morales Melo	80.236.711	Profesional Valuatorio	$ 2,460,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50													
12	Maria del Pilar Camacho Hernandez	52.396.650	Profesional Técnico - Predial	$ 2,460,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50													
13	Ginna Rosmery Perez Quintero	1.049.620.357	Profesional en Gestión de Calidad	$ 2,460,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50													
14	Jeffer Ivan Becerra Ruiz	1.049.627.823	Ingeniero Electrónico	$ 2,460,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50													
15	Cesar Danilo Sanabria Palacios	1.013.590.867	Abogado	$ 3,215,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50													
16	Daniel Camacho Hernandez	89.080.712	Especialista Jurídico - Predial	$ 3,750,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50													
17	Martha Aurora Gonzales Celis	51.809.026	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 3,750,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50													
18	Jorge Andres Roa Romero	1.049.622.654	Especialista en Estructuras	$ 3,750,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50													
19			Especialista Tránsito	$ 3,750,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50													
20	Hernando Alfredo Villamizar Ávila	79.592.314	Especialista Ambiental	$ 3,750,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50													
21	José Manuel Álvarez Lugo	79.413.241	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 3,750,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50													
22			Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 3,750,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50													
23	Monica Andrea Prieto Sanchez	1.049.614.902	Especialista en Diseño Geométrico	$ 3,750,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50													
24			Especialista en Gerencia de Proyectos	$ 3,750,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50													
25	Jose Orlando Avella Africano	1.053.538.111	Especialista Sostenibilidad	$ 3,750,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50													
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 104,747,000																																												

El Interventor adjunta la certificación de fecha 31 dic. 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-50890 CND

Firma
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MES INFORME MENSUAL: 21 al 30 de Noviembre de 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE OBRA No: 4303 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	1129124	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACION	PRINCIPAL	$ 800,000,000	$ 741,496,380
				TOTAL		$ 800,000,000	$ 800,000,000

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 14,800,000,000**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha 1129124 DEL 14/11/2024	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 0.00	**$ 800,000,000.00**		**$ 14,800,000,000.00**		
1	**21 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**	$ 60,780,372.00	$ 11,548,271.00	**$ 72,328,643.00**	**$ -**	**$ -**	**$ 0.00**	$ 727,671,357.00	$ 727,671,357.00	**$ 14,727,671,357.00**		
2	**DICIEMBRE 2024**	$ 268,007,592.00	$ 50,921,442.00	**$ 318,929,034.00**			**$ 0.00**	$ 408,742,323.00	$ 408,742,323.00	**$ 14,408,742,323.00**		
	TOTALES	**$ 328,787,964.00**	**$ 62,469,713.00**	**$ 391,257,677.00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 727,671,357.00**	**$ 727,671,357.00**	**$ 14,408,742,323.00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*ACTA DE COSTOS No. 1-2	$ 328,787,964	$ 62,469,713	$ 391,257,677
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 328,787,964	$ 62,469,713	$ 391,257,677

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-50890 CND

Firma
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21/11/2024

PLAZO INICIAL: 20,30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 1.518.589.200,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/11/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024		31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 1.518.589.200,00	13	11	2024		31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024		31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026		31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/11/2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firma

Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 16

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 21 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------X-- APROBADO: SI ------- NO ----X-- VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

EL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ESTA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI --------- NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI --------- NO --------X----

OBSERVACIONES:

EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO -------X-- APROBADO: SI ------- NO X----- FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0_ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO X-----

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERIODO, EL CONTRATISTA DE OBRA NO EJECUTÓ ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS QUE INVOLUCREN INSTALACIÓN DE ALGÚN TIPO DE MATERIAL, POR ESTA RAZÓN NO SE HAN REALIZADO ENSAYOS.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERIODO, NO HUBO REPORTES DE NO CONFORMIDADES.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERÍODO NO SE REGISTRARON QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

PARA EL PERÍODO DEL 21 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, NO SE PRESENTARON INDICADORES DE CALIDAD.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 17

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS		
		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	22/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____________
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JANNIER SALAS QUEJADA
RESOLUCIÓN No.: 5458 DE 19/11/2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 4303 DE 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 14,800,000,000.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 14,800,000,000.00

PLAZO ACUMULADO: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ________: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		Director de Interventoría	$ 8,000,000.00	$ 500,000.00	22.00	$ 187,000,000.00				
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6,300,000.00	$ 500,000.00	44.00	$ 299,200,000.00				
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4,426,000.00	$ 300,000.00	44.00	$ 207,944,000.00				
		Profesional Ambiental	$ 4,920,000.00	$ 500,000.00	22.00	$ 119,240,000.00				
		Profesional Social	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
		Profesional de Sostenibilidad	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
		Profesional SST	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
		Profesional SIG	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Profesional Valuatorio	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Profesional Técnico Predial	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Abogado	$ 6,430,000.00		12.00	$ 77,160,000.00				
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 803,416,000.00				
		Especialista Jurídico Predial	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Estructuras	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Transito	$ 7,500,000.00							
		Especialista Ambiental	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Gerencia de Proyectos	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Sostenibilidad	$ 7,500,000.00							
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión Jornadas 7X24				$ 260,000,000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 2,573,880,000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 6,074,356,800				

CARGO / OFICIO	NOVIEMBRE 2024 H-M	VALOR	DICIEMBRE 2024 H-M	VALOR	ENERO 2025 H-M	VALOR	FEBRERO 2025 H-M	VALOR	MARZO 2025 H-M	VALOR	ABRIL 2025 H-M	VALOR	MAYO 2025 H-M	VALOR	JUNIO 2025 H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
Director de Interventoría	0.33	$ 2,805,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00
Ingeniero Residente de Interventoría	0.66	$ 4,488,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	0.66	$ 3,119,160.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00
Profesional Ambiental	0.00	$ -	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00
Profesional Social	0.13	$ 639,600.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional de Sostenibilidad	0.00	$ -	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SST	0.00	$ -	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SIG	0.00		0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
Profesional Valuatorio	0.00	$ -	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
Profesional Técnico Predial	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Abogado	0.13	$ 835,900.00	0.50	$ 3,215,000.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS																
Especialista Jurídico Predial	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.33	$ 2,475,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00
Especialista en Estructuras	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Transito	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00
Especialista Ambiental	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.33	$ 2,475,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Diseño Geométrico	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Gerencia de Proyectos	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Sostenibilidad	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL																
PROVISIÓN JORNADAS 7X24																
Provisión Jornadas 7X24			0.00	$ -	2.00	$ 26,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 21,681,460.00		$ 104,747,000.00		$ 135,888,100.00		$ 122,888,100.00		$ 122,888,100.00		$ 122,888,100.00		$ 122,888,100.00		$ 122,888,100.00
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 51,168,246.00		$ 247,202,920.00		$ 320,695,916.00		$ 290,015,916.00		$ 290,015,916.00		$ 290,015,916.00		$ 290,015,916.00		$ 290,015,916.00

CARGO / OFICIO	JULIO 2025 H-M	VALOR	AGOSTO 2025 H-M	VALOR	SEPTIEMBRE 2025 H-M	VALOR	OCTUBRE 2025 H-M	VALOR	NOVIEMBRE 2025 H-M	VALOR	DICIEMBRE 2025 H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
Director de Interventoría	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00
Ingeniero Residente de Interventoría	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00
Profesional Ambiental	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00
Profesional Social	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional de Sostenibilidad	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SST	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SIG	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
Profesional Valuatorio	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
Profesional Técnico Predial	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Abogado	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS												
Especialista Jurídico Predial	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00
Especialista en Estructuras	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Transito	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00
Especialista Ambiental	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Diseño Geométrico	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Gerencia de Proyectos	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Sostenibilidad	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL												
PROVISIÓN JORNADAS 7X24												
Provisión Jornadas 7X24	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 122,888,100.00		$ 122,888,100.00		$ 122,888,100.00		$ 122,888,100.00		$ 122,888,100.00		$ 122,888,100.00
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 290,015,916.00		$ 290,015,916.00		$ 290,015,916.00		$ 290,015,916.00		$ 290,015,916.00		$ 290,015,916.00

CARGO / OFICIO	ENERO 2026 H-M	VALOR	FEBRERO 2026 H-M	VALOR	MARZO 2026 H-M	VALOR	ABRIL 2026 H-M	VALOR	MAYO 2026 H-M	VALOR	JUNIO 2026 H-M	VALOR	JULIO 2026 H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
Director de Interventoría	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	2.67	$ 22,695,000.00	22.00	$ 187,000,000.00
Ingeniero Residente de Interventoría	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	5.34	$ 36,312,000.00	44.00	$ 299,200,000.00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	5.34	$ 25,236,840.00	44.00	$ 207,944,000.00
Profesional Ambiental	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	3.00	$ 16,260,000.00	22.00	$ 119,240,000.00
Profesional Social	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	2.87	$ 14,120,400.00	22.00	$ 108,240,000.00
Profesional de Sostenibilidad	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	3.00	$ 14,760,000.00	22.00	$ 108,240,000.00
Profesional SST	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	3.00	$ 14,760,000.00	22.00	$ 108,240,000.00
Profesional SIG	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.70	$ 3,444,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Profesional Valuatorio	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.70	$ 3,444,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Profesional Técnico Predial	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.75	$ 3,690,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.75	$ 3,690,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.75	$ 3,690,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Abogado	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.75	$ 4,822,500.00	12.00	$ 77,160,000.00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS																$ 803,416,000.00
Especialista Jurídico Predial	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.54	$ 4,066,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,916,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Estructuras	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.54	$ 4,066,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Transito	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.49	$ 3,691,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista Ambiental	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.49	$ 3,691,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,916,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,141,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Diseño Geométrico	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,141,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Gerencia de Proyectos	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,141,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Sostenibilidad	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.54	$ 4,066,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL																
PROVISIÓN JORNADAS 7X24																
Provisión Jornadas 7X24	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	20.00	$ 260,000,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 123,338,100.00		$ 123,338,100.00		$ 123,338,100.00		$ 123,338,100.00		$ 123,338,100.00		$ 123,338,100.00		$ 219,765,739.98		$ 2,514,840,000
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 291,077,916.00		$ 291,077,916.00		$ 291,077,916.00		$ 291,077,916.00		$ 291,077,916.00		$ 291,077,916.00		$ 518,647,146.34		$ 5,935,022,400

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		Avance de obra No (...) N	$ 1,518,589,200.00	SEGÚN AVANCE DE OBRA		$ 1,518,589,200	$ 1,484,876,520	$ 33,712,680	0.02	
							$ 78,151,396		99.98	5.26
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								0.053

CONCEPTO	NOVIEMBRE 2024 H-M	VALOR	DICIEMBRE 2024 H-M	VALOR	ENERO 2025 H-M	VALOR	FEBRERO 2025 H-M	VALOR	MARZO 2025 H-M	VALOR	ABRIL 2025 H-M	VALOR	MAYO 2025 H-M	VALOR	JUNIO 2025 H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																
Avance de obra No (...) N	0.01	$ 12,908,008	0.01	$ 20,804,672	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228

CONCEPTO	JULIO 2025 H-M	VALOR	AGOSTO 2025 H-M	VALOR	SEPTIEMBRE 2025 H-M	VALOR	OCTUBRE 2025 H-M	VALOR	NOVIEMBRE 2025 H-M	VALOR	DICIEMBRE 2025 H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS												
Avance de obra No (...) N	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228

CONCEPTO	ENERO 2026 H-M	VALOR	FEBRERO 2026 H-M	VALOR	MARZO 2026 H-M	VALOR	ABRIL 2026 H-M	VALOR	MAYO 2026 H-M	VALOR	JUNIO 2026 H-M	VALOR	JULIO 2026 H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																
Avance de obra No (...) N	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.02	$ 36,142,423	1.00	$ 1,518,589,200.00

CONCEPTO	Valor Total ($)	NOV 2024	DIC 2024	ENE 2025	FEB 2025	MAR 2025	ABR 2025	MAY 2025	JUN 2025	JUL 2025	AGO 2025	SEP 2025	OCT 2025	NOV 2025	DIC 2025	ENE 2026	FEB 2026	MAR 2026	ABR 2026	MAY 2026	JUN 2026	JUL 2026	TOTAL
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (7) = (B)	$ 1,518,589,200.00	$ 12,908,008	$ 20,804,672	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 36,142,423	$ 1,518,589,200
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$ 7,592,946,000.00	$ 64,076,254	$ 268,007,592	$ 401,181,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 371,563,144	$ 371,563,144	$ 371,563,144	$ 371,563,144	$ 371,563,144	$ 371,563,144	$ 554,789,569	$ 7,592,946,000
VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (Gastos reembolsables) = (D)	$ 3,300,000.00	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 3,300,000
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)	$ 4,840,728,790.00	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 4,840,728,790
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) +(E) = (F)	$ 12,436,974,790.00	$ 294,744,292	$ 498,675,630	$ 631,849,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 602,231,181	$ 602,231,181	$ 602,231,181	$ 602,231,181	$ 602,231,181	$ 602,231,181	$ 785,457,607	$ 12,436,974,790
* IVA = 19% * (F) = (G)	$ 2,363,025,210.00	$ 56,001,415	$ 94,748,370	$ 120,051,344	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,423,924	$ 114,423,924	$ 114,423,924	$ 114,423,924	$ 114,423,924	$ 114,423,924	$ 149,236,945	$ 2,363,025,210
* COSTO TOTAL = (F) + (G)	$ 14,800,000,000.00	$ 350,745,707	$ 593,424,000	$ 751,900,525	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 716,655,105	$ 716,655,105	$ 716,655,105	$ 716,655,105	$ 716,655,105	$ 716,655,105	$ 934,694,552	$ 14,800,000,000

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Firma:
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 18

Bogotá D.C. 20 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E058

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOURT LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Repuesta al comunicado O- 171-QUI-034-24 con asunto "*Solicitud de aprobación de ingreso de personal y Vehículo.".*

Cordial Saludo

De manera respetuosa y atenta, me permito informarle que una vez revisada la información adjunta al comunicado del asunto, esta interventoría se permite emitir las siguientes observaciones.

1.Documentos personal operativo.

- Una vez revisada la documentación inicial de ingreso personal P&C PINTURAS Y COLORES S.A.S, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
AUXILIAR DE SEÑALIZACIÓN	JOSE ALEJANDRO VELILLA ZAPATA	1.037.664.495	Pendiente inducción SST por parte de EXPLANAN, pendiente certificado antecedentes POLICIA.
AUXILIAR DE REGISTRO DE DATOS	JOSE LEONARDO MORENO PAMPLONA	1,000,226,991	Pendiente inducción SST por parte de EXPLANAN, pendiente certificado antecedentes POLICIA.
AUXILIAR DE SEÑALIZACIÓN	OMAR ANDRES ACOSTA ARIAS	71,387,831	No se aprueba ingreso ya que en la planilla de SSI solo se evidencia el pago de ARL, no le pagan AFP, EPS y CCF, Pendiente

			inducción SST por parte de EXPLANAN, pendiente certificado antecedentes POLICIA.

Fuente. Elaboración propia.

2. Vehículo

EQUIPO	MARCA	REGISTRO/PLACA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
CAMIONETA ESTACAS	JMC	KTY778	Pendiente certificado de mantenimiento de los últimos 3 meses, La póliza no se evidencia en la página de fasecolda.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante el correo electrónico del 19 de diciembre de 2024.

Cordialmente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: JFC
Aprobó: LMAT

Bogotá D.C. 29 de noviembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E009

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. DAVID ALBERTO ARISTIZÁBAL ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Repuesta al comunicado O- 171-QUI-001-24 con asunto *"Respuesta a comunicación CCO_4312.24-2024.E005 de fecha 25 de noviembre de 2024 y cuyo asunto es la Entrega de Documentación inicio de ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024"*

Cordial Saludo

De manera respetuosa y atenta, me permito informarle que una vez revisada la información adjunta al comunicado del asunto, esta interventoría se permite emitir las siguientes observaciones.

1.Hojas de vida del personal profesional.

- Una vez revisadas las hojas de vida y soportes del personal propuesto, esta interventoría se permite **APROBAR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES** que conforman su equipo de trabajo, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN PERFIL
DIRECTOR DE OBRA	JULIO CÉSAR BETANCOURT LUNA	12.990.999	APROBADO
RESIDENTE DE OBRA	JOSÉ FERNANDO TORRES LAGOS	79.686.517	APROBADO
RESIDENTE DE OBRA	MATEO ARISTIZÁBAL ARCILA	1.037.599.192	APROBADO
RESIDENTE DE OBRA	JUAN CARLOS SOLARTE BASANTE	98.394.812	APROBADO
PROFESIONAL SOCIAL	ANA MARCELA ESPINOSA TAPIA	26.429.777	APROBADO

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN PERFIL
PROFESIONAL AMBIENTAL	YANITZA MORENO FIGUEROA	35.603.539	APROBADO
PROFESIONAL DE SOSTENIBILIDAD	VALERIA MARÍA RAMÍREZ PEREZ	1.094.243.021	APROBADO
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	NIDIA MARCELA ROMERO SEGURA	5.317.422	APROBADO

PROFESIONAL JURÍDICO PREDIAL	LUZ ELENA PINEDA ARCILA	42.121.275	APROBADO
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y/O GEOLOGÍA	CÉSAR AUGUSTO HIDALGO MONTOYA	98.584.620	APROBADO
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS	WALTER DE JESÚS MEJÍA HERNÁNDEZ	71.786.720	APROBADO
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	WILMAR ARLEY BUITRAGO	71.319.694	APROBADO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JORGE EDUARDO ARBELAEZ ROJAS	98.545.040	APROBADO
ESPECIALISTA AMBIENTAL	YANITZA MORENO FIGUEROA	35.603.539	APROBADO
ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD	YUDY EVANGELINA RODRIGUEZ MOJICA	52.888.763	APROBADO

Fuente. Elaboración propia

- Por otro lado, los siguientes profesionales una vez revisada su hoja de vida y respectivos soportes del personal propuesto, la Interventoría hace la devolución de la documentación suministrada para las vinculaciones de estos, considerando que no cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024.

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN
INGENIERO AUXILIAR DE OBRA	JUAN MANUEL DELGADO GOMEZ	1.152.211.257	Al verificar el historial laboral emitido el Sistema General de Pensiones y/o en las plataformas de Registro Único de Afiliados NO cumple con el requerimiento de NO tener afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social
INGENIERO AUXILIAR DE OBRA	ANDRES FELIPE MARIN CIRO	1.000.532.099	
INGENIERO AUXILIAR DE OBRA	SANTIAGO MARIN DAZA	1.037.610.018	

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN
PROFESIONAL VALUATORIO	RICARDO REINA HINCAPIÉ	71.785.080	Los certificados que presenta no avalan la experiencia del profesional dado que no se encuentra su nombre ni cargo ocupado, dichos documentos certifican a la Corporación Aval bienes.
PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE CALIDAD	JUAN CARLOS ARISTIZÁBAL RAMÍREZ	70.119.910	No se encuentran anexados soportes que verifiquen la experiencia del profesional, de manera adicional, la experiencia requerida que se solicita en el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 4303 de 2024 especifica que deber ser en proyectos fluviales.
AUDITOR INTERNO DE CALIDAD	ALEJANDRA MARÍA ARISTIZÁBAL ZULUAGA	43.728.321	No cumple con el requisito del Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 4303 de 2024, en el cual, se solicita una experiencia específica de haber participado en la ejecución de por lo menos tres (3) auditorias de calidad.
INSPECTOR DE SST	SOFÍA DOMINGUEZ LEÓN	1.030.526.827	Al verificar el historial laboral emitido el Sistema General de Pensiones y/o en las plataformas de Registro Único de Afiliados NO cumple con el requerimiento de NO tener afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social
			No presenta anexada la fotocopia del documento de identidad, por consiguiente, no es posible

INSPECTOR DE SST	YESSICA ALEXANDRA HERNANDEZ YANDUM	1.124.861.333	verificar el historial laboral que emite el Sistema General de Pensiones y/o en las plataformas de Registro Único de Afiliados

Fuente. Elaboración propia

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante el correo electrónico del 26 de noviembre de 2024.

- Por otra parte, no presentan hojas de vida de TÉCNICOS ELECTRÓNICOS DE MANTENIMIENTO, TÉCNICO ELÉCTRICO Y/O ELECTRICISTA Y ESPECIALISTA SOCIAL.

2. Programa de Reintegración y Reincorporación.

Se Recibe copia de comunicado remitido al MINISTERIO DEL INTERIOR con asunto "SOLICITUD CERTIFICACIÓN EXISTENCIA O NO DE PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y NORMALIZACIÓN"

3. Relación de equipo mínimo obligatorio.

- Se solicita anexar la documentación del equipo mínimo relacionado por el contratista de acuerdo con lo que indica el anexo 1, Anexo Técnico.

b. Maquinaria mínima del proyecto

(…) el proponente favorecido deberá suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo el equipo puesto apunto y en operación necesario y suficiente, adecuado en capacidad y rendimientos que requiera la ejecución del proyecto, condiciones técnico al mecánicas características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra; por lo tanto, los costos inherentes a la puesta en operación del equipo considerado en el análisis de los precios unitarios de la propuesta estarán allí incluidos.

La interventoría durante el desarrollo de proyecto verificara que el equipo ofrecido por el contratista en su propuesta se encuentra completo y en perfecto estado de funcionamiento.

El contratista deberá aportar dentro del plazo estipulado en el pliego de condiciones, formulario "Relación de Equipo", la relación del equipo mínimo obligatorio relacionado a continuación y todo el que en su concepto se requiere para ejecutar las obras de conformidad con los ítems relacionados en el Formulario del Presupuesto Oficial, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas aquí requeridas y deberá tenerlo disponible de manera inmediata. El Equipo suministrado deberá tener la capacidad y rendimiento de operación que requiera la ejecución del proyecto. (Negrita Cursiva y subraya Fuera de Texto Original)

Por lo anterior para evaluar el cumplimiento de las especificaciones requeridas es necesario que el consorcio contratista anexe la documentación del equipo ofrecido (Carta Propiedad, Declaración de importación, etc.).

4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta (físico y magnético).

Una vez verificada y revisada la información nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

- En todos los ítems presentados se debe complementar las características de los equipos, de acuerdo a las especificaciones requeridas en el ANEXO1. ANEXO TECNICO.

GUADAÑADORA
MOTOSIERRA
RETROEXCAVADORA
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS
COMPRESOR CON MARTILLO
BULDOZER
MOTONIVELADORA
COMPACTADOR VIBRATORIO
CARROTANQUE DE AGUA 1000 LITROS
CARROTANQUE IRRIGADOR DE ASFALTO
COMPRESOR (BARRIDO Y SOPLADO)
TERMINADORA DE ASFALTO
COMPACTADOR DE RODILLO 8 TON
COMPACTADOR NEUMATICO
COMPACTADOR MANUAL (SALTARIN)
ASPERSOR MANUAL
VIBRADOR DE CONCRETO
FORMALETERÍA (Global)
Volqueta 6 m3
EQUIPO DE PERFORACION
CAMIONETA
PLANTA DE CONCRETO

- En los Ítems 210.2.1, 210.2.2 Incluir:

En materiales los costos de “Derecho de explotación y/o disposición de materiales”.

- En los Ítems 661.1, 661.2, 661.3 incluir:

Incluir el transporte de tubería de concreto.

- Ajustar Formato al establecido en el manual de interventoría 2022, MEPI-MN1-IN-10-FR-1

5. Programa de obra (en medio físico y magnético).

Programa de Obra

	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Costo	Duración	Comienzo	Fin
1	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**			**$ 153.399.331.758,00**	**475,75 días**	**jue 21/11/24**	**vie 31/07/26**
2	INICIO DEL PROYECTO			$ 0,00	1 día	jue 21/11/24	vie 22/11/24
3	**ACTIVIDADES PREVIAS**			**$ 6.000.000.000,00**	**64,75 días**	**jue 21/11/24**	**mié 12/02/25**
4	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRU			**$ 6.000.000.000,00**	64,75 dias	jue 21/11/24	mié 12/02/25
5	Definición de alcances del proyecto			$ 0,00	64,75 días	jue 21/11/24	mié 12/02/25
6	Complementacion y/o ajuste del PAGA (Programa de Adaptacion de la Guia de Manejo Ambiental)			$ 0,00	64,75 días	jue 21/11/24	mié 12/02/25
7	Instalación campamento y oficinas			$ 0,00	64,75 días	jue 21/11/24	mié 12/02/25
8	Obtención de Permiso de intervención Arqueológica			$ 0,00	64,75 días	jue 21/11/24	mié 12/02/25
9	Aprobacion de Permisos ambientales de ocupacion de Cauce por parte de la Corporacion autonoma regional			$ 0,00	64,75 días	jue 21/11/24	mié 12/02/25
10	Aprobacion de Permisos ambientales de aprovechamiento Forestal por parte de la Corporacion autonoma regional			$ 0,00	64,75 días	jue 21/11/24	mié 12/02/25
11	Gestion Predial - Permisos de enajenacion voluntaria			$ 0,00	64,75 días	jue 21/11/24	mié 12/02/25
12	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**			**$ 2.752.302.059,00**	**200 días**	**jue 13/02/25**	**mar 28/10/25**
13	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	4,00	$ 2.122.216,00	200 dias	jue 13/02/25	mar 28/10/25
14	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	4.701,00	$ 291.067.116,00	200 dias	jue 13/02/25	mar 28/10/25
15	Excavación en material común de la explanación y canales	m3	138.412,00	$ 2.357.710.008,00	200 dias	jue 13/02/25	mar 28/10/25
16	Terraplenes	m3	4.571,00	$ 101.197.369,00	200 dias	jue 13/02/25	mar 28/10/25
17	Geomalla para estabilización de suelos de la subrasante	m2	10,00	$ 205.350,00	200 dias	jue 13/02/25	mar 28/10/25
18	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**			**$ 38.432.604.798,00**	**278 días**	**mar 6/05/25**	**jue 30/04/26**

Fuente: O- 171-QUI-001-24

Verificada el programa de obra anexa, se identificó que no se programan actividades de construcción, mantenimiento y o atención de emergencias en los periodos de NOVIEMBRE y DICIEMBRE de la presente vigencia, por lo anterior es importante recalcar que, de acuerdo con la CLÁUSULA SÉPTIMA, PARÁGRAFO PRIMERO del contrato de obra la vigencia 2024 tiene asignados los siguientes recursos:

> **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 67524 del 15 de abril del 2024 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de **$2.600.000.000**, así:

VIGENCIA	POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	**$600.000.000**
	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Propios	21	**$2.000.000.000**

De igual forma la programación de la obra deberá elaborarse, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project u otro similar.

(…) *La herramienta que se utilice deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo la siguiente información:*

a) Nombre del ítem.
b) Cantidad a ejecutar.
c) Unidad de obra.
d) Duración estimada.
e) Inicio temprano.
f) Final temprano.
g) Inicio tardío.
h) Final tardío.
i) Holgura total.
j) Precedencias.

Los diagramas deberán establecer la ruta crítica de ejecución del proyecto, el INSTITUTO a través de la interventoría hará el seguimiento con control sobre esta programación con la periodicidad establecida en el Manual de Interventoría vigente de la entidad o aquel que lo modifique o sustituya.

Para cada uno de los ítems del programa de obra, deberá indicarse lo siguiente:

a) El volumen de obra a ejecutarse por semana.
b) Identificar el responsable dentro de la organización.
c) Identificar el equipo y/o el recurso de mano de obra que controla el rendimiento y la duración de su ejecución. Dentro de este literal debe tenerse en cuenta el número de frentes de obra en horarios diurnos como nocturnos. (...) (Negrita Cursiva y Subraya Fuera de Texto Original)

6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).

Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-2
Fuente: **Fuente:** O- 171-QUI-001-24

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25
GPP1 EXPLANACIONES	$ 2.752.302.059	2,37%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,16%	0,28%	0,27%	0,29%
				$ P	$0	$0	$0	$185.780.389	$326.835.870	$316.514.737	$340.597.380
	$ 2.752.302.059	4,65%	$0	$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP2 BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.152.035.368	1,85%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,89%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.039.800.052
	$ 2.152.035.368	3,64%	$0	$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP3 PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 1.149.724.530	0,99%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ 1.149.724.530	1,94%	$0	$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP3 PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 57.207.500.000	49,16%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ 57.207.500.000	96,69%	$0	$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP4 ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 38.432.604.798	33,02%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,58%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3.006.867.462
	$ 38.432.604.798	64,95%	$0	$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP5 SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 330.954.642	0,28%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ 330.954.642	0,56%	$0	$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP6 OBRAS VARIAS	$ 5.001.027.510	4,30%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,40%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$466.663.183
	$ 5.001.027.510	8,45%	$0	$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP7 TRANSPORTES	$ 9.350.000.000	8,03%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	0,86%	0,83%	0,90%
				$ P	$0	$0	$0	$559.311.512	$1.002.539.503	$970.880.361	$1.044.751.693
	$ 9.350.000.000	15,80%	$0	$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 116.376.148.906,93	100,00%									

Mediante la revisión al Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-2, de manera respetuosa se solicita ajustar las inversiones programadas de tal modo que se refleje la inversión en obra en los meses de noviembre y diciembre de la presente vigencia, teniendo en cuenta que para la ejecución la vigencia 2024 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS comprometió la suma de 2.600.000,00.

7. Flujo de caja.

- Se debe ajustar el flujo mensual de caja, con los ingresos y egresos esperados durante la ejecución de los trabajos, elaborado teniendo en cuenta:

a) En los ingresos: el capital de trabajo de la licitación pública, el anticipo otorgado y los pagos mensuales por concepto de las actas de obra.
b) En los egresos el programa de inversiones.
c) Determinar el saldo mensual y el saldo acumulado esperado, sea en déficit o superávit

8. Instalaciones provisionales.

- No se presentan observaciones.

9. Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético)

- Documento remitido al especialista de tránsito perteneciente al de interventoría.

Quedo atento a su pronta respuesta.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFC
Aprobó: LMAT

Bogotá D.C. 3 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E015

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato Interventoría
Territorial Chocó, Carrera 6 N° 38-51.
Quibdó, Chocó.

Referencia: CONTRATO No. 4312-2024 Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.

Asunto: Aprobación hojas de vida personal Contrato de Obra No.4303 de 2024.

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito comunicar que una vez revisadas las hojas de vida del personal para la ejecución del Contrato de Obra No.4303 de 2024, presentadas por el contratista CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ y de acuerdo con las exigencias del Anexo Técnico, esta interventoría se permite dar el siguiente concepto técnico:

1. Hojas de vida aprobadas

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN PERFIL
DIRECTOR DE OBRA	JULIO CÉSAR BETANCOURT LUNA	12.990.999	APROBADO
RESIDENTE DE OBRA	JOSÉ FERNANDO TORRES LAGOS	79.686.517	APROBADO
RESIDENTE DE OBRA	MATEO ARISTIZÁBAL ARCILA	1.037.599.192	APROBADO
RESIDENTE DE OBRA	JUAN CARLOS SOLARTE BASANTE	98.394.812	APROBADO
PROFESIONAL SOCIAL	ANA MARCELA ESPINOSA TAPIA	26.429.777	APROBADO

PROFESIONAL AMBIENTAL	YANITZA MORENO FIGUEROA	35.603.539	APROBADO
PROFESIONAL DE SOSTENIBILIDAD	VALERIA MARÍA RAMÍREZ PEREZ	1.094.243.021	APROBADO
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	NIDIA MARCELA ROMERO SEGURA	5.317.422	APROBADO
PROFESIONAL JURÍDICO PREDIAL	LUZ ELENA PINEDA ARCILA	42.121.275	APROBADO
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y/O GEOLOGÍA	CÉSAR AUGUSTO HIDALGO MONTOYA	98.584.620	APROBADO
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS	WALTER DE JESÚS MEJÍA HERNÁNDEZ	71.786.720	APROBADO
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	WILMAR ARLEY BUITRAGO	71.319.694	APROBADO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JORGE EDUARDO ARBELAEZ ROJAS	98.545.040	APROBADO
ESPECIALISTA AMBIENTAL	YANITZA MORENO FIGUEROA	35.603.539	APROBADO
ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD	YUDY EVANGELINA RODRIGUEZ MOJICA	52.888.763	APROBADO

Fuente. Elaboración propia.

Las hojas de vida del personal requerido en el anexo técnico faltantes, fueron devueltas al contratista de obra sin aprobación mediante el comunicado No. CCO_4312.24-2024.E009 del 2 de diciembre de 2024, ya que no cumplieron con las exigencias establecidas.

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

***Anexos**: Hojas de vida del personal aprobado.*
Comunicado No. CCO_4312.24-2024.E009 del 2 de diciembre de 2024

Proyectó: IDCH – Aux. Interv
Aprobó: LMAT – Dir. Interv.

Bogotá D.C. 6 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E016

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 - 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Fuentes de Materiales para el Proyecto

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa, por medio de la presente me permito solicitarle a usted, hacer entrega a esta interventoría, de las posibles fuentes de materiales para el proyecto con el propósito de iniciar la respectiva verificación por parte de la interventoría, en relación con la documentación y calidad de los materiales, según lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico, el cual, con respecto a este tema, se refiere a:

> (…) **8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO**
>
> *Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.*
>
> *Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.*
>
> *Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.*
>
> *El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia,*

las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. (…) *(Negrita Cursiva y Subraya Fuera de Texto Original)*.

Por lo anterior, se solicita la entrega de la documentación completa referente a las fuentes de materiales a utilizar en el proyecto, al igual que los ensayos de calidad de materiales en verificación de las ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS INVIAS 2022, previo al inicio de ejecución de actividades.

Quedo atento a su pronta respuesta.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Archivo.

Proyectó: JFC
Aprobó: LMAT

Bogotá D.C. 06 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E017

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. DAVID ALBERTO ARISTIZÁBAL ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Solicitud de documentos apéndice ambiental *"Fuentes de Materiales"*

Cordial saludo,

En atención a los lineamientos establecidos en la **Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial** del **Instituto Nacional de Vías (INVIAS)**, así como lo dispuesto en los **Términos de Referencia** de los contratos, de obra No. 4303 de 2024 y de interventoría No. 4312 de 2024; nos permitimos solicitar la siguiente información:

1. **Listado general de las fuentes de materiales de construcción** que se utilizarán en el proyecto mencionado.

2. **Copia de los actos administrativos** que otorgan los títulos mineros y permisos ambientales a los proveedores, los cuales deben estar vigentes. Además, se debe especificar la capacidad de las fuentes, incluyendo:
    - Reservas autorizadas,
    - Volumen de explotación ejecutado,
    - Disponibilidad de material requerido para el proyecto.

Es importante señalar que cada fuente de material debe cumplir con la normatividad vigente que regula la actividad de explotación minera. Asimismo, deberá contar con el certificado de inscripción en el **Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM**.

En caso de que el proyecto gestione los permisos necesarios para la obtención de materiales de construcción, los mismos deberán utilizarse exclusivamente para la ejecución de este proyecto vial. No se podrá realizar la extracción ni el transporte de materiales para otros proyectos. En tal caso, se solicita suministrar la siguiente información adicional:

1. **Permiso temporal** gestionado ante la **Agencia Nacional Minera (ANM)**.

2. **Copia de los trámites gestionados** ante la autoridad ambiental competente para obtener la Licencia Ambiental para la explotación de la fuente de material.

3. Si la explotación requiere intervenir predios de propiedad privada, es necesario contar, antes de la ocupación, con los **permisos otorgados por el propietario**, en forma escrita. Dichos permisos deberán especificar, entre otros, los siguientes aspectos:
    - Área a ocupar,

- Tiempo y tipo de ocupación,
- Alcance de la intervención,
- Condiciones técnicas y ambientales para la restitución y adecuación de los terrenos.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a la información requerida.

Cordialmente;

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co >, Supervisor contrato de interventoría*
- archivo

Proyectó: HAS – Prof. Ambiental Interv.
Aprobó: LMAT – Dir. Interv.

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E018

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría de la Territorial de Chocó
Ciudad

Ref.: *CONTRATO No. 4312-2024 Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.*

Asunto: Solicitud autorización ingreso personal

Respetado Ingeniero,

Dando alcance a los comunicados 2024S-VBOG-085787 del 2024-11-18, 2024S-VCHO-086838 del 2024-11-20, 2024S-VBOG-089492 del 2024-11-27 y 2024S-VBOG-092481 del 2024-12-06 09:12:03, y en atención a lo requerido en cumplimiento de lo establecido en el *ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA* solicitamos autorización de ingreso para los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	No. COMUNICADO	FECHA APROBACIÓN
Director de interventoría	Luis Mauricio Alvarado Torres	6.776.054	2024S-VBOG-085787	18/11/2024
Residente de interventoría	Jersson Fernando Cepeda Barajas	1.049.605.686	2024S-VBOG-085787	18/11/2024
Especialista en pavimentos y/o vías	Martha Aurora González Celis	51.809.026	2024S-VBOG-085787	18/11/2024
Ingeniero residente de interventoría	Juan José Álvarez Ochoa	6,772,803	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Ingeniero auxiliar de interventoría	Lina Maricel Alba Rubiano	1.002.436.175	2024S-VBOG-089492	27/11/2024

Ingeniero auxiliar de interventoría	Ivonne Dayana Camacho Herrera	1.049.655.803	2024S-VBOG-089492	27/11/2024
Especialista en geología y o geotecnia	José Manuel Álvarez Lugo	79.413.241	2024S-VCHO-086838	20/11/2024
Profesional social	Digna Melisa Mosquera Mena	35.891.057	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Profesional ambiental	Hamser Asprilla Sánchez	1.077.430.870	2024S-VBOG-089492	27/11/2024
Especialista en estructuras	Jorge Andrés Roa Romero	1.049.622.654	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Especialista en diseño geométrico	Mónica Prieto Sánchez	1.049.614.902	2024S-VBOG-089492	27/11/2024
Especialista Ambiental	Hernando Alfredo Villamizar Ávila	79.592.314	2024S-VBOG-089492	27/11/2024
Especialista social	Angela María Borja Gómez	52,031,964	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Especialista en sostenibilidad	José Orlando Avella Africano	1.053.538.111	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Profesional de sostenibilidad	Claudia Patricia Galindo Suarez	40.046.322	2024S-VBOG-089492	27/11/2024
Especialista jurídico-Predial	Daniel Camacho Hernández	86.080.712	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Profesional Valuatorio	Nelson Javier Morales Melo	80.236.711	2024S-VBOG-089492	27/11/2024
Profesional técnico-predial	María Del Pilar Camacho Hernández	52.396.650	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Abogado	Cesar Danilo Sanabria Palacio	1.013.590.867	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Profesional gestión de calidad	Ginna Rosmery Pérez Quintero	1.049.620.357	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Profesional electrónico y/o eléctrico de mantenimiento	Jeffer Iván Becerra Ruiz	1.049.627.823	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Especialista en transito	Andrés Felipe Castillo Morales	1.049.613.236	2024S-VBOG-092481	06/12/2024

Especialista en hidráulica e hidrología	Eugenia Villegas Botero	51.780.785	2024S-VBOG-092481	06/12/2024
Profesional SIG	Johann Alberto Ayala Zapata	1.019.052.579	2024S-VBOG-092481	06/12/2024
Profesional SST	Luisa Fernanda Saldarriaga Sánchez	1.020.462.320	2024S-VBOG-092481	06/12/2024

Atentamente,

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: Comunicados; 2024S-VBOG-085787 del 2024-11-18, 2024S-VBOG-092481 del 2024-12-06 09:12:03

INVIAS
Gustavo Adolfo Bastidas Godoy,GERENTE GRUPO S
2024-11-18T14:57:33-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-085787
Fecha: 2024-11-18 14:57:29

SEÑOR(A):
ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL

administracioncolombia@ivicsa.com
,

ASUNTO: Aprobacion Hojas de Vida Personal Clave - Respuesta oficio CCO4312242024E001 y alcance correo

Cordial saludo Ingeniero Enrique Hernando Prieto,

En atención a la solicitud del asunto con asunto CCO_4312.24-2024.E001 del 15 de noviembre del 2024 y su alcance mediante correo electrónico del 16 de noviembre del 2024, me permito manifestar que de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA." específicamente, en lo establecido en el numeral "7.1. PERSONAL CLAVE EVALUABLE" y "7.2. PERSONAL DISTINTO AL CLAVE EVALUABLE", una vez estudiadas las hojas de vidas y soporte del personal propuesto, el Grupo Sur Occidente adscrito a la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales de la Dirección de Ejecución y Operación, APRUEBA la vinculación del profesional que conforma su equipo de trabajo, en concordancia con el plan de cargas aprobado y acode a las necesidades actuales del proyecto, el cual se indica a continuación:

CARGO	CEDULA	NOMBRE	REVISION
Director de Interventoría	6.776.054	Luis Mauricio Alvarado Torres	APROBADA
Residente de Interventoría	1.049.605.686	Jersson Fernando Cepeda Barajas	APROBADA
Especialista en Pavimentos y/o Vías	51.809.026	Martha Aurora Gonzales Celis	APROBADA
Especialista en Geología y/o Geotecnia	79.413.241	José Manuel Álvarez Lugo	APROBADA

Gustavo Adolfo Bastidas Godoy,GERENTE GRUPO S
2024-11-18T14:57:33-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Se informa que al realizar la verificación del profesional según lo dispuesto en los documentos precontractuales y contractuales, y conforme a lo descrito por el Ingeniero Juan Carlos Suarez de la Subdirección de Gestión integral de Carreteras Nacionales, quien verifica el porcentaje de dedicación de los profesionales en cada proyecto, fue posible evidenciar por parte de este grupo que el mencionado profesional CUMPLE con el perfil solicitado por dispuesto en los numerales 7.1 y 7.2 del Anexo Técnico, y que reúnen los requisitos establecidos en los artículos 2.2.2.3.7. y 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, para ocupar los cargos de director de Interventoría, residente de Interventoría y Especialista en Pavimentos y/o Vías.

Sin otro particular.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
GERENTE GRUPO SUR OCCIDENTE

Proyectado por: JUAN JOSE SANCHEZ CARDONA
Revisado por: ESTEBAN CAMILO MARIN MALDONADO, MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ, VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
Aprobado por:

Copia Interna a: JANNIER SALAS QUEJADA (1000011), JANNIER SALAS QUEJADA (1000011)
Copia Externa a:

INVIAS

Gustavo Adolfo Basildas Godoy,GERENTE GRUPO S
2024-11-18T14:57:33-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
Gustavo Adolfo Basildas Godoy,GERENTE GRUPO S
2024-12-06T09:12:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-092481
Fecha: 2024-12-06 09:12:03

SEÑOR(A):
ENRIQUE HERNANDO PRIETO
REPRESENTANTE LEGAL

director@cordilleraoccidental.com
,

ASUNTO: Aprobacion hojas de vida radicado 2024E-VUVRAZ-115368 y correo 04-12-2024 - contrato 4312-2024 corredor medellin quibdo

Cordial saludo Ingeniero Enrique Hernando Prieto,

En atención a la solicitud del asunto con Oficio CCO_4312.24-2024.E001 del 15 de noviembre del 2024 y Radicado Invias No. 2024E-VUVRAZ-115368 de 15 de noviembre de 2024 y sus alcances mediante correo electrónico del 21 de noviembre del 2024 y correo electrónico del 26 de noviembre del 2024 y 04 de diciembre del 2024, me permito manifestar que de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA." específicamente, en lo establecido en el numeral "7.2. PERSONAL DISTINTO AL CLAVE EVALUABLE", una vez estudiadas las hojas de vidas y soporte del personal propuesto, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales adscrita a la Dirección de Ejecución y Operación, **APRUEBA EL PERFIL** del profesional que conforma su equipo de trabajo, en concordancia con el plan de cargas aprobado y acode a las necesidades actuales del proyecto, el cual se indica a continuación:

CARGO	CEDULA	NOMBRE	REVISION PERFIL
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	51.780.785	EUGENIA VILLEGA BOTERO	APROBADA
PROFESIONAL SIG	1.019.052.579	JOHANN ALBERTO AYALA ZAPATA	APROBADA
ESPECIALISTA EN TRANSITO	1.049.613.236	ANDRES FELIPE CASTILLO MORALES	APROBADA
PROFESIONAL SST	1.020.462.320	LUISA FERNANDA SALDARRIAGA SANCHEZ	APROBADA

Gustavo Adolfo Basildas Godoy,GERENTE GRUPO G
2024-12-06T09:12:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

AUDITOR DE CALIDAD	1.049.625.075	MAURICIO HERNAN PRIETO SANCHEZ	APROBADA

Por otro lado, se recuerda también lo citado en el numeral “7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR” del Anexo técnica que hace parte del Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024:

> *“(…) Igualmente, la incorporación de los recursos y personal al proyecto, por parte de la Interventoría deberá ser gradual, de acuerdo con el desarrollo del contrato de obra y previa autorización del Supervisor de Contrato de Interventoría, de la Territorial correspondiente. Para tal efecto, una vez otorgada la respectiva orden de inicio, el interventor deberá presentar solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto, junto con el Plan de Cargas vigente del Manual de Interventoría, el cual deberá guardar concordancia con el programa de obra, dicha incorporación será objeto de revisión y/o aval y/o solicitud de ajuste, según corresponda, por parte del Supervisor del Contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto. (…)”*

Asi como también, lo manifestado en el numeral “7.2 Personal Distinto al Clave Evaluable”

> *“(…) La incorporación de los especialistas a la ejecución del contrato, así como la correspondiente dedicación de cada uno de los especialistas se definirá de acuerdo con las necesidades del proyecto, previa autorización del respectivo Supervisor de Contrato y de la Unidad Ejecutora correspondiente. (…)”*

En complemento, se informa que al realizar la verificación de los profesionales según lo dispuesto en los documentos precontractuales y contractuales, y conforme a lo descrito por el Ingeniero Juan Carlos Suarez de la Subdirección de Gestión integral de Carreteras Nacionales, quien verifica el porcentaje de dedicación de los profesionales en cada proyecto, fue posible evidenciar por parte de este grupo que los mencionado profesionales CUMPLE con el perfil solicitado por dispuesto en los numerales 7.1 y 7.2 del Anexo Técnico, y que reúnen los requisitos establecidos en los artículos 2.2.2.3.7. y 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, para ocupar los cargos de:

1. Especialista en Hidráulica e Hidrología.
2. Profesional SIG.
3. Especialista en Transito.
4. Profesional SST.
5. Auditor de Calidad.

Sin otro particular.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
GERENTE GRUPO SUR OCCIDENTE

Proyectado por: JUAN JOSE SANCHEZ CARDONA
Revisado por: ESTEBAN CAMILO MARIN MALDONADO, MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ, VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
Aprobado por:

Copia Interna a: JANNIER SALAS QUEJADA (1000011)
Copia Externa a:

INVIAS
Gustavo Adolfo Bastidas Godoy,GERENTE GRUPO S
2024-12-06T09:12:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INVIAS

Gustavo Adolfo Basildas Godoy,GERENTE GRUPO S
2024-12-06T09:12:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E019

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría Territorial de Chocó
jsalas@invias.gov.co
Carrera 6 N° 38-51, Barrio Huapango
Quibdó, Chocó

Referencia: *CONTRATO No. 4303-2024 Mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.*

Asunto: Programa de Inversiones

Respetado Ingeniero,

Adjunto el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES del contrato de la referencia, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: *MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES*

Copia. - *Ing. Víctor A. Gutiérrez P. Apoyo supervisión - v.gutierrez@invias.gov.co*
- Archivo.

Carmen de Atrato, 10 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E020

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Repuesta al comunicado O- 171-QUI-009-24 con asunto "*Respuesta a comunicación CCO_4312.24-2024.E009 de fecha 29 de noviembre de 2024 y cuyo asunto es la Entrega de Documentación inicio de ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".*

Cordial Saludo

De manera respetuosa y atenta, me permito informarle que una vez revisada la información adjunta al comunicado del asunto, esta interventoría se permite emitir las siguientes observaciones.

1.Hojas de vida del personal profesional.

- Una vez revisadas las hojas de vida y soportes del personal propuesto, esta interventoría se permite **APROBAR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES** que conforman su equipo de trabajo, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN PERFIL
AUXILIAR DE OBRA	ALEJANDRO GARRO RÁMIREZ	1,000,896,645	APROBADO
PROFESIONAL VALUATORIO	RICARDO REINA HINCAPIÉ	71.785.080	APROBADO
INSPECTOR SST	YENIS DEL CARMEN VILLORINA SALCEDO	1,063,288,067	APROBADO

AUDITOR INTERNO DE CALIDAD	ALEJANDRA MARÍA ARISTIZÁBAL ZULUAGA	43.728.321	APROBADO

Fuente. Elaboración propia.

- Por otro lado, los siguientes profesionales una vez revisada su hoja de vida y respectivos soportes del personal propuesto, la Interventoría hace la devolución de la documentación suministrada para las vinculaciones de estos, considerando que no cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024.

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN
INGENIERO AUXILIAR DE OBRA	DIEGO LEANDRO BORJA BORJA	11,796,663	No cuenta con matrícula profesional vigente
INGENIERO AUXILIAR DE OBRA	JUAN PABLO GÓMEZ GAMERO	1,003,432,080	No presenta anexo documento de identidad, por consiguiente, no es posible verificar el historial laboral que emite el Sistema General de Pensiones y/o en las plataformas de Registro Único de Afiliados
TÉCNICO ELECTRÓNICO DE MANTENIMIENTO	ALFREDO PARDO RIAÑO	13,526,205	No presenta certificados que avalen la experiencia profesional
TÉCNICO ELÉCTRICO Y/O ELECTRICISTA.	LEXIER ALEXANDER VILLA	16,803,449	No presenta certificados que avalen los estudios realizados ni la experiencia profesional
INSPECTOR DE SST	YESSICA ALEXANDRA HERNANDEZ YANDUM	1.124.861.333	No presenta anexo del documento de identidad, por consiguiente, no es posible verificar el historial laboral que emite el Sistema General de Pensiones y/o en las plataformas de Registro Único de Afiliados
PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE CALIDAD	JUAN CARLOS ARISTIZÁBAL RAMÍREZ	70.119.910	No se encuentran anexos de los soportes que verifiquen la experiencia del profesional en la elaboración de por lo menos cinco (5) planes de calidad para proyectos fluviales, como se especifica en el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 4303 de 2024.
ESPECIALISTA AMBIENTAL	ANGELA PATRICIA MERCHÁN SIERRA	1,098,687,770	No cuenta con el título de posgrado solicitado en el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 4303 de 2024.

Fuente. Elaboración propia.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida el 6 de diciembre de 2024 mediante correo electrónico.

3. Relación de equipo mínimo obligatorio

- Dos (2) Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.
  - ✓ Komatsu PC200LC-8: Concepto Favorable
  - ✓ Komatsu PC210LC-10: Concepto Favorable

- Un (1) Cargador Frontal: Potencia en el volante 110 hp, Clasificación de RPM del motor 2300.
  - ✓ Caterpillar 938H: Concepto Favorable

- Dos (2) Retroexcavadora sobre llantas JD 410 o similar
  - ✓ Retroexcavadora sobre llantas JCB3CX14L4C: Concepto Favorable
  - ✓ Retroexcavadora sobre llantas Caterpillar 428E: Concepto Favorable

- Una (1) Motoniveladora potencia min. 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton:
  - ❖ E*n la documentación anexa se presenta una motoniveladora Caterpillar 120K, la cual tiene un peso de 14,64 ton, por lo anterior este equipo no cumple con el requerimiento mínimo establecido en el anexo 1 – Anexo Técnico.*

- Dos (2) Vibro compactador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.
  - ✓ Dynapac CA250D: No cumple con la potencia la cual de acuerdo con la ficha técnica es de 102HP.
  - ✓ Dynapac CA250D: No cumple con la potencia la cual de acuerdo con la ficha técnica es de 102HP.

- Terminadora de asfalto (Finisher), potencia en el volante 174 HP, R=20M3/H, velocidad de desplazamiento 114 m/min.
  - ❖ Barber-Greene BG210B: No cumple con la potencia requerida.

- Un (1) Compactador neumático de Potencia 70 HP, peso de 13 ton.
  - ❖ Ingersoll Rand DD70: Presentar compactador Neumático

- Un (1) Compactador de Rodillo POTENCIA: 99HP, PESO: 8 ton
  - ✓ Ingersoll Rand DD70: Concepto Favorable

- Un (1) Fresadora de pavimento, potencia 255 HP, peso 19 Ton, PROFUNDIDAD DE CORTE 305 mm
  - ❖ Fresadora Wirtgen W-100: No cumple los parámetros de potencia y peso en Ton

- Un (1) Barredor o compresor (barrido y soplado) 100 P.S.I.
  - ✓ Compresor marca Doosan modelo VHP400WJD-FX-T: concepto Favorable, (anexar carta de propiedad o carta de disponibilidad del equipo para la ejecución de proyecto).

- Un (1) Carrotanque Irrigador de asfalto, 1000 galones de capacidad.

  - ✓ Vehículo Placa OA630: Se solicita la entrega de seguro obligatorio, tecno mecánica.

- Un (1) Carrotanque de agua (1000 Galones).

  - ✓ Vehículo Placa TPH059: Se solicita la entrega de seguro obligatorio, tecno mecánica.

- Dos (2) Compresores, 120 HP, o superior, con martillos de rotación y percusión.
-
  - ✓ No se presenta documentación

- Tres (3) Compactadores manual vibratorio (tipo saltarín) y dos (2) Compactadores manual vibratorio (tipo rana), potencia de motor 8 HP.

- ❖ No se anexa documentación.

- Un (1) Equipo de perforación (TRACKDRILL), potencia 40 HP, 2100 golpes / minuto
  - ✓ Perforadora Sobre Oruga 01 Klem: Concepto Favorable

- Tres (3) Volquetas 6 m3.
  - ✓ Volquetas TSZ144, TSZ145, WCO167: Anexar Seguro Obligatorio y Tecno mecánica.

- Un (1) cortadora de pavimento manual.
  - ✓ Cortadora Concreto Gasolina Enermax Motor Honda 13HP GX390: Concepto Favorable.

- Un (1) motobomba 3".
  - ✓ Motobomba Diesel Ecomax 10hp 4' X4' Autocebante: Concepto Favorable.

- Un (1) Bulldozer
  - ✓ Bulldozer Caterpillar D6NXL: Concepto Favorable.

Lo anterior en cumplimiento establecido en el Anexo 1. Anexo Técnico en el cual indica: (…) *El contratista deberá aportar dentro del plazo estipulado en el pliego de condiciones, formulario "Relación de Equipo", la relación del equipo mínimo obligatorio relacionado a continuación y todo el que en su concepto se requiere para ejecutar las obras de conformidad con los ítems relacionados en el Formulario del Presupuesto Oficial, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas aquí requeridas y deberá tenerlo disponible de manera inmediata*. (…) (Negrita Cursiva y Subraya Fuera de Texto Original).

El Equipo suministrado deberá tener la capacidad y rendimiento de operación que requiera la ejecución del proyecto.

4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta (físico y magnético)

Mediante la revisión del análisis de precios unitarios de la propuesta económica, esta interventoría emite concepto favorable. (Anexo)

5. Programa de obra (en medio físico y magnético).

Una vez revisado este documento, esta interventoría emite concepto favorable al programa de obra.

6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).

Una vez revisado el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 "PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES", esta interventoría emite concepto favorable al PROGRAMA DE INVERSIONES.

7. Flujo de caja

Esta interventoría emite concepto favorable.

De acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORIA 2022, en donde se indica que: "*el Contratista debe presentar al Interventor, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la orden de inicio del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente*

diligenciados, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de selección del Contratista de Obra," (Negrita Cursiva y Subraya Fuera de Texto Original), razón por la cual, solicitamos que la información y documentación del personal y equipo entregados a esta interventoría, cumplan con lo establecido en los pliegos de condiciones y de esta manera evitar reprocesos en la revisión.

Quedo atento a su pronta respuesta.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo. - *Análisis de precios unitarios contrato de obra 4303 de 2024*
- *Programa de Inversiones (en medio físico y magnético)*
- *Flujo de Caja*

Copia: - *Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- *Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión*

Proyectó: JFC
Aprobó: LMAT

Carmen de Atrato, 9 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024 E021

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 - 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato 4303 de 2024 – Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 – Seguridad Vial.

Respetados Señores:

Dando cumplimiento a lo pactado entre las partes, se realiza un Llamado de Atención al Contratista por la falta de cumplimiento en algunos aspectos inherentes a la Conservación y Mantenimiento de la Seguridad Vial, obligación pactada y contenida en los documentos del citado Contrato de Obra celebrado con el Instituto Nacional de Vías:

- No se dispone, ni se instala en campo, la señalización temporal preventiva establecida para el frente de Mantenimiento Preventivo de la subrasante existente, que se ejecuta para mejorar las condiciones de Seguridad Vial, comodidad y de operación de los usuarios de la vía. Debe proveerse e instalarse adecuada y apropiadamente el kit de señales de aproximación a las áreas en intervención, establecido en el correspondiente Manual de Señalización vigente. Hasta la fecha no se está cumpliendo con este requisito contractual.

- No es aceptable, ni mucho menos admisible, que se depositen materiales de construcción sobre la banca de la carretera y se dejen sin señalización y abandonados para utilizarse en la siguiente jornada de trabajo, por falta de dirección, organización, planificación y programación, tal como ha ocurrido en esta fecha durante el final de la jornada de trabajo (05:00 p.m.) en el sector K69+565 a K71+420, en donde se están ejecutando los trabajos de mantenimiento preventivo de la capa de rodado, dejando en riesgo de accidente a los usuarios de la vía. Esta situación no puede repetirse y deben tomarse alternativas de solución respecto al manejo y dirección del personal en campo que toma decisiones a su libre albedrio por falta de la presencia y acción de los Ingenieros Residentes de Obra.

Se espera que de parte del Contratista se tomen de inmediato las medidas y las acciones que permitan corregir y prevenir estas situaciones adversas que afectan el Mantenimiento y Preservación de la Seguridad Vial en la carretera del proyecto y que estrictamente se aplique el correspondiente Plan de Manejo de Tráfico (PMT) resultante de las consideraciones e instrucciones contenidas en el Manual de Señalización vigente de la Entidad Contratante.

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: Ing. Jannier Salas Quesada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.
Archivo.

Elaboró: JJAO – Ingeniero Residente.
Revisó: LMAT – Director. Interventoría

Carmen de Atrato, 10 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E022

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Aclaración de información relacionada con la *"Gestión Social y Ambiental".*

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia del contrato de obra No. 4303 de 2024, cuyo objeto es el "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y ANTIOQUIA** ", se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Participación de la interventoría en las reuniones y gestiones con la comunidad:**

Es fundamental que el contratista mantenga una comunicación constante y transparente con la interventoría del contrato, tal como se establece en los términos y condiciones acordados. En este caso, si el contratista, **Consorcio Conexión Medellín - Quibdó**, está adelantando gestiones sin informar debidamente a la interventoría, estaría incumpliendo con una obligación clave del contrato en referencia.

Específicamente, cuando las acciones realizadas implican la participación de la comunidad, como reuniones o compromisos asumidos con los habitantes de las zonas involucradas, es aún más crucial que la interventoría esté al tanto de estas gestiones. Esto no solo asegura el cumplimiento de los compromisos contractuales, sino que también garantiza que se sigan los procedimientos correctos, minimizando riesgos y problemas futuros.

De no cumplirse con esta obligación de informar, el contratista asumirá toda la responsabilidad por las consecuencias que puedan derivarse, tanto a nivel administrativo como en relación con los compromisos con la comunidad (reembolsables). Por lo tanto, se recomienda que se establezcan mecanismos claros de comunicación y control para evitar cualquier tipo de diferencia o incumplimiento entre las partes.

- **Plazo de entrega del Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA):**

El contratista debe entregar a la interventoría para su revisión, verificación y aprobación el Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA), correspondiente al "apéndice D" de Gestión Ambiental y "apéndice E" de Gestión Social.

Conforme a lo anterior, en el comité de obra No. 01, celebrado el pasado 29 de noviembre de 2024, la interventoría solicitó la elaboración, ajuste y entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" Posteriormente, mediante el oficio con radicado No. CCO_4312.24-2024.E008, se reiteró la solicitud de dicha información.

Por lo tanto, nos permitimos informar que, según lo indicado en el **Anexo 1 — Anexo Técnico** del contrato de obra, se establece lo siguiente:

> *"**3.1 REQUERIMIENTOS ESPECIALES DE EJECUCIÓN.***
>
> *La Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, determinara el primer punto de intervención de obras, una vez surja el PAGA, en caso de ser necesario y la realización de la clasificación del proyecto según nivel de complejidad establecido en las Guías de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Modo Carretero INVIAS 2022, el cual debe ser aprobado en los **45 días** después de la firma del acta de inicio, realizando obras de rehabilitación o aquellas priorizadas por la supervisión del contrato."*

Por lo anterior, se aclara que los 45 días mencionados corresponden al plazo para la aprobación del documento, con miras a su posterior entrega al INVIAS, y no al plazo para la entrega inicial del mismo.

Agradecemos su atención y oportuna respuesta.

Cordialmente;

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co >, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: HAS
DMM
Aprobó: LMAT

Carmen de Atrato, 10 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E023

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN QUIBDÒ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERAJURIDICAY AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y ATENCION A LOS SITIOS CRITICOS GESTION PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDLLIN- QUIBDÒ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Solicitud de Actas de vecindad inicio en el PR 73 + 350 hasta el PR 72+945

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta las actividades que viene desarrollando el Consorcio Conexión Medellín – Quibdó en el corredor vial Ruta 6002 Quibdó – Medellín, en el PR 73+350 hasta el PR 72+945, Comunidad indígena Las Mirlas, Resguardo del Fieras, en cuanto a el mantenimiento de vía , la interventoría Consorcio Cordillera Occidental solicita de manera prioritaria las actas de vecindad de inicio de las viviendas construidas en los costados de la vía de dicho sector, con su registro fotográfico, físico o fílmico, que evidencie el estado de las viviendas antes de iniciar las actividades correspondientes.

En el caso de no contar con estas actas de vecindad y se llegara a presentar alguna afectación por las actividades constructivas que se vienen realizando, el contratista se hará responsable de las mismas.

Es importante recordarle, que la información aquí solicitada se debe realizar en conjunto con esta interventoría y presentarse con antelación y previo al comienzo de las obras en los diferentes frentes de trabajo.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co >, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo.
Proyectó: DMM
Aprobó: LMAT

Carmen de Atrato, 11 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024 E024

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4303 de 2024," Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía."

Asunto: Sistema de información y Georreferenciación.

Respetados Señores:

En los documentos que conforman el contrato de obra de la referencia, se incluye el correspondiente *"Instructivo Georreferenciación de Frentes de Obra"*, cuyas obligaciones y deberes deben aplicarse de inmediato por parte del Contratista, de tal manera que, la información que se recopila y emite en desarrollo del presente proyecto, debe estar cumpliendo con todos los lineamientos exigidos por el Instituto Nacional de Vías y las Entidades de Control del Estado Colombiano.

Para la elaboración, revisión y aprobación de las Actas Mensuales de Recibo Parcial, las obras ejecutadas deben tener el correspondiente sustento del cumplimiento de esta obligación pactada entre las partes.

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: Ing. Jannier Salas Quesada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.
Archivo.

Elaboró: JJAO – Ingeniero Residente.
Revisó: LMAT – Director.

Carmen de Atrato, 10 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E024

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 – K42+500_R6002 Obligaciones contractuales.

Respetados Señores:

Sin el cumplimiento de algunos de los requisitos mínimos (técnicos, legales, etc.) en diciembre 09 de 2024 el Contratista ha iniciado una "*intervención*" sobre la ladera izquierda del K42+500 Ruta 60 Tramo 02, cuya finalidad principal programada es la ejecución de trabajos, actividades y obras que permitan asegurar la estabilidad de este lugar clasificado como crítico y que afecta la operación normal de la carretera del presente proyecto, siendo claramente un generador de riesgo latente para los usuarios.

Dado que el Contratista no está cumpliendo con algunas de sus obligaciones contractuales, la Interventoría ratifica por escrito las siguientes observaciones, solicitudes y precisiones que deben tomarse en cuenta y aplicarse muy oportunamente en el desarrollo y ejecución de la citada intervención, lo cual ya ha sido claramente referido y alertado al Contratista:

PLAN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Hasta la fecha presente el Contratista no ha radicado en la Interventoría el documento con sus soportes que incluya la programación para la ejecución de la citada intervención, y que debe incluir los procedimientos, los equipos, el personal, los materiales correspondientes que se necesitan, respectivamente, para alcanzar el objetivo programado y planificado. Se solicita al Contratista cumplir con este requisito mínimo, previo al inicio de actividades, trabajos y labores en cualquier intervención y más cuando se trata de una con alto riesgo e importante impacto en su ejecución y en la operación de la carretera, especialmente en lo que concierne con el Mantenimiento y Preservación "PERMANENTE" de la Seguridad Vial.

INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO VIAL DEL ESTADO

Muy oportuna y claramente se alerta y se llama la atención al Contratista para que se implementen y se tomen todas las acciones posibles y necesarias para la Preservación, Cuidado y

Mantenimiento de la Infraestructura y del Patrimonio vial del Estado durante todos los trabajos, actividades y labores que implican la intervención en el lugar mencionado.

A la fecha presente ya se evidencia el inicio de daños y deterioros en la capa de rodadura de algunas de las placas de concreto hidráulico que componen la calzada, causados por el trasegar y operación de una excavadora sobre orugas que se ha dispuesto en el lugar para ejecutar labores de corte y de cargue de materiales producto de la intervención.

Así mismo ya se evidencia el retiro y daño de señales verticales existentes en el lugar, las cuales deben estar en un inventario detallado y deben volver a colocarse, si es posible, cuando termine la intervención en la zona, o deberán reponerse por cuenta y a costo particular del Contratista que las ha retirado y/o dañado. Las señales retiradas, en caso de no ser colocadas nuevamente, deben entregarse a la Interventoría soportadas con un inventario detallado, de tal manera que posteriormente son igualmente entregadas al Instituto Nacional de Vías.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dada la importancia, la magnitud y la complejidad de los trabajos, actividades y labores que se realizarán en esta intervención del K42+500_R6002, se solicita al Contratista presentar y radicar en Interventoría, además del Plan y Programación detallada de las obras por ejecutar, los Planes de Emergencia y de Contingencia que posiblemente debieran aplicarse en caso de alguna eventualidad, relacionada con fenómenos naturales y/o por consecuencia directa de las actividades que se ejecutan en este tipo de obra. El cumplimiento, supervisión y control de todas las actividades que se ejecuten en este lugar deben ser atendidas y monitoreadas oportuna y permanentemente por un Profesional SST del Contratista.

DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE DESECHO Y SIMILARES

Se solicita al Contratista presentar y radicar oportunamente en Interventoría los documentos, con todos los soportes correspondientes, de los sitios de disposición temporal y final de materiales de construcción y de desecho, respectivamente, para su revisión, aprobación y seguimiento en cada caso en particular.

Finalmente se reitera al Contratista un especial y firme Llamado de Atención para que instruya, capacite y forme a los encargados de este tipo de obras especiales de alto riesgo, de tal manera que en todo momento se propenda por tener las condiciones óptimas de SST y de Mantenimiento y Preservación de la Seguridad Vial, la cual debe cumplirse las 24 horas.

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.
Archivo.

Elaboró: JJAO – Ingeniero Residente.
Revisó: LMAT – Director.

Carmen de Atrato, 11 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024 E026

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4303 de 2024," Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía."

Asunto: Observaciones al Plan de Manejo de Tránsito – PMT.

Respetados Señores:

Hacemos entrega de las observaciones realizadas al Plan de Manejo de Tránsito – PMT, realizadas por el especialista en Tránsito de la interventoría, Ing. Andrés Felipe Castillo Morales, para que sean atendidas en el menor tiempo posible, con el propósito de implementarlo en los frentes de trabajo que se encuentran en intervención y de este modo prevenir y evitar cualquier incidente con los usuarios de la vía.

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Anexo: ***- Observaciones PMT***
- PMT con observaciones en el documento

Copia: *Ing. Jannier Salas Quesada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.*
Archivo.

Elaboró: *LMAT – Director*
Revisó: *LMAT – Director.*

Carmen de Atrato, 11 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E027

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Solicitud de información *"Manejo y Documentación de Zonas de Deposito".*

Cordial saludo,

En atención a los lineamientos establecidos en la **Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial** del **Instituto Nacional de Vías (INVIAS)**, así como lo dispuesto en los **Términos de Referencia** de los contratos, de obra No. 4303 de 2024 y de interventoría No. 4312 de 2024; nos permitimos solicitar información y soportes correspondientes a las MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS:

"MEDIDAS PARA EL ACOPIO TEMPORAL:

• Conforme la Resolución 472 del 2017 los municipios y distritos deberán seleccionar los sitios específicos para la disposición final de los RCD, los cuales pueden ser de carácter regional o local, por lo que se deberá consultar los sitios cercanos a la zona del proyecto.
• Deberá realizarse de forma temporal en zonas que generen el menor impacto al medio ambiente. Dentro de las características de la zona seleccionada se encuentra zonas alejadas de cuerpos de agua y sus rondas, zonas alejadas de áreas declaradas de protección ambiental o catalogadas como de alta sensibilidad y de sitios inestables.
• El sitio o área de almacenamiento temporal de residuos de construcción y demolición - RCD - debe ser acordonado, asegurándose que los residuos estén confinados y no haya riesgo de que, por causa de lluvia, los sedimentos vayan a parar a los cuerpos de agua o las obras aledañas al área de acopio. Igualmente, debe estar debidamente cubierto para evitar la dispersión de partículas por la acción del viento.
• Con posterioridad a la finalización de las obras se recuperará el espacio utilizado, de acuerdo con su uso y garantizando la eliminación absoluta de los materiales elementos y residuos en general.
• Es necesario adecuar un sitio de almacenamiento temporal, en ese caso el contratista debe ubicar un sitio de acopio que no interfiera ni con el tránsito vehicular, ni con el

peatonal. Este sitio debe contar con la aprobación de la interventoría, quien además definirá, de acuerdo con las circunstancias de la zona, el máximo tiempo que permanecerán los escombros sobre el espacio público. En caso de requerirse tiempo mayor a 3 días, el contratista ubicará un sitio privado preferiblemente encerrado para ubicarlos hasta que puedan ser retirados.

MEDIDAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL:

• Contar con concepto de viabilidad ambiental por parte de la autoridad ambiental competente, autorización del dueño del predio, donde especifique el uso que se le va a dar y las condiciones en que será entregado, asimismo en el acta de entrega o acta de vecindad respectiva, deberá especificarse que el relleno no cumple con las condiciones técnicas requeridas para la construcción de infraestructuras; certificación de la oficina de planeación municipal donde conste
que de acuerdo con el uso del suelo si está permitida la disposición de material sobrante de excavación. Los sitios de disposición final deben garantizar la estabilidad geotécnica y tener barreras para evitar el impacto visual, así como contar con la aprobación de interventoría.
• Previo a la descripción de las condiciones técnico-ambientales que como mínimo se deben tener en cuenta para la selección, adecuación y conformación adecuada de un depósito de materiales el contratista debe presentar a la interventoría la siguiente documentación:

- *Autorización del dueño del predio, donde especifique tanto el uso que se dará a éste una vez finalice la disposición del material y las condiciones en las cuales el terreno será entregado. Es importante evaluar la factibilidad de poder hacer entrega de los depósitos con cubrimiento vegetal analizando las características edáficas de la zona y/o el tipo y tamaño del material que se va a disponer para no firmar acuerdos y crear expectativas que por condiciones técnicas no es posible cumplir.*
- *Certificación de la Oficina de Planeación Municipal donde conste que, de acuerdo con el uso del suelo, sí está permitido la disposición de materiales en el área seleccionada.*
- *Cuando se requiera el concepto de la autoridad ambiental competente sobre la viabilidad ambiental de uso de la zona.*
- *Para que el predio con el depósito se reciba a satisfacción por parte de la interventoría es indispensable que el contratista entregue un acta firmada entre las partes (propietario y contratista), donde hace el recibo a satisfacción. Debe especificarse dentro del texto del acta que el relleno no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la construcción de obras de infraestructura como viviendas, locales comerciales entre otros.*
- *Cada vez que el contratista vaya a utilizar un sitio de disposición final de depósito debe entregar previamente a la interventoría la documentación antes referida. Por ningún motivo se puede utilizar un área sin estos permisos, so pena de que el contratista pueda ser sancionado por este hecho.*
- *Se debe realizar un estudio geotécnico de detalle el predio seleccionado para la disposición final de material sobrante de excavación, que garantice la estabilidad de la obra de acuerdo con lo establecido por la NSR10.”*

Todo lo anterior responde a que se identificó que el contratista de obra **(Consorcio Conexión Medellín – Quibdó)** inició actividades de excavación mecánica de la explanación para conformación de terrazas en el PR43+732, así como la remoción de derrumbes en el sector. Por consiguiente, se observa que el contratista realizó la disposición de los materiales provenientes de la excavación de la explanación y remoción de derrumbes de manera definitiva y/o temporal en el sitio ubicado en el K43+800.

Por lo tanto, se insta al contratista a realizar todas las gestiones necesarias para la obtención de los permisos requeridos para la autorización por parte de la interventoría, según lo establecido en ellos documentos contractuales.

Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y quedamos atentos al envío de la información expuesta.

Cordialmente;

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co >, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: HAS
Aprobó: LMAT

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E028

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
ATN. Ing. JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
jsalas@invias.gov.co
Carrera 6 No. 38-51, Barrio Huapango
Quibdó, Chocó

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024 – "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

Asunto: Radicación Informe de Interventoría No. 1 del periodo 21 al 30 de noviembre de 2024.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos radicar el informe mensual de interventoría No. 1, que corresponde al periodo entre el 21 al 30 de noviembre de 2024, lo anterior para fines pertinentes.

Link drive de descarga:

https://ivicsacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/interventoria_cordilleraoccidental_com/EmYtetLUIqdOqpVYGPBZoQAB339gqirQ9NeeRNBPp5jssg?e=y32dz8

Quedamos atentos a sus comentarios y/o observaciones.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Carmen de Atrato, 12 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E029

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4303 de 2024 – Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Demarcación vial.

Respetados Señores:

Dentro de las obligaciones pactadas entre las partes en el citado contrato de obra, el Contratista es responsable de velar y hacer cumplir la legislación vigente en materia de Mantenimiento y Preservación permanente de la Seguridad Vial en la carretera recibida para la ejecución de este proyecto.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, desde la fecha de la orden de iniciación (21 de nov. De 2024), manifestó la necesidad de realizar la demarcación vial del corredor a cargo del contrato de la referencia, buscando garantizar la seguridad de los usuarios. En los Comités Semanales de Obra (1 y 2), se estableció como compromiso prioritario para el Contratista, la realización de esta actividad, en las abscisas correspondientes con el objeto y el alcance del Contrato de Obra.

En el comité de obra No. 2 realizado el pasado 7 de diciembre de 2024, el contratista de obra se comprometió a iniciar los trabajos de limpieza y acondicionamiento de la superficie y de las áreas a partir del lunes 9 de diciembre de 2024 e iniciar la demarcación de la vía el miércoles 11 de diciembre de 2024, compromisos que a la fecha no se han cumplido.

Durante el transcurso de esta semana se ha observado un aumento significativo del tráfico de usuarios con motivo de las festividades de fin de año, razón por la cual, nuevamente se recuerda y se reitera al Contratista, la obligación de tomar las acciones y mantener las gestiones a que haya lugar para la permanente Preservación y Mantenimiento de la Seguridad Vial en toda la longitud de la carretera a cargo, lo cual incluye principalmente la demarcación vial en los sectores en que se ha establecido en conjunto (Contratista e Interventoría) la necesidad de renovación y pintado inicial de la vía, respectivamente.

Así mismo, en materia de Seguridad Vial, se solicita al Contratista la disposición e instalación inmediata de todos los dispositivos necesarios, para alertar e informar a los usuarios acerca de zonas, áreas y sitios en que se presentan riesgos latentes por varios motivos: a) fallas o deterioro de la rasante / capa de rodadura, b) lugares donde no se tiene el ancho adecuado y necesario

para la circulación normal de los vehículos, c) fenómenos de inestabilidad de diversas causas; entre otras razones o motivos.

Se espera de parte del Contratista la debida atención y su reacción para cumplir oportuna y adecuadamente con estos requerimientos, que han sido sistemática y metódicamente expresados y recalcados por esta Interventoría desde la fecha de inicio de ejecución del Contrato de Obra y que además también han sido expresadas y solicitadas por la Entidad Contratante,

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: Ing. Jannier Salas Quesada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.
Archivo.

Elaboró: JJAO – Ingeniero Residente.
Revisó: LMAT – Ingeniero Director.

Carmen de Atrato, 12 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E030

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4303 de 2024 – Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Plan de Trabajo y Acción – Fin de Año.

Respetados Señores:

Con el propósito de garantizar la transitabilidad de la vía objeto del contrato de la referencia y la seguridad de los usuarios durante las fiestas navideñas y de fin de año que se aproximan, solicitamos la presentación de un Plan de Trabajo y Reacción, para atender de manera oportuna cualquier eventualidad que se presente en este corredor durante estas festividades.

El Plan debe contener la siguiente información como mínimo:

- Equipo y maquinaria disponible, indicando la cantidad y ubicación de cada uno de ellos.
- Operadores de maquinaria y equipo, indicando nombre, ubicación y número de contacto.
- Listado del personal en obra, indicando nombre, ubicación y número de contacto.
- Señalización disponible y su ubicación.
- Personal profesional responsable del Plan, indicando nombre, cargo, ubicación y número de contacto.

De igual manera, se debe indicar las medidas que se adoptaran para señalizar los sitios que representen riesgo para los usuarios de la vía.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez P. – Apoyo Supervisión – Invias Planta Central
Archivo.

Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E031

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquía - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Repuesta al comunicado O- 171-QUI-004-24 con asunto "*Respuesta a comunicación CCO_4312.24-2024.E031 de fecha 3 de diciembre de 2024 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal contrato de obra No. 4303 de 2024".*

Cordial Saludo.

De manera respetuosa y atenta, una vez revisada la información adjunta al comunicado del asunto, esta interventoría se permite emitir las siguientes observaciones:

1. **Documentos de personal administrativo.**

- Una vez revisada la documentación inicial de ingreso del personal administrativo, ayudantes y control vial, se evidencian los siguientes hallazgos, los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a los requerimientos y necesidades del proyecto restablecidas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de la referencia:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN DOCUMENTACIÓN
RESIDENTE SOCIAL	ANA MARCELA ESPINOSA TAPIA	26,429,777	Exámenes médicos ocupacionales de ingreso vencidos, pendiente contrato laboral.
RESIDENTE DE OBRA	JUAN CARLOS SOLARTE BASANTE	98,394,812	Pendiente RADICADO EPS, pendiente contrato laboral.
INSPECTOR SST	YESSICA ALEXANDRA HERNANDEZ YANDUM	1,124,861,333	Se verifica RUAF y se evidencia que no cumple de acuerdo al anexo técnico del

			contrato (no deberá registrar afiliación o cotización al sistema integral de seguridad social como trabajador dependiente de empresas a fines al área de estudio, posterior a la fecha de graduación), Pendiente RADICADO EPS, pendiente contrato laboral, Exámenes médicos ocupacionales de ingreso vencidos, en la inducción falta nombre de quien realiza la inspección y firma del mismo.
ENCARGADO DE OBRA	MIGUEL ANGEL ALVAREZ CANO	71,530,381	Examen médico ocupacional es de una razón social diferente a las afiliaciones de SSI, Certificado AFP debe ser vigente, pendiente contrato laboral.

Fuente. Elaboración propia.

2. Documentos del personal operativo.

- Una vez revisada la documentación inicial del personal, esta interventoría se permite **RELACIONAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES** encontradas en la verificación, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN DOCUMENTACIÓN
AYUDANTE	JOSE LUIS AGUILAR TAPIA	11,143, 860,653	Pendiente contrato laboral.
AYUDANTE	JUAN PABLO BEDOYA MONTOYA	1,017,145,381	Los exámenes médicos ocupacionales están con otro cargo del cual va a desempeñar el colaborador, pendiente contrato laboral.

Fuente. Elaboración propia.

3. Documentos personal Control Vial

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN DOCUMENTACIÓN
CONTROL VIAL	LAURA CAMILA MAYORGA RIVERA	1,004,147,231	Pendiente certificado control vial y contrato laboral
CONTROL VIAL	VIVIANA MARIA HERRERA TABORDA	1,033,654,326	Pendiente certificado control vial y contrato laboral
CONTROL VIAL	YUDY LORENA BETANCUR AGUDELO	1,078,639,400	Pendiente certificado control vial y contrato laboral.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante el correo electrónico del 3 de diciembre de 2024.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.
Archivo.

Elaboró: LFS – SST Interventoría
Revisó: LMAT – Director Interventoría

Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E032

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquía - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Repuesta al comunicado O- 171-QUI-005-24 con asunto "*Respuesta a comunicación CCO_4312.24-2024.E032 de fecha 03 de diciembre de 2024 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de equipos y maquinaria contrato de obra No. 4303 de 2024".*

Cordial Saludo.

De manera respetuosa y atenta, me permito informarle que una vez revisada la información adjunta al comunicado del asunto, esta interventoría se permite emitir las siguientes observaciones:

1.Documentos operadores maquinaria

- Una vez revisada la documentación inicial de ingreso personal operadores y maquinaria, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
OPERADOR MOTONIVELADORA	SALVADOR VELASQUEZ LADINO	17,235,048	Se solicita escanear nuevamente la licencia de conducción, se evidencian certificados como operador maquinaria amarilla vencidos, pendiente hoja de vida.

OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	EDWARD TORO RAMIREZ	16,760, 633	Se evidencia que falta certificado operador maquinaria amarilla, exámenes médicos ocupacionales vencidos, No se evidencia certificado de antecedentes (contraloría, procuraduría y policía), pendiente hoja de vida.
CONDUCTOR VOLQUETA	JUAN CAMILO CAÑAVERAL TABORDA	1,077,432,384	Se evidencia los exámenes médicos ocupacionales no pertenecen al colaborador, pendiente contrato laboral, no se evidencia planilla SSI vigente, certificado manejo defensivo no encontrado en la página del remitente, escanear nuevamente la licencia de conducción ya que no se encuentra legible.
CONDUCTO VOLQUETA	VICTOR ALFONSO MORENO CARTAGENA	1,004,027,857	Pendiente planilla SSI vigente, pendiente contrato laboral, Licencia de conducción con categoría para conducción de volqueta vencida.

Fuente. Elaboración propia.

2. Documentos Maquinaria

EQUIPO	MARCA	REGISTRO/PLACA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	MC008360	Pendiente certificado de mantenimiento de los últimos 3 meses. En la póliza de seguros no se evidencia el equipo relacionado.
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC	MC200553	Pendiente certificado de mantenimiento de los últimos 3 meses, no se evidencia póliza de seguros contra terceros.
VOLQUETA	INTERNATIONAL	SNZ884	Pendiente certificado de mantenimiento de los últimos 3 meses,
VOLQUETA	INTERNATIONAL	TFQ308	Pendiente certificado de mantenimiento de los últimos 3 meses, en la

			página del RUNT no se evidencia póliza de responsabilidad civil LA QUE anexan no cuenta con N° de certificado.

Fuente. Elaboración propia.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante el correo electrónico del 3 de diciembre de 2024.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.
Archivo.

Elaboró: LFS – SST Interventoría
Revisó: LMAT – Director Interventoría

Bogotá D.C. 20 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E058

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOURT LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Repuesta al comunicado O- 171-QUI-034-24 con asunto "*Solicitud de aprobación de ingreso de personal y Vehículo.".*

Cordial Saludo

De manera respetuosa y atenta, me permito informarle que una vez revisada la información adjunta al comunicado del asunto, esta interventoría se permite emitir las siguientes observaciones.

1.Documentos personal operativo.

- Una vez revisada la documentación inicial de ingreso personal P&C PINTURAS Y COLORES S.A.S, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
AUXILIAR DE SEÑALIZACIÓN	JOSE ALEJANDRO VELILLA ZAPATA	1.037.664.495	Pendiente inducción SST por parte de EXPLANAN, pendiente certificado antecedentes POLICIA.
AUXILIAR DE REGISTRO DE DATOS	JOSE LEONARDO MORENO PAMPLONA	1,000,226,991	Pendiente inducción SST por parte de EXPLANAN, pendiente certificado antecedentes POLICIA.
AUXILIAR DE SEÑALIZACIÓN	OMAR ANDRES ACOSTA ARIAS	71,387,831	No se aprueba ingreso ya que en la planilla de SSI solo se evidencia el pago de ARL, no le pagan AFP, EPS y CCF, Pendiente

			inducción SST por parte de EXPLANAN, pendiente certificado antecedentes POLICIA.

Fuente. Elaboración propia.

2. Vehículo

EQUIPO	MARCA	REGISTRO/PLACA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
CAMIONETA ESTACAS	JMC	KTY778	Pendiente certificado de mantenimiento de los últimos 3 meses, La póliza no se evidencia en la página de fasecolda.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante el correo electrónico del 19 de diciembre de 2024.

Cordialmente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: JFC
Aprobó: LMAT

Bogotá D.C. 29 de noviembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E009

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. DAVID ALBERTO ARISTIZÁBAL ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Repuesta al comunicado O- 171-QUI-001-24 con asunto *"Respuesta a comunicación CCO_4312.24-2024.E005 de fecha 25 de noviembre de 2024 y cuyo asunto es la Entrega de Documentación inicio de ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024"*

Cordial Saludo

De manera respetuosa y atenta, me permito informarle que una vez revisada la información adjunta al comunicado del asunto, esta interventoría se permite emitir las siguientes observaciones.

1.Hojas de vida del personal profesional.

- Una vez revisadas las hojas de vida y soportes del personal propuesto, esta interventoría se permite **APROBAR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES** que conforman su equipo de trabajo, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN PERFIL
DIRECTOR DE OBRA	JULIO CÉSAR BETANCOURT LUNA	12.990.999	APROBADO
RESIDENTE DE OBRA	JOSÉ FERNANDO TORRES LAGOS	79.686.517	APROBADO
RESIDENTE DE OBRA	MATEO ARISTIZÁBAL ARCILA	1.037.599.192	APROBADO
RESIDENTE DE OBRA	JUAN CARLOS SOLARTE BASANTE	98.394.812	APROBADO
PROFESIONAL SOCIAL	ANA MARCELA ESPINOSA TAPIA	26.429.777	APROBADO

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN PERFIL
PROFESIONAL AMBIENTAL	YANITZA MORENO FIGUEROA	35.603.539	APROBADO
PROFESIONAL DE SOSTENIBILIDAD	VALERIA MARÍA RAMÍREZ PEREZ	1.094.243.021	APROBADO
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	NIDIA MARCELA ROMERO SEGURA	5.317.422	APROBADO

PROFESIONAL JURÍDICO PREDIAL	LUZ ELENA PINEDA ARCILA	42.121.275	APROBADO
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y/O GEOLOGÍA	CÉSAR AUGUSTO HIDALGO MONTOYA	98.584.620	APROBADO
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS	WALTER DE JESÚS MEJÍA HERNÁNDEZ	71.786.720	APROBADO
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	WILMAR ARLEY BUITRAGO	71.319.694	APROBADO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JORGE EDUARDO ARBELAEZ ROJAS	98.545.040	APROBADO
ESPECIALISTA AMBIENTAL	YANITZA MORENO FIGUEROA	35.603.539	APROBADO
ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD	YUDY EVANGELINA RODRIGUEZ MOJICA	52.888.763	APROBADO

Fuente. Elaboración propia

- Por otro lado, los siguientes profesionales una vez revisada su hoja de vida y respectivos soportes del personal propuesto, la Interventoría hace la devolución de la documentación suministrada para las vinculaciones de estos, considerando que no cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024.

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN
INGENIERO AUXILIAR DE OBRA	JUAN MANUEL DELGADO GOMEZ	1.152.211.257	Al verificar el historial laboral emitido el Sistema General de Pensiones y/o en las plataformas de Registro Único de Afiliados NO cumple con el requerimiento de NO tener afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social
INGENIERO AUXILIAR DE OBRA	ANDRES FELIPE MARIN CIRO	1.000.532.099	
INGENIERO AUXILIAR DE OBRA	SANTIAGO MARIN DAZA	1.037.610.018	

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN
PROFESIONAL VALUATORIO	RICARDO REINA HINCAPIÉ	71.785.080	Los certificados que presenta no avalan la experiencia del profesional dado que no se encuentra su nombre ni cargo ocupado, dichos documentos certifican a la Corporación Aval bienes.
PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE CALIDAD	JUAN CARLOS ARISTIZÁBAL RAMÍREZ	70.119.910	No se encuentran anexados soportes que verifiquen la experiencia del profesional, de manera adicional, la experiencia requerida que se solicita en el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 4303 de 2024 especifica que deber ser en proyectos fluviales.
AUDITOR INTERNO DE CALIDAD	ALEJANDRA MARÍA ARISTIZÁBAL ZULUAGA	43.728.321	No cumple con el requisito del Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 4303 de 2024, en el cual, se solicita una experiencia específica de haber participado en la ejecución de por lo menos tres (3) auditorias de calidad.
INSPECTOR DE SST	SOFÍA DOMINGUEZ LEÓN	1.030.526.827	Al verificar el historial laboral emitido el Sistema General de Pensiones y/o en las plataformas de Registro Único de Afiliados NO cumple con el requerimiento de NO tener afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social
			No presenta anexada la fotocopia del documento de identidad, por consiguiente, no es posible

INSPECTOR DE SST	YESSICA ALEXANDRA HERNANDEZ YANDUM	1.124.861.333	verificar el historial laboral que emite el Sistema General de Pensiones y/o en las plataformas de Registro Único de Afiliados

Fuente. Elaboración propia

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante el correo electrónico del 26 de noviembre de 2024.

- Por otra parte, no presentan hojas de vida de TÉCNICOS ELECTRÓNICOS DE MANTENIMIENTO, TÉCNICO ELÉCTRICO Y/O ELECTRICISTA Y ESPECIALISTA SOCIAL.

2. Programa de Reintegración y Reincorporación.

Se Recibe copia de comunicado remitido al MINISTERIO DEL INTERIOR con asunto "SOLICITUD CERTIFICACIÓN EXISTENCIA O NO DE PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y NORMALIZACIÓN"

3. Relación de equipo mínimo obligatorio.

- Se solicita anexar la documentación del equipo mínimo relacionado por el contratista de acuerdo con lo que indica el anexo 1, Anexo Técnico.

b. Maquinaria mínima del proyecto

(…) el proponente favorecido deberá suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo el equipo puesto apunto y en operación necesario y suficiente, adecuado en capacidad y rendimientos que requiera la ejecución del proyecto, condiciones técnico al mecánicas características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra; por lo tanto, los costos inherentes a la puesta en operación del equipo considerado en el análisis de los precios unitarios de la propuesta estarán allí incluidos.

La interventoría durante el desarrollo de proyecto verificara que el equipo ofrecido por el contratista en su propuesta se encuentra completo y en perfecto estado de funcionamiento.

El contratista deberá aportar dentro del plazo estipulado en el pliego de condiciones, formulario "Relación de Equipo", la relación del equipo mínimo obligatorio relacionado a continuación y todo el que en su concepto se requiere para ejecutar las obras de conformidad con los ítems relacionados en el Formulario del Presupuesto Oficial, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas aquí requeridas y deberá tenerlo disponible de manera inmediata. El Equipo suministrado deberá tener la capacidad y rendimiento de operación que requiera la ejecución del proyecto. (Negrita Cursiva y subraya Fuera de Texto Original)

Por lo anterior para evaluar el cumplimiento de las especificaciones requeridas es necesario que el consorcio contratista anexe la documentación del equipo ofrecido (Carta Propiedad, Declaración de importación, etc.).

4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta (físico y magnético).

Una vez verificada y revisada la información nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

- En todos los ítems presentados se debe complementar las características de los equipos, de acuerdo a las especificaciones requeridas en el ANEXO1. ANEXO TECNICO.

GUADAÑADORA
MOTOSIERRA
RETROEXCAVADORA
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS
COMPRESOR CON MARTILLO
BULDOZER
MOTONIVELADORA
COMPACTADOR VIBRATORIO
CARROTANQUE DE AGUA 1000 LITROS
CARROTANQUE IRRIGADOR DE ASFALTO
COMPRESOR (BARRIDO Y SOPLADO)
TERMINADORA DE ASFALTO
COMPACTADOR DE RODILLO 8 TON
COMPACTADOR NEUMATICO
COMPACTADOR MANUAL (SALTARIN)
ASPERSOR MANUAL
VIBRADOR DE CONCRETO
FORMALETERÍA (Global)
Volqueta 6 m3
EQUIPO DE PERFORACION
CAMIONETA
PLANTA DE CONCRETO

- En los Ítems 210.2.1, 210.2.2 Incluir:

En materiales los costos de “Derecho de explotación y/o disposición de materiales”.

- En los Ítems 661.1, 661.2, 661.3 incluir:

Incluir el transporte de tubería de concreto.

- Ajustar Formato al establecido en el manual de interventoría 2022, MEPI-MN1-IN-10-FR-1

5. Programa de obra (en medio físico y magnético).

Programa de Obra

	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Costo	Duración	Comienzo	Fin
1	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**			**$ 153.399.331.758,00**	**475,75 días**	**jue 21/11/24**	**vie 31/07/26**
2	INICIO DEL PROYECTO			$ 0,00	1 día	jue 21/11/24	vie 22/11/24
3	**ACTIVIDADES PREVIAS**			**$ 6.000.000.000,00**	**64,75 días**	**jue 21/11/24**	**mié 12/02/25**
4	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRU			**$ 6.000.000.000,00**	64,75 dias	jue 21/11/24	mié 12/02/25
5	Definición de alcances del proyecto			$ 0,00	64,75 días	jue 21/11/24	mié 12/02/25
6	Complementacion y/o ajuste del PAGA (Programa de Adaptacion de la Guia de Manejo Ambiental)			$ 0,00	64,75 días	jue 21/11/24	mié 12/02/25
7	Instalación campamento y oficinas			$ 0,00	64,75 días	jue 21/11/24	mié 12/02/25
8	Obtención de Permiso de intervención Arqueológica			$ 0,00	64,75 días	jue 21/11/24	mié 12/02/25
9	Aprobacion de Permisos ambientales de ocupacion de Cauce por parte de la Corporacion autonoma regional			$ 0,00	64,75 días	jue 21/11/24	mié 12/02/25
10	Aprobacion de Permisos ambientales de aprovechamiento Forestal por parte de la Corporacion autonoma regional			$ 0,00	64,75 días	jue 21/11/24	mié 12/02/25
11	Gestion Predial - Permisos de enajenacion voluntaria			$ 0,00	64,75 días	jue 21/11/24	mié 12/02/25
12	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**			**$ 2.752.302.059,00**	**200 días**	**jue 13/02/25**	**mar 28/10/25**
13	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	4,00	$ 2.122.216,00	200 dias	jue 13/02/25	mar 28/10/25
14	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	4.701,00	$ 291.067.116,00	200 dias	jue 13/02/25	mar 28/10/25
15	Excavación en material común de la explanación y canales	m3	138.412,00	$ 2.357.710.008,00	200 dias	jue 13/02/25	mar 28/10/25
16	Terraplenes	m3	4.571,00	$ 101.197.369,00	200 dias	jue 13/02/25	mar 28/10/25
17	Geomalla para estabilización de suelos de la subrasante	m2	10,00	$ 205.350,00	200 dias	jue 13/02/25	mar 28/10/25
18	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**			**$ 38.432.604.798,00**	**278 días**	**mar 6/05/25**	**jue 30/04/26**

Fuente: O- 171-QUI-001-24

Verificada el programa de obra anexa, se identificó que no se programan actividades de construcción, mantenimiento y o atención de emergencias en los periodos de NOVIEMBRE y DICIEMBRE de la presente vigencia, por lo anterior es importante recalcar que, de acuerdo con la CLÁUSULA SÉPTIMA, PARÁGRAFO PRIMERO del contrato de obra la vigencia 2024 tiene asignados los siguientes recursos:

> **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 67524 del 15 de abril del 2024 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de **$2.600.000.000**, así:

VIGENCIA	POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	**$600.000.000**
	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Propios	21	**$2.000.000.000**

De igual forma la programación de la obra deberá elaborarse, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project u otro similar.

(…) *La herramienta que se utilice deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo la siguiente información:*

a) Nombre del ítem.
b) Cantidad a ejecutar.
c) Unidad de obra.
d) Duración estimada.
e) Inicio temprano.
f) Final temprano.
g) Inicio tardío.
h) Final tardío.
i) Holgura total.
j) Precedencias.

Los diagramas deberán establecer la ruta crítica de ejecución del proyecto, el INSTITUTO a través de la interventoría hará el seguimiento con control sobre esta programación con la periodicidad establecida en el Manual de Interventoría vigente de la entidad o aquel que lo modifique o sustituya.

Para cada uno de los ítems del programa de obra, deberá indicarse lo siguiente:

a) El volumen de obra a ejecutarse por semana.
b) Identificar el responsable dentro de la organización.
c) Identificar el equipo y/o el recurso de mano de obra que controla el rendimiento y la duración de su ejecución. Dentro de este literal debe tenerse en cuenta el número de frentes de obra en horarios diurnos como nocturnos. (...) (Negrita Cursiva y Subraya Fuera de Texto Original)

6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).

Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-2
Fuente: **Fuente:** O- 171-QUI-001-24

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25
GPP1 EXPLANACIONES	$ 2.752.302.059	2,37%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,16%	0,28%	0,27%	0,29%
				$ P	$0	$0	$0	$185.780.389	$326.835.870	$316.514.737	$340.597.380
	$ 2.752.302.059	4,65%	$0	$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP2 BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.152.035.368	1,85%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,89%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.039.800.052
	$ 2.152.035.368	3,64%	$0	$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP3 PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 1.149.724.530	0,99%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ 1.149.724.530	1,94%	$0	$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP3 PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 57.207.500.000	49,16%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ 57.207.500.000	96,69%	$0	$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP4 ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 38.432.604.798	33,02%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,58%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3.006.867.462
	$ 38.432.604.798	64,95%	$0	$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP5 SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 330.954.642	0,28%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ 330.954.642	0,56%	$0	$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP6 OBRAS VARIAS	$ 5.001.027.510	4,30%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,40%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$466.663.183
	$ 5.001.027.510	8,45%	$0	$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP7 TRANSPORTES	$ 9.350.000.000	8,03%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	0,86%	0,83%	0,90%
				$ P	$0	$0	$0	$559.311.512	$1.002.539.503	$970.880.361	$1.044.751.693
	$ 9.350.000.000	15,80%	$0	$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 116.376.148.906,93	100,00%									

Mediante la revisión al Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-2, de manera respetuosa se solicita ajustar las inversiones programadas de tal modo que se refleje la inversión en obra en los meses de noviembre y diciembre de la presente vigencia, teniendo en cuenta que para la ejecución la vigencia 2024 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS comprometió la suma de 2.600.000,00.

7. Flujo de caja.

- Se debe ajustar el flujo mensual de caja, con los ingresos y egresos esperados durante la ejecución de los trabajos, elaborado teniendo en cuenta:

a) En los ingresos: el capital de trabajo de la licitación pública, el anticipo otorgado y los pagos mensuales por concepto de las actas de obra.
b) En los egresos el programa de inversiones.
c) Determinar el saldo mensual y el saldo acumulado esperado, sea en déficit o superávit

8. Instalaciones provisionales.

- No se presentan observaciones.

9. Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético)

- Documento remitido al especialista de tránsito perteneciente al de interventoría.

Quedo atento a su pronta respuesta.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFC
Aprobó: LMAT

Bogotá D.C. 3 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E015

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato Interventoría
Territorial Chocó, Carrera 6 N° 38-51.
Quibdó, Chocó.

Referencia: CONTRATO No. 4312-2024 Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.

Asunto: Aprobación hojas de vida personal Contrato de Obra No.4303 de 2024.

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito comunicar que una vez revisadas las hojas de vida del personal para la ejecución del Contrato de Obra No.4303 de 2024, presentadas por el contratista CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ y de acuerdo con las exigencias del Anexo Técnico, esta interventoría se permite dar el siguiente concepto técnico:

1. Hojas de vida aprobadas

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN PERFIL
DIRECTOR DE OBRA	JULIO CÉSAR BETANCOURT LUNA	12.990.999	APROBADO
RESIDENTE DE OBRA	JOSÉ FERNANDO TORRES LAGOS	79.686.517	APROBADO
RESIDENTE DE OBRA	MATEO ARISTIZÁBAL ARCILA	1.037.599.192	APROBADO
RESIDENTE DE OBRA	JUAN CARLOS SOLARTE BASANTE	98.394.812	APROBADO
PROFESIONAL SOCIAL	ANA MARCELA ESPINOSA TAPIA	26.429.777	APROBADO

PROFESIONAL AMBIENTAL	YANITZA MORENO FIGUEROA	35.603.539	APROBADO
PROFESIONAL DE SOSTENIBILIDAD	VALERIA MARÍA RAMÍREZ PEREZ	1.094.243.021	APROBADO
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	NIDIA MARCELA ROMERO SEGURA	5.317.422	APROBADO
PROFESIONAL JURÍDICO PREDIAL	LUZ ELENA PINEDA ARCILA	42.121.275	APROBADO
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y/O GEOLOGÍA	CÉSAR AUGUSTO HIDALGO MONTOYA	98.584.620	APROBADO
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS	WALTER DE JESÚS MEJÍA HERNÁNDEZ	71.786.720	APROBADO
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	WILMAR ARLEY BUITRAGO	71.319.694	APROBADO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JORGE EDUARDO ARBELAEZ ROJAS	98.545.040	APROBADO
ESPECIALISTA AMBIENTAL	YANITZA MORENO FIGUEROA	35.603.539	APROBADO
ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD	YUDY EVANGELINA RODRIGUEZ MOJICA	52.888.763	APROBADO

Fuente. Elaboración propia.

Las hojas de vida del personal requerido en el anexo técnico faltantes, fueron devueltas al contratista de obra sin aprobación mediante el comunicado No. CCO_4312.24-2024.E009 del 2 de diciembre de 2024, ya que no cumplieron con las exigencias establecidas.

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

***Anexos**: Hojas de vida del personal aprobado.*
Comunicado No. CCO_4312.24-2024.E009 del 2 de diciembre de 2024

Proyectó: IDCH – Aux. Interv
Aprobó: LMAT – Dir. Interv.

Bogotá D.C. 6 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E016

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 - 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Fuentes de Materiales para el Proyecto

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa, por medio de la presente me permito solicitarle a usted, hacer entrega a esta interventoría, de las posibles fuentes de materiales para el proyecto con el propósito de iniciar la respectiva verificación por parte de la interventoría, en relación con la documentación y calidad de los materiales, según lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico, el cual, con respecto a este tema, se refiere a:

> (…) **8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO**
>
> *Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.*
>
> *Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.*
>
> *Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.*
>
> *El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia,*

las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. (…) *(Negrita Cursiva y Subraya Fuera de Texto Original)*.

Por lo anterior, se solicita la entrega de la documentación completa referente a las fuentes de materiales a utilizar en el proyecto, al igual que los ensayos de calidad de materiales en verificación de las ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS INVIAS 2022, previo al inicio de ejecución de actividades.

Quedo atento a su pronta respuesta.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Archivo.

Proyectó: JFC
Aprobó: LMAT

Bogotá D.C. 06 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E017

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. DAVID ALBERTO ARISTIZÁBAL ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Solicitud de documentos apéndice ambiental *"Fuentes de Materiales"*

Cordial saludo,

En atención a los lineamientos establecidos en la **Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial** del **Instituto Nacional de Vías (INVIAS)**, así como lo dispuesto en los **Términos de Referencia** de los contratos, de obra No. 4303 de 2024 y de interventoría No. 4312 de 2024; nos permitimos solicitar la siguiente información:

1. **Listado general de las fuentes de materiales de construcción** que se utilizarán en el proyecto mencionado.

2. **Copia de los actos administrativos** que otorgan los títulos mineros y permisos ambientales a los proveedores, los cuales deben estar vigentes. Además, se debe especificar la capacidad de las fuentes, incluyendo:
    - Reservas autorizadas,
    - Volumen de explotación ejecutado,
    - Disponibilidad de material requerido para el proyecto.

Es importante señalar que cada fuente de material debe cumplir con la normatividad vigente que regula la actividad de explotación minera. Asimismo, deberá contar con el certificado de inscripción en el **Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM**.

En caso de que el proyecto gestione los permisos necesarios para la obtención de materiales de construcción, los mismos deberán utilizarse exclusivamente para la ejecución de este proyecto vial. No se podrá realizar la extracción ni el transporte de materiales para otros proyectos. En tal caso, se solicita suministrar la siguiente información adicional:

1. **Permiso temporal** gestionado ante la **Agencia Nacional Minera (ANM)**.

2. **Copia de los trámites gestionados** ante la autoridad ambiental competente para obtener la Licencia Ambiental para la explotación de la fuente de material.

3. Si la explotación requiere intervenir predios de propiedad privada, es necesario contar, antes de la ocupación, con los **permisos otorgados por el propietario**, en forma escrita. Dichos permisos deberán especificar, entre otros, los siguientes aspectos:
    - Área a ocupar,

- Tiempo y tipo de ocupación,
- Alcance de la intervención,
- Condiciones técnicas y ambientales para la restitución y adecuación de los terrenos.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a la información requerida.

Cordialmente;

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co >, Supervisor contrato de interventoría*
- archivo

Proyectó: HAS – Prof. Ambiental Interv.
Aprobó: LMAT – Dir. Interv.

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E018

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría de la Territorial de Chocó
Ciudad

Ref.: *CONTRATO No. 4312-2024 Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.*

Asunto: Solicitud autorización ingreso personal

Respetado Ingeniero,

Dando alcance a los comunicados 2024S-VBOG-085787 del 2024-11-18, 2024S-VCHO-086838 del 2024-11-20, 2024S-VBOG-089492 del 2024-11-27 y 2024S-VBOG-092481 del 2024-12-06 09:12:03, y en atención a lo requerido en cumplimiento de lo establecido en el *ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA* solicitamos autorización de ingreso para los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	No. COMUNICADO	FECHA APROBACIÓN
Director de interventoría	Luis Mauricio Alvarado Torres	6.776.054	2024S-VBOG-085787	18/11/2024
Residente de interventoría	Jersson Fernando Cepeda Barajas	1.049.605.686	2024S-VBOG-085787	18/11/2024
Especialista en pavimentos y/o vías	Martha Aurora González Celis	51.809.026	2024S-VBOG-085787	18/11/2024
Ingeniero residente de interventoría	Juan José Álvarez Ochoa	6,772,803	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Ingeniero auxiliar de interventoría	Lina Maricel Alba Rubiano	1.002.436.175	2024S-VBOG-089492	27/11/2024

Ingeniero auxiliar de interventoría	Ivonne Dayana Camacho Herrera	1.049.655.803	2024S-VBOG-089492	27/11/2024
Especialista en geología y o geotecnia	José Manuel Álvarez Lugo	79.413.241	2024S-VCHO-086838	20/11/2024
Profesional social	Digna Melisa Mosquera Mena	35.891.057	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Profesional ambiental	Hamser Asprilla Sánchez	1.077.430.870	2024S-VBOG-089492	27/11/2024
Especialista en estructuras	Jorge Andrés Roa Romero	1.049.622.654	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Especialista en diseño geométrico	Mónica Prieto Sánchez	1.049.614.902	2024S-VBOG-089492	27/11/2024
Especialista Ambiental	Hernando Alfredo Villamizar Ávila	79.592.314	2024S-VBOG-089492	27/11/2024
Especialista social	Angela María Borja Gómez	52,031,964	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Especialista en sostenibilidad	José Orlando Avella Africano	1.053.538.111	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Profesional de sostenibilidad	Claudia Patricia Galindo Suarez	40.046.322	2024S-VBOG-089492	27/11/2024
Especialista jurídico-Predial	Daniel Camacho Hernández	86.080.712	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Profesional Valuatorio	Nelson Javier Morales Melo	80.236.711	2024S-VBOG-089492	27/11/2024
Profesional técnico-predial	María Del Pilar Camacho Hernández	52.396.650	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Abogado	Cesar Danilo Sanabria Palacio	1.013.590.867	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Profesional gestión de calidad	Ginna Rosmery Pérez Quintero	1.049.620.357	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Profesional electrónico y/o eléctrico de mantenimiento	Jeffer Iván Becerra Ruiz	1.049.627.823	2024S-VBOG-089597	27/11/2024
Especialista en transito	Andrés Felipe Castillo Morales	1.049.613.236	2024S-VBOG-092481	06/12/2024

Especialista en hidráulica e hidrología	Eugenia Villegas Botero	51.780.785	2024S-VBOG-092481	06/12/2024
Profesional SIG	Johann Alberto Ayala Zapata	1.019.052.579	2024S-VBOG-092481	06/12/2024
Profesional SST	Luisa Fernanda Saldarriaga Sánchez	1.020.462.320	2024S-VBOG-092481	06/12/2024

Atentamente,

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: Comunicados; 2024S-VBOG-085787 del 2024-11-18, 2024S-VBOG-092481 del 2024-12-06 09:12:03

INVIAS
Gustavo Adolfo Bastidas Godoy,GERENTE GRUPO S
2024-11-18T14:57:33-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-085787
Fecha: 2024-11-18 14:57:29

SEÑOR(A):
ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL

administracioncolombia@ivicsa.com
,

ASUNTO: Aprobacion Hojas de Vida Personal Clave - Respuesta oficio CCO4312242024E001 y alcance correo

Cordial saludo Ingeniero Enrique Hernando Prieto,

En atención a la solicitud del asunto con asunto CCO_4312.24-2024.E001 del 15 de noviembre del 2024 y su alcance mediante correo electrónico del 16 de noviembre del 2024, me permito manifestar que de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA." específicamente, en lo establecido en el numeral "7.1. PERSONAL CLAVE EVALUABLE" y "7.2. PERSONAL DISTINTO AL CLAVE EVALUABLE", una vez estudiadas las hojas de vidas y soporte del personal propuesto, el Grupo Sur Occidente adscrito a la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales de la Dirección de Ejecución y Operación, APRUEBA la vinculación del profesional que conforma su equipo de trabajo, en concordancia con el plan de cargas aprobado y acode a las necesidades actuales del proyecto, el cual se indica a continuación:

CARGO	CEDULA	NOMBRE	REVISION
Director de Interventoría	6.776.054	Luis Mauricio Alvarado Torres	APROBADA
Residente de Interventoría	1.049.605.686	Jersson Fernando Cepeda Barajas	APROBADA
Especialista en Pavimentos y/o Vías	51.809.026	Martha Aurora Gonzales Celis	APROBADA
Especialista en Geología y/o Geotecnia	79.413.241	José Manuel Álvarez Lugo	APROBADA

Gustavo Adolfo Bastidas Godoy,GERENTE GRUPO S
2024-11-18T14:57:33-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Se informa que al realizar la verificación del profesional según lo dispuesto en los documentos precontractuales y contractuales, y conforme a lo descrito por el Ingeniero Juan Carlos Suarez de la Subdirección de Gestión integral de Carreteras Nacionales, quien verifica el porcentaje de dedicación de los profesionales en cada proyecto, fue posible evidenciar por parte de este grupo que el mencionado profesional CUMPLE con el perfil solicitado por dispuesto en los numerales 7.1 y 7.2 del Anexo Técnico, y que reúnen los requisitos establecidos en los artículos 2.2.2.3.7. y 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, para ocupar los cargos de director de Interventoría, residente de Interventoría y Especialista en Pavimentos y/o Vías.

Sin otro particular.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
GERENTE GRUPO SUR OCCIDENTE

Proyectado por: JUAN JOSE SANCHEZ CARDONA
Revisado por: ESTEBAN CAMILO MARIN MALDONADO, MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ, VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
Aprobado por:

Copia Interna a: JANNIER SALAS QUEJADA (1000011), JANNIER SALAS QUEJADA (1000011)
Copia Externa a:

INVIAS

Gustavo Adolfo Basildas Godoy,GERENTE GRUPO S
2024-11-18T14:57:33-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
Gustavo Adolfo Basildas Godoy,GERENTE GRUPO S
2024-12-06T09:12:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-092481
Fecha: 2024-12-06 09:12:03

SEÑOR(A):
ENRIQUE HERNANDO PRIETO
REPRESENTANTE LEGAL

director@cordilleraoccidental.com
,

ASUNTO: Aprobacion hojas de vida radicado 2024E-VUVRAZ-115368 y correo 04-12-2024 - contrato 4312-2024 corredor medellin quibdo

Cordial saludo Ingeniero Enrique Hernando Prieto,

En atención a la solicitud del asunto con Oficio CCO_4312.24-2024.E001 del 15 de noviembre del 2024 y Radicado Invias No. 2024E-VUVRAZ-115368 de 15 de noviembre de 2024 y sus alcances mediante correo electrónico del 21 de noviembre del 2024 y correo electrónico del 26 de noviembre del 2024 y 04 de diciembre del 2024, me permito manifestar que de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA." específicamente, en lo establecido en el numeral "7.2. PERSONAL DISTINTO AL CLAVE EVALUABLE", una vez estudiadas las hojas de vidas y soporte del personal propuesto, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales adscrita a la Dirección de Ejecución y Operación, **APRUEBA EL PERFIL** del profesional que conforma su equipo de trabajo, en concordancia con el plan de cargas aprobado y acode a las necesidades actuales del proyecto, el cual se indica a continuación:

CARGO	CEDULA	NOMBRE	REVISION PERFIL
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	51.780.785	EUGENIA VILLEGA BOTERO	APROBADA
PROFESIONAL SIG	1.019.052.579	JOHANN ALBERTO AYALA ZAPATA	APROBADA
ESPECIALISTA EN TRANSITO	1.049.613.236	ANDRES FELIPE CASTILLO MORALES	APROBADA
PROFESIONAL SST	1.020.462.320	LUISA FERNANDA SALDARRIAGA SANCHEZ	APROBADA

Gustavo Adolfo Basildas Godoy,GERENTE GRUPO G
2024-12-06T09:12:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

AUDITOR DE CALIDAD	1.049.625.075	MAURICIO HERNAN PRIETO SANCHEZ	APROBADA

Por otro lado, se recuerda también lo citado en el numeral “7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR” del Anexo técnica que hace parte del Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024:

> *“(…) Igualmente, la incorporación de los recursos y personal al proyecto, por parte de la Interventoría deberá ser gradual, de acuerdo con el desarrollo del contrato de obra y previa autorización del Supervisor de Contrato de Interventoría, de la Territorial correspondiente. Para tal efecto, una vez otorgada la respectiva orden de inicio, el interventor deberá presentar solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto, junto con el Plan de Cargas vigente del Manual de Interventoría, el cual deberá guardar concordancia con el programa de obra, dicha incorporación será objeto de revisión y/o aval y/o solicitud de ajuste, según corresponda, por parte del Supervisor del Contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto. (…)”*

Asi como también, lo manifestado en el numeral “7.2 Personal Distinto al Clave Evaluable”

> *“(…) La incorporación de los especialistas a la ejecución del contrato, así como la correspondiente dedicación de cada uno de los especialistas se definirá de acuerdo con las necesidades del proyecto, previa autorización del respectivo Supervisor de Contrato y de la Unidad Ejecutora correspondiente. (…)”*

En complemento, se informa que al realizar la verificación de los profesionales según lo dispuesto en los documentos precontractuales y contractuales, y conforme a lo descrito por el Ingeniero Juan Carlos Suarez de la Subdirección de Gestión integral de Carreteras Nacionales, quien verifica el porcentaje de dedicación de los profesionales en cada proyecto, fue posible evidenciar por parte de este grupo que los mencionado profesionales CUMPLE con el perfil solicitado por dispuesto en los numerales 7.1 y 7.2 del Anexo Técnico, y que reúnen los requisitos establecidos en los artículos 2.2.2.3.7. y 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, para ocupar los cargos de:

1. Especialista en Hidráulica e Hidrología.
2. Profesional SIG.
3. Especialista en Transito.
4. Profesional SST.
5. Auditor de Calidad.

Sin otro particular.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
GERENTE GRUPO SUR OCCIDENTE

Proyectado por: JUAN JOSE SANCHEZ CARDONA
Revisado por: ESTEBAN CAMILO MARIN MALDONADO, MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ, VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
Aprobado por:

Copia Interna a: JANNIER SALAS QUEJADA (1000011)
Copia Externa a:

INVIAS
Gustavo Adolfo Bastidas Godoy,GERENTE GRUPO S
2024-12-06T09:12:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INVIAS

Gustavo Adolfo Basildas Godoy,GERENTE GRUPO S
2024-12-06T09:12:09-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E019

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría Territorial de Chocó
jsalas@invias.gov.co
Carrera 6 N° 38-51, Barrio Huapango
Quibdó, Chocó

Referencia: *CONTRATO No. 4303-2024 Mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.*

Asunto: Programa de Inversiones

Respetado Ingeniero,

Adjunto el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES del contrato de la referencia, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: *MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES*

Copia. - *Ing. Víctor A. Gutiérrez P. Apoyo supervisión - v.gutierrez@invias.gov.co*
- Archivo.

Carmen de Atrato, 10 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E020

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Repuesta al comunicado O- 171-QUI-009-24 con asunto "*Respuesta a comunicación CCO_4312.24-2024.E009 de fecha 29 de noviembre de 2024 y cuyo asunto es la Entrega de Documentación inicio de ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024".*

Cordial Saludo

De manera respetuosa y atenta, me permito informarle que una vez revisada la información adjunta al comunicado del asunto, esta interventoría se permite emitir las siguientes observaciones.

1.Hojas de vida del personal profesional.

- Una vez revisadas las hojas de vida y soportes del personal propuesto, esta interventoría se permite **APROBAR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES** que conforman su equipo de trabajo, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN PERFIL
AUXILIAR DE OBRA	ALEJANDRO GARRO RÁMIREZ	1,000,896,645	APROBADO
PROFESIONAL VALUATORIO	RICARDO REINA HINCAPIÉ	71.785.080	APROBADO
INSPECTOR SST	YENIS DEL CARMEN VILLORINA SALCEDO	1,063,288,067	APROBADO

AUDITOR INTERNO DE CALIDAD	ALEJANDRA MARÍA ARISTIZÁBAL ZULUAGA	43.728.321	APROBADO

Fuente. Elaboración propia.

- Por otro lado, los siguientes profesionales una vez revisada su hoja de vida y respectivos soportes del personal propuesto, la Interventoría hace la devolución de la documentación suministrada para las vinculaciones de estos, considerando que no cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024.

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN
INGENIERO AUXILIAR DE OBRA	DIEGO LEANDRO BORJA BORJA	11,796,663	No cuenta con matrícula profesional vigente
INGENIERO AUXILIAR DE OBRA	JUAN PABLO GÓMEZ GAMERO	1,003,432,080	No presenta anexo documento de identidad, por consiguiente, no es posible verificar el historial laboral que emite el Sistema General de Pensiones y/o en las plataformas de Registro Único de Afiliados
TÉCNICO ELECTRÓNICO DE MANTENIMIENTO	ALFREDO PARDO RIAÑO	13,526,205	No presenta certificados que avalen la experiencia profesional
TÉCNICO ELÉCTRICO Y/O ELECTRICISTA.	LEXIER ALEXANDER VILLA	16,803,449	No presenta certificados que avalen los estudios realizados ni la experiencia profesional
INSPECTOR DE SST	YESSICA ALEXANDRA HERNANDEZ YANDUM	1.124.861.333	No presenta anexo del documento de identidad, por consiguiente, no es posible verificar el historial laboral que emite el Sistema General de Pensiones y/o en las plataformas de Registro Único de Afiliados
PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE CALIDAD	JUAN CARLOS ARISTIZÁBAL RAMÍREZ	70.119.910	No se encuentran anexos de los soportes que verifiquen la experiencia del profesional en la elaboración de por lo menos cinco (5) planes de calidad para proyectos fluviales, como se especifica en el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 4303 de 2024.
ESPECIALISTA AMBIENTAL	ANGELA PATRICIA MERCHÁN SIERRA	1,098,687,770	No cuenta con el título de posgrado solicitado en el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 4303 de 2024.

Fuente. Elaboración propia.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida el 6 de diciembre de 2024 mediante correo electrónico.

3. Relación de equipo mínimo obligatorio

- Dos (2) Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.
  - ✓ Komatsu PC200LC-8: Concepto Favorable
  - ✓ Komatsu PC210LC-10: Concepto Favorable

- Un (1) Cargador Frontal: Potencia en el volante 110 hp, Clasificación de RPM del motor 2300.
  - ✓ Caterpillar 938H: Concepto Favorable

- Dos (2) Retroexcavadora sobre llantas JD 410 o similar
  - ✓ Retroexcavadora sobre llantas JCB3CX14L4C: Concepto Favorable
  - ✓ Retroexcavadora sobre llantas Caterpillar 428E: Concepto Favorable

- Una (1) Motoniveladora potencia min. 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton:
  - ❖ E*n la documentación anexa se presenta una motoniveladora Caterpillar 120K, la cual tiene un peso de 14,64 ton, por lo anterior este equipo no cumple con el requerimiento mínimo establecido en el anexo 1 – Anexo Técnico.*

- Dos (2) Vibro compactador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.
  - ✓ Dynapac CA250D: No cumple con la potencia la cual de acuerdo con la ficha técnica es de 102HP.
  - ✓ Dynapac CA250D: No cumple con la potencia la cual de acuerdo con la ficha técnica es de 102HP.

- Terminadora de asfalto (Finisher), potencia en el volante 174 HP, R=20M3/H, velocidad de desplazamiento 114 m/min.
  - ❖ Barber-Greene BG210B: No cumple con la potencia requerida.

- Un (1) Compactador neumático de Potencia 70 HP, peso de 13 ton.
  - ❖ Ingersoll Rand DD70: Presentar compactador Neumático

- Un (1) Compactador de Rodillo POTENCIA: 99HP, PESO: 8 ton
  - ✓ Ingersoll Rand DD70: Concepto Favorable

- Un (1) Fresadora de pavimento, potencia 255 HP, peso 19 Ton, PROFUNDIDAD DE CORTE 305 mm
  - ❖ Fresadora Wirtgen W-100: No cumple los parámetros de potencia y peso en Ton

- Un (1) Barredor o compresor (barrido y soplado) 100 P.S.I.
  - ✓ Compresor marca Doosan modelo VHP400WJD-FX-T: concepto Favorable, (anexar carta de propiedad o carta de disponibilidad del equipo para la ejecución de proyecto).

- Un (1) Carrotanque Irrigador de asfalto, 1000 galones de capacidad.

  - ✓ Vehículo Placa OA630: Se solicita la entrega de seguro obligatorio, tecno mecánica.

- Un (1) Carrotanque de agua (1000 Galones).

  - ✓ Vehículo Placa TPH059: Se solicita la entrega de seguro obligatorio, tecno mecánica.

- Dos (2) Compresores, 120 HP, o superior, con martillos de rotación y percusión.
-
  - ✓ No se presenta documentación

- Tres (3) Compactadores manual vibratorio (tipo saltarín) y dos (2) Compactadores manual vibratorio (tipo rana), potencia de motor 8 HP.

- ❖ No se anexa documentación.

- Un (1) Equipo de perforación (TRACKDRILL), potencia 40 HP, 2100 golpes / minuto
  - ✓ Perforadora Sobre Oruga 01 Klem: Concepto Favorable

- Tres (3) Volquetas 6 m3.
  - ✓ Volquetas TSZ144, TSZ145, WCO167: Anexar Seguro Obligatorio y Tecno mecánica.

- Un (1) cortadora de pavimento manual.
  - ✓ Cortadora Concreto Gasolina Enermax Motor Honda 13HP GX390: Concepto Favorable.

- Un (1) motobomba 3".
  - ✓ Motobomba Diesel Ecomax 10hp 4' X4' Autocebante: Concepto Favorable.

- Un (1) Bulldozer
  - ✓ Bulldozer Caterpillar D6NXL: Concepto Favorable.

Lo anterior en cumplimiento establecido en el Anexo 1. Anexo Técnico en el cual indica: (…) *El contratista deberá aportar dentro del plazo estipulado en el pliego de condiciones, formulario "Relación de Equipo", la relación del equipo mínimo obligatorio relacionado a continuación y todo el que en su concepto se requiere para ejecutar las obras de conformidad con los ítems relacionados en el Formulario del Presupuesto Oficial, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas aquí requeridas y deberá tenerlo disponible de manera inmediata*. (…) (Negrita Cursiva y Subraya Fuera de Texto Original).

El Equipo suministrado deberá tener la capacidad y rendimiento de operación que requiera la ejecución del proyecto.

4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta (físico y magnético)

Mediante la revisión del análisis de precios unitarios de la propuesta económica, esta interventoría emite concepto favorable. (Anexo)

5. Programa de obra (en medio físico y magnético).

Una vez revisado este documento, esta interventoría emite concepto favorable al programa de obra.

6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).

Una vez revisado el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 "PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES", esta interventoría emite concepto favorable al PROGRAMA DE INVERSIONES.

7. Flujo de caja

Esta interventoría emite concepto favorable.

De acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORIA 2022, en donde se indica que: "*el Contratista debe presentar al Interventor, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la orden de inicio del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente*

diligenciados, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de selección del Contratista de Obra," (Negrita Cursiva y Subraya Fuera de Texto Original), razón por la cual, solicitamos que la información y documentación del personal y equipo entregados a esta interventoría, cumplan con lo establecido en los pliegos de condiciones y de esta manera evitar reprocesos en la revisión.

Quedo atento a su pronta respuesta.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo. - *Análisis de precios unitarios contrato de obra 4303 de 2024*
- *Programa de Inversiones (en medio físico y magnético)*
- *Flujo de Caja*

Copia: - *Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- *Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión*

Proyectó: JFC
Aprobó: LMAT

Carmen de Atrato, 9 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024 E021

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 - 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato 4303 de 2024 – Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 – Seguridad Vial.

Respetados Señores:

Dando cumplimiento a lo pactado entre las partes, se realiza un Llamado de Atención al Contratista por la falta de cumplimiento en algunos aspectos inherentes a la Conservación y Mantenimiento de la Seguridad Vial, obligación pactada y contenida en los documentos del citado Contrato de Obra celebrado con el Instituto Nacional de Vías:

- No se dispone, ni se instala en campo, la señalización temporal preventiva establecida para el frente de Mantenimiento Preventivo de la subrasante existente, que se ejecuta para mejorar las condiciones de Seguridad Vial, comodidad y de operación de los usuarios de la vía. Debe proveerse e instalarse adecuada y apropiadamente el kit de señales de aproximación a las áreas en intervención, establecido en el correspondiente Manual de Señalización vigente. Hasta la fecha no se está cumpliendo con este requisito contractual.

- No es aceptable, ni mucho menos admisible, que se depositen materiales de construcción sobre la banca de la carretera y se dejen sin señalización y abandonados para utilizarse en la siguiente jornada de trabajo, por falta de dirección, organización, planificación y programación, tal como ha ocurrido en esta fecha durante el final de la jornada de trabajo (05:00 p.m.) en el sector K69+565 a K71+420, en donde se están ejecutando los trabajos de mantenimiento preventivo de la capa de rodado, dejando en riesgo de accidente a los usuarios de la vía. Esta situación no puede repetirse y deben tomarse alternativas de solución respecto al manejo y dirección del personal en campo que toma decisiones a su libre albedrio por falta de la presencia y acción de los Ingenieros Residentes de Obra.

Se espera que de parte del Contratista se tomen de inmediato las medidas y las acciones que permitan corregir y prevenir estas situaciones adversas que afectan el Mantenimiento y Preservación de la Seguridad Vial en la carretera del proyecto y que estrictamente se aplique el correspondiente Plan de Manejo de Tráfico (PMT) resultante de las consideraciones e instrucciones contenidas en el Manual de Señalización vigente de la Entidad Contratante.

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: Ing. Jannier Salas Quesada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.
Archivo.

Elaboró: JJAO – Ingeniero Residente.
Revisó: LMAT – Director. Interventoría

Carmen de Atrato, 10 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E022

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Aclaración de información relacionada con la *"Gestión Social y Ambiental".*

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia del contrato de obra No. 4303 de 2024, cuyo objeto es el "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y ANTIOQUIA** ", se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Participación de la interventoría en las reuniones y gestiones con la comunidad:**

Es fundamental que el contratista mantenga una comunicación constante y transparente con la interventoría del contrato, tal como se establece en los términos y condiciones acordados. En este caso, si el contratista, **Consorcio Conexión Medellín - Quibdó**, está adelantando gestiones sin informar debidamente a la interventoría, estaría incumpliendo con una obligación clave del contrato en referencia.

Específicamente, cuando las acciones realizadas implican la participación de la comunidad, como reuniones o compromisos asumidos con los habitantes de las zonas involucradas, es aún más crucial que la interventoría esté al tanto de estas gestiones. Esto no solo asegura el cumplimiento de los compromisos contractuales, sino que también garantiza que se sigan los procedimientos correctos, minimizando riesgos y problemas futuros.

De no cumplirse con esta obligación de informar, el contratista asumirá toda la responsabilidad por las consecuencias que puedan derivarse, tanto a nivel administrativo como en relación con los compromisos con la comunidad (reembolsables). Por lo tanto, se recomienda que se establezcan mecanismos claros de comunicación y control para evitar cualquier tipo de diferencia o incumplimiento entre las partes.

- **Plazo de entrega del Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA):**

El contratista debe entregar a la interventoría para su revisión, verificación y aprobación el Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA), correspondiente al "apéndice D" de Gestión Ambiental y "apéndice E" de Gestión Social.

Conforme a lo anterior, en el comité de obra No. 01, celebrado el pasado 29 de noviembre de 2024, la interventoría solicitó la elaboración, ajuste y entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" Posteriormente, mediante el oficio con radicado No. CCO_4312.24-2024.E008, se reiteró la solicitud de dicha información.

Por lo tanto, nos permitimos informar que, según lo indicado en el **Anexo 1 — Anexo Técnico** del contrato de obra, se establece lo siguiente:

> *"**3.1 REQUERIMIENTOS ESPECIALES DE EJECUCIÓN.***
>
> *La Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, determinara el primer punto de intervención de obras, una vez surja el PAGA, en caso de ser necesario y la realización de la clasificación del proyecto según nivel de complejidad establecido en las Guías de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Modo Carretero INVIAS 2022, el cual debe ser aprobado en los **45 días** después de la firma del acta de inicio, realizando obras de rehabilitación o aquellas priorizadas por la supervisión del contrato."*

Por lo anterior, se aclara que los 45 días mencionados corresponden al plazo para la aprobación del documento, con miras a su posterior entrega al INVIAS, y no al plazo para la entrega inicial del mismo.

Agradecemos su atención y oportuna respuesta.

Cordialmente;

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co >, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: HAS
DMM
Aprobó: LMAT

Carmen de Atrato, 10 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E023

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN QUIBDÒ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERAJURIDICAY AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y ATENCION A LOS SITIOS CRITICOS GESTION PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDLLIN- QUIBDÒ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Solicitud de Actas de vecindad inicio en el PR 73 + 350 hasta el PR 72+945

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta las actividades que viene desarrollando el Consorcio Conexión Medellín – Quibdó en el corredor vial Ruta 6002 Quibdó – Medellín, en el PR 73+350 hasta el PR 72+945, Comunidad indígena Las Mirlas, Resguardo del Fieras, en cuanto a el mantenimiento de vía , la interventoría Consorcio Cordillera Occidental solicita de manera prioritaria las actas de vecindad de inicio de las viviendas construidas en los costados de la vía de dicho sector, con su registro fotográfico, físico o fílmico, que evidencie el estado de las viviendas antes de iniciar las actividades correspondientes.

En el caso de no contar con estas actas de vecindad y se llegara a presentar alguna afectación por las actividades constructivas que se vienen realizando, el contratista se hará responsable de las mismas.

Es importante recordarle, que la información aquí solicitada se debe realizar en conjunto con esta interventoría y presentarse con antelación y previo al comienzo de las obras en los diferentes frentes de trabajo.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co >, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo.
Proyectó: DMM
Aprobó: LMAT

Carmen de Atrato, 11 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024 E024

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4303 de 2024," Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía."

Asunto: Sistema de información y Georreferenciación.

Respetados Señores:

En los documentos que conforman el contrato de obra de la referencia, se incluye el correspondiente *"Instructivo Georreferenciación de Frentes de Obra"*, cuyas obligaciones y deberes deben aplicarse de inmediato por parte del Contratista, de tal manera que, la información que se recopila y emite en desarrollo del presente proyecto, debe estar cumpliendo con todos los lineamientos exigidos por el Instituto Nacional de Vías y las Entidades de Control del Estado Colombiano.

Para la elaboración, revisión y aprobación de las Actas Mensuales de Recibo Parcial, las obras ejecutadas deben tener el correspondiente sustento del cumplimiento de esta obligación pactada entre las partes.

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: Ing. Jannier Salas Quesada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.
Archivo.

Elaboró: JJAO – Ingeniero Residente.
Revisó: LMAT – Director.

Carmen de Atrato, 10 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E024

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 – K42+500_R6002 Obligaciones contractuales.

Respetados Señores:

Sin el cumplimiento de algunos de los requisitos mínimos (técnicos, legales, etc.) en diciembre 09 de 2024 el Contratista ha iniciado una "*intervención*" sobre la ladera izquierda del K42+500 Ruta 60 Tramo 02, cuya finalidad principal programada es la ejecución de trabajos, actividades y obras que permitan asegurar la estabilidad de este lugar clasificado como crítico y que afecta la operación normal de la carretera del presente proyecto, siendo claramente un generador de riesgo latente para los usuarios.

Dado que el Contratista no está cumpliendo con algunas de sus obligaciones contractuales, la Interventoría ratifica por escrito las siguientes observaciones, solicitudes y precisiones que deben tomarse en cuenta y aplicarse muy oportunamente en el desarrollo y ejecución de la citada intervención, lo cual ya ha sido claramente referido y alertado al Contratista:

PLAN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Hasta la fecha presente el Contratista no ha radicado en la Interventoría el documento con sus soportes que incluya la programación para la ejecución de la citada intervención, y que debe incluir los procedimientos, los equipos, el personal, los materiales correspondientes que se necesitan, respectivamente, para alcanzar el objetivo programado y planificado. Se solicita al Contratista cumplir con este requisito mínimo, previo al inicio de actividades, trabajos y labores en cualquier intervención y más cuando se trata de una con alto riesgo e importante impacto en su ejecución y en la operación de la carretera, especialmente en lo que concierne con el Mantenimiento y Preservación "PERMANENTE" de la Seguridad Vial.

INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO VIAL DEL ESTADO

Muy oportuna y claramente se alerta y se llama la atención al Contratista para que se implementen y se tomen todas las acciones posibles y necesarias para la Preservación, Cuidado y

Mantenimiento de la Infraestructura y del Patrimonio vial del Estado durante todos los trabajos, actividades y labores que implican la intervención en el lugar mencionado.

A la fecha presente ya se evidencia el inicio de daños y deterioros en la capa de rodadura de algunas de las placas de concreto hidráulico que componen la calzada, causados por el trasegar y operación de una excavadora sobre orugas que se ha dispuesto en el lugar para ejecutar labores de corte y de cargue de materiales producto de la intervención.

Así mismo ya se evidencia el retiro y daño de señales verticales existentes en el lugar, las cuales deben estar en un inventario detallado y deben volver a colocarse, si es posible, cuando termine la intervención en la zona, o deberán reponerse por cuenta y a costo particular del Contratista que las ha retirado y/o dañado. Las señales retiradas, en caso de no ser colocadas nuevamente, deben entregarse a la Interventoría soportadas con un inventario detallado, de tal manera que posteriormente son igualmente entregadas al Instituto Nacional de Vías.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dada la importancia, la magnitud y la complejidad de los trabajos, actividades y labores que se realizarán en esta intervención del K42+500_R6002, se solicita al Contratista presentar y radicar en Interventoría, además del Plan y Programación detallada de las obras por ejecutar, los Planes de Emergencia y de Contingencia que posiblemente debieran aplicarse en caso de alguna eventualidad, relacionada con fenómenos naturales y/o por consecuencia directa de las actividades que se ejecutan en este tipo de obra. El cumplimiento, supervisión y control de todas las actividades que se ejecuten en este lugar deben ser atendidas y monitoreadas oportuna y permanentemente por un Profesional SST del Contratista.

DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE DESECHO Y SIMILARES

Se solicita al Contratista presentar y radicar oportunamente en Interventoría los documentos, con todos los soportes correspondientes, de los sitios de disposición temporal y final de materiales de construcción y de desecho, respectivamente, para su revisión, aprobación y seguimiento en cada caso en particular.

Finalmente se reitera al Contratista un especial y firme Llamado de Atención para que instruya, capacite y forme a los encargados de este tipo de obras especiales de alto riesgo, de tal manera que en todo momento se propenda por tener las condiciones óptimas de SST y de Mantenimiento y Preservación de la Seguridad Vial, la cual debe cumplirse las 24 horas.

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.
Archivo.

Elaboró: JJAO – Ingeniero Residente.
Revisó: LMAT – Director.

Carmen de Atrato, 11 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024 E026

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4303 de 2024," Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía."

Asunto: Observaciones al Plan de Manejo de Tránsito – PMT.

Respetados Señores:

Hacemos entrega de las observaciones realizadas al Plan de Manejo de Tránsito – PMT, realizadas por el especialista en Tránsito de la interventoría, Ing. Andrés Felipe Castillo Morales, para que sean atendidas en el menor tiempo posible, con el propósito de implementarlo en los frentes de trabajo que se encuentran en intervención y de este modo prevenir y evitar cualquier incidente con los usuarios de la vía.

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Anexo: ***- Observaciones PMT***
- PMT con observaciones en el documento

Copia: *Ing. Jannier Salas Quesada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.*
Archivo.

Elaboró: *LMAT – Director*
Revisó: *LMAT – Director.*

Carmen de Atrato, 11 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E027

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Solicitud de información *"Manejo y Documentación de Zonas de Deposito".*

Cordial saludo,

En atención a los lineamientos establecidos en la **Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial** del **Instituto Nacional de Vías (INVIAS)**, así como lo dispuesto en los **Términos de Referencia** de los contratos, de obra No. 4303 de 2024 y de interventoría No. 4312 de 2024; nos permitimos solicitar información y soportes correspondientes a las MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS:

"MEDIDAS PARA EL ACOPIO TEMPORAL:

• Conforme la Resolución 472 del 2017 los municipios y distritos deberán seleccionar los sitios específicos para la disposición final de los RCD, los cuales pueden ser de carácter regional o local, por lo que se deberá consultar los sitios cercanos a la zona del proyecto.
• Deberá realizarse de forma temporal en zonas que generen el menor impacto al medio ambiente. Dentro de las características de la zona seleccionada se encuentra zonas alejadas de cuerpos de agua y sus rondas, zonas alejadas de áreas declaradas de protección ambiental o catalogadas como de alta sensibilidad y de sitios inestables.
• El sitio o área de almacenamiento temporal de residuos de construcción y demolición - RCD - debe ser acordonado, asegurándose que los residuos estén confinados y no haya riesgo de que, por causa de lluvia, los sedimentos vayan a parar a los cuerpos de agua o las obras aledañas al área de acopio. Igualmente, debe estar debidamente cubierto para evitar la dispersión de partículas por la acción del viento.
• Con posterioridad a la finalización de las obras se recuperará el espacio utilizado, de acuerdo con su uso y garantizando la eliminación absoluta de los materiales elementos y residuos en general.
• Es necesario adecuar un sitio de almacenamiento temporal, en ese caso el contratista debe ubicar un sitio de acopio que no interfiera ni con el tránsito vehicular, ni con el

peatonal. Este sitio debe contar con la aprobación de la interventoría, quien además definirá, de acuerdo con las circunstancias de la zona, el máximo tiempo que permanecerán los escombros sobre el espacio público. En caso de requerirse tiempo mayor a 3 días, el contratista ubicará un sitio privado preferiblemente encerrado para ubicarlos hasta que puedan ser retirados.

MEDIDAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL:

• Contar con concepto de viabilidad ambiental por parte de la autoridad ambiental competente, autorización del dueño del predio, donde especifique el uso que se le va a dar y las condiciones en que será entregado, asimismo en el acta de entrega o acta de vecindad respectiva, deberá especificarse que el relleno no cumple con las condiciones técnicas requeridas para la construcción de infraestructuras; certificación de la oficina de planeación municipal donde conste
que de acuerdo con el uso del suelo si está permitida la disposición de material sobrante de excavación. Los sitios de disposición final deben garantizar la estabilidad geotécnica y tener barreras para evitar el impacto visual, así como contar con la aprobación de interventoría.
• Previo a la descripción de las condiciones técnico-ambientales que como mínimo se deben tener en cuenta para la selección, adecuación y conformación adecuada de un depósito de materiales el contratista debe presentar a la interventoría la siguiente documentación:

- *Autorización del dueño del predio, donde especifique tanto el uso que se dará a éste una vez finalice la disposición del material y las condiciones en las cuales el terreno será entregado. Es importante evaluar la factibilidad de poder hacer entrega de los depósitos con cubrimiento vegetal analizando las características edáficas de la zona y/o el tipo y tamaño del material que se va a disponer para no firmar acuerdos y crear expectativas que por condiciones técnicas no es posible cumplir.*
- *Certificación de la Oficina de Planeación Municipal donde conste que, de acuerdo con el uso del suelo, sí está permitido la disposición de materiales en el área seleccionada.*
- *Cuando se requiera el concepto de la autoridad ambiental competente sobre la viabilidad ambiental de uso de la zona.*
- *Para que el predio con el depósito se reciba a satisfacción por parte de la interventoría es indispensable que el contratista entregue un acta firmada entre las partes (propietario y contratista), donde hace el recibo a satisfacción. Debe especificarse dentro del texto del acta que el relleno no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la construcción de obras de infraestructura como viviendas, locales comerciales entre otros.*
- *Cada vez que el contratista vaya a utilizar un sitio de disposición final de depósito debe entregar previamente a la interventoría la documentación antes referida. Por ningún motivo se puede utilizar un área sin estos permisos, so pena de que el contratista pueda ser sancionado por este hecho.*
- *Se debe realizar un estudio geotécnico de detalle el predio seleccionado para la disposición final de material sobrante de excavación, que garantice la estabilidad de la obra de acuerdo con lo establecido por la NSR10.”*

Todo lo anterior responde a que se identificó que el contratista de obra **(Consorcio Conexión Medellín – Quibdó)** inició actividades de excavación mecánica de la explanación para conformación de terrazas en el PR43+732, así como la remoción de derrumbes en el sector. Por consiguiente, se observa que el contratista realizó la disposición de los materiales provenientes de la excavación de la explanación y remoción de derrumbes de manera definitiva y/o temporal en el sitio ubicado en el K43+800.

Por lo tanto, se insta al contratista a realizar todas las gestiones necesarias para la obtención de los permisos requeridos para la autorización por parte de la interventoría, según lo establecido en ellos documentos contractuales.

Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y quedamos atentos al envío de la información expuesta.

Cordialmente;

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co >, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: HAS
Aprobó: LMAT

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E028

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
ATN. Ing. JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
jsalas@invias.gov.co
Carrera 6 No. 38-51, Barrio Huapango
Quibdó, Chocó

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024 – "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

Asunto: Radicación Informe de Interventoría No. 1 del periodo 21 al 30 de noviembre de 2024.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos radicar el informe mensual de interventoría No. 1, que corresponde al periodo entre el 21 al 30 de noviembre de 2024, lo anterior para fines pertinentes.

Link drive de descarga:

https://ivicsacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/interventoria_cordilleraoccidental_com/EmYtetLUIqdOqpVYGPBZoQAB339gqirQ9NeeRNBPp5jssg?e=y32dz8

Quedamos atentos a sus comentarios y/o observaciones.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Carmen de Atrato, 12 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E029

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4303 de 2024 – Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Demarcación vial.

Respetados Señores:

Dentro de las obligaciones pactadas entre las partes en el citado contrato de obra, el Contratista es responsable de velar y hacer cumplir la legislación vigente en materia de Mantenimiento y Preservación permanente de la Seguridad Vial en la carretera recibida para la ejecución de este proyecto.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, desde la fecha de la orden de iniciación (21 de nov. De 2024), manifestó la necesidad de realizar la demarcación vial del corredor a cargo del contrato de la referencia, buscando garantizar la seguridad de los usuarios. En los Comités Semanales de Obra (1 y 2), se estableció como compromiso prioritario para el Contratista, la realización de esta actividad, en las abscisas correspondientes con el objeto y el alcance del Contrato de Obra.

En el comité de obra No. 2 realizado el pasado 7 de diciembre de 2024, el contratista de obra se comprometió a iniciar los trabajos de limpieza y acondicionamiento de la superficie y de las áreas a partir del lunes 9 de diciembre de 2024 e iniciar la demarcación de la vía el miércoles 11 de diciembre de 2024, compromisos que a la fecha no se han cumplido.

Durante el transcurso de esta semana se ha observado un aumento significativo del tráfico de usuarios con motivo de las festividades de fin de año, razón por la cual, nuevamente se recuerda y se reitera al Contratista, la obligación de tomar las acciones y mantener las gestiones a que haya lugar para la permanente Preservación y Mantenimiento de la Seguridad Vial en toda la longitud de la carretera a cargo, lo cual incluye principalmente la demarcación vial en los sectores en que se ha establecido en conjunto (Contratista e Interventoría) la necesidad de renovación y pintado inicial de la vía, respectivamente.

Así mismo, en materia de Seguridad Vial, se solicita al Contratista la disposición e instalación inmediata de todos los dispositivos necesarios, para alertar e informar a los usuarios acerca de zonas, áreas y sitios en que se presentan riesgos latentes por varios motivos: a) fallas o deterioro de la rasante / capa de rodadura, b) lugares donde no se tiene el ancho adecuado y necesario

para la circulación normal de los vehículos, c) fenómenos de inestabilidad de diversas causas; entre otras razones o motivos.

Se espera de parte del Contratista la debida atención y su reacción para cumplir oportuna y adecuadamente con estos requerimientos, que han sido sistemática y metódicamente expresados y recalcados por esta Interventoría desde la fecha de inicio de ejecución del Contrato de Obra y que además también han sido expresadas y solicitadas por la Entidad Contratante,

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: Ing. Jannier Salas Quesada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.
Archivo.

Elaboró: JJAO – Ingeniero Residente.
Revisó: LMAT – Ingeniero Director.

Carmen de Atrato, 12 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E030

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4303 de 2024 – Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Plan de Trabajo y Acción – Fin de Año.

Respetados Señores:

Con el propósito de garantizar la transitabilidad de la vía objeto del contrato de la referencia y la seguridad de los usuarios durante las fiestas navideñas y de fin de año que se aproximan, solicitamos la presentación de un Plan de Trabajo y Reacción, para atender de manera oportuna cualquier eventualidad que se presente en este corredor durante estas festividades.

El Plan debe contener la siguiente información como mínimo:

- Equipo y maquinaria disponible, indicando la cantidad y ubicación de cada uno de ellos.
- Operadores de maquinaria y equipo, indicando nombre, ubicación y número de contacto.
- Listado del personal en obra, indicando nombre, ubicación y número de contacto.
- Señalización disponible y su ubicación.
- Personal profesional responsable del Plan, indicando nombre, cargo, ubicación y número de contacto.

De igual manera, se debe indicar las medidas que se adoptaran para señalizar los sitios que representen riesgo para los usuarios de la vía.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez P. – Apoyo Supervisión – Invias Planta Central
Archivo.

Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E031

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquía - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Repuesta al comunicado O- 171-QUI-004-24 con asunto "*Respuesta a comunicación CCO_4312.24-2024.E031 de fecha 3 de diciembre de 2024 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal contrato de obra No. 4303 de 2024".*

Cordial Saludo.

De manera respetuosa y atenta, una vez revisada la información adjunta al comunicado del asunto, esta interventoría se permite emitir las siguientes observaciones:

1. **Documentos de personal administrativo.**

- Una vez revisada la documentación inicial de ingreso del personal administrativo, ayudantes y control vial, se evidencian los siguientes hallazgos, los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a los requerimientos y necesidades del proyecto restablecidas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de la referencia:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN DOCUMENTACIÓN
RESIDENTE SOCIAL	ANA MARCELA ESPINOSA TAPIA	26,429,777	Exámenes médicos ocupacionales de ingreso vencidos, pendiente contrato laboral.
RESIDENTE DE OBRA	JUAN CARLOS SOLARTE BASANTE	98,394,812	Pendiente RADICADO EPS, pendiente contrato laboral.
INSPECTOR SST	YESSICA ALEXANDRA HERNANDEZ YANDUM	1,124,861,333	Se verifica RUAF y se evidencia que no cumple de acuerdo al anexo técnico del

			contrato (no deberá registrar afiliación o cotización al sistema integral de seguridad social como trabajador dependiente de empresas a fines al área de estudio, posterior a la fecha de graduación), Pendiente RADICADO EPS, pendiente contrato laboral, Exámenes médicos ocupacionales de ingreso vencidos, en la inducción falta nombre de quien realiza la inspección y firma del mismo.
ENCARGADO DE OBRA	MIGUEL ANGEL ALVAREZ CANO	71,530,381	Examen médico ocupacional es de una razón social diferente a las afiliaciones de SSI, Certificado AFP debe ser vigente, pendiente contrato laboral.

Fuente. Elaboración propia.

2. Documentos del personal operativo.

- Una vez revisada la documentación inicial del personal, esta interventoría se permite **RELACIONAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES** encontradas en la verificación, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN DOCUMENTACIÓN
AYUDANTE	JOSE LUIS AGUILAR TAPIA	11,143, 860,653	Pendiente contrato laboral.
AYUDANTE	JUAN PABLO BEDOYA MONTOYA	1,017,145,381	Los exámenes médicos ocupacionales están con otro cargo del cual va a desempeñar el colaborador, pendiente contrato laboral.

Fuente. Elaboración propia.

3. Documentos personal Control Vial

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN DOCUMENTACIÓN
CONTROL VIAL	LAURA CAMILA MAYORGA RIVERA	1,004,147,231	Pendiente certificado control vial y contrato laboral
CONTROL VIAL	VIVIANA MARIA HERRERA TABORDA	1,033,654,326	Pendiente certificado control vial y contrato laboral
CONTROL VIAL	YUDY LORENA BETANCUR AGUDELO	1,078,639,400	Pendiente certificado control vial y contrato laboral.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante el correo electrónico del 3 de diciembre de 2024.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.
Archivo.

Elaboró: LFS – SST Interventoría
Revisó: LMAT – Director Interventoría

Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E032

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquía - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Repuesta al comunicado O- 171-QUI-005-24 con asunto "*Respuesta a comunicación CCO_4312.24-2024.E032 de fecha 03 de diciembre de 2024 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de equipos y maquinaria contrato de obra No. 4303 de 2024".*

Cordial Saludo.

De manera respetuosa y atenta, me permito informarle que una vez revisada la información adjunta al comunicado del asunto, esta interventoría se permite emitir las siguientes observaciones:

1.Documentos operadores maquinaria

- Una vez revisada la documentación inicial de ingreso personal operadores y maquinaria, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
OPERADOR MOTONIVELADORA	SALVADOR VELASQUEZ LADINO	17,235,048	Se solicita escanear nuevamente la licencia de conducción, se evidencian certificados como operador maquinaria amarilla vencidos, pendiente hoja de vida.

OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	EDWARD TORO RAMIREZ	16,760, 633	Se evidencia que falta certificado operador maquinaria amarilla, exámenes médicos ocupacionales vencidos, No se evidencia certificado de antecedentes (contraloría, procuraduría y policía), pendiente hoja de vida.
CONDUCTOR VOLQUETA	JUAN CAMILO CAÑAVERAL TABORDA	1,077,432,384	Se evidencia los exámenes médicos ocupacionales no pertenecen al colaborador, pendiente contrato laboral, no se evidencia planilla SSI vigente, certificado manejo defensivo no encontrado en la página del remitente, escanear nuevamente la licencia de conducción ya que no se encuentra legible.
CONDUCTO VOLQUETA	VICTOR ALFONSO MORENO CARTAGENA	1,004,027,857	Pendiente planilla SSI vigente, pendiente contrato laboral, Licencia de conducción con categoría para conducción de volqueta vencida.

Fuente. Elaboración propia.

2. Documentos Maquinaria

EQUIPO	MARCA	REGISTRO/PLACA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	MC008360	Pendiente certificado de mantenimiento de los últimos 3 meses. En la póliza de seguros no se evidencia el equipo relacionado.
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC	MC200553	Pendiente certificado de mantenimiento de los últimos 3 meses, no se evidencia póliza de seguros contra terceros.
VOLQUETA	INTERNATIONAL	SNZ884	Pendiente certificado de mantenimiento de los últimos 3 meses,
VOLQUETA	INTERNATIONAL	TFQ308	Pendiente certificado de mantenimiento de los últimos 3 meses, en la

			página del RUNT no se evidencia póliza de responsabilidad civil LA QUE anexan no cuenta con N° de certificado.

Fuente. Elaboración propia.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante el correo electrónico del 3 de diciembre de 2024.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.
Archivo.

Elaboró: LFS – SST Interventoría
Revisó: LMAT – Director Interventoría

Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E033

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Repuesta al comunicado O- 171-QUI-006-24 con asunto "*Respuesta a comunicación CCO_4312.24-2024.E033 de fecha 04 de diciembre de 2024 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal contrato de obra No. 4303 de 2024".*

Cordial Saludo.

De manera respetuosa y atenta, me permito informarle que una vez revisada la información adjunta al comunicado del asunto, esta interventoría se permite emitir las siguientes observaciones.

1.Documentos personal operativo.

- Una vez revisada la documentación inicial de ingreso personal operativo, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
ENCARGADO DE OBRA	JOSE IGNACIO TAMAYO PINEDA	71,576,526	Se solicita exámenes médicos ocupacionales vigentes, contrato laboral
RONDERO	BLADIMIR CARDENAS CHAVERRA	1,178,636,621	Se solicita exámenes médicos ocupacionales vigentes, contrato laboral.
AYUDANTE	CARLOS ANDRES VERA ALCARAZ	1,078,637,154	Se evidencia el cargo del examen médico ocupacional no coincide con el cargo a desempeñar, Pendiente planilla SSI vigente,

			pendiente contrato laboral.
CONTROLADORA VIAL	CLAUDIA PATRICIA MONROY MONTOYA	25,281,205	Pendiente certificado control vial, pendiente contrato laboral,
RONDERO	KEVIN ALBERTO AYALA VIVEROS	1,077,198,793	Pendiente planilla SSI vigente, pendiente contrato laboral.
RONDERO	LUIS FERNANDO MAYA CANO	1,078,636,404	Pendiente contrato laboral.
AYUDANTE	SEBASTIAN MONTOYA GARCÍA	1,020,332,094	Se evidencia los exámenes médicos ocupacionales están con un cargo diferente al que va a desempeñar, pendiente contrato laboral.
RONDERO	WILMAR DE JESUS MORENO TABORDA	1,033,649,586	Se evidencian exámenes médicos ocupacionales vencidos, pendiente contrato laboral.

Fuente. Elaboración propia.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante el correo electrónico del 4 de diciembre de 2024.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.
Archivo.

Elaboró: LFS – SST Interventoría
Revisó: LMAT – Director Interventoría

Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E034

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquía - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Repuesta al comunicado O- 171-QUI-007-24 con asunto "*Respuesta a comunicación CCO_4312.24-2024.E034 de fecha 05 de diciembre de 2024 y cuyo asunto es Solicitud de aprobación de ingreso de personal contrato de obra No. 4303 de 2024".*

Cordial Saludo.

De manera respetuosa y atenta, me permito informarle que una vez revisada la información adjunta al comunicado del asunto, esta interventoría se permite emitir las siguientes observaciones.

1.Documentos operadores maquinaria

- Una vez revisada la documentación inicial de ingreso personal operadores y maquinaria, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
OPERADOR BULLDOZER	ADOLFO MARIO CANTILLO CANTILLO	1,082,045,851	Se evidencian certificados como operador de BULDDOZER por la empresa GEMAR no se encuentran en la página de validación, pendiente licencia de conducción,

			pendiente contrato laboral, se evidencia examen médico ocupacional sin énfasis sin énfasis psicosensometrico y prueba teórica practica de conducción.
OPERADOR CARGADOR	LUIS VARGAS SUAREZ	16,189,988	Escanear de manera legible la licencia de conducción, Se evidencian certificados como operador de MAQUINARIA por la empresa GEMAR no se encuentran en la página de validación, Exámenes médicos ocupacionales vencidos, pendiente contrato laboral.
OPERADOR EXCAVADORA	FRANCISCO JAVIER AGUDELO JARAMILLO	1,013,556,610	Escanear licencia de conducción legible, pendiente contrato laboral. Escanear certificado como operador maquinaria legible.
OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	JOSE TARCILO MOSQUERA RUIZ	1,193,532,972	Se evidencian certificados como operador de MAQUINARIA por la empresa GEMAR no se encuentran en la página de validación, pendiente contrato laboral

Fuente. Elaboración propia.

2. Documentos Maquinaria

EQUIPO	MARCA	REGISTRO/PLACA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
BULLDOZER	CATERPILLAR	MC077443	Pendiente certificado de mantenimiento de los últimos 3 meses.
CARGADOR	JOHN DEERE	MC054002	APROBADO
EXCAVADORA	KOMATSU	MC022689	APROBADO
VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL RAND	MC020343	Pendiente certificado de mantenimiento de los últimos 3 meses.

Fuente. Elaboración propia.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante el correo electrónico del 5 de diciembre de 2024.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.
Archivo.

Elaboró: LFS – SST Interventoría
Revisó: LMAT – Director Interventoría

Carmen de Atrato, 21 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E035

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Solicitud de presencia de la Profesional Ambiental

Cordial saludo,

De acuerdo con las obligaciones contractuales y lo establecido en los Términos de Referencia de los contratos de obra No. 4303 de 2024 y de interventoría No. 4312 de 2024, y teniendo en cuenta la orden de inicio de los contratos mencionados, “El Consorcio Conexión Medellín – Quibdó debe presentar y desarrollar el Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA)”. En este sentido, se informa que el contratista ha designado a la Profesional Ambiental **Yaritza Moreno Figueroa**, quien fue presentada mediante el oficio No. O-171-QUI-001-24, con fecha del 26 de noviembre de 2024, y aprobada por la interventoría a través del oficio No. CCO_4312.24-2024.E009, del 2 de diciembre del año en curso.

En virtud de lo anterior, solicitamos amablemente la presencia en la obra de este profesional, para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el proyecto.

Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud.

Cordialmente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co >, Supervisor contrato de interventoría*

Proyectó: HAS
Aprobó: LMAT

Carmen de Atrato, 21 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E036

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Solicitud de información “Aprovechamiento forestal y tramites ambientales PR34+841”

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que en el frente de obra ubicado en el **PR43+841** se están realizando actividades de excavación mecánica para la explanación y conformación de terrazas, se ha observado que el desarrollo de estas actividades afectará considerablemente individuos forestales y el desarrollo de actividades silviculturales en el área de influencia directa. Como se observa en el siguiente registro fotográfico:





En virtud de lo anterior, solicitamos amablemente la documentación relacionada con el estado actual de los trámites correspondientes al inventario forestal, permiso de aprovechamiento forestal y/o la compensación ambiental derivada de dichos trámites en el proyecto mencionado, especialmente en el frente de obra citado.

Finalmente, agradecemos de antemano la atención prestada a este requerimiento y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co >, Supervisor contrato de interventoría*

Proyectó: HAS
Aprobó: LMAT

Carmen de Atrato, 15 de diciembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E037

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOURT LUNA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 # 38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Atención de emergencia presentadas en el Corredor Medellín – Quibdó.

Cordial Saludo

De la manera, más respetuosa y atenta, me permito informarle que el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS mediante el **Reporte Diario De Alertas No. 171 Para El 15 De Diciembre De 2024,** con base en el Boletín No. 350 del Informe Técnico Diario del IDEAM, se identifican los corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones y por movimientos en masa. A partir de la declaratoria de desastre nacional, emitida desde la Presidencia de la República mediante el Decreto 1372 de 13 de noviembre de 2024, el Instituto Nacional de Vías recomienda mantener la alerta roja por deslizamientos y crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones para los corredores viales localizados en inmediaciones de los departamentos de La Guajira y Chocó.

Por consiguiente, el Corredor Medellín – Quibdó, Ruta 6002 (Quibdó la Mansa) y la Ruta 6003 (La Mansa – Peñalisa) objeto del contrato 4303 de 2024, se mantiene la alerta roja por crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones y por movimientos en masa.

Por lo anterior, de manera respetuosa se solicita disponer a lo largo del corredor, el equipo y personal necesario para atender las emergencias que se puedan presentar, con el fin de evitar cierres parciales o totales de la calzada que restringen la transitabilidad del mismo.

Lo anterior, debido a que se trata de emergencias que requieren atención inmediata, por lo que se solicita al CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ, en caso de ocurrencia,

llevar a cabo todas las acciones necesarias para restablecer el tránsito vehicular y peatonal en el corredor, y garantizar la seguridad de los usuarios de la vía, en cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico No 1, que dispone lo siguiente:

> (…) *Atención de emergencias en de los sectores del tramo vial 6002 y 6003 los cuales deben estar en concordancia con la priorización por parte del Instituto e interventoría.*
>
> *Durante el plazo del Contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor A CARGO DE INVIAS*. (…) (Negrita Cursiva y subraya Fuera de Texto Original)

Así mismo, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante el comunicado No. 2024S-VBOG-093712 del 12 de diciembre de 2024, dando alcance a la Resolución No. 2755 de 06 de julio de 2024 - corredor Medellín – Quibdó, solicita continuar con la implementación oportuna, entre otros, de:

- Recorridos permanentes en el sector.
- Análisis de los históricos y de las lecturas diarias de los equipos instalados y/o implementados a la fecha en los puntos de instrumentación, además de los Pluviómetros de lectura manual también instalados. Lo anterior en los diferentes puntos del corredor.
- Mantener el Plan de Contingencia PEC y PGRD debidamente actualizado y aprobado para el corredor.
- Análisis de reportes y recomendaciones del IDEAM.
- Mantener informado a la Entidad (Subdirección de Gestión del Riesgo, Dirección Territorial Choco) de forma oportuna, con respecto de las lecturas de los equipos y/o instrumentos de medición en campo y el respectivo análisis del Contratista de Obra e Interventoría.
- Implementar oportunamente Resolución No. 02755 de 06/07/24.
- Realizar permanentemente acercamientos con las comunidades, entes gubernamentales y/o usuarios de la vía informando las medidas preventivas durante sus recorridos y/o asentamientos en las proximidades en el corredor.
- Realizar los reportes periodo en el PMU implementado para los fines pertinente WhatsApp u otro mecanismo similar.
- Otros que permitan la adecuada prevención y eliminar los riesgos frente a situaciones calamitosas a los usuarios del corredor.

Solicita también que de acuerdo a las condiciones climáticas con presencia de lluvias fuerte que presenta actualmente el corredor Medellín – Quibdó, se indica la necesidad de realizar como medida preventiva y/o alerta temprana ante los eventos de posibles deslizamientos en el corredor vial alcance del Contrato de Obra No. 4303 del 2024 y durante los periodos de lluvia u otros que lo requiera, la implementación de los respectivos cierres viales, que luego de la valoración técnica del contratista de obra e Interventoría lo requiera.

De antemano agradezco su colaboración.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: - *Reporte Diario De Alertas No. 171 Para El 15 De Diciembre De 202*
- *Comunicado No. 2024S-VBOG-093712 del 12 de diciembre de 2024*
- *RESOLUCIÓN NÚMERO 02755 DE 06 JULIO 2024*

Copia: - *Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- *Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión*

Proyectó: JFC
Aprobó: LMAT

REPORTE DIARIO DE ALERTAS No. 171 PARA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024

Con base en el Boletín No. 350 del Informe Técnico Diario del IDEAM, a continuación, se identifican los corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones y por movimientos en masa.

A partir de la declaratoria de desastre nacional, emitida desde la Presidencia de la República mediante el Decreto 1372 de 13 de noviembre de 2024, el Instituto Nacional de Vías recomienda mantener la alerta roja por deslizamientos y crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones para los corredores viales localizados en inmediaciones de los departamentos de La Guajira y Chocó, como se relacionan a continuación, pudiéndose ampliar a otros territorios según las condiciones lo ameriten.

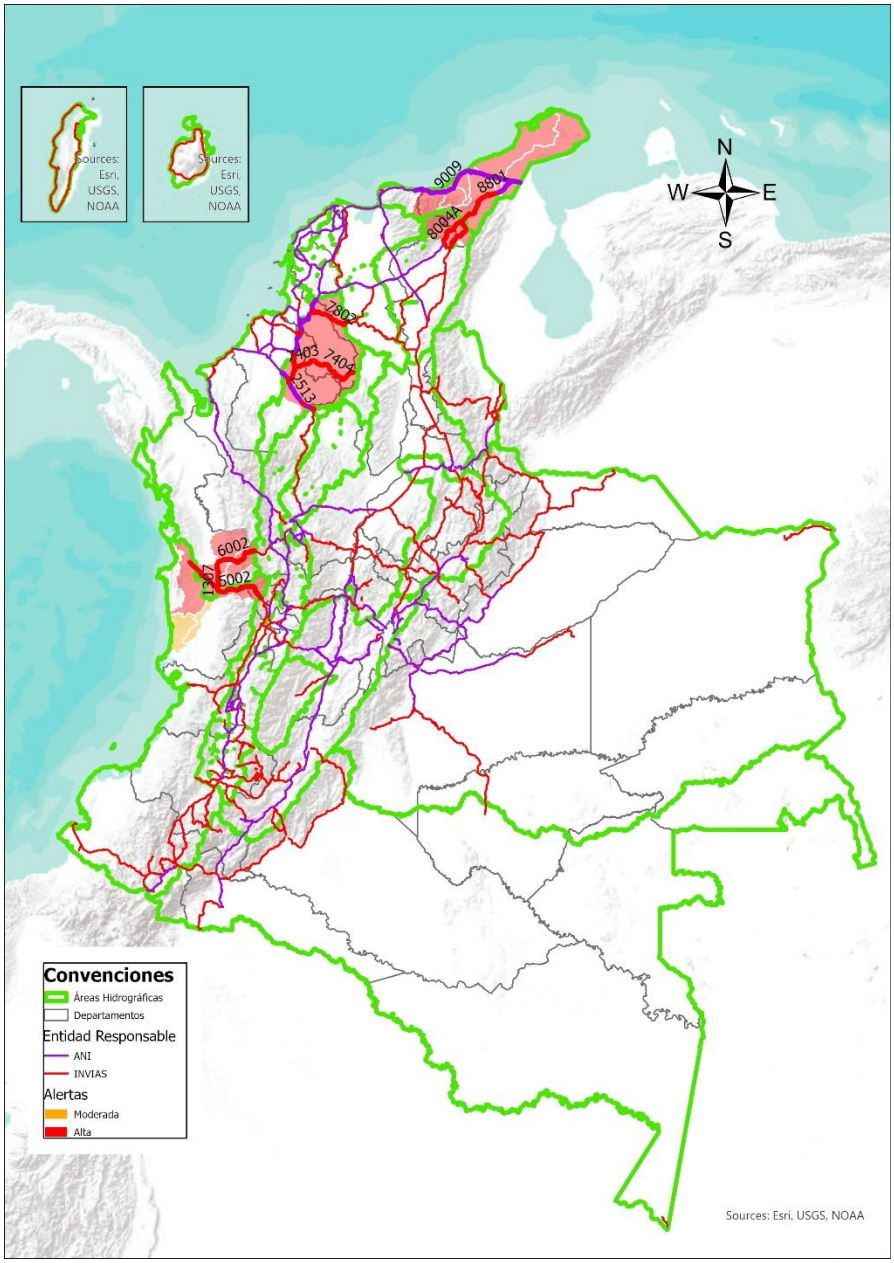
DEPARTAMENTO DE CHOCÓ		
Código vía	**Tramo**	**Sector**
1307	Transversal Tribugá - Arauca	Cértegui - Quibdó
		Las Animas - Cértegui
5001	Transversal Tribugá - Arauca	Río Pató (El Afirmado) - La Ye (Las Animas)
		Río Pató (El Afirmado)
5002	Transversal Las Animas - Bogotá	Mumbú - Santa Cecilia
		Las Animas - Mumbú
6002	Transversal Tribugá - Arauca	Quibdó - La Mansa
6003	Transversal Tribugá - Arauca	La Mansa - Peñalisa

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
Código vía	**Tramo**	**Sector**
4902	Troncal del Carbón	Río Pereira - Buenavista
49GJB	Troncal del Carbón	Paso Nacional por San Juan del Cesar
8801	Transversal Carmen - Bosconia - Valledupar - Maicao - Puerto Bolívar	Cuestecitas - Paradero
		Buenavista - Cuestecitas
		Paradero - Maicao
88GJ02	Transversal Carmen - Bosconia - Valledupar - Maicao - Puerto Bolívar	Acceso a Albania
9009	Transversal del Caribe	Río Palomino - Riohacha
9010	Transversal del Caribe	Riohacha - Paraguachón
49GJB	Troncal del Carbón	Paso Nacional por San Juan del Cesar
8004A	Transversal Carmen - Bosconia - Valledupar - Maicao - Puerto Bolívar	Badillo - San Juan del Cesar
		Valledupar - San Juan del Cesar
88GJ02	Transversal Carmen - Bosconia - Valledupar - Maicao - Puerto Bolívar	Acceso a Albania

1. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR NIVELES ALTOS, CRECIENTES SÚBITAS, DESBORDAMIENTOS Y/O INUNDACIONES

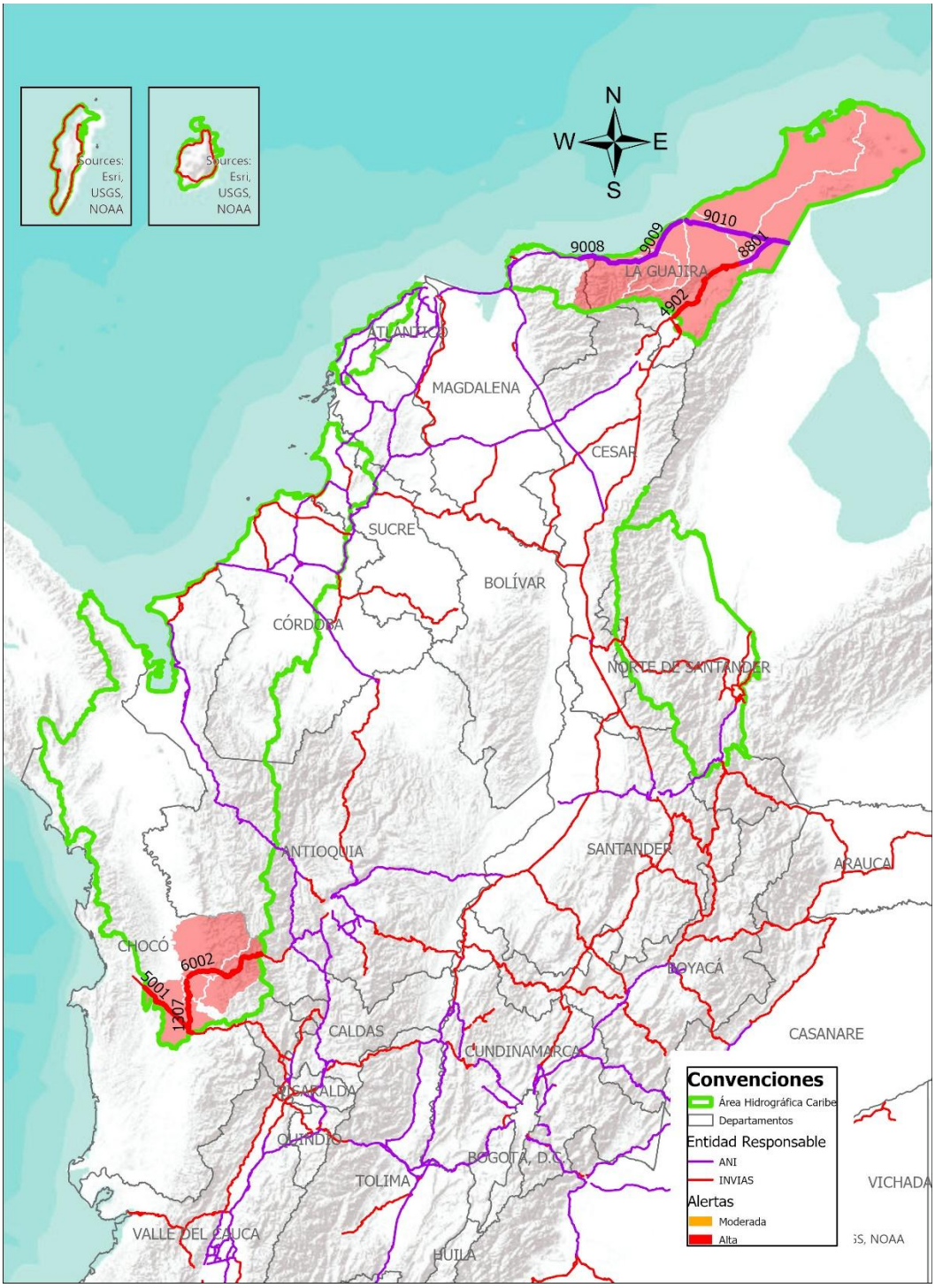
Probabilidad moderada de crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones.

Probabilidad alta de crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones.



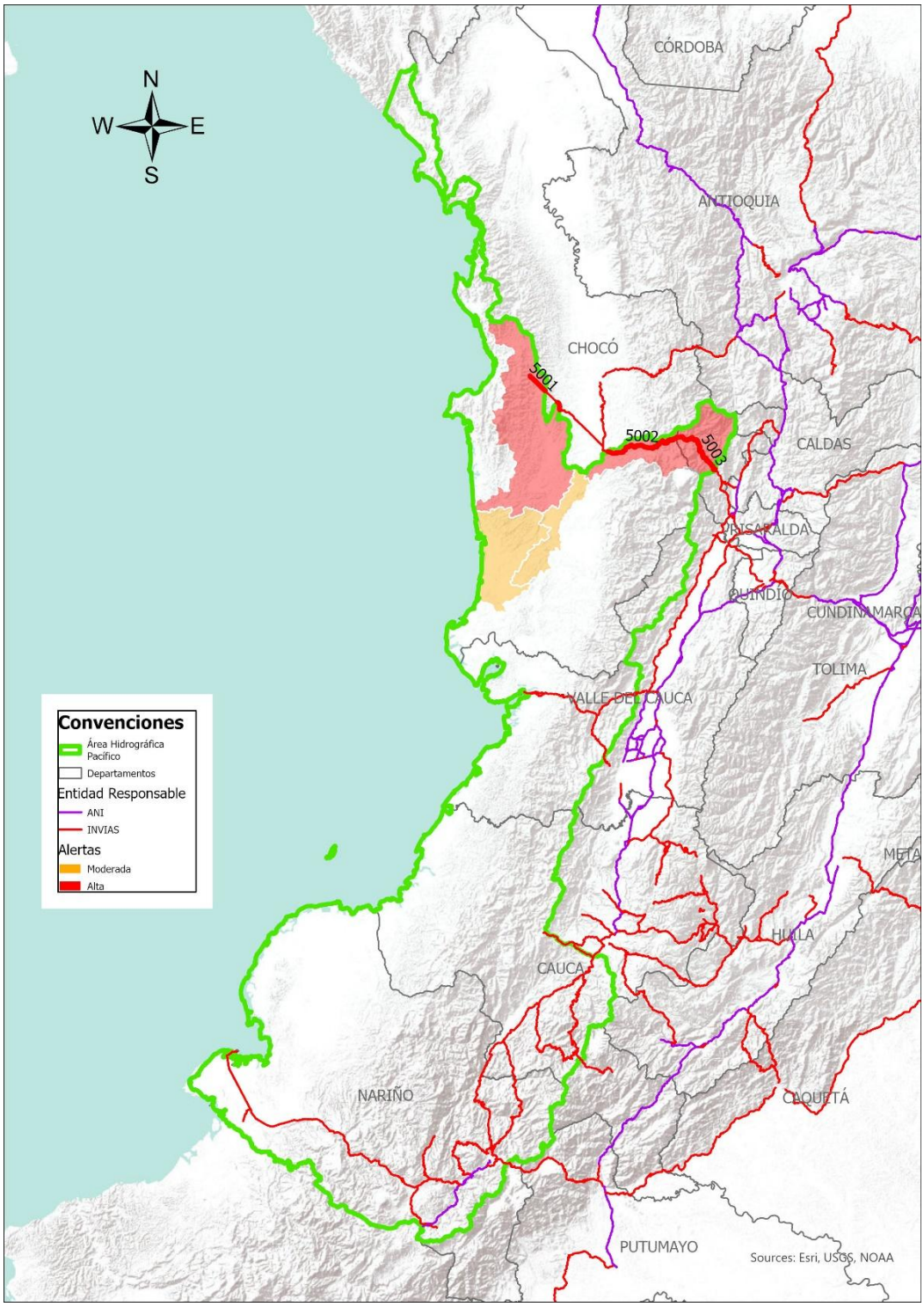
1.1. Área hidrográfica del Caribe

Para el área hidrográfica del Caribe no se tienen corredores viales en alerta roja o naranja por niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones.



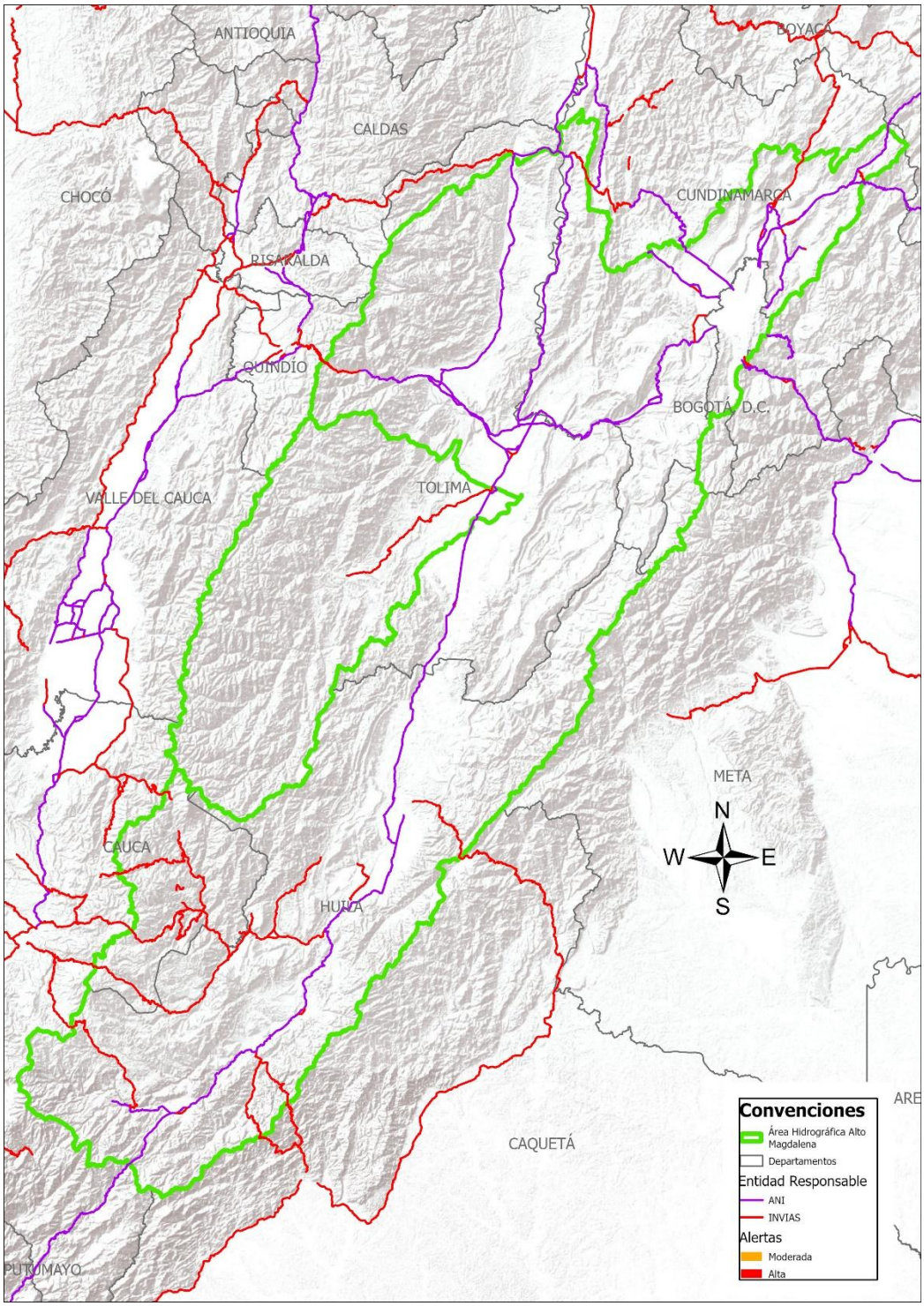
1.2. Área hidrográfica del Pacífico

Para el área hidrográfica del Pacífico no se tienen corredores viales en alerta roja o naranja por niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones.



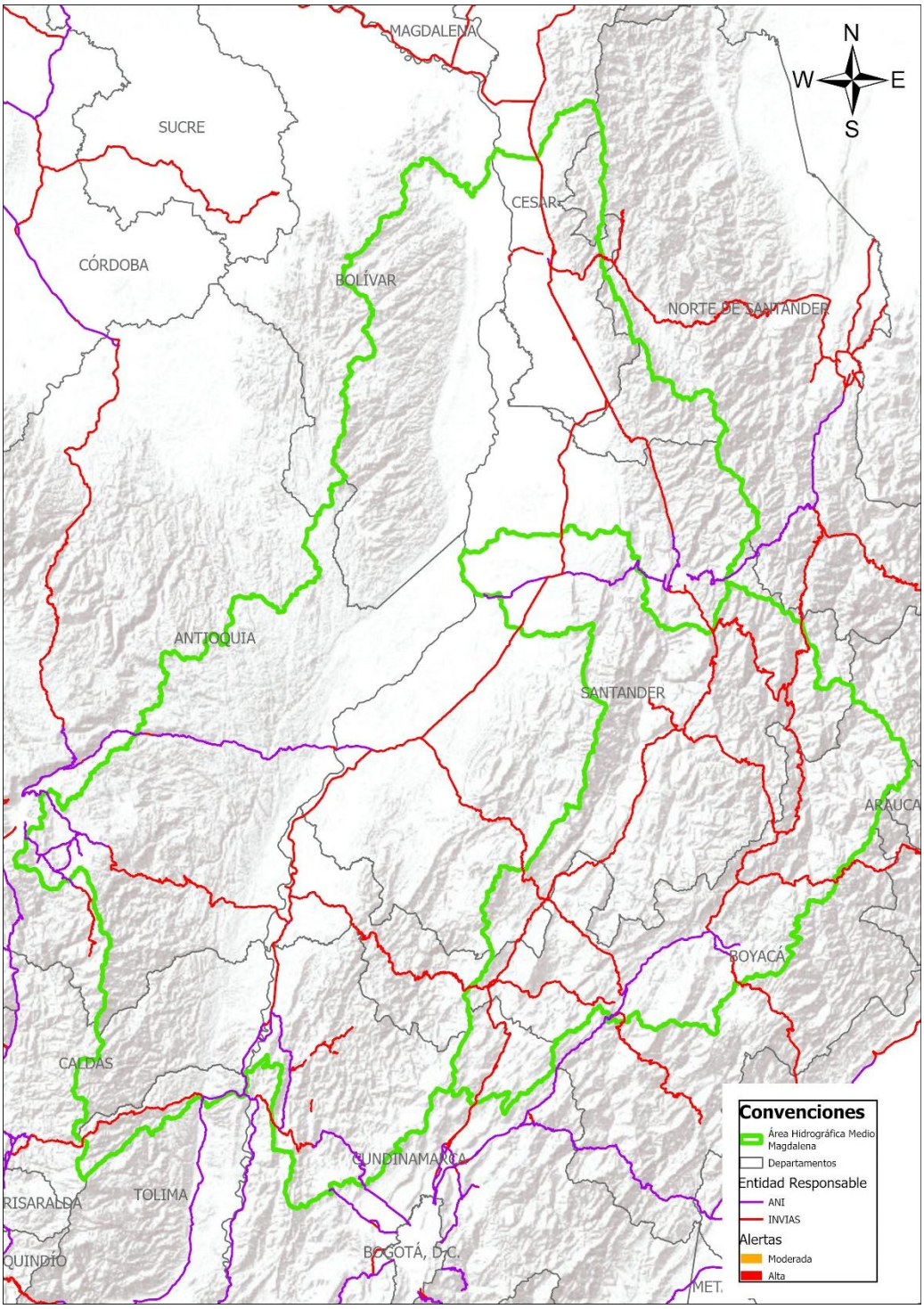
1.3. Área hidrográfica del Alto Magdalena

Para el área hidrográfica del Alto Magdalena no se tienen corredores viales en alerta roja o naranja por niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones



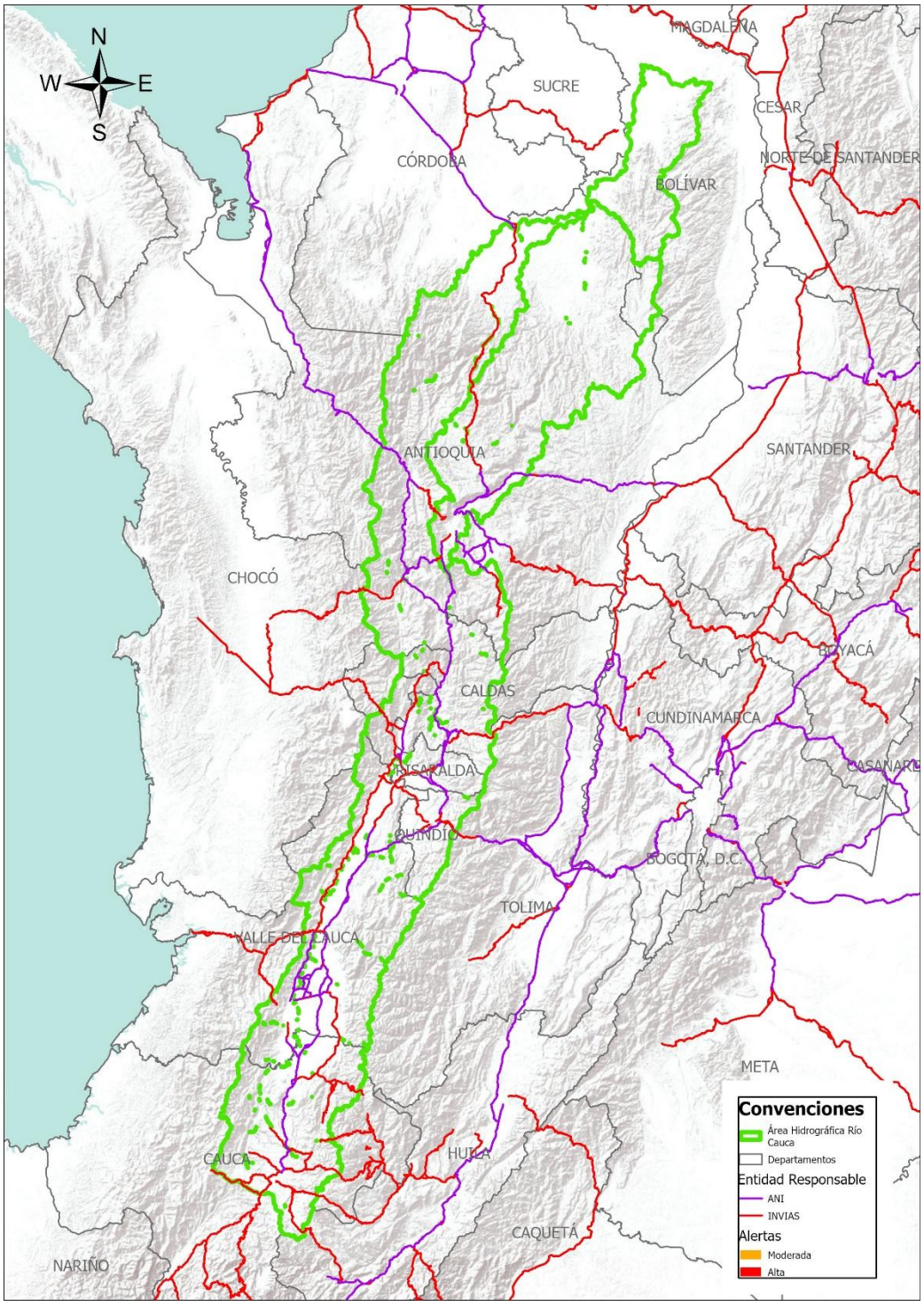
1.4. Área hidrográfica del Medio Magdalena

Para el área hidrográfica del Medio Magdalena no se tienen corredores viales en alerta roja o naranja por niveles altos, crecientes súbitos, desbordamientos y/o inundaciones.



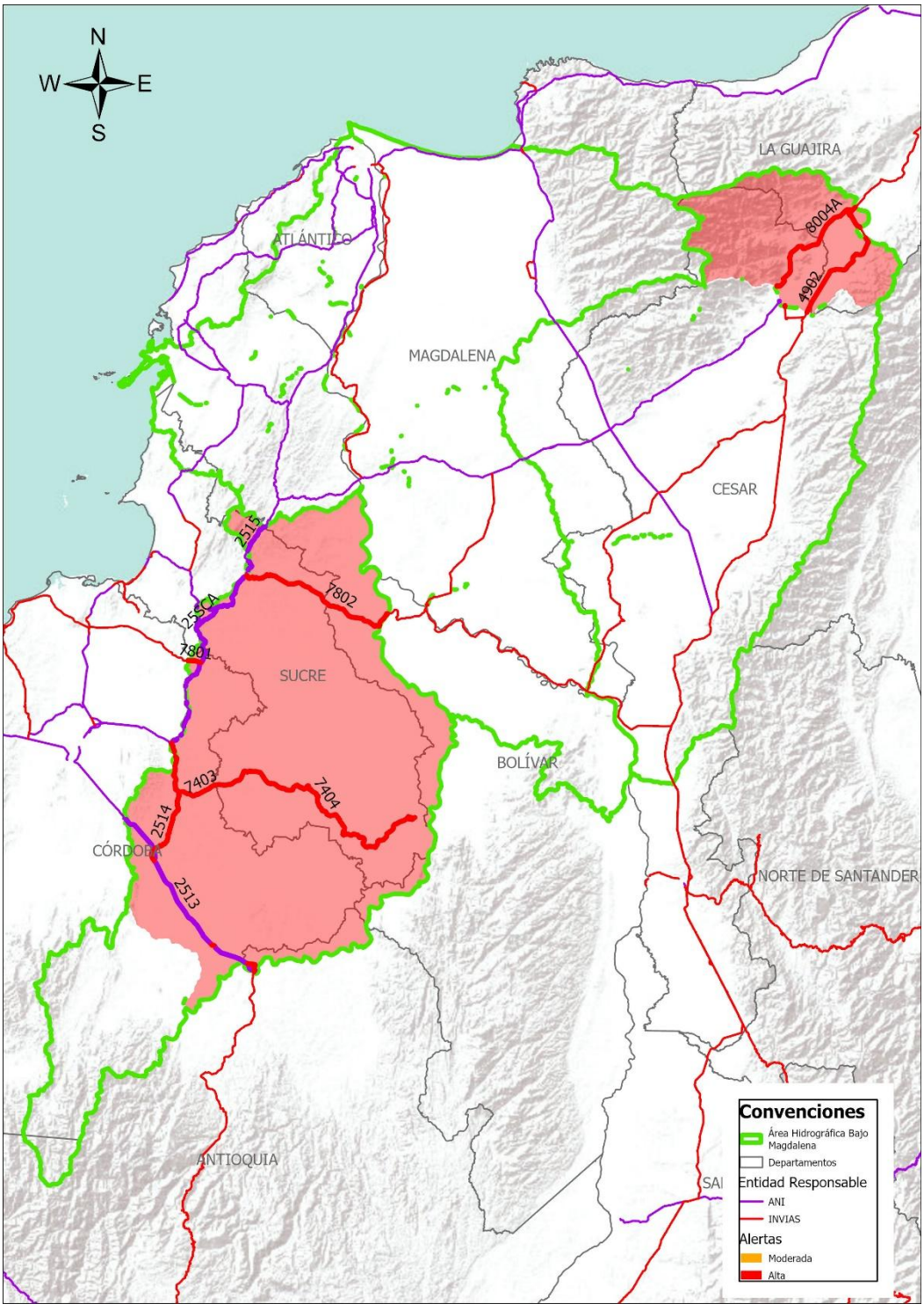
1.5. Área hidrográfica del Río Cauca

Para el área hidrográfica del río Cauca no se tienen corredores viales en alerta roja o naranja por niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones



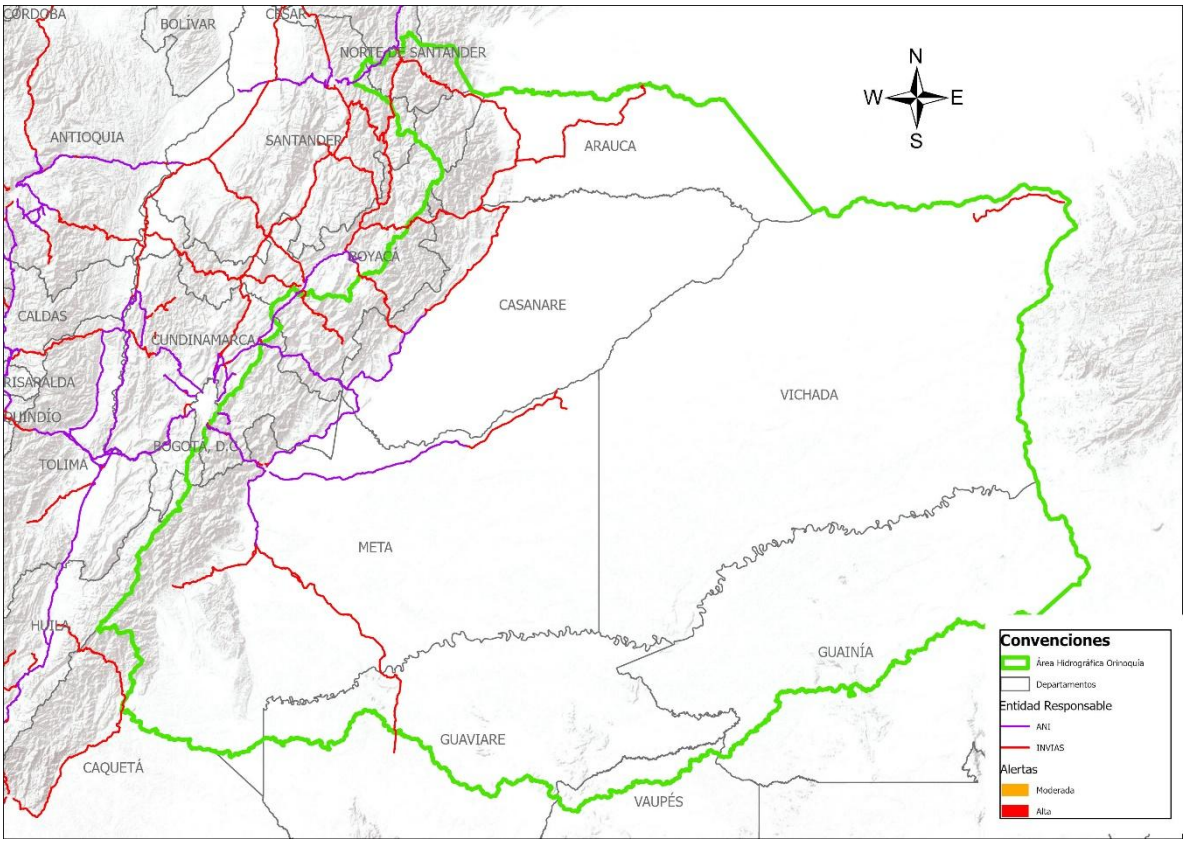
Área hidrográfica del Bajo Magdalena.

Para el área hidrográfica del Bajo Magdalena no se tienen corredores viales en alerta naranja por niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones.



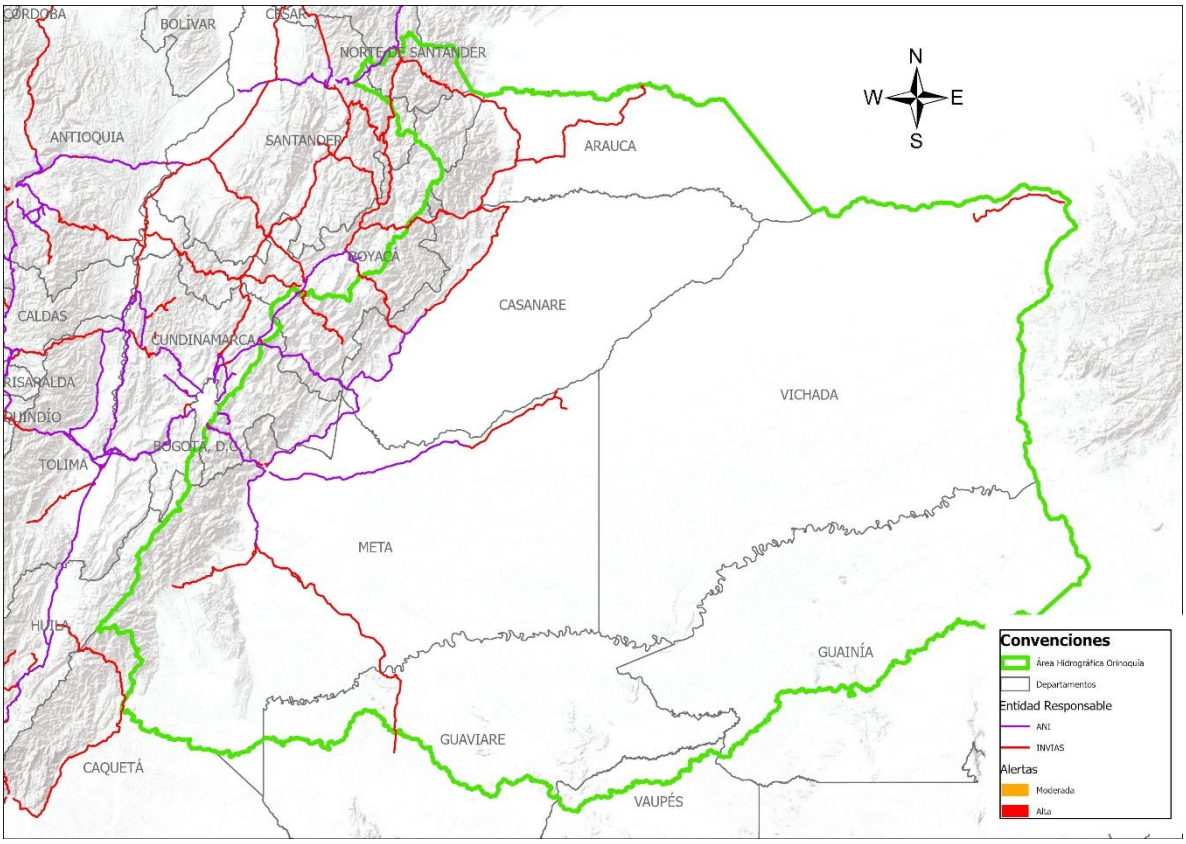
1.7. Área hidrográfica del Orinoco

Para el área hidrográfica del Orinoco no se tienen corredores viales en alerta roja o naranja por niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones.



1.8. Área hidrográfica del Amazonas

Para el área hidrográfica del Amazonas no se tienen corredores viales en alerta roja o naranja niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones.



Listado de vías en ALERTA ROJA por niveles altos, crecientes súbitos, desbordamientos y/o inundaciones:

AREÁ HIDROGRÁFICA BAJO MAGDALENA		
Código vía	**Tramo**	**Sector**
2310	Acceso a Montería	Planeta Rica - Montería
2513	Troncal de Occidente	Caucasia - Planeta Rica
		Paso Nacional por Caucasia
		Paso Nacional por Planeta Rica
		Caucasia - Planeta Rica - Antiguo Puente San Jorge
2514	Troncal de Occidente	La Ye - Sincelejo
		Planeta Rica - La Ye
2515	Troncal de Occidente	Puerta de Hierro - Carreto
		Sincelejo - Puerta de Hierro
4902	Troncal del Carbón	Río Pereira - Buenavista
7402	Transversal Puerto rey - Tibú	Cereté - Cruce Ruta 25 (La Ye)
7403	Transversal Puerto rey - Tibú	San Marcos – Guayepo Guayepo
		El Viajano - San Marcos
7404	Transversal Puerto rey - Tibú	Guayepo - Achí
7801	Conexión Transversal del Caribe - Troncal de Occidente	Lorica - Chinú
7802	Transversal Depresión Momposina	Puerta de Hierro - Magangué - Yatí
25ANH	Troncal de Occidente	Variante de Caucasia
25CRA	Troncal de Occidente	Variante de Planeta Rica
25SC01	Acceso a Sincelejo	Sincelejo - Toluviejo
25SCA	Troncal de Occidente	Variante Oriental de Sincelejo
74SCA	Transversal Puerto rey - Tibú	Variante al Poblado de Majagual

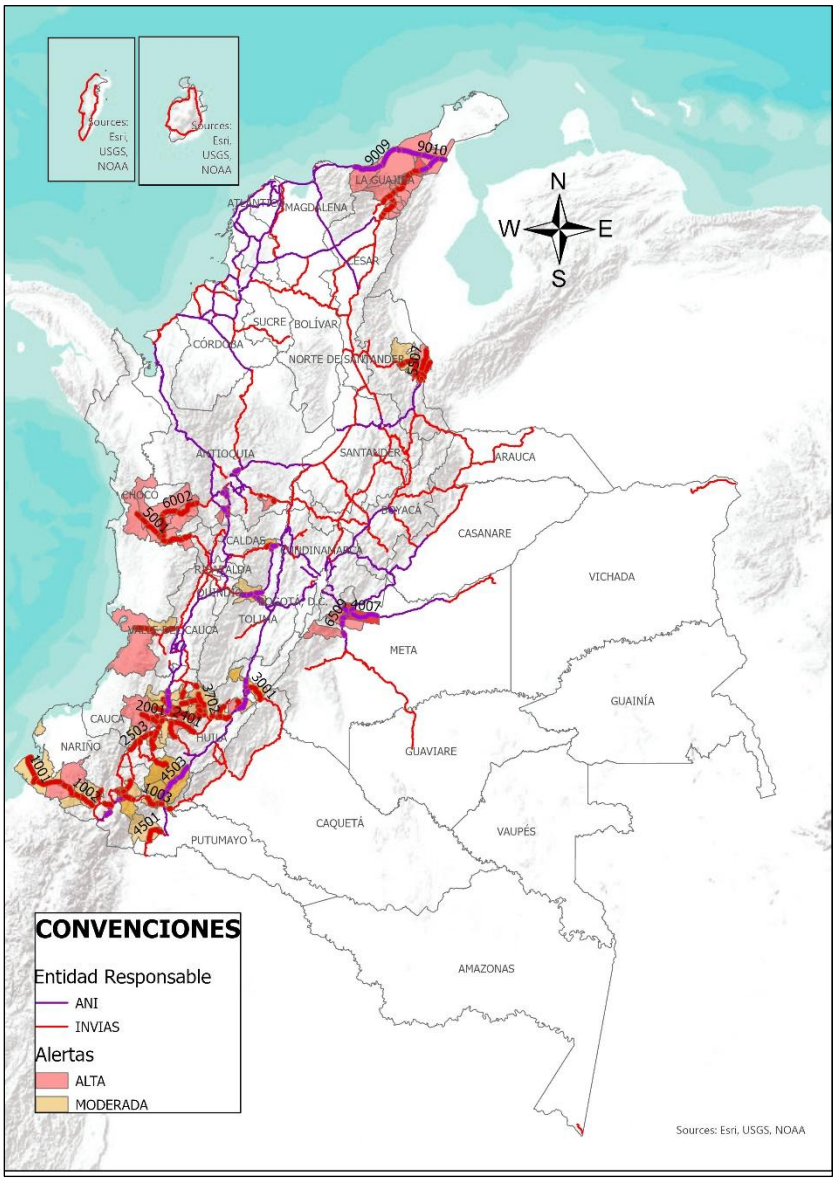
No se tienen corredores viales en ALERTA NARANJA por niveles altos, crecientes súbitos, desbordamientos y/o inundaciones:

2. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA

Debido a las precipitaciones de los últimos días, se presenta saturación de humedad en los suelos, que dan origen a diferentes niveles de probabilidad para la ocurrencia de deslizamientos de tierra, en zonas de ladera y alta pendiente:

Alta: Para algunos municipios de los departamentos de Cauca, Chocó, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima y Valle Del Cauca.

Moderada: Para algunos municipios de los departamentos de Caldas, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo, Tolima y Valle Del Cauca.



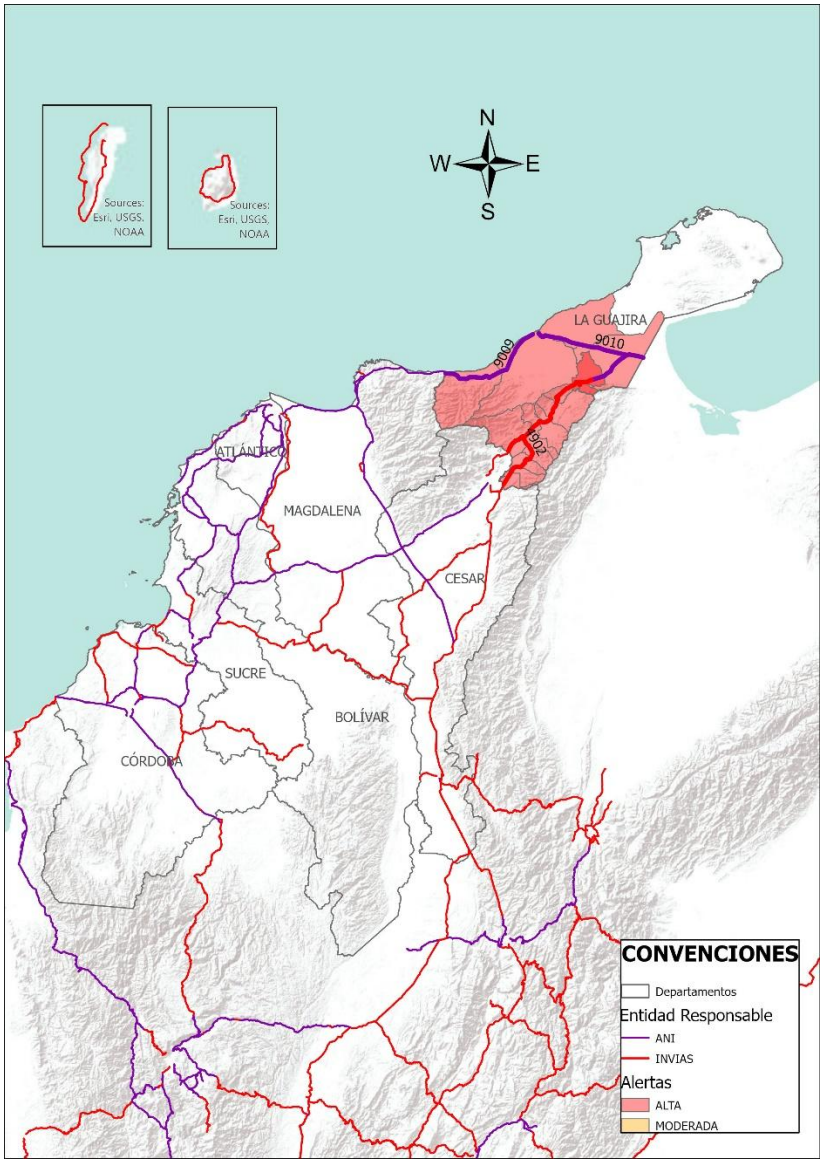
NIVEL DE ALERTA

	ALTA
	MODERADA

DEPARTAMENTO	#
ANTIOQUIA	6
CAUCA	7
CHOCÓ	10
HUILA	1
LA GUAJIRA	15
META	5
NARIÑO	3
NORTE DE SANTANDER	1
VALLE DEL CAUCA	1
ANTIOQUIA	6
TOTAL	**49**

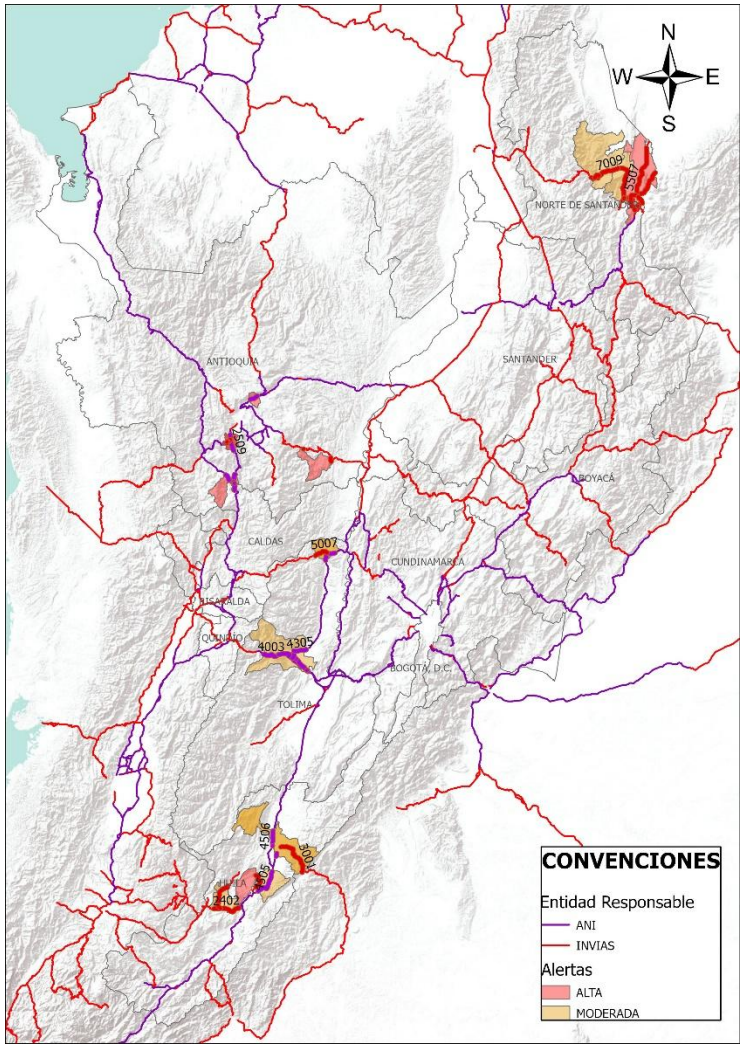
DEPARTAMENTO	#
CAUCA	14
HUILA	4
NARIÑO	10
NORTE DE SANTANDER	2
PUTUMAYO	4
TOLIMA	3
VALLE DEL CAUCA	1
TOTAL	**38**

2.1. Región Caribe



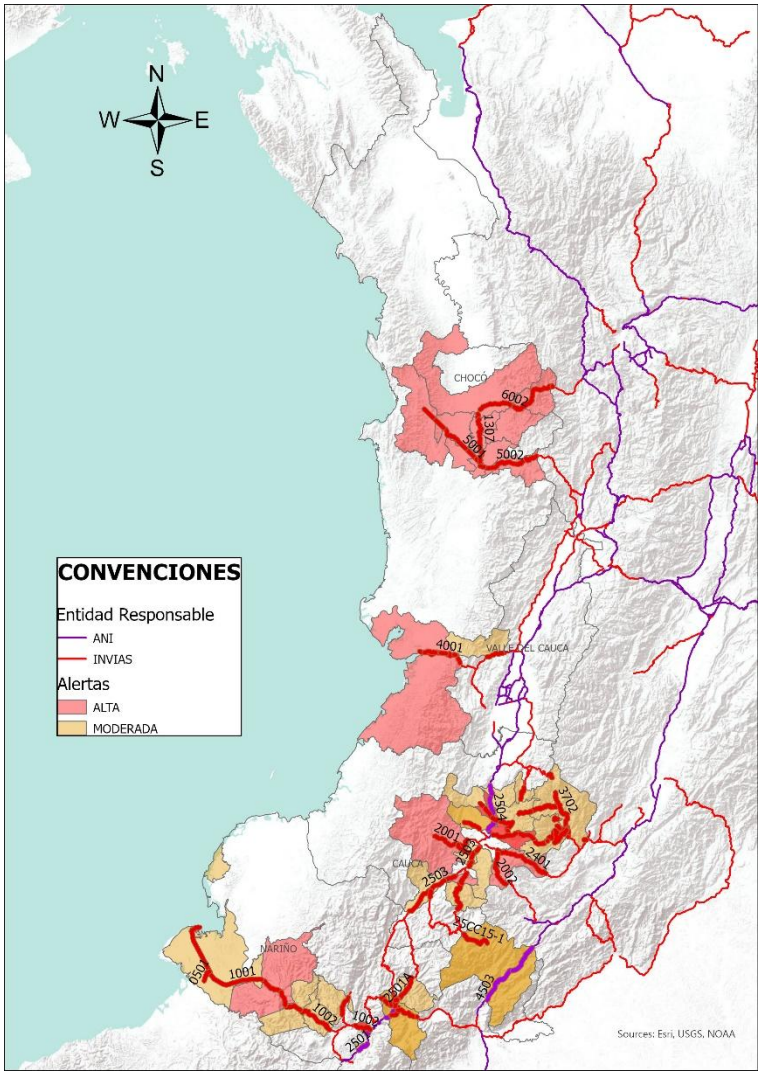
ALERTA	SITIOS PARA LAS CUALES SE GENERA LA ALERTA
	LA GUAJIRA: Albania, Barrancas, Dibulla, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Maicao, Manaure, Riohacha, San Juan del Cesar, Urumita, Villanueva.
	NO SE ENCUENTRAN CORREDORES VIALES EN ALERTA MODERADA.

2.2. Región Andina



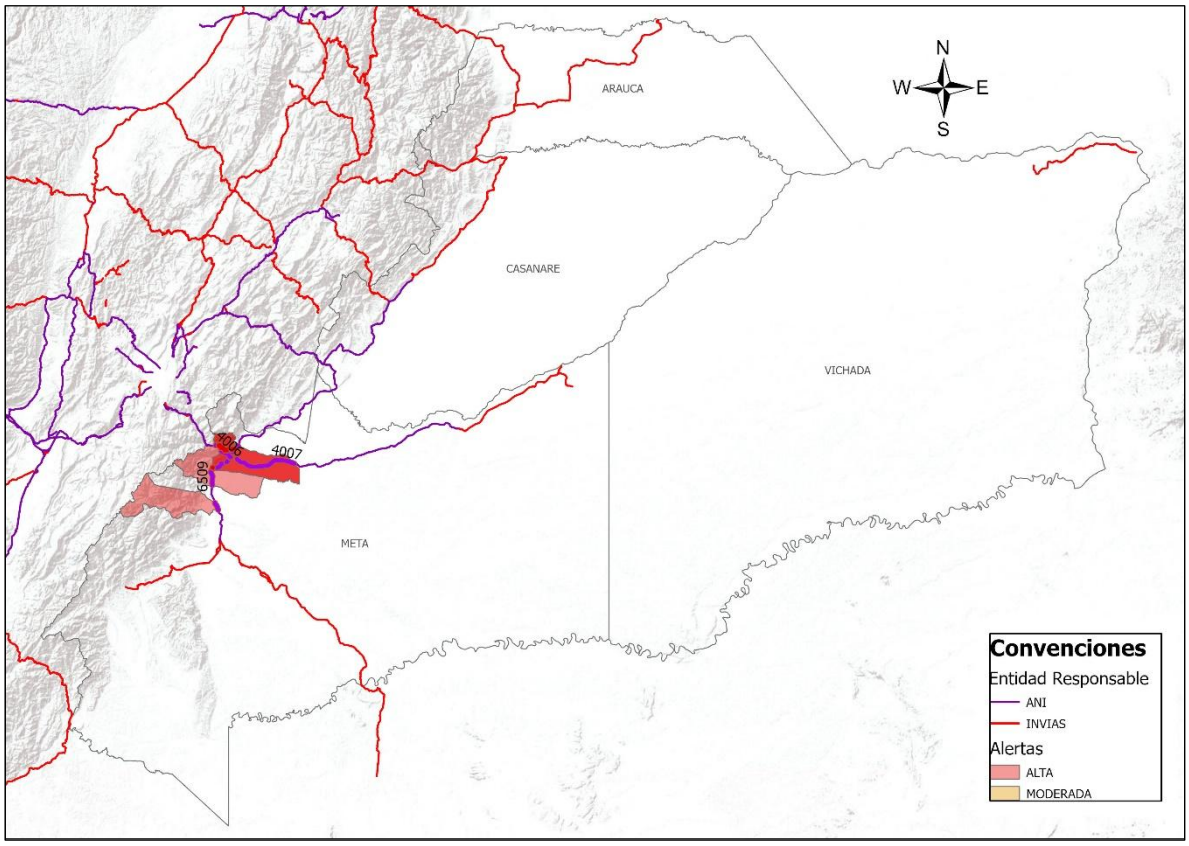
ALERTA	SITIOS PARA LAS CUALES SE GENERA LA ALERTA
	ANTIOQUIA: Caldas, Girardota, La Pintada, San Francisco, Támesis. **HUILA:** Yaguará. **NORTE DE SANTANDER:** San José de Cúcuta.
	HUILA: Neiva, Tesalia. **NORTE DE SANTANDER:** El Zulia, Sardinata. **TOLIMA:** Ibagué, San Sebastián de Mariquita.

2.3 Región Pacífico



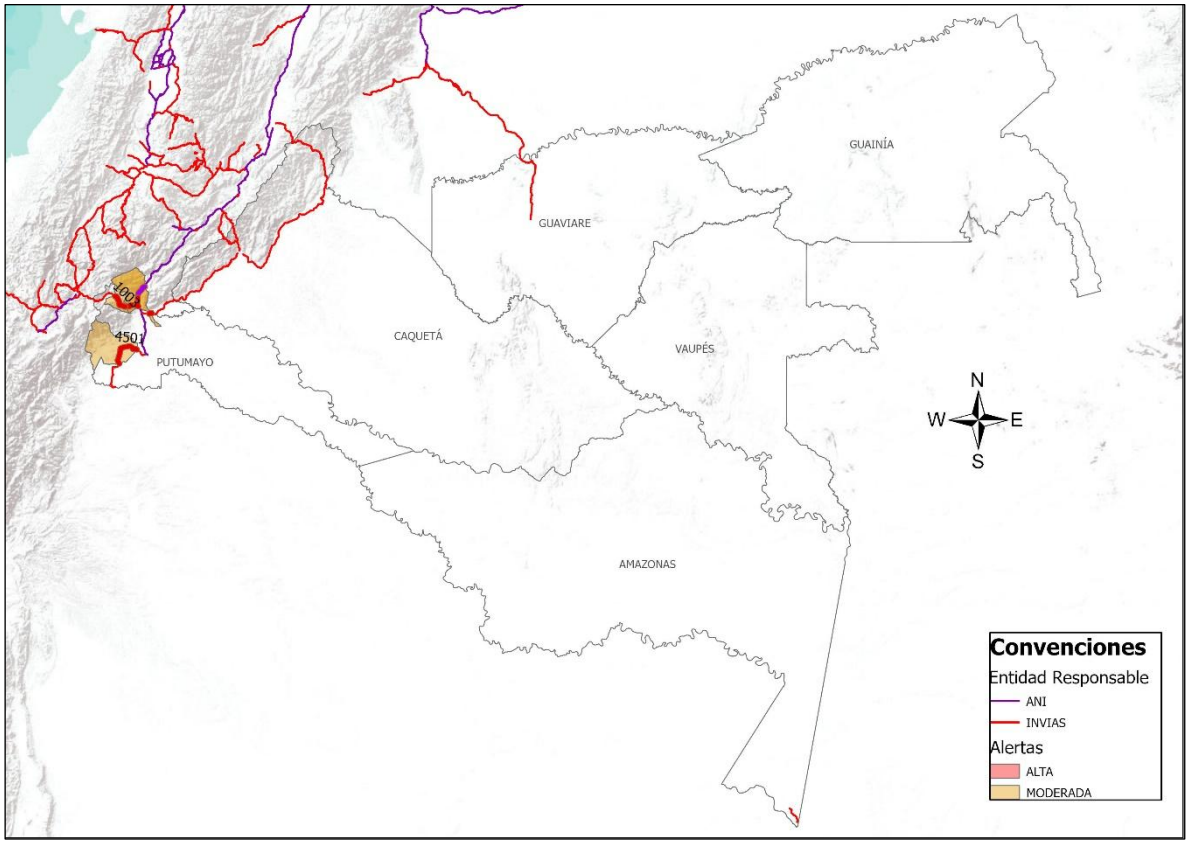
ALERTA	SITIOS PARA LAS CUALES SE GENERA LA ALERTA
	CAUCA: El Tambo, La Sierra, Piendamó – Tunía, Totoró. **CHOCÓ:** Alto Baudó, Atrato, Cértegui, El Canto del San Pablo, El Carmen de Atrato, Lloró, Quibdó, Río Quito, Tadó, Unión Panamericana. **NARIÑO:** Barbacoas, Imués. **VALLE DEL CAUCA:** Buenaventura.
	CAUCA: Cajibío, Caldono, Inzá, Jambaló, La Vega, Morales, Páez, Patía, Santa Rosa, Silvia, Sotará Paispamba, Timbío. **NARIÑO:** Buesaco, Contadero, Mallama, Pasto, Providencia, Ricaurte, San Andrés de Tumaco, Santacruz. **VALLE DEL CAUCA:** Calima.

2.4. Región Orinoquía



ALERTA	SITIOS PARA LAS CUALES SE GENERA LA ALERTA
	META: Acacías, Cubarral, Villavicencio.
	NO SE ENCUENTRAN CORREDORES VIALES EN ALERTA MODERADA.

2.5. Región Amazonía



ALERTA	SITIOS PARA LAS CUALES SE GENERA LA ALERTA
	NO SE ENCUENTRAN CORREDORES VIALES EN ALERTA ROJA.
	PUTUMAYO: Mocoa, Orito, San Francisco.

Listado de vías en ALERTA ROJA por deslizamientos de tierra

REGIÓN ANDINA		
Código vía	**Tramo**	**Sector**
2508	Troncal de Occidente	La Felisa - La Pintada
		La Pintada
2509	Troncal de Occidente	La Pintada - Primavera
		Primavera - Ancón Sur
2510	Troncal de Occidente	Medellìn - Hoyo Rico
25ANI	Alternas a la Troncal de Occidente	Variante La Pintada
25B01	Alternas a la Troncal de Occidente	La Pintada - Peñalisa
		La Pintada - Via a Peñalisa
45HL01	Alternas a la Troncal del Magdalena	Hobo - Yaguará (Inspección de Letrán)
5505B	ANILLO VIAL OCCIDENTAL DE CÚCUTA	Anillo Vial de Occidente
55NS09	Conexión Colombia - Venezuela	Cúcuta (Redoma El Salado) - La China
55NSA	Alternas a la Troncal Central del Norte	Glorieta K8 - Redoma el Salado
5505	Troncal Central del Norte	Los Patios - Cúcuta
5507	Troncal Central del Norte	Nueva Terminal de Cúcuta
		Nueva Terminal de Cúcuta - Puente Internacional Pedro de Hevia
6003	Transversal Tribuga - Arauca	La Mansa - Primavera
		Sector Rectificado
		Peñalisa - Primavera
6005	Transversal Medellin - Bogotá	Peaje Cocorná - Cruce Ruta 45 (Caño Alegre)
7009	Acceso a Cúcuta y Venezuela	El Zulia - Cúcuta
7010	Acceso a Cúcuta y Venezuela	Cúcuta - Puente Internacional Simón Bolívar

REGIÓN PACÍFICO		
Código vía	**Tramo**	**Sector**
1001	Transversal Tumaco - Leticia	Tumaco - Junín
1002	Transversal Tumaco - Leticia	Tuquerres - Pedregal
		Junín - Tuquerres
2001	Conexión Costa Pacifica - Troncal de Occidente	Munchique - Popayán (Paso Antiguo Puente Zarzal)
2002	Popayán - Paletara - San Jose de Isnos - Pitalito - San Agustín	Popayán - Río Mazamorras
2401	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Patico - Candelaria
2501	Troncal de Occidente	Puente internacional de Rumichaca - San Juan de Pasto
2503	Troncal de Occidente	Mojarras - Popayán
2504	Troncal de Occidente	Popayán - Santander de Quilichao
25CC02	Alternas a la Troncal de Occidente	Timbío - El Tablón
25CC15	Transversal Rosas Condagua	Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago
2602A	Alternas a la Troncal de Occidente	Piendamó - Totoró
2601	Alternas a la Troncal de Occidente	Morales - Piendamó
2602	Transversal Huila - Cauca	Popayán (Crucero) - Guadualejo
4001	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Córdoba - Cruce Ruta 40 (Loboguerrero)
		Segmentos Viales fuera de Servicio
		Buenaventura - Intersección Citronela
		Intersección Citronela - Córdoba

40VLA	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Intersección Sena - Intersección Citronela

REGIÓN ORINOQUÍA		
Código vía	**Tramo**	**Sector**
4006	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Bogotá (El Portal) - Villavicencio
4007	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Villavicencio - Paso por el Puente sobre el Río La Balsa -Puerto Lopez
		Intersección Séptima Brigada - PR 0+0654
6509	Troncal Villagarzon - Saravena	Ye de Granada - Paso por el Puente sobre el Río Ocoa
		Paso por el Puente sobre el Río Ocoa - Villavicencio
		Entrada Ciudad Porfía - Caño Tigre
		Paso Antiguo por el Río Guayuriba
6510	Troncal Villagarzon - Saravena	Villavicencio - Barranca de Upía
40MTA	Alternas a la Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Pipiral - Villavicencio
65MTE	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Puente Guatiquía - Los Caballos

- **NO SE ENCUENTRAN CORREDORES VIALES EN ALERTA ROJA PARA LA REGIÓN AMAZONÍA.**

Listado de vías en ALERTA NARANJA por deslizamientos de tierra.

- **NO SE ENCUENTRAN CORREDORES VIALES EN ALERTA MODERADA PARA LA REGIÓN CARIBE.**

REGIÓN ANDINA		
Código vía	**Tramo**	**Sector**
24HL03	Alternas a la Troncal del Magdalena	Cruce Ruta 24 - Tesalia
2402	Transversal Huila - Cauca	Candelaria - Laberinto
3001	Transversal Neiva - San Vicente	Neiva - Balsillas
4003	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Cajamarca - Puente Cajamarca - Ibagué
40TLC	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Variante de Ibagué
40TLD	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Variante Gualanday
		Variante Gualanday (Calzada Izquierda)
		Variante Gualanday (Calzada Derecha)
40TLF	Alternas a la Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Variante Picaleña
40TLG	Alternas a la Troncal del Magdalena	Variante Norte de Ibague
43HL02	Alternas a la Troncal del Magdalena	Casa Blanca-Neiva
4301	Alternas a la Troncal del Magdalena	Cruce Tesalia - Teruel
4305	Alternas a la Troncal del Magdalena	Ibagué - Mariquita
4505	Troncal del Magdalena	Garzón - Neiva
4506	Troncal del Magdalena	Neiva - Natagaima

REGIÓN ANDINA		
Código vía	**Tramo**	**Sector**
5007	Transversal Las Animas - Bogotá	Fresno - Mariquita
		Mariquita - Honda (Puente Luis Ignacio Andrade)
7008	Acceso a Cúcuta y Venezuela	Alto El Pozo - Sardinata
7009	Acceso a Cúcuta y Venezuela	Sardinata - El Zulia
7009A	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	Cornejo - Zulia
70NSA	Acceso a Cúcuta y Venezuela	Variante Sardinata
70NSB	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	Paso Nacional por Zulia

REGIÓN PACIFICO		
Código vía	**Tramo**	**Sector**
501	Conexión Transversal Tumaco - Leticia y Ecuador	La Espriella - Río Mataje
1003	Transversal Tumaco - Leticia	Pasto - La Piscicultura
1203	Transversal Rosas Condagua	La Lupa - Santiago
1702	Acceso a Samaniego	Túquerres - Samaniego
24HL02	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Acceso a Itaibe (Cruce Ruta 24 - Itaibe)
2502	Troncal de Occidente	San Juan de Pasto - Cano
2501A	Alternas a la Troncal de Occidente	Pasto - Higuerones
2501B	Alternas a la Troncal de Occidente	Santa Bárbara - Pasto
25CC04	Conexión Costa Pacifica - Troncal de Occidente	Popayán - El Rosarío
25CC15-1	Transversal Rosas Condagua	Santiago - Santa Rosa

REGIÓN PACIFICO		
Código vía	**Tramo**	**Sector**
25NRB	Alternas a la Troncal de Occidente	Variante de Daza
25NRD	Troncal de Occidente	Variante Oriental de Pasto
25NRE	Troncal de Occidente	Par vial alto de daza
26CC03	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Jambaló - Toribío
26CC03-2	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Tierracruz - Naranjal
26CC04	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Tumbichucué - Calderas
		Cruce Tramo 2602 - San Andrés de Pisimbalá
26CC07	Alternas a la Transversal Huila - Cauca	Inzá - Pedregal - Juntas
3701	Transversal Huila - Cauca	Puerto Valencia - Guadualejo
		La Plata - Puerto Valencia
3702	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Guadualejo - Irlanda
		Puente Río Negro - El Palo
4001	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Cruce Ruta 40 (Loboguerrero) - Buga
4503	Troncal del Magdalena	Mocoa - San Juan de Villalobos
		San Juan de Villalobos - Pitalito

- **NO SE ENCUENTRAN CORREDORES VIALES EN ALERTA MODERADA PARA LA REGIÓN ORINOQUÍA.**

REGIÓN AMAZONÍA		
Código vía	**Tramo**	**Sector**
1003	Transversal Tumaco - Leticia	La Piscicultura - El Pepino
4501	Troncal del Magdalena	Puente Internacional San Miguel - Santana

REGIÓN AMAZONÍA		
Código vía	**Tramo**	**Sector**
4502	Troncal del Magdalena	Ye de Urcusique - Mocoa (Canangucho)
4503	Troncal del Magdalena	Paso Nacional por Mocoa
6501	Troncal Villagarzon - Saravena	Villagarzón - Puerto Bello

RECOMENDACIONES:

Se recomienda a todos los **Directores (as) Territoriales** estar atentos a las alertas tempranas emitidas por los organismos de emergencia y a los posibles eventos desencadenantes de emergencias en las vías a su cargo. Es importante tomar medidas de precaución en zonas de ladera y alta pendiente, especialmente durante y después de fuertes precipitaciones.

Si se observa cualquier indicio de deslizamiento, como grietas en el suelo, movimientos de tierra o cambios en el caudal de los ríos, se debe tomar las medidas de precaución necesarias con el fin de prevenir pérdidas humanas y materiales.

Finalmente, es importante que desde los tomadores de decisiones en cada territorio se tengan en cuenta las acciones de tipo preventivo establecidas en la Resolución 02755 de 06 de julio de 2024 del INVÍAS donde menciona:

> *"(…) Que las acciones planteadas por el INVIAS en la fase de preparación y alistamiento del Plan Sectorial mencionado tienen por objeto establecer el marco de actuación institucional para mitigar los riesgos asociados al incremento de las lluvias en el territorio nacional y la posible ocurrencia del fenómeno de la Niña 2024-2025 salvaguardo la vida de los usuarios de la Red Vial Nacional. (…) No obstante, con el respectivo análisis, la Subdirección de Gestión del Riesgo estableció que las acciones y medidas propuestas deberán ser extensivas a la Red Vial Nacional concesionada y no concesionada, por cuanto las predicciones tienen un alto factor variable y de incertidumbre, que es necesario controlar con medidas efectivas y preventivas desde la preparación y alistamiento frente a la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno de La Niña. (…)* ***Dentro de las medidas se encuentra, autorizar a las Direcciones Territoriales del INVIAS y/o Concesionarias (según su competencia), a realizar el cierre preventivo de las vías cuando se presenten lluvias intensas en la zona, con avenidas torrenciales; alto riesgo de pérdidas de banca, ruptura del pavimento, el colapso de puentes y la obstrucción de carreteras por escombros provenientes de movimientos en masa, formación de cárcavas y afectaciones o pérdidas del talud superior.*** (Negrilla y subrayado fuera de texto).
>
> *(…) Que las iniciativas gestionadas desde la Subdirección de Gestión del Riesgo son trasversales al Instituto Nacional de Vías, toda vez que, su finalidad atiende a unos de los principios constitucionales por excelencia, como lo es garantizar y proteger la vida de los ciudadanos que circulen por los corredores viales, para lo cual, se plantean distintas acciones de prevención y alistamiento, exaltando la posibilidad de realizar cierres de vía de forma inmediata y consecuente según la necesidad presentada en territorio. Estas iniciativas son extensivas a todas las entidades vinculadas al sector transporte, por lo cual, se genera la necesidad de vincular a la Agencia Nacional de Infraestructura y sus concesiones, para que funjan como actores relevantes en el cumplimiento de los fines previstos.*

(…) ***Artículo 2. Obligación:*** *Las Direcciones Territoriales, la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras del INVIAS o las Concesionarias, en las vías a su cargo serán responsables de la adopción de todas las medidas de seguridad que se requieran para garantizar la integridad de los usuarios de la vía así como de designar a los responsables de la instalación de vallas, señales y controladores necesarios para garantizar la seguridad de los conductores, peatones y de los trabajadores de las obras, durante el tiempo que dure la emergencia. La señalización vertical y horizontal y el vallado se instalarán teniendo en cuenta la normatividad y la reglamentación para señalización temporal estipulada en el Manual de Señalización Vial 2015, adoptado mediante Resolución No. 0001885 de 2015 del Ministerio de Transporte, de conformidad con el Plan de Manejo de Tránsito y Señalización.*

Parágrafo Primero: *En caso de materializarse la ocurrencia de avenidas torrenciales, pérdidas de banca, ruptura del pavimento, el colapso de puentes y la obstrucción de carreteras por escombros provenientes de movimientos en masa, formación de cárcavas y afectaciones o pérdidas del talud superior, las Direcciones Territoriales, la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras o las Concesionarias informarán al Concejo Departamental o Municipal del Riesgo, a fin de que se tomen las acciones pertinentes."*

INVIAS
Gustavo Adolfo Basildas Godoy,GERENTE GRUPO G
2024-12-10T22:13:00-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-093712
Fecha: 2024-12-10 22:12:55

SEÑOR(A):
ENRIQUE HERNANDO PRIETO
REPRESENTANTE LEGAL

director@cordilleraoccidental.com
,

ASUNTO: Remision e implementación Resolución No. 02755 de 06 de julio de 2024 - corredor Medellin - Quibdo

Cordial saludo Ingeniero Enrique Hernando Prieto,

Como alcance al correo electrónico del pasado 05/12/24, en atención a la resolución del 02755 del 06 de julio del 2024 por medio de la cual se toman algunas medidas sobre tránsito vehicular en las vías del Sistema Nacional de Carreteras a cargo de la Nación y en el marco de ejecución del contrato de obra 4303-2024 cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA, de acuerdo a las condiciones climáticas con presencia de lluvias fuerte que presenta actualmente el corredor Medellín – Quibdó, se indica la necesidad de realizar como medida preventiva y/o alerta temprana ante los eventos de posibles deslizamientos en el corredor vial alcance del Contrato de Obra No. 4303 del 2024 y durante los periodos de lluvia u otros que lo requiera, la implementación de los respectivos cierres viales, que luego de la valoración técnica del contratista de obra e Interventoría lo requiera.

Recordar también continuar con la implementación oportuna, entre otros, de:

- Recorridos permanentes en el sector.
- Análisis de los históricos y de las lecturas diarias de los equipos instalados y/o implementados a la fecha en los puntos de instrumentación, además de los Pluviómetros de lectura manual también instalados. Lo anterior en los diferentes puntos del corredor.
- Mantener el Plan de Contingencia PEC y PGRD debidamente actualizado y aprobado para el corredor.
- Análisis de reportes y recomendaciones del IDEAM.
- Mantener informado a la Entidad (Subdirección de Gestión del Riesgo, Dirección Territorial Choco) de forma oportuna, con respecto de las lecturas de los equipos y/o instrumentos de medición en

INVIAS
Gustavo Adolfo Bastidas Godoy,GERENTE GRUPO S
2024-12-10T22:13:00-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

campo y el respectivo análisis del Contratista de Obra e Interventoría.

- Implementar oportunamente Resolución No. 02755 de 06/07/24.
- Realizar permanentemente acercamientos con las comunidades, entes gubernamentales y/o usuarios de la vía informando las medidas preventivas durante sus recorridos y/o asentamientos en las proximidades en el corredor.
- Realizar los reportes periodo en el PMU implementado para los fines pertinente WhatsApp u otro mecanismo similar.
- Otros que permitan la adecuada prevención y eliminar los riesgos frente a situaciones calamitosas a los usuarios del corredor.

Sin otro particular.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
GERENTE GRUPO SUR OCCIDENTE

Proyectado por: JUAN JOSE SANCHEZ CARDONA
Revisado por: MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ, VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
Aprobado por:

Copia Interna a: JANNIER SALAS QUEJADA (1000011)
Copia Externa a: DAVID ARISTIZABAL ZULUAGA (CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ)